



INFORME DE GESTIÓN 2018



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

I. INDICE

Contenido

I.	INDICE.....	2
II.	INTRODUCCIÓN.....	8
III.	JUSTIFICACION	9
IV.	GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD (RSAS) AÑO 2018	11
4.1.	RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2018)	11
4.1.1.	TABLAS DE RESULTADOS	11
4.2.	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2018	15
4.3.	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSAS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2018).....	23
4.4.	RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2018).....	25
4.5.	INFORMES GENERALES DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2018.....	26
4.5.1.	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	26
4.5.1.1.	Marco de Planificación y Seguimiento del CEAIAM 2018.....	26
4.5.1.2.	Principales resultados.....	26
4.5.1.2.1.	Fortalecimiento en esta unidad ejecutora.....	26
4.5.1.2.2.	Transparencias y Cumplimiento de Regulaciones.....	26
4.5.1.3.	Conclusiones.....	27
V.	GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) AÑO 2018	28
5.1.	RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2018) DEL RSPS	28
5.1.1.	Resultados de la evaluación el POA	28
5.2.	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL 2018	29
5.3.	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSPS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2018).....	31
5.4.	RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2018).....	32
VI.	GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES (RSRP) AÑO 2018	33
6.1.	RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2018) DEL RSRP	33
6.1.1.	RESULTADO DE METAS POR UNIDAD EJECUTORA	33
6.2.	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES 2018	34
6.3.	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSRP EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2018).....	36
6.4.	RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2018).....	38
VII.	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL AÑO 2018.....	39

7.1.	RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2018) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	39
7.1.1.	Resultado de metas por unidad ejecutora	39
7.1.1.1.	Resultados Gerencia Administrativa y Financiera	39
7.1.1.2.	Resultado Unidades Asesoras.....	40
7.2.	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2018.....	42
7.2.1.	ASEGURAMIENTO GLOBAL	42
7.3.	INFORMES GENERALES DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2018	46
7.3.1.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	46
7.3.1.1.	ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2018 QUE DERIVAN EN BENEFICIO INSTITUCIONAL... 46	46
7.3.1.2.	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	47
7.3.1.3.	LIMITACIONES ENCONTRADAS	47
7.3.1.4.	CUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO APLICABLE	47
7.3.1.5.	PROCESOS DE MEJORA A IMPLEMENTAR EN EL AÑO 2019.....	48
7.3.1.6.	DESAFÍOS PARA EL AÑO 2019.....	48
7.3.1.7.	CONCLUSIONES.....	48
7.3.1.8.	RECOMENDACIONES	48
7.3.2.	GESTIÓN ASEGURADORA.....	49
7.3.2.1.	Actividades ejecutadas durante el 2018.....	49
7.3.2.2.	Resultado de las actividades ejecutadas 2018.....	50
7.3.2.2.1.	Alianzas estratégicas.....	50
7.3.2.2.2.	Mejora en los servicios.....	50
7.3.2.2.3.	Fortalecimiento de las competencias del talento humano	50
7.3.2.2.4.	Ampliación de cobertura.....	50
7.3.2.3.	Otra información relevante	50
7.3.2.4.	Desafíos para el 2019	51
7.3.3.	GESTIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.....	51
7.3.3.1.	Actividades Ejecutadas durante el año 2018 que derivan en beneficio institucional.	51
7.3.3.2.	Resultados de las Actividades Ejecutadas.....	51
7.3.3.3.	Limitaciones Encontradas.....	52
7.3.3.4.	Cumplimiento del Marco Regulatorio Aplicable.	53
7.3.3.5.	Procesos de Mejora a Implementar en el año 2019.....	53
7.3.3.6.	Desafíos para el año 2019.....	53
7.3.3.7.	Conclusiones.....	53
7.3.3.8.	Recomendaciones.....	53
7.3.4.	GESTIÓN DE LA TESORERÍA.....	54
7.3.4.1.	Situación encontrada y acciones realizadas.....	54
7.3.4.1.1.	Antecedentes.....	54

7.3.4.1.2.	Estructura orgánica del IHSS y Funciones del Departamento de Tesorería.....	54
7.3.4.1.2.1.	Funciones del IHSS.....	54
7.3.4.1.2.2.	Estructura de Gobierno del IHSS.....	55
7.3.4.1.2.3.	Funciones Departamento de Tesorería.....	56
7.3.4.1.3.	Primer Informe De La Comisión Interventora Del Instituto Hondureño de Seguridad Social.....	56
7.3.4.2.	Acciones Encaminadas al Saneamiento Financiero del IHSS.....	58
7.3.4.2.1.	Préstamo obtenido para Pago de Compromisos 2012 y 2013-Régimen de Salud	58
7.3.4.2.2.	Crédito Obtenido por L400.0 Millones para pago de Compromisos 2014-Régimen de Salud.....	59
7.3.4.3.	Gestiones de recuperación de Cuentas por Cobrar	60
7.3.4.3.1.	Facturación del IHSS.....	60
7.3.4.3.2.	Resumen de Mora del Sector Obrero y Sector Patronal.....	60
7.3.4.3.3.	Amortización de la Deuda Histórica del Estado de Honduras.....	61
7.3.4.4.	Resultados financieros y presupuestarios por Régimen.....	61
7.3.4.4.1.	Presupuesto Institucional.....	61
7.3.4.4.2.	Composición Interna del Presupuesto Aprobado del IHSS-2018	62
7.3.4.4.3.	Ejecución Presupuestaria 2018.....	63
7.3.4.4.4.	Régimen del Seguro de Atención a la Salud.....	64
7.3.4.4.4.1.	Flujo de Caja Ejecutado 2014-2018.....	64
7.3.4.4.4.2.	Flujo de caja ejecutado 2018.....	65
7.3.4.4.4.3.	Inversión del Gasto en el Sistema de Salud.....	66
7.3.4.4.4.4.	Impacto del Artículo 57 de la ley Marco del Sistema de Protección Social	66
7.3.4.4.4.5.	Inversiones del Régimen del SAS	67
7.3.4.4.5.	Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.....	68
7.3.4.4.5.1.	Flujo de Caja Ejecutado RSRP	68
7.3.4.4.5.2.	Inversiones del RSRP	70
7.3.4.4.6.	Régimen del Seguro de Previsión Social.....	71
7.3.4.4.6.1.	Flujo de Caja del RSPS	71
7.3.4.4.6.2.	Ingresos Financieros RSPS	71
7.3.4.4.6.3.	Patrimonio y Reservas.....	72
7.3.4.4.6.4.	Portafolio de Inversiones del RSPS	72
7.3.4.5.	Nivel de endeudamiento y cuentas entre Regímenes.....	73
7.3.4.5.1.	Préstamos.....	73
7.3.4.5.2.	Artículo 58 de la Ley del Seguro Social: Separación Financiera y Contable de los Regímenes del IHSS 74	
7.3.4.5.2.1.	Deuda entre Regímenes.....	74
7.3.4.5.2.2.	Liquidación de Cuentas por Cobrar - “Traslados por Recaudaciones y Otros”	75
7.3.4.5.2.3.	Comportamiento del Nivel de Endeudamiento 2014-2018.....	77
7.3.4.6.	Recursos recibidos de la OABI.....	77

7.3.4.7.	Sistema de recaudación y pagos del IHSS.....	78
7.3.4.8.	Mejoras en el area	79
7.3.4.8.1.	Sistema informático	79
7.3.4.8.2.	Estructura y perfiles	79
7.3.4.9.	Aspectos a mejorar	79
7.3.4.9.1.	Administración de cuentas por pagar	79
7.3.4.10.	Estructuración física del área de tesorería	79
7.3.5.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	80
7.3.5.1.	Presentación.....	80
7.3.5.2.	Ejecución financiera	80
7.3.5.2.1.	Presupuesto de Ingresos	80
7.3.5.2.2.	Presupuesto de Egresos	81
7.3.5.2.3.	Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica.....	82
7.3.5.2.4.	Actividades ejecutadas durante el año 2018 que derivan en beneficio institucional:.....	84
7.3.5.3.	Resultado de las actividades ejecutadas:	84
7.3.5.4.	Limitaciones encontradas:.....	85
7.3.5.5.	Cumplimiento al marco regulatorio:	85
7.3.5.6.	Procesos de mejora para el 2019:.....	85
7.3.5.7.	Desafíos para el año 2019	85
7.3.5.8.	Conclusiones y recomendaciones:	86
7.3.6.	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	87
7.3.6.1.	Plan Anual de Compras y Contrataciones, Renovación y compra de Servicios para el año 2018.	88
7.3.6.2.	Resumen de ejecución del presupuesto.....	92
7.3.6.3.	Departamento de Soporte Técnico	93
7.3.6.4.	Limitaciones Encontradas por el Departamento de Soporte Técnico.	96
7.3.6.5.	Desafíos para el año 2019	96
7.3.7.	GESTION ACTUARIAL	97
7.3.7.1.	Actividades realizadas en 2018.....	97
7.3.7.2.	Resultados de las actividades ejecutadas.....	98
7.3.7.3.	Limitaciones encontradas.....	98
7.3.7.4.	Cumplimiento del Marco Regulatorio Aplicable	99
7.3.7.5.	Desafíos para el año 2019	99
7.3.7.6.	Conclusiones.....	99
7.3.7.7.	Recomendaciones	100
7.3.8.	SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN.....	101
7.3.8.1.	Antecedentes.....	101
7.3.8.2.	Actividades ejecutadas durante el año 2018 que derivan en un beneficio institucional	101
7.3.8.3.	Elaboración de anteproyectos de resolución.....	102

7.3.8.4.	Elaboración de actas de comisión interventora.....	102
7.3.8.5.	Seguimientos a los acuerdos de gobierno corporativo	102
7.3.8.6.	Seguimientos a recomendaciones emitidas por entes supervisores y auditoria interna	104
7.3.8.6.1.	Comisión Nacional de Bancos y Seguros:	104
7.3.8.6.2.	Auditorías realizadas por Firmas Auditoras Externas.....	105
7.3.8.6.3.	Informes emitidos por la Unidad Auditoria Interna del IHSS.....	105
7.3.8.6.4.	Seguimiento al cumplimiento de resoluciones y circulares y demas que se emitan los entes reguladores. 107	
7.3.8.7.	Seguimiento a los trámites para la suscripción de convenios con el IHSS.....	107
7.3.8.8.	Seguimiento al cumplimiento de resoluciones emitidas por la Comisión Interventora.....	108
7.3.8.9.	Revisión de reglamentos y políticas para aprobación de la Comisión Interventora.....	108
7.3.8.10.	Otra información relevante.....	109
7.3.8.11.	Limitaciones encontradas por la unidad de normas y seguimiento.....	109
7.3.8.12.	Cumplimiento al marco regulatorio.....	110
7.3.8.13.	Proceso de mejora a implementar en el 2019.....	110
7.3.8.14.	Desafíos para el año 2019	110
7.3.8.15.	Conclusiones.....	111
7.3.8.16.	Recomedaciones.....	111
7.3.9.	GESTION DE RIESGOS	112
7.3.9.1.	Resumen ejecutivo.....	112
7.3.9.2.	Antecedentes.....	112
7.3.9.3.	Actividades ejecutadas durante el año 2018 que derivan en beneficio institucional	113
7.3.9.4.	Procesos de mejora a implementar en el año 2019.....	121
7.3.9.5.	Desafíos para el año 2019	122
7.3.9.6.	Conclusiones.....	122
7.3.9.7.	Recomendaciones.....	123
7.3.10.	ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	124
7.3.10.1.	Introducción	124
7.3.10.2.	Ejecución del plan de trabajo, resultados de las actividades ejecutadas y cumplimiento del marco regulatorio aplicable.....	124
7.3.10.3.	Limitaciones encontradas.....	126
7.3.10.4.	Ejecución del presupuesto asignado.....	127
7.3.10.5.	Procesos de mejora y desafíos para el 2019.....	127
7.3.10.6.	Conclusiones.....	127
7.3.10.7.	Recomendaciones.....	128
7.3.11.	UNIDAD DE CUMPLIMIENTO	129
7.3.11.1.	Introducción	129
7.3.11.2.	Actividades Relevantes Ejecutadas Durante el Año 2018	129

7.3.11.3.	Procesos de Mejora para el 2019.....	130
7.3.11.4.	Recomendaciones.....	131
7.3.11.5.	Conclusiones.....	131
7.3.12.	CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	132
7.3.12.1.	Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional.....	133
7.3.12.2.	COCOIN Medicina Física y Rehabilitación Tegucigalpa.....	133
7.3.13.	TRANSPARENCIA	135
7.3.13.1.	Resultados del IHSS en transparencia.....	135
7.3.13.2.	Cumplimiento del marco regulatorio aplicable	136
7.3.13.3.	Procesos de mejora a implementar en el año 2019.....	136
7.3.13.4.	Desafíos para el año 2019	136
7.3.14.	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	137
7.3.14.1.	Actividades ejecutadas durante el año 2018 que derivan en beneficio institucional	137
7.3.14.2.	Resultados de las actividades ejecutadas.....	137
7.3.14.3.	Limitaciones encontradas.....	138
7.3.14.4.	Procesos de mejora a implementar en el año 2019.....	138
7.3.14.5.	Desafíos para el año 2019	139
7.3.14.6.	Conclusiones.....	139
7.3.14.7.	Recomendaciones.....	139
7.3.15.	GESTIÓN NORMATIVA.....	140
7.3.15.1.	Procedimientos aprobados durante el periodo de julio a septiembre del 2018.....	140
7.3.15.1.1.	Régimen del seguro de atención a la salud	140
7.3.15.1.2.	Régimen del seguro de previsión social	142
7.3.15.1.3.	Gerencia administrativa y financiera	143
7.3.15.2.	Propuestas de organización aprobados en el 2018	146
VIII.	CONCLUSIONES.....	147
IX.	RECOMENDACIONES	155
7.	ANEXOS.....	158
	Anexo No.1- Programas : Régimen del Seguro de Previsión Social	159
	Anexo No.2- Programas: Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.....	160
	Anexo No.3- Programas : Régimen Seguro de Atención en Salud.....	163

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto Hondureño de Seguridad Social durante el año 2018 generó una serie de acciones de mejora en cada uno de las diferentes gerencias y dependencias las que se muestran en este documento.

Este informe de la gestión del año 2018 es el producto de la extracción de los elementos más importantes en cada una de las Gerencias, Unidades y Departamentos que han contribuido a la mejora y sostenibilidad de los servicios de seguridad social que se le brindan a los derechohabientes. El documento está organizado bajo la estructura de los tres Regímenes: Gestión del Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS), Gestión del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS), Gestión del Régimen de Riesgos Profesionales (RSRP), y la Gestión de la Administración Central.

En cada uno de los tipos de gestión se muestran los resultados de procesos de evaluación de la gestión tales como: a) Evaluación del cumplimiento de planes operativos, b) Resultados de los indicadores de gestión correspondientes a cada uno de los Regímenes y la Administración Central, c) Resultados de evaluación en la Plataforma del Sistema de Información Financiera (SIAFI), d) Resultados obtenidos en la plataforma presidencial de Gestión por Resultados (SPGR), e) Informes generales de actividades y resultados de unidades ejecutoras.

También este documento permite poner en conocimiento de la máxima autoridad, los principales resultados financieros obtenidos durante el periodo 2017-2018; partiendo del informe emitido por la Comisión Interventora en febrero 2014; presentando los principales resultados financieros interanuales por régimen y las medidas correctivas implementadas por la alta administración con la finalidad de lograr por un lado la sostenibilidad financiera de cada régimen, el cumplimiento al artículo 58 del Ley del Seguro Social y por otro el crecimiento patrimonial del fondo de previsión social, variables que permitan en el corto, mediano y largo plazo dar cobertura a los beneficios del sistema como ser: de asistencia médica, rentas y pensiones, y otros beneficios sociales- económicos derivados de la Ley del IHSS.

En el informe se presentan los flujos de caja ejecutados por de cada régimen, los que detallan la estructura de ingresos y egresos recibidos en efectivo por el IHSS en un período determinado, constituyendo esta una herramienta importante para determinar liquidez de cada uno, de cada régimen y por ende la toma oportuna de decisiones, e implementar las acciones correctivas necesarias. Es importante mencionar que la estructura de este documento corresponde al seguimiento del informe de resultados para el periodo 2014-2017 ya comunicado a la máxima autoridad.

III. JUSTIFICACION

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, es una organización de prestación de servicios de seguridad que garantizan el derecho humano, la asistencia médica, servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo, el cual está conformado por tres regímenes: Enfermedad-Maternidad (Régimen de Atención a la Salud), Régimen de Riesgos Profesionales y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (Régimen del Seguro de Previsión Social).

La crisis del IHSS generó que a partir de enero 2014 se nombrara un órgano temporal que permitirá solventar la misma, a través de los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014, PCM-012-2014, PCM 025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial la Gaceta. En ellos el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros, intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública.

Por otra parte, el Estado de Honduras, ratifica el Convenio 102 de Seguridad Social (Norma Mínima de Seguridad Social), a través del Congreso Nacional mediante Decreto No.246-2011 del catorce de diciembre de dos mil once, el cual es de estricto cumplimiento.

La Comisión Interventora a través del Artículo 100 de la Ley de la Administración Pública reformado mediante Decreto No.266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, tiene las facultades como las que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal.

Adicionalmente, mediante Resolución CI IHSS No. 01/20-01-2014 nombró al Doctor Richard Zablah para desempeñar de forma interina el cargo de Director Ejecutivo, quien es el funcionario de mayor jerarquía y ostenta la representación legal de la Institución.

Posteriormente, en el 2015, se aprueba la Ley Marco del Sistema de Protección Social, mediante Decreto No. 56-2015 de fecha 21 de julio de 2015, la cual tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a la comunidad de habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios el logro del bienestar individual colectivo.

Por otra parte, en cumplimiento al marco normativo que regula las Instituciones del Estado, donde el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-26-2007 se crea la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas, ONADICI, como un organismo especializado del Poder Ejecutivo encargado del desarrollo integral de la función de Control Interno. CONSIDERANDO (4) Que mediante el artículo 3 del Decreto, donde el IHSS está comprometida en impulsar el control interno institucional con el apoyo técnico de la ONADIC.

El Ejecutivo Número PCM-02-2014 se crea la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado como un órgano administrativo de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno, queda adscrita a esta Dirección Presidencial la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI) a la cual se le debe dar toda la colaboración para implementar las guías de control interno institucional.

Que según los lineamientos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) las Políticas de Control Interno deben ser autorizadas y firmadas por las máximas autoridades de cada Institución, y el Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como una de sus prioridades está el establecimiento de un sistema de control interno efectivo que permita generar la eficiencia y eficacia en sus procesos y el mejorar la imagen reputacional del Instituto, por lo que en la Certificación Resolución CI IHSS No.326/25-05-2015 aprueba las Políticas de Control Interno del IHSS cuyo objetivo es promover una cultura de Control Interno, como parte de los mecanismos de dirección y control, con el fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Tomando en consideración que la Política de Control Interno del IHSS expresa la “Declaratoria: Conforme a las Guías aprobadas por ONADICI, La Comisión Interventora y el Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), concibe la importancia del control interno y se compromete a dar el apoyo necesario para la mejora continua de los controles internos de la institución, con el compromiso firme de todos los superiores jerárquicos de las dependencias de supervisión, administración, y cualquier otra área del instituto, asimismo, se compromete a implementar en forma oportuna y permanente las Normas Generales de Control Interno (NOGECI), las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, cumplimiento de las Practicas Obligatorias (PO) y todas aquellas normas que emita ONADICI como órgano responsable del desarrollo integral de control interno para la implementación de un Sistema de Control Interno que cumpla con los cinco componentes funcionales.

Considerando que las Guías para la implementación del Control Interno Institucional establecen las siguientes prácticas obligatorias que dan origen al presente informe las que se mencionan a continuación:

1.15 COMPROMISO DEL PERSONAL CON EL CONTROL INTERNO:

PO.1 La máxima autoridad, en conjunto con los responsables de todas las áreas y/o unidades de la entidad, debe establecer los estándares específicos de mejora continua y el cumplimiento de los objetivos del control interno y de la gestión institucional procurando favorecer al proceso de rendición de cuentas por la forma y el destino del manejo de los recursos públicos y los resultados obtenidos en las operaciones. Dichos estándares están constituidos por las metas incluidas en los planes y programas operativos, y a nivel de control, por el Marco Rector de Control Interno Institucional y las prácticas obligatorias contenidas en las Guías para la implantación del control interno institucional.

1.16 ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS

PO.3 Los responsables jerárquicos de la entidad deben elaborar, emitir y difundir oportunamente los informes de resultados de las operaciones, de la gestión y de la ejecución presupuestaria para fortalecer al proceso de rendición de cuentas y la transparencia institucional, tanto interna como externa. La máxima autoridad debe establecer una política que procure la participación activa del personal a través de sugerencias para para el mejoramiento continuo de sus funciones incrementando el nivel de compromiso, la adhesión a las políticas institucionales y el sentido de pertenencia de los servidores públicos hacia la entidad y los objetivos de la misma.

IV. GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD (RSAS) AÑO 2018

4.1.RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2018)

El resultado general del Régimen del Seguro de Atención de la Salud es de 1,390 metas planteadas en 33 Unidades Ejecutoras, se obtuvo un **74.4%** cumplimiento del 100% que debe alcanzarse al final del cuarto trimestre del año, es decir un **99.9%** de calificación. Este resultado proviene de 27 Unidades Ejecutoras que evaluaron 1,219 metas, 6 Unidades no desarrollaron actividades de autoevaluación de las 171 metas planteadas al finalizar el año 2018.

El porcentaje de cumplimiento en las Unidades Ejecutoras del Régimen del Seguro de Atención de la Salud al final el año 2018, muestra que **9** Unidades cumplieron el total de metas programadas que representa un **27.3%**, **18** Unidades Cumplieron Parcialmente esto representa un **54.54%** y **6** Unidades no reportaron, representa un **18.18%**.

4.1.1. TABLAS DE RESULTADOS

Para ilustrar los resultados obtenidos se presentan los siguientes cuadros:

- En el cuadro RSAS-4.1.1 se muestra el consolidado del monitoreo de las metas del POA 2018 del Régimen del Seguro de Atención de la Salud al 31 de diciembre 2018
- En el cuadro RSAS-4.1.2 las Unidades que no realizaron autoevaluación
- El cuadro RSAS-4.1.3 El Porcentaje de cumplimiento del POA por rango y cantidad de centros gestores Régimen del Seguro de Atención de la Salud al 31 de diciembre 2018
- El cuadro RSAS-4.1.4 Distribución de las metas por cumplimiento del Régimen del Seguro de Atención de la Salud al 31 de diciembre 2018

**Cuadro RSAS-4.1.1: Consolidado de Monitoreo de metas del POA 2018 del
Régimen del Seguro de Atención de la Salud
Generados en el Automonitoreo
Al 31 Diciembre del 2018**

N°	Centro Gestor	Nombre de la Unidad Evaluada	Número de metas programadas de enero a diciembre 2018	Número de metas cumplidas (V) de enero a diciembre 2018	Número de metas No cumplidas (X) de enero a diciembre 2018	Número de metas en proceso (») de enero a diciembre 2018	Resultado ponderado porcentual	Observaciones
1	4243100000	UNIDAD LOCAL DE CHOLOMA	10	10	0	0	100%	
2	4443200000	UNIDAD LOCAL DE COMAYAGUA	6	6	0	0	100%	Revisar calidad de las metas
3	4443300000	UNIDAD LOCAL DE JUTICALPA	6	6	0	0	100%	Revisar calidad de las metas
4	4290000000	DEPTO. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL	6	3	3	0	50%	
5	4343100000	UNIDAD LOCAL DE TELA	10	7	3	0	70%	
6	4443600000	UNIDAD LOCAL CHOLUTECA	7	6	1	0	86%	
7	4445200000	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	30	23	7	0	77%	
8	4445100000	MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN TGU	8	8	0	0	100%	
9	4444100000	CLINICA PERIFÉRICA No.1	1	1	0	0	100%	
10	4444200000	CLINICA PERIFÉRICA No.2	8	8	0	0	100%	
11	4444300000	CLINICA PERIFÉRICA No.3	10	9	1	0	90%	
12	4443500000	UNIDAD LOCAL DE CATACAMAS	12	12	0	0	100%	
13	4245100000	CLINICA MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN SPS ORQUIDEA BLANCA	6	6	0	0	100%	
14	4243300000	UNIDAD LOCAL DE EL PROGRESO	141	71	32	35	70%	Revisar calidad de las metas
15	4443400000	UNIDAD LOCAL SIGUATEPEQUE	10	5	5	0	50%	
16	4243635000	UNIDAD LOCAL DE NACO	10	2	3	5	44%	
17	4110000000	DIRECCIÓN MÉDICA NACIONAL	36	13	12	11	56%	
18	4245200000	CLINICA MATERNIDAD DE VILLANUEVA	6	5	1	0	83%	
19	4244200000	CLINICA PERIFERICA CALPULES	5	3	0	2	81%	
20	4130000000	UNIDAD DE SILOSS	42	8	7	27	37%	
21	4343400000	UNIDAD LOCAL DE TOCOA	8	3	5	0	38%	
22	4246100000	HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE	289	53	138	98	38%	
23	4244100000	CLINICA PERIFERICA TEPEACA	42	17	10	15	65%	
24	4446100000	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	471	106	365	0	23%	
25	4243500000	UNIDAD LOCAL DE SANTA ROSA DE COPÁN SUPERIOR	16	8	3	5	78%	Se eliminan 2 metas no validas por no tener forma de medición
26	4443100000	UNIDAD LOCAL DE DANLI	8	8	0	0	100%	
27	4243200000	UNIDAD LOCAL DE VILLANUEVA	15	5	5	5	54%	
TOTAL			1219	412	601	203	74.4%	

Por otra parte, seis unidades ejecutoras no evaluaron sus metas planificadas en la plataforma SINPLE, las que se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro RSAS-4.1.2: Consolidado de unidades de salud que no efectuaron evaluación del Plan Operativo Anual al 31 de Diciembre 2018

N°	Centro Gestor	Nombre de la Unidad Evaluada	Número de metas programadas de enero a diciembre 2018	Observaciones
1	4343200000	UNIDAD LOCAL DE CEIBA	4	No ha evaluado
2	4343300000	UNIDAD LOCAL DE ISLAS DE LA BAHÍA	0	en el SINPLE por
3	4200000000	REGIONAL NOROCCIDENTAL	150	No ha evaluado
4	4343500000	UNIDAD LOCAL DE OLANCHITO	4	No ha evaluado
5	4443700000	UNIDAD LOCAL DE SAN LORENZO	4	No ha evaluado
6	4243400000	UNIDAD LOCAL DE PUERTO CORTÉS	9	No ha evaluado
TOTAL			171	

De los 33 centros gestores el 27.3% de ellos reportan cumplimiento del 100% de sus metas, el 12.12% de las unidades de salud están en un 80%-99% de cumplimiento, un 15.15% están en un cumplimiento de un 60% a 79% y otro 15.15% están en un rango de cumplimiento de 40%-59%, el 12.12% en un rango de 0%-39% y un 18.18% que no efectuó en tiempo el automonitoreo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro RSAS-4.1.3: Porcentaje de cumplimiento del POA por rango y cantidad de centros gestores

Régimen del Seguro de Atención de la Salud al 31 de diciembre 2018

RANGO DE CALIFICACIÓN	CANTIDAD CENTROS GESTORES	PORCENTAJE
100% O MAS	9	27.3%
DE 80% A 99.9%	4	12.12%
DE 60% A 79.9%	5	15.15%
DE 40% A 59.9%	5	15.15%
DE 0% A 39.9%	4	12.12%
NO EVALUARON	6	18.18%
TOTAL	33	100.0%

Cuadro RSAS-4.1.4: Distribución de Metas por Cumplimiento del Régimen del Seguro de Atención de la Salud al 31 de diciembre 2018

Distribución de Metas	No. Metas
Cumplidas	453
Cumplidas Parcialmente	670
Incumplidas	96
No reportadas	171
Total Metas Programadas	1,390

4.2.RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2018

Para el Régimen del Seguro de Atención de la Salud, en el cuadro RSAS-4.2.1, se describe los productos finales que tiene este régimen en una serie histórica, para analizar el comportamiento de la demanda y sus costos promedios en relación al gasto global.

Cuadro RSAS-4.2.1

Datos para la construcción de Indicadores									
Demográficos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población cotizante	611,177	625,957	642,087	656,865	677,047	690,250	720,384	751,650	790,399
Población beneficiaria	739,524	757,407	776,925	794,806	819,226	835,202	871,664	909,496	956,382
Población total Asegurada	1,350,701	1,383,365	1,419,012	1,451,672	1,496,274	1,525,453	1,592,049	1,661,147	1,746,781
Mortalidad General	868	872	917	1037	930	975	1,102	1,065	1,164.00
Mortalidad Gine	2	5	8	2	3	6	4	2	3
Mortalidad sin Gine	866	867	909	1035	927	969	1,098	1,063	1,161.00
Población Nacional	8,041,654	8,215,313	8,385,072	8,555,072	8,725,111	8,894,975	8,721,014	8,866,351	9,023,838
Población PEA Asalariada	1,402,622	1,474,119	1,357,865	1,492,809	1,659,102	1,695,792	1,833,932	1,762,198	1,908,586
Productos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Consultas medicas totales	2,716,350	2,775,273	2,930,203	2,616,616	2,375,616	2,677,764	2,923,268	2,830,763	3,116,504
Consultas medicas IHSS	2,098,530	2,156,288	2,344,575	2,026,632	1,772,683	1,989,283	2,136,756	1,990,875	2,230,094
Consultas medicas S. Subrogados	257,721	238,308	243,993	230,046	168,705	223,809	280,764	295,991	296,858
Consultas medicas Sistema Medico de Empresas	360,099	380,677	341,635	359,938	434,228	464,672	505,748	543,897	589,552
Egresos hospitalarios totales	89,008	93,326	109,049	113,165	85,516	94,753	92,880	96,007	106,193
Egresos hospitalarios IHSS	65,743	67,960	72,646	72,540	63,798	67,171	68,824	71,524	80,307
Egresos hospitalarios Ginecología IHSS	21,547	21,332	21,096	21,018	18,550	19,131	18,541	19,178	21,117
Egresos hospitalarios sin Gine IHSS	44,196	46,628	51,550	51,522	45,248	48,040	50,283	52,346	59,190
Egresos Hospitalarios Subrogados	23,265	25,366	36,403	40,625	21,718	27,582	24,056	24,483	25,886
Incapacidades	56,676	62,924	59,294	63,036	49,315	60,545	61,507	63,495	74,948
Capacidad Instalada en Camas Hospitalarias	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Camas	645	634	622	622	622	610	655	717	717
Consultas Según Lugar de Atención	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Consultas IHSS	2,098,530	2,156,288	2,344,575	2,026,632	1,772,683	1,989,283	2,136,756	1,990,875	2,230,094
Medicina General	808,069	818,735	926,716	817,767	729,267	800,069	826,164	764,728	876,048
Especialidad	881,246	917,875	955,376	850,943	776,852	813,852	863,892	810,395	978,412
Emergencias	409,215	419,678	462,483	357,922	266,564	375,362	446,700	415,752	375,634
Consultas Subrogados	257,721	238,308	243,993	230,046	168,705	223,809	280,764	295,991	296,858
Medicina General	184,241	160,599	153,119	130,773	101,964	127,394	159,796	159,130	171,985
Especialidad	33,510	35,053	42,243	47,962	27,429	37,507	60,427	54,756	62,455
Emergencias	39,970	42,656	48,631	51,311	39,712	58,908	60,541	82,105	80,133
Consultas SME	360,099	380,677	341,635	359,938	434,228	464,672	505,748	543,897	589,552
Medicina General	360,099	380,677	341,635	359,938	434,228	464,672	505,748	543,897	589,552
Global de consultas Medicas por Adultos y Niños	2,716,350	2,775,273	2,930,203	2,616,616	2,375,616	2,677,764	2,923,268	2,830,763	3,116,504
Adultos	2,036,913	2,103,677	2,252,547	2,036,162	1,887,222	2,139,984	2,291,810	2,232,206	2,430,873
Niños	679,437	671,596	677,656	580,454	488,394	537,780	631,458	598,557	685,631
Inversión	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto Total del Régimen	3,061,982,988	3,561,479,646	4,493,811,028	4,751,760,723	4,464,581,754	4,249,652,772	4,709,070,614	4,973,248,046	5,526,906,742
Gasto en RR HH	SD	SD	1,801,568,717	1,560,348,684	2,236,479,040	2,206,240,237	2,394,886,343	2,576,051,141	3,066,503,000
Gasto en Medicamentos	291,165,415	329,531,803	400,982,052	342,018,749	490,757,440	474,615,465	732,043,715	847,545,796	865,952,429
Gasto en Material Médico Quirúrgico	206,567,065	239,054,605	237,964,600	224,694,344	160,734,549	117,647,375	95,186,997	118,205,612	145,770,088

Fuente: Registros, Administrativos, Estadísticos y Contables del IHSS

Más población es sinónimo de más atenciones en salud y más ingresos, pero la inflación que se va acumulando con el tiempo consume estos recursos financieros que dispone el IHSS, ya que nominalmente se tiene una cantidad, pero en valores reales esta cantidad es diferente para la adquisición de insumos para la atención en salud, por su valor depreciado, (**Cuadro RSAS-4.2.2**), lo ideal sería hacer ajustes inmediato a techos o tasas de cotización para esta pérdida adquisitiva, pero esto lleva un proceso según la Ley.

Cuadro RSAS-4.2.2

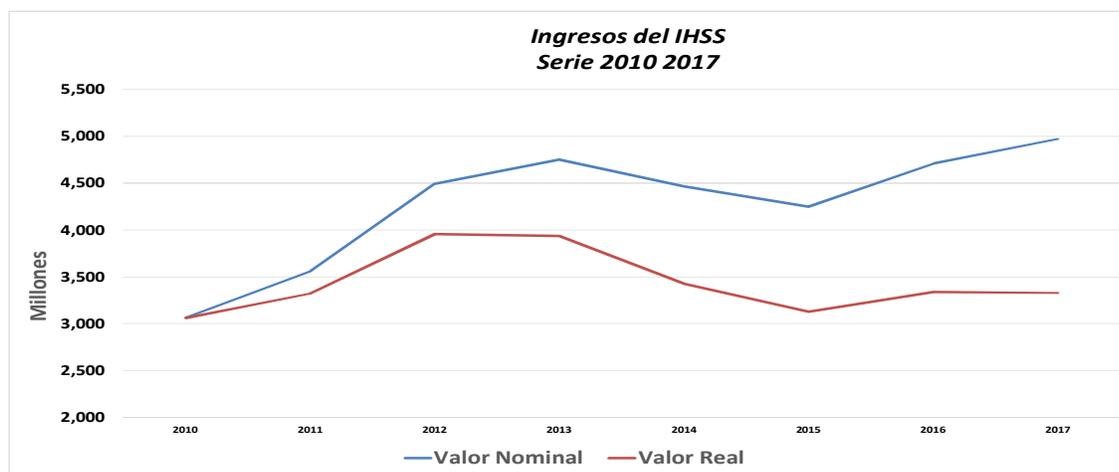
Ingresos del IHSS

Ingresos / Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Áño base							
Nominal	3,061,982,988.08	3,561,479,646.04	4,493,811,027.83	4,751,760,722.64	4,464,581,753.87	4,249,652,771.91	4,709,070,613.81	4,973,248,045.77
Real	3,061,982,988.08	3,320,489,424.76	3,956,537,407.62	3,937,700,636.00	3,426,799,093.54	3,127,103,591.73	3,336,999,742.09	3,328,675,004.30
Deflactor	100.0	93.23	88.04	82.87	76.76	73.58	70.86	66.93

Valor Nominal ajustado a valores reales según Índice de precio al consumidor (IPC), tomando como año base el 2010.

16

Gráfica RSAS-4.2.1



Datos según BCH

Como se podrá observar el valor de los ingresos en el tiempo se deprecia, sin un ajuste tendremos cantidad monetaria con menos valor para la compra de bienes y suministros.

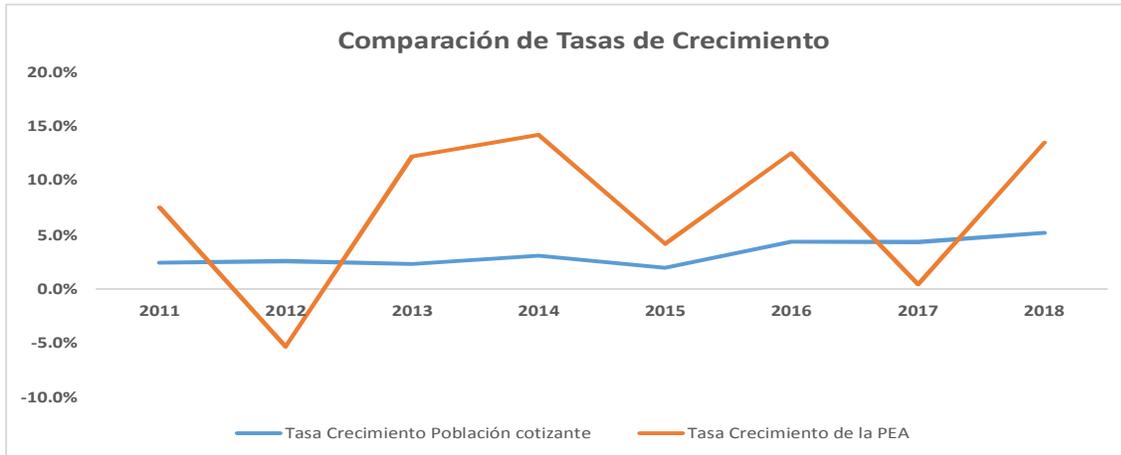
Cuadro RSAS-4.2.3 -ver Ficha RASPEA-01-

Población Cotizante y PEA

Descripción / Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Población cotizante	611,177	625,957	642,087	656,865	677,047	690,250	720,384	751,650	790,399	671,927
Población PEA Asalariada	1,402,622	1,474,119	1,357,865	1,492,809	1,659,102	1,695,792	1,833,932	1,762,198	1,908,586	1,584,805
% Cobertura de la PEA Asalariada	43.6%	42.5%	47.3%	44.0%	40.8%	40.7%	39.3%	42.7%	41.4%	43%
Tasa Crecimiento Población cotizante	-	2.4%	2.6%	2.3%	3.1%	2.0%	4.4%	4.3%	5.2%	3.0%
Tasa Crecimiento de la PEA	-	5.1%	-7.9%	9.9%	11.1%	2.2%	8.1%	-3.9%	8.3%	3.5%

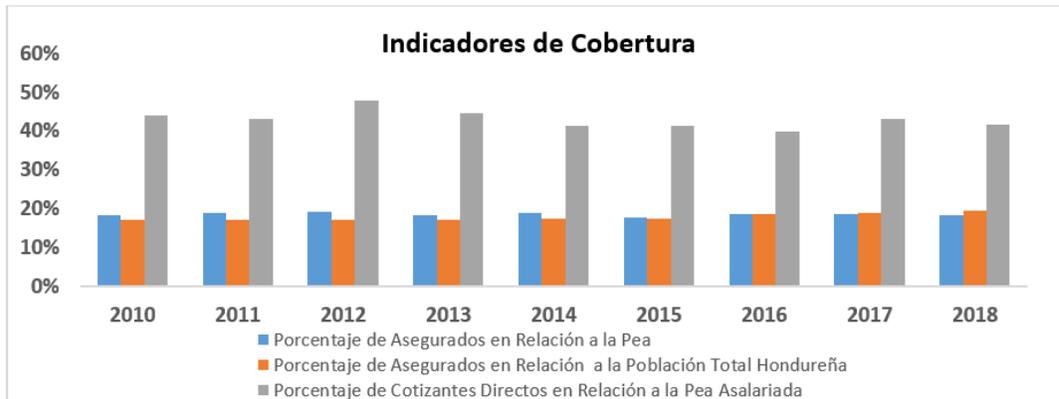
Fuente: Afiliación y INE

Gráfica RSAS-4.2.2



La población asegurada ha tenido un crecimiento constante, mientras que la población PEA ha tenido altibajos en el tiempo de referencia. Vemos que la cobertura de la PEA asalariada mantiene un 41.4 % para el 2018.

Gráfica RSAS-4.2.3



Servicios y Gastos

Las consultas para el año 2018 en comparación al 2010 tuvieron un incremento de 400,154 consultas, la composición de la prestación de este servicio es de: 70% servicios propios del IHSS, 20% con el modelo de Sistema Medico de Empresa y la diferencia es a través de Servicios Subrogados

Los egresos en el mismo periodo aumentaron en unos 17,185 egresos, el 76% son producidos por el IHSS y 24% por servicios subrogados.

Cuadro RSAS-4.2.4

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura De La PEA Asalariada	43.6%	42.5%	47.3%	44.0%	40.8%	40.7%	39.3%	42.7%	41.4%
Camas Por Asegurado 1,000 Asegurados	0.48	0.46	0.44	0.43	0.42	0.40	0.41	0.43	0.41
Tasa De Mortalidad Hospitalaria Ginecología x 1000 Egresos	0.09	0.23	0.38	0.10	0.16	0.31	0.22	0.10	0.14
% Gasto En Recurso Humano en Relación al Total del Gasto del RAS	SD	SD	40.09%	32.84%	50.09%	51.92%	50.86%	51.80%	55.48%
Atenciones En Salud Por Asegurado	2.0	2.0	2.1	1.8	1.6	1.8	1.8	1.7	1.8
Atenciones En Salud Por Cotizante	4.4	4.4	4.6	4.0	3.5	3.9	4.1	3.8	3.9
Incapacidades otorgadas por 1000 Consultas	20.86	22.67	20.24	24.09	20.76	22.61	21.04	22.43	24.05
Asegurados Por Cama	2,094	2,182	2,281	2,334	2,406	2,501	2,431	2,317	2,436
Tasa De Mortalidad General Hospitalaria x 1000 Egresos	9.75	9.34	8.41	9.16	10.88	10.29	11.86	11.09	10.96
Tasa De Mortalidad Hospitalaria Excluyendo Gineco-Obstetricia x 1000 Egresos	12.84	12.04	10.34	11.23	13.84	12.81	14.77	13.84	13.65
Costo Consulta Medicina General	879.90	997.52	1,175.93	1,375.86	1,472.65	1,233.86	1,261.38	1,367.50	1,383.44
Costo Promedio Consulta Medicina Especialidad	1,055.88	1,197.03	1,411.12	1,651.03	1,767.17	1,480.64	1,513.65	1,641.00	1,660.13
Costo Promedio Egreso Hospitalario	3,519.60	3,990.09	4,703.74	5,503.43	5,890.58	4,935.46	5,045.52	5,469.99	5,533.76
Costo Promedio Atención De Emergencia	1,319.85	1,496.28	1,763.90	2,063.79	2,208.97	1,850.80	1,892.07	2,051.25	2,075.00

Construcción según Fichas de Indicadores

Los indicadores para el control de la gestión responden a un seguimiento de los planes estratégicos para poder tener una visión rápida de los acontecimientos entre población atendida y servicios brindados, y poder tomar decisiones oportunamente. Los análisis de los indicadores para su fortaleza deben de hacerse desde su construcción, es decir conocer bien los denominadores y numeradores.

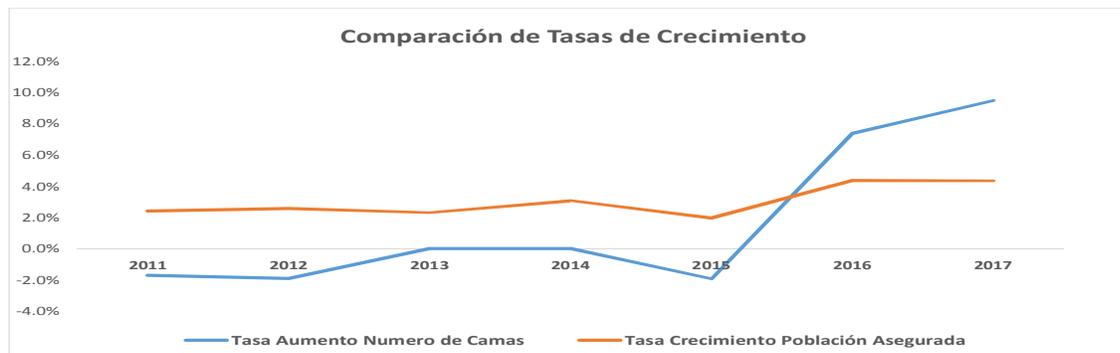
Cuadro RSAS-4.2.5 -ver ficha RASCMA-02-

Población Asegurada y Camas

Descripción / Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Camas	645	634	622	622	622	610	655	717	717	641
Población total Asegurada	1,350,701	1,383,365	1,419,012	1,451,672	1,496,274	1,525,453	1,592,049	1,661,147	1,746,781	1,484,959
Camas Por Asegurado 1,000 Asegurados	0.48	0.46	0.44	0.43	0.42	0.40	0.41	0.43	0.41	0.43
Tasa Aumento Numero de Camas	-	-1.7%	-1.9%	0.0%	0.0%	-1.9%	7.4%	9.5%	0.0%	2%
Tasa Crecimiento Población Asegurada	-	2.4%	2.6%	2.3%	3.1%	2.0%	4.4%	4.3%	5.2%	3%

Fuente: Afiliación y Censo de Camas

Gráfica RSAS-4.2.4



En valores absolutos se observa el incremento de camas de 645 del 2010 paso a 717 al 2018, el indicador de camas disponibles a la población tiene una estrecha relación con la capacidad resolutoria del primer y segundo nivel de atención. Si bien, se observa que hay menos camas por asegurado pero hay otras metodologías para mejorar este indicador desde la planificación.

Según OMS “El parámetro del «número de camas» se suele utilizar en la planificación hospitalaria, si bien no logra captar los aspectos clave sobre cómo se ofrecen los servicios hospitalarios. En base a un estudio sobre proyectos hospitalarios innovadores llevado a cabo en Europa, se argumenta que la planificación de los recursos hospitalarios no se debe basar en el número de camas, sino en la capacidad de ofrecer procedimientos. Sin embargo, tienen que estar respaldadas por una mejor interpretación de los flujos de pacientes, el trabajo y los productos de un hospital, los obstáculos que se producen y la traducción de esta interpretación en nuevas herramientas de planificación de los recursos.”

EL IHSS, está en la implementación de la sistematización hospitalaria para obtener información y mejorar los procesos, así el flujo de pacientes podría ser más rápido, además la prevención de las complicaciones de pacientes ya identificados podría ayudar a bajar estancias y mejorar este nivel de atención, que es de los más caros.

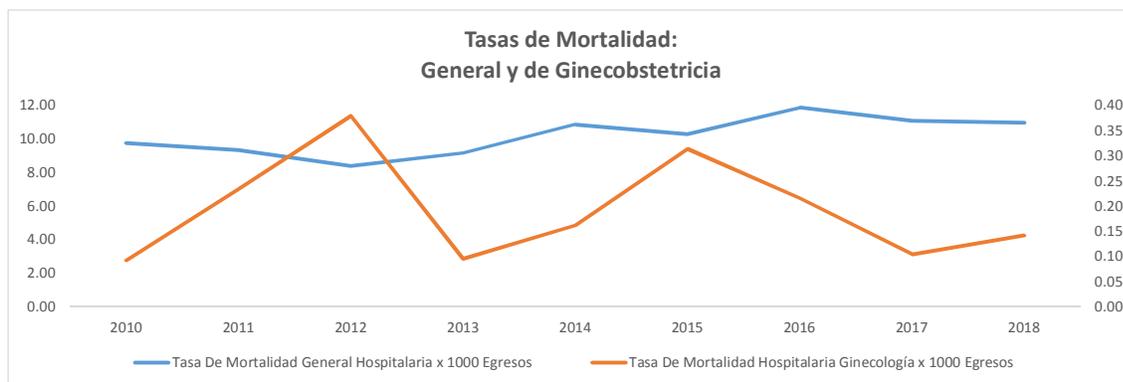
Sobre la Mortalidad

Cuadro RSAS-4.2.6 –ver Fichas RASTMGH-08, RASTMG-09-

Relación Mortalidad Egresos Hospitalarios

Descripción / Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Mortalidad Ginecología	2	5	8	2	3	6	4	2	3	4
Egresos hospitalarios Ginecología IHSS	21,547	21,332	21,096	21,018	18,550	19,131	18,541	19,178	21,117	20,049
Mortalidad General	868	872	917	1037	930	975	1,102	1,065	1,164	971
Egresos hospitalarios totales	89,008	93,326	109,049	113,165	85,516	94,753	92,880	96,007	106,193	96,713
Tasa De Mortalidad General Hospitalaria x 1000 Egresos	9.75	9.34	8.41	9.16	10.88	10.29	11.86	11.09	10.96	10.10
Tasa De Mortalidad Hospitalaria Ginecología x 1000 Egresos	0.09	0.23	0.38	0.10	0.16	0.31	0.22	0.10	0.14	0.20

Gráfica RSAS-4.2.5



La mortalidad se vuelve un indicador sensible y de calidad, y más aún cuando hay muertes maternas, estos indicadores tienen como denominador los egresos hospitalarios, no es si a la población, la medición de este indicador a los interno del hospital de deben de medir con muchas más técnicas, como ser menos o más de 48 horas, o bien por causa básica o principal que cada uno tiene su utilización gerencial, y no dejar por fuera la

edad del paciente, ya que si es muy bajo tenemos más años de vida perdidos. Las muertes maternas se deben de analizar desde el control del embarazo ya que ahí está el éxito de prevenir una muerte. El promedio acumulado del 2010 al 2017 nos da un promedio de 4 y para el 2018, 3 muertes solo en el D.C. en San Pedro Sula no se dio ninguna muerte materna.

Sobre gastos en RRHH

Cuadro RSAS-4.2.7 ver ficha- RASRRHH-04-

Inversión	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2018
Gasto en RR HH del RSAS	1,801,568,717	1,560,348,684	2,236,479,040	2,206,240,237	2,394,886,343	2,576,051,141	3,066,503,000.10	2,129,262,360.33
Gasto Total del Régimen Seguro Atención de la Salud	4,493,811,027.83	4,751,760,722.64	4,464,581,753.87	4,249,652,771.91	4,709,070,613.81	4,973,248,045.77	5,526,906,741.99	4,607,020,822.64
% Gasto en Recurso Humano en relación al total del gasto del RSAS	40.1%	32.8%	50.1%	51.9%	50.9%	51.8%	55.5%	46.2%

20

Los servicios de salud cuentan con personal especializado que se vuelven costos por su naturaleza, ya que cuentan con Estatutos, como ser Medico, el de Enfermeras, de Técnicos Especializados, etc., en la mayoría de estos recursos en IHSS en el área de la salud son recursos de mucha antigüedad, que han acumulado salarios por aumentos salariales, ajustes por quinquenios, esto va engrosando la partida de salario, y en algunos años incluyen pago de bonificaciones por retiro voluntario.

Si aplicáramos el ajuste por IPC, a estos pagos veríamos que en valores reales, solo se está cubriendo la inflación.

Gráfica RSAS-4.2.6



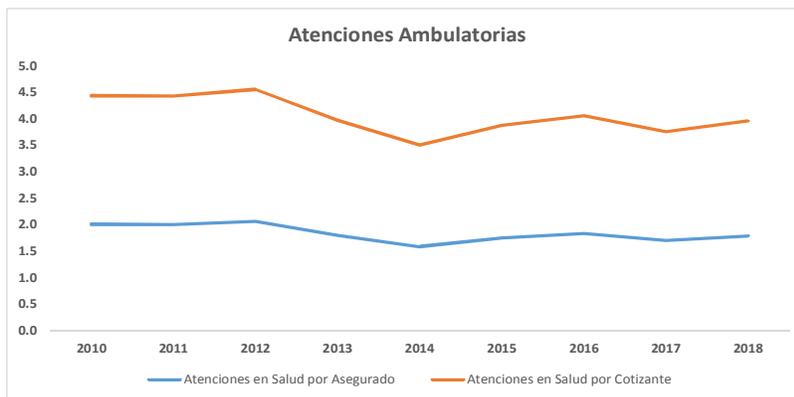
Cuadro RSAS-4.2.8 ver - RASCA-05 y RASCA-06-

Consultas Totales en Relación a Población Asegurada y Cotizante

Descripción / años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Consultas Totales	2,716,350	2,775,273	2,930,203	2,616,616	2,375,616	2,677,764	2,923,268	2,830,763	3,116,504.00	2,730,732
Población total Asegurada	1,350,701	1,383,365	1,419,012	1,451,672	1,496,274	1,525,453	1,592,049	1,661,147	1,746,781	1,484,959
Población cotizante	611,177	625,957	642,087	656,865	677,047	690,250	720,384	751,650	790,399	671,927
Atenciones en Salud por Asegurado	2.0	2.0	2.1	1.8	1.6	1.8	1.8	1.7	1.8	1.8
Atenciones en Salud por Cotizante	4.4	4.4	4.6	4.0	3.5	3.9	4.1	3.8	4.0	4.1

Fuente: Reporte de Consultas y Afiliación

Gráfico RSAS-4.2.7



Las consultas aumentaron igual que la población, pero el indicador de consultas por asegurado se ha mantenido, es decir en promedio por asegurado global en 1.8 y en asegurado cotizante un ligero aumento de 4.0 a 4.1, para las próximas evaluaciones se esta planificando incluir la demanda no atendida para poder completar y tener un indicador más robusto y poder planificar estrategias de mejor en los procesos.

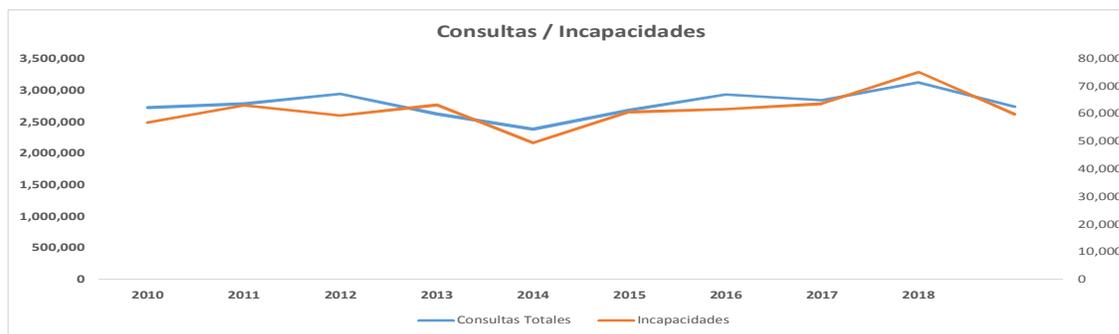
Cuadro RSAS-4.2.9 ver – ficha RASINC-07-

Incapacidades en Relación a 1,000 Consultas

Descripción / años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Consultas Totales	2,716,350	2,775,273	2,930,203	2,616,616	2,375,616	2,677,764	2,923,268	2,830,763	3,116,504.00	2,730,732
Incapacidades	56,676	62,924	59,294	63,036	49,315	60,545	61,507	63,495	74,948	59,599
Incapacidades otorgadas por 1000 Consultas	20.86	22.67	20.24	24.09	20.76	22.61	21.04	22.43	24.05	21.84

Fuente: Reporte de Incapacidades y Reporte de Consultas

Gráfica RSAS-4.2.8



La incapacidad es un documento legal que el IHSS emite a través de los médicos, cuando el trabajador se enferma o sufre algún accidente que le impida laborar –se incluye maternidad- ésta valida que el trabajador no puede trabajar, determinando el número de días de incapacidad dependiendo la gravedad de la situación, y genera pago parcial de salario.

Las incapacidades para el 2018 ascendieron a 74,948, este valor está muy relacionado con la cantidad de consultas, como se observa en toda la serie de consultas, y oscilan de 20 a 24 incapacidades por 1000 consultas.

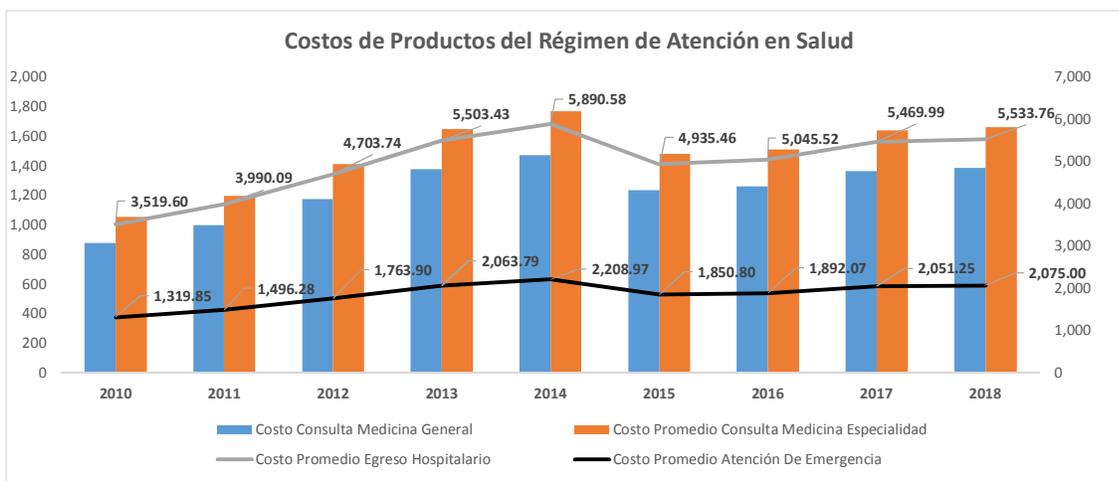
Cuadro RSAS-4.2.10 ver –Fichas RASCCG-10, RASCCE-11, RASCEH-12, RASCME-13-

Costos de Productos de Salud

Descripción / años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Costo Consulta Medicina General	879.90	997.52	1,175.93	1,375.86	1,472.65	1,233.86	1,261.38	1,367.50	1,383.44	1,221
Costo Promedio Consulta Medicina Especialidad	1,055.88	1,197.03	1,411.12	1,651.03	1,767.17	1,480.64	1,513.65	1,641.00	1,660.13	1,465
Costo Promedio Egreso Hospitalario	3,519.60	3,990.09	4,703.74	5,503.43	5,890.58	4,935.46	5,045.52	5,469.99	5,533.76	4,882.30
Costo Promedio Atención De Emergencia	1,319.85	1,496.28	1,763.90	2,063.79	2,208.97	1,850.80	1,892.07	2,051.25	2,075.00	1,830.86

Fuente: Relación Gastos y Productos

Gráfica RSAS-4.2.9



El cálculo de estos gastos-Costos está estimado por productos finales del RAS, contra el gasto total por año, según una tabla de equivalencia propuesta – se podría finar –, y la equivalencia está dada estimada en base a factores, como ser:

Tabla de Equivalencias RSAS-4.2.11

Productos / Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Consulta Medicina General	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Consulta de Especialidad	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20
Consulta de emergencia	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50
Egreso Hospitalario	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00

Construcción del IHSS

Podemos deducir que las desviaciones entre los valores en cada producto son alta, ya que lo mismo se promedió una gripe que un dengue, y así en cada nivel, los costos de las enfermedades de bajo costo, con enfermedades de alto costo, se promedian según el factor. La idea del análisis es presentar un cuadro que nos dé un marco de referencia.

En general podemos decir que el RSAS, en el periodo evaluado, ha mantenido una tendencia al crecimiento, en el periodo evaluado, tanto en población y en servicios prestados a los asegurados.

4.3.RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSAS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2018)



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2018

INSTITUCIÓN: 601 - Instituto Hondureño de Seguridad Social

PROGRAMA: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD

Producto: 1 - Intervenciones en Salud

Unidad de Medida: 416 - INTERVENCIÓN No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

Objetivo Operativo: 1 - Brindar consultas medicas y egresos hospitalarios

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	266,278.00	174,786,035.55	259,401.00	238,996,436.00	259,675.00	310,938,329.00	281,807.00	536,443,358.99	293,299.00	349,045,592.53	279,520.00	580,197,765.42

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	263,513.00	340,609,013.00	292,784.00	391,818,910.00	270,617.00	365,293,774.00	270,438.00	402,133,782.00	270,980.00	427,074,064.06	199,473.00	0.00

SUB-PROGRAMA: 11-00 -

PROYECTO: 11-00-000 -



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2018

ACTIVIDAD/OBRA: 11-00-000-001 CONSULTAS MÉDICAS

Producto: 2 - Consultas medicas brindadas

Unidad de Medida: 25 - CONSULTA No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

Objetivo Operativo: 1 - Brindar consultas medicas y egresos hospitalarios

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	256,754.00	57,585,338.80	249,124.00	73,202,221.00	249,216.00	151,253,056.00	270,722.00	265,121,056.73	281,922.00	171,317,872.65	267,524.00	275,398,691.49

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	250,971.00	158,067,084.00	280,499.00	187,432,881.00	258,346.00	184,038,138.00	257,635.00	205,598,087.00	258,023.00	213,988,229.67	188,215.00	0.00

*Ejecutado del mes de diciembre de consultas L.548,305,949.30

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2018

ACTIVIDAD/OBRA: 11-00-000-002 ATENCIÓN HOSPITALARIA

Producto: 3 - Egresos hospitalarios otorgados

Unidad de Medida: 36 - EGRESO

No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

Objetivo Operativo: 1 - Brindar consultas medicas y egresos hospitalarios

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	8,526,00	113,945,546,15	8,215,00	137,214,094,00	9,150,00	147,659,008,00	9,050,00	245,519,185,52	9,699,00	163,569,393,85	9,764,00	269,831,979,16

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	9,646,00	152,678,253,00	9,989,00	176,231,303,00	9,687,00	157,173,080,00	9,791,00	168,209,616,00	10,237,00	177,120,077,05	9,747,00	0,00

24

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2018

ACTIVIDAD/OBRA: 11-00-000-003 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD COMÚN

Producto: 1 - Subsidios por enfermedad comun entregados

Unidad de Medida: 277 - SUBSIDIO

No Acumulable: N Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 1 - Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios.

Objetivo Operativo: 2 - Otorgar subsidios del Regimen de EM

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	2,220,00	3,255,150,60	2,062,00	28,580,121,00	1,309,00	12,026,265,00	2,035,00	25,803,116,74	1,678,00	14,158,326,03	2,232,00	34,967,094,77

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
2	4	2,896,00	29,863,676,00	2,296,00	28,154,726,00	2,584,00	24,082,556,00	3,012,00	28,326,079,00	2,720,00	35,965,757,34	1,511,00	0,00

*Subsidios ejecutados del mes de diciembre L.30,480,525.46

*Egresos ejecutados del mes de diciembre L.322,742,328.68

4.4.RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSAS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2018)

Los resultados generales reportados en la Plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados para el año 2018 correspondientes al Régimen del Seguro de Atención de la Salud fue de 94.37%. El detalle de los resultados en la plataforma de cada una de las unidades ejecutoras de salud se muestran a continuación:

Cuadro RSAS-4.4.1: Resultados del Régimen del Seguro de Atención de la Salud 2018 por cada establecimiento

Número	Nombre del Establecimiento de Salud	% Obtenido
1	(TGU) Hospital de Especialidades	113.75%
2	(TGU) Clínica Periférica No.1	106.17%
3	(TGU) Clínica Periférica No.2	94.35%
4	(TGU) Clínica Periférica No.3	107.68%
5	(TGU) Clínica de Atención Integral al Adulto Mayor	103.07%
6	(TGU) Centro Especializado Medicina Física y Rehabilitación	105.41%
7	(TGU) Centro Especializado de Odontología	97.97%
8	Unidad Local de Choluteca	103.85%
9	Clínica de Monjarás	81.05%
10	Unidad Local de San Lorenzo	107.96%
11	Unidad Local de Danlí	149.46%
12	Clínica de El Paraíso	37.35%
13	Unidad Local de Comayagua	175.37%
14	Unidad Local de Siguatepeque	107.93%
15	Unidad Local de Juticalpa	120.84%
16	Unidad Local de Catacamas	99.90%
17	(SPS) Hospital Regional del Norte	100.96%
18	(SPS) Clínica Periférica de Calpules	98.57%
19	(SPS) Clínica Periférica de Tepeaca	96.34%
20	(SPS) Centro Especializado Medicina Física y Rehabilitación	275.68%
21	Unidad Local de Naco	137.87%
22	Unidad Local de El Progreso	127.26%
23	Unidad Local de Santa Rosa de Copan	96.07%
24	Unidad Local de Puerto Cortés	68.63%
25	Unidad Local de Villanueva	120.91%
26	Unidad Local de Choloma	102.80%
27	Clínica de Maternidad Villanueva	96.65%
28	Unidad Local de La Ceiba	114.06%
29	Unidad Local de Tela	94.22%
30	Unidad Local de Tocoa	118.41%
31	Unidad Local de Roatán	103.91%
32	Unidad Local de Olanchito	103.53%

4.5. INFORMES GENERALES DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD 2018

4.5.1. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

4.5.1.1. Marco de Planificación y Seguimiento del CEAIAM 2018.

El POA del CEAIAM es un instrumento que sirve de guía para el seguimiento y evaluación de la **Gestión por Resultados** que se desarrolla en el Marco de Referencia de los **LINEAMIENTOS POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL** contenidos en la **VISION DE PAIS (2010-2022), Plan de Gobierno (2014- 2018)**

Durante el **CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE- DICIEMBRE- 2018 Y CONSOLIDADO DE ENERO- DICIEMBRE- 2018** el **CEAIAM**.

La **Gerencia General** para este AÑO FISCAL 2018 sigue manteniendo un **MODELO DE GESTION DE EVALUACION** de cada AREA desde la gerencia general, administración, médica, farmacia, enfermería, trabajo social, gericultistas, estadística, psicología, pedagogía.

4.5.1.2. Principales resultados

4.5.1.2.1. Fortalecimiento en esta unidad ejecutora

Durante el año 2018 a través de su Gerente General dio seguimiento a la implementación del **SISTEMA DE GESTION POR RESULTADOS** por su Capital Humano por Competencias y en ese marco de referencia, puso en marcha los siguientes aspectos:

- Administrar el Sistema de Talento o Capital Humano.
- Desempeño de Competencias.
- Clima Laboral en las diferentes áreas.
- Socializar el POA- PEI 2018
- Gestión del Cambio Laboral
- Aplicación del Reglamento Interno de Trabajo

4.5.1.2.2. Transparencias y Cumplimiento de Regulaciones

El CEIAM a través del Control Interno a dado cumplimiento de Normas y regulaciones que tienen espacios importantes en la Gestión del Centro como ser los **INFORMES TRIMESTRALES DEL SUB- COCOIN** siendo **Coordinadora la GERENTE GENERAL INTERINO**.

4.5.1.3. Conclusiones

- Esta Unidad Ejecutora tiene Coherencia Presupuestaria con el Plan Operativo Anual, derivándose la Gestión basada en Resultados, Gestión de Desempeño, Gestión de Productividad y Costo- Beneficio, Ruta De la Mejora de Procesos.
- Esta Unidad Ejecutora tiene desglosada cada una de la unidades que tiene estructurada dentro del desarrollo del Plan operativo Anual POA del consolidado enero- diciembre del año fiscal 2018 y del IV trimestre de octubre- diciembre -2018.
- Desarrollo de las actividades Socio-Culturales en las Áreas de Trabajo Social y Gericultistas incorporando el PROGRAMA 11.
- Ahorro en Cuenta Corriente que al consolidarse la cuenta Financiera de esta Unidad ejecutora es de L.6577,346.44 con un porcentaje del 27%.
- El Gasto Ejecutado en el presente IV Trimestre de la evaluación acumulada de octubre– septiembre es de L. **4,676,711.69 con un 19 %** de ejecución en el año 2018 es financiando en su totalidad por los Recursos Propios provenientes de las Contribuciones de la Seguridad Social como una de las principales fuentes de Ingreso, corresponde a las demás actividades que realiza la Institución en función del cumplimiento de su finalidad primordial. “Protección y Asistencia Social”
- No existe consistencia presupuestaria entre el grupo 3000 materiales y suministros puesto que presenta cero de ejecución y existe salida de almacén por materiales y suministros ya que los valores de salida de Papelería y Material Médico Quirúrgico por el SAP (Systems, Applications, Products in Data Processing)

V. GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (RSPS) AÑO 2018

5.1.RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2018) DEL RSPS

5.1.1. Resultados de la evaluación el POA

28

Los resultados del monitoreo del Plan Operativo Anual 2018 para el Régimen del Seguro de Previsión Social generan un cumplimiento del 92% de las actividades planificadas en 7 centros gestores del Régimen, distribuidas en 17 metas, de las cuales 14 de ellas se cumplieron en un 100%, 1 meta se encuentra parcialmente cumplida (83%) y 2 de ellas no se desarrollaron en el año 2018 no obstante fueron incluidas en el POA del Régimen para el 2019.

Se logró un 92% en el cumplimiento de metas relacionadas a los objetivos estratégicos planteados por el Régimen, a excepción de las siguientes metas: **1.Constatar la sobrevivencia de 35,000 jubilados y pensionados** **2.La Elaboración de los distintos documentos de proyecto para construcción de centro interactivo donde se espera atender un promedio de 1000 jubilados y pensionados**, por ende tienen un porcentaje de cumplimiento del 0% para el cierre del año 2018 sin embargo han sido plasmadas en el POA 2019 por su grado de fortalecimiento a la normativa y al objetivo del Régimen. Quedando en estado parcialmente cumplida una meta con evaluación del (83%), que es Otorgar el beneficio en el menor tiempo posible al asegurado, a la cual justifica la Gerencia del Régimen que esta meta está en proceso de cumplimiento encentrándose en la subgerencia de compras del IHSS, la adquisición de un nuevo servidor donde se recuperara la funcionalidad para agilizar los tiempos de respuesta a los derechohabientes.

Se logró un 100% de las actividades relacionadas con los servicios que tiene el régimen dirigido a los jubilados y pensionado, justificando el cumplimiento en las evaluaciones solicitadas, pagos de planillas en tiempo y forma tanto a los jubilados y pensionados nuevos como a los ya adscritos al Régimen.

En la tabla No.1 se muestra el consolidado del monitoreo de las metas del POA 2018 del Régimen del Seguro de Previsión Social al 31 de diciembre 2018, en la tabla No.2, se presenta el informe de la automonitoreo por centro gestor del Régimen.

**Tabla No.1: Consolidado de Monitoreo de metas del POA 2018 del
Régimen del Seguro de Previsión Social
Generados en el Automonitoreo
Al 31 de diciembre del 2018**

Item	Centro Gestor	Nombre de la Unidad evaluada	Numero de metas programas de octubre a diciembre del 2018	Numero de metas CUMPLIDAS de octubre a diciembre del 2018	Numero de metas NO cumplidas de octubre a diciembre del 2018	Numero de metas PARCIALMENTE cumplidas de octubre a diciembre del	Resultado ponderado porcentual para el ultimo trimestre del
1	5010000000	Gerencia del Regimen del Seguro de Prevision Social	4	3	1	0	75%
2	5020000000	Comisión Técnica de Invalidez	2	2	0	0	100%
3	5030000000	Sub Gerencia de Gestion de Inversiones	2	2	0	0	100%
4	5040000000	Sub Gerencia de Servicios Sociales	4	3	1	0	75%
5	5050000000	Sub Gerencia de Pensiones	2	1	0	1	92%
6	5060000000	Sub Gerencia de Subsidios	2	2	0	0	100%
7	5090000000	Deapartamento de apoyo Legal	1	1	0	0	100%
TOTAL METAS			17	14	2	1	92.00%

5.2.RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL 2018

El Régimen de Seguro de Previsión Social, ha crecido en un 19.2% en población cotizante del periodo 2010 al 2017, pero el crecimiento de la población jubilada y pensionada en el mismo periodo es del 65%, esto provoca que el indicador de radio de soporte demográfico pasara de un 23.40 a un 16.96, es decir de 23.4 cotizantes por cada jubilado o pensionado bajamos a 16.96, (ver grafica P1), a la ves el crecimiento de la PEA Asalariada fue de 25.6% frente al 19.2% de la que se logró afiliar al Régimen SPS.

Cuadro RSPS-1

**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Información Demográfica y Gastos
REGIMEN PREVISION (IVM)**

Demograficos / Gastos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
POBLACION COTIZANTE	524,399	534,332	551,412	561,643	577,404	598,590	614,096
PEA ASALARIADA	1,357,865	1,492,809	1,659,102	1,695,792	1,833,932	1,762,198	1,908,586
JUBILADOS Y PENSIONADOS	23,567	24,940	26,860	29,819	32,661	35,303	36,800
GASTO EN RR HH	55,041,792.00	61,808,347.08	63,829,942.74	107,644,824.96	128,713,405.69	132,385,000.20	125,028,455.96

Fuente: Gerencia de IVM, INE, RRHH

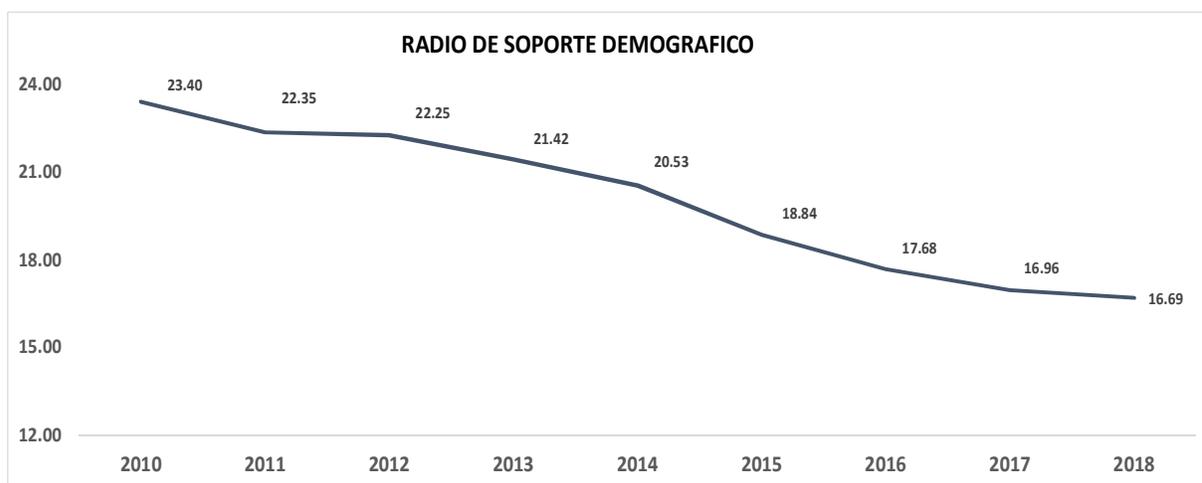
Cuadro RSPS-2

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Indicadores de Gestión
REGIMEN PREVISION (IVM)

Indicadores	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
% COBERTURA POBLACION ASALARIADA	38.62%	35.79%	33.24%	33.12%	31.48%	33.97%	32.18%
RADIO DE SOPORTE DEMOGRAFICO	22.25	21.42	20.53	18.84	17.68	16.96	16.69

30

Gráfica RSPS-1



Fuente: IHSS-INE

Se necesita hacer un plan para afiliar unas 200 mil personas y poder obtener un indicador igual al del 2010.

5.3.RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSPS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2018)



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



REP-R00826256
GESTION-2018
09/01/2019 08:07:12 p.m.

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2018

PROGRAMA: 12 SERVICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL

Producto: 1 - Pensiones otorgadas a los derechohabientes

Unidad de Medida: 464 - PENSION No Acumulable: S Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 2 - Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes.

Objetivo Operativo: 1 - Otorgar pensiones del Régimen IVM

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	34,945,00	101,445,986,94	35,426,00	107,700,173,00	35,749,00	130,770,505,00	36,106,00	120,445,085,37	36,425,00	771,150,284,81	36,697,00	364,773,712,00

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	36,984,00	117,363,715,00	37,319,00	119,245,045,00	37,665,00	372,362,756,00	37,898,00	238,592,707,00	37,506,00	123,258,644,26	37,912,00	0,00

SUB-PROGRAMA: 12-00 -

PROYECTO: 12-00-000 -



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



REP-R00826256
GESTION-2018
09/01/2019 08:07:12 p.m.

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2018

ACTIVIDAD/OBRA: 12-00-000-001 OTORGAMIENTO DE PENSIONES

Producto: 2 - Pensiones a los derechohabientes tramitadas

Unidad de Medida: 464 - PENSION No Acumulable: S Primario: S Periodicidad: 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 2 - Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes.

Objetivo Operativo: 1 - Otorgar pensiones del Régimen IVM

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	34,945,00	101,445,986,94	35,426,00	107,700,173,00	35,749,00	130,770,505,00	36,106,00	120,445,085,37	36,425,00	771,150,284,81	36,697,00	364,773,712,00

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
3	5	36,984,00	117,363,715,00	37,319,00	119,245,045,00	37,665,00	372,362,756,00	37,898,00	238,592,707,00	37,506,00	123,258,644,26	37,912,00	0,00

*Pensiones ejecutadas del mes de diciembre L.407,863,590.59

5.4.RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSPS EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2018)

Los resultados reportados en la plataforma del sistema presidencial de gestión por resultados por parte del Régimen del Seguro de Previsión Social fue de un **94.37%** en relación a las metas planificadas, con un logro de un 100.0% en el rubro de mayor importancia, es decir, en “pensiones otorgadas a los derechohabientes por invalidez, vejez y muerte”.

VI. GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES (RSRP) AÑO 2018

6.1.RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2018) DEL RSRP

6.1.1. RESULTADO DE METAS POR UNIDAD EJECUTORA

Los resultado del monitoreo del Plan Operativo Anual 2018 para el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales generan un cumplimiento del **59.08%** de las actividades planificadas en 4 centros gestores del Régimen, distribuidas en 59 metas válidas, de las cuales (35) metas se cumplieron en un 100%, (22) metas reportan como parcialmente cumplidas suman y (2) metas con 0% que no desarrollaron para el último trimestre del año 2018. En la evaluación del 30 de septiembre 2018 se identificaron y extrajeron 17 metas que no eran consistentes en medición y asignación presupuestaria para su ejecución.

En relación al cumplimiento parcial de las actividades por objetivo planteadas por el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales basado en la justificaciones plasmadas donde los principales inconvenientes es depender de entes externos para el logro de las metas como ser las empresas a las cuales prestan los servicios no permiten el acceso, falta de personal para realizar las funciones en las áreas, logística y las que se realizan por petición del asegurado.

Por otra parte el Régimen tiene 2 metas con 0% de cumplimiento para el último trimestre que son: 1. Referir 30 casos de enfermedades ocupacionales a la especialidad correspondiente, a esta justifican que se realiza según requerimientos del asegurado y que no han presentado ningún requerimiento de remisión, 2.Realizar inversiones financieras las cuales estarán sujetas a la disponibilidad de fondos (para esta meta no hay justificación por parte del Régimen)

En la tabla No.1 se muestra el consolidado del monitoreo de las metas del POA 2018 del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales al 31 de diciembre 2018. Las metas excluidas de la cuarta evaluación fueron justificadas y evidenciadas en el tercer reporte que fue enviado a la máxima autoridad y aprobado mediante Resolución donde hay unas que se eliminaron del POA del año 2019 y otras se les dio prioridad de cumplimiento en el POA 2019.

Tabla No.1: Consolidado de Monitoreo de metas del POA 2018 del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales Generados en el Automonitoreo Al 31 diciembre del 2018

Item	Centro Gestor	Nombre de la Unidad evaluada	Numero de metas programas de octubre a diciembre del 2018	Numero de metas CUMPLIDAS de octubre a diciembre del 2018	Numero de metas NO cumplidas de octubre a diciembre del 2018	Numero de metas PARCIALMENTE cumplidas de octubre a diciembre del	% de Cumplimiento
1	6404010000	Inspección Preventiva Rp Centro Sur Oriente Super	20	13	1	6	65.00%
2	6101000000	Riesgos Profesionales Administración Central	8	5	1	2	62.50%
3	6405080100	Previsión Rp Tegucigalpa Superior	17	10	0	7	58.82%
4	6200000000	Riesgos Profesionales Noroccidental Superior	14	7	0	7	50.00%
TOTAL METAS			59	35	2	22	59.08%

34

Es importante resaltar que se ha efectuado evaluación in situ de todos los centros gestores del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales para verificar la validez del cumplimiento de las metas.

6.2.RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES 2018

El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales tuvo un porcentaje de crecimiento en población asegurada cotizante de 20.6%, frente a un 56.0% de Jubilados y pensionados, la diferencia de crecimientos es muy desigual, lo que nos indica que hay que hacer un plan de afiliación de cotizantes, si se logra aumentar los cotizantes en los otros regímenes en unos 200 mil se puede igualar el crecimiento.

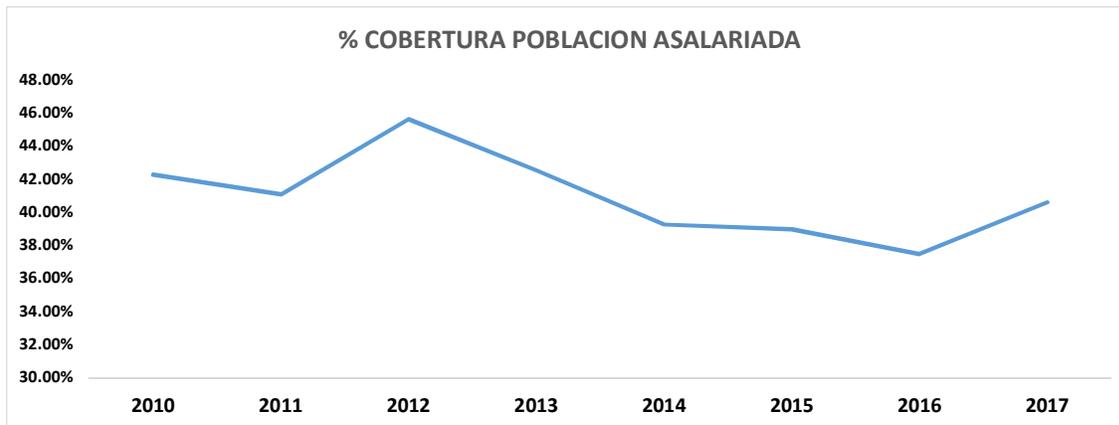
Cuadro RSRP-1

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
Información Demográfica y Gastos
REGIMEN RIESGO PROFESIONAL (RP)

Demográficos / Gastos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
POBLACION COTIZANTE	592,757	605,424	619,434	634,675	651,180	660,634	687,186	715,202
PEA ASALARIADA	1,402,622	1,474,119	1,357,865	1,492,809	1,659,102	1,695,792	1,833,932	1,762,198
JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,041	2,147	2,265	2,453	2,649	2,853	3,021	3,186
GASTO EN RR HH	SD	SD	55,041,792.00	61,808,347.08	63,829,942.74	107,644,824.96	128,713,405.69	132,385,000.20

Fuente: IHSS e INE

Gráfica RSRP-1



6.3.RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL RSRP EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIAFI 2018)



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REP-R00826256
GESTION-2018
09/01/2019 08:07:12 p.m.

PERIODO: 2018

PROGRAMA: 13 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Producto: 1 - Intervenciones en Riesgos Profesionales otorgadas a derechohabientes

Unidad de Medida: 416 - INTERVENCIÓN **No Acumulable:** S **Primario:** S **Periodicidad:** 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.

Objetivo Operativo: 1 - Realizar intervenciones a las empresas en medidas de seguridad e higiene.

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,568.00	9,318,424.11	3,626.00	9,138,756.00	3,605.00	11,052,387.00	3,549.00	8,311,840.38	3,648.00	10,734,937.58	4,001.00	17,963,753.38

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,787.00	9,595,708.00	3,656.00	9,292,316.00	3,741.00	10,875,774.34	3,747.00	10,632,846.00	3,816.00	10,461,128.20	3,693.00	0.00

SUB-PROGRAMA: 13-00 -

PROYECTO: 13-00-000 -



601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REP-R00826256
GESTION-2018
09/01/2019 08:07:12 p.m.

PERIODO: 2018

ACTIVIDAD/OBRA: 13-00-000-001 OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y/O ACCIDENTE LABORAL

Producto: 1 - Pensiones por Riesgos Profesionales

Unidad de Medida: 464 - PENSION **No Acumulable:** S **Primario:** S **Periodicidad:** 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.

Objetivo Operativo: 3 - Otorgar pensiones del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,275.00	6,168,857.09	3,304.00	7,111,198.00	3,332.00	7,702,455.00	3,335.00	6,197,329.75	3,342.00	6,679,107.29	3,354.00	12,227,940.67

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	3,366.00	6,170,889.00	3,196.00	6,249,733.00	3,213.00	6,930,060.34	3,221.00	6,481,313.00	3,246.00	7,266,966.56	3,279.00	0.00

*Pensiones del mes de diciembre L.12, 905,684.66

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2018

ACTIVIDAD/OBRA: 13-00-000-002 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL

Producto: 1 - Subsidio por enfermedad profesional entregados

Unidad de Medida: 277 - SUBSIDIO **No Acumulable:** N **Primario:** S **Periodicidad:** 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.

Objetivo Operativo: 2 - Otorgar subsidios del Régimen de Riesgos Profesionales.

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	269.00	638,291.02	301.00	527,773.00	263.00	1,882,742.00	191.00	548,550.88	288.00	2,456,702.77	634.00	2,751,615.89

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	403.00	2,023,846.00	437.00	1,653,064.00	513.00	2,387,783.00	499.00	2,816,632.00	537.00	1,666,436.02	390.00	0.00

37

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2018

ACTIVIDAD/OBRA: 13-00-000-003 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS

Producto: 2 - Acciones preventivas brindadas

Unidad de Medida: 416 - INTERVENCIÓN **No Acumulable:** N **Primario:** S **Periodicidad:** 6 - Mensual

Objetivo Estratégico: 3 - Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas públicas y privadas.

Objetivo Operativo: 1 - Realizar intervenciones a las empresas en medidas de seguridad e higiene.

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	24.00	2,511,276.00	21.00	1,499,785.00	10.00	1,467,190.00	23.00	1,565,959.75	19.00	1,599,127.52	13.00	2,984,196.82

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
4	6	18.00	1,400,973.00	23.00	1,389,519.00	15.00	1,557,931.00	27.00	1,334,901.00	33.00	1,527,725.62	24.00	0.00

*Intervenciones ejecutadas del mes de diciembre L.2,594,327.52

*Subsidios ejecutados del mes de diciembre L.1,488,507.79

6.4.RESULTADOS OBTENIDOS DEL RSRP EN LA PLATAFORMA PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SPGR 2018)

El resultado general obtenido por el Régimen del Seguro de Riesgos Profesional en la Plataforma del Sistema de Gestión por Resultados para el año 2018 fue de 94.36%. Este resultado está compuesto por el logro en cada uno de los productos finales, con resultados aceptables en “pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo o enfermedad profesional” obtuvo un 93.1%, “subsídios entregados a derechohabientes por accidente de trabajo o enfermedad profesional” se logró un 92.75%, no obstante; productos finales de “Intervenciones preventivas realizadas a las empresas “ y “reubicaciones laborales del derechohabiente por accidente de trabajo o enfermedad profesional” generaron resultado de 64.9% y 70.8%, lo que están por debajo de la expectativa planificada por parte del Régimen.

VII. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL AÑO 2018

7.1.RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS (POA's 2018) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

7.1.1. Resultado de metas por unidad ejecutora

7.1.1.1. Resultados Gerencia Administrativa y Financiera

Los resultado del monitoreo del Plan Operativo Anual 2018 al 31 de diciembre la **Gerencia Administrativa y Financiera** obtiene una calificación promedio del **81.3%** en ocho centros gestores a su cargo, en las que se planificaron 111 metas, de las cuales se cumplieron 74 de ellas (66.7%), 21 están en cumplimiento parcial (18.9%) y 16 metas no se han desarrollado (14.4%).

Los resultados comparativos consolidados de las metas cumplidas y las de pendiente cumplimiento de la Gerencia Administrativa Financiera y sus dependencias se muestran en el siguiente cuadro:

	UNIDADES EJECUTORAS	Meta cumplida	Meta en Proceso	Meta No cumplida	Total Metas Planificadas	Resultado Promedio Porcentual
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA						
3550000000	Subgerencia de Presupuesto	4	0	0	4	100.0%
3531000000	Sub-Gerencia de Recursos Humanos	6	0	0	6	100.0%
3610000000	Subgerencia de Suministros y compra de materiales	3	0	0	3	100.0%
3571000009	Subgerencia de Recaudación y Recuperación	28	3	3	34	88.0%
3621000000	Departamento de Almacenamiento y Distribución	19	2	5	26	79.0%
3542000000	Departamento de Control de Bienes	1	8	0	9	64.0%
3510000000	Gerencia Administrativa y Financiera	9	0	7	16	60.0%
3541000000	Registros Contables	4	8	1	13	59.0%
	TOTAL GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	74	21	16	111	81.3%
		66.7%	18.9%	14.4%	100.0%	

7.1.1.2. Resultado Unidades Asesoras

Los resultado del monitoreo del Plan Operativo Anual 2018 al 31 de diciembre, las **Unidades Asesoras** obtienen una calificación promedio del **65.5%** en doce centros gestores que evaluaron, en las que se planificaron 136 metas, de las cuales se cumplieron 88 de ellas (64.7%), 13 están en cumplimiento parcial (9.6%) y 49 metas no se han desarrollado (36.0%).

Los resultados comparativos consolidados de las metas cumplidas y las de pendiente cumplimiento de las unidades asesoras se muestran en el siguiente cuadro:

	UNIDADES EJECUTORAS	Meta cumplida	Meta en Proceso	Meta No cumplida	Total Metas Planificadas	Resultado Promedio Porcentual
UNIDADES ASESORAS						
2031000000	Secretaría General	14	2	0	16	97.0%
2071000000	Unidad de Normas y Seguimiento	20	0	2	22	93.0%
2060000500	Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión	16	5	0	21	92.0%
2051000000	Unidad de Comunicación y Marca	9	2	13	11	88.0%
1030000000	Auditoría Interna	5	0	2	7	84.0%
Sin Cod	Unidad de Atención al Usuario	4	2	2	8	67.0%
2141000000	Unidad de Gestión de Riesgos	11	1	5	16	67.0%
3560000000	Oficina de Tesorería	3	1	2	6	60.0%
2010000000	Dirección Ejecutiva	4	0	6	10	53.0%
1040000000	Oficina de Transparencia	1	0	2	3	50.0%
2110000000	Unidad de Cumplimiento	0	0	8	8	22.0%
2080000000	Unidad de Actuaría	1	0	7	8	13.0%
	TOTAL UNIDADES ASESORAS	88	13	49	136	65.5%
		64.7%	9.6%	36.0%	100.0%	

7.2.RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2018

Tomando en cuenta que: un conteo es el número de veces que ocurren los eventos que se están analizando, dentro de un período específico y en un lugar determinado. Y una razón en matemáticas muestra la relación entre dos números. Se calcula dividiendo dos cantidades cualesquiera, sean o no de la misma naturaleza, - pudiendo ser en base a 100 o a 1,000-. Para efectos de comparaciones en el tiempo o el espacio, en especial cuando existe un cambio importante del tamaño de la población o producto, las mediciones absolutas tendrán una validez limitada.

A partir de esta aclaración, desplegamos una serie de productos e indicadores que se dieron en el entorno a la Seguridad Social en Honduras, durante el periodo 2010 al 2018.

42

7.2.1. ASEGURAMIENTO GLOBAL

El IHSS, con la Ley Marco de Protección Social, sus régimen pasaron a denominarse según; REM, Régimen de Enfermedad y Maternidad a Régimen del Seguro de Atención de la Salud (RSAS); IVM, Régimen de Invalidez Vejez y Muerte a Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS); RP, Régimen de Riesgos Profesionales a Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP), y lo que se determina como aseguramiento global es intercalación de estas poblaciones agrupadas en un todo

Para una mayor comprensión, hay personas que cotizan al IHSS, pero solo a un régimen por ejemplo: al de Atención en Salud, en Prevención Social la cotizan a otro Instituto – INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH, etc. –, esto hace las diferencias en los regímenes.

Los análisis en el aseguramiento global se hacen a nivel macro y dirigido a las coberturas nacionales, posteriormente se analizan cada uno de su régimen por producto e indicador propuesto.

Cuadro ADCE-1: Población asegurada global al IHSS, población económicamente activa y asalariada

Demográficos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Cotizantes Globales al IHSS	619,056	634,262	649,448	666,591	687,026	700,356	730,555	761,141	795,178	681,054
Beneficiarios Asegurados al IHSS	749,058	767,457	785,832	806,575	831,301	847,431	883,972	920,981	962,165	824,076
Población Nacional	8,041,654	8,215,313	8,385,072	8,555,072	8,725,111	8,894,975	8,721,014	8,866,351	9,023,838	8,550,570
Población PEA	3,387,717	3,369,919	3,364,688	3,628,733	3,655,099	3,935,335	3,944,836	4,093,474	4,336,378	3,672,475
Población Asalariada	1,402,622	1,474,119	1,357,865	1,492,809	1,659,102	1,695,792	1,833,932	1,762,198	1,908,586	1,584,805

Fuente: IHSS-INE

En el cuadro ADCE-1, se describen en cifras la población asegurada –Cotizantes y Beneficiarios–, y las poblaciones categorizadas del país por el INE, es de tomar en cuenta que el indicador de cobertura que más aplica al IHSS, por ser un sistema contributivo es a la población económica activa (PEA) asalariada, el reto con la reforma es fortalecer esta cobertura a nuevas poblaciones que hasta ahora han estado fuera de un sistema de cotización obligatoria.

En números totales se observa que para el año 2018, la población asegurada está muy por encima de promedio 2010–2017, indicando que hay confianza en el sistema de seguridad social, aunque con un potencial sustancial de mejora.

Cuadro ADCE-2: Relación de asegurados versus población económicamente activa y población general

Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Porcentaje de Asegurados en Relación a la Pea	18.3%	18.8%	19.3%	18.4%	18.8%	17.8%	18.5%	18.6%	18.3%	19%
Porcentaje de Asegurados en Relación a la Población Total Hondureña	17.0%	17.1%	17.1%	17.2%	17.4%	17.4%	18.5%	19.0%	19.5%	18%
Porcentaje de Cotizantes Directos en Relación a la Pea Asalariada	44.1%	43.0%	47.8%	44.7%	41.4%	41.3%	39.8%	43.2%	41.7%	43%

Elaborado con datos del IHSS e INE

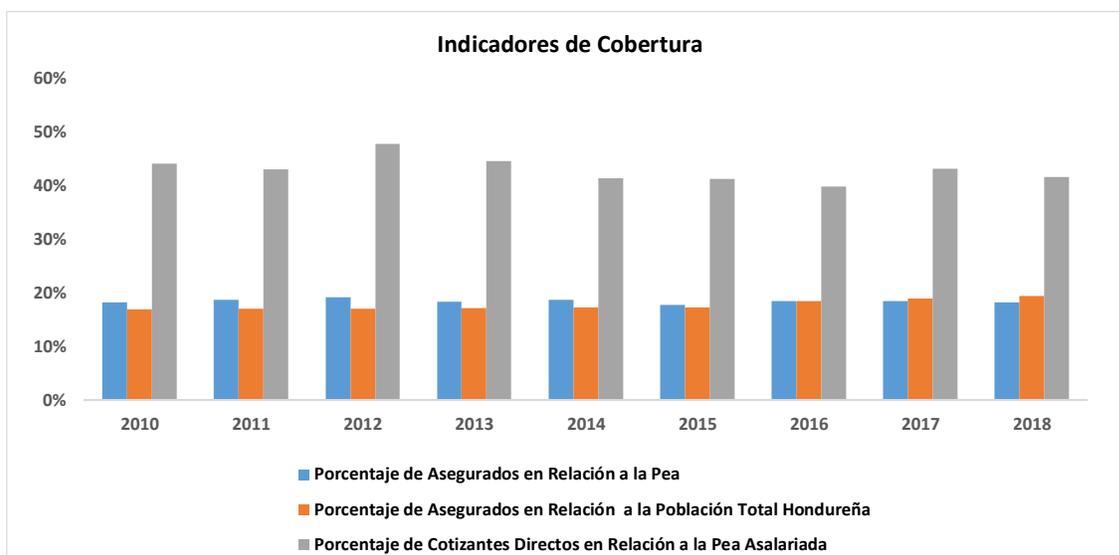
Al ver los indicadores de cobertura de cuadro **ADCE-2** el porcentaje de cobertura de la PEA asalariada se estable para el 2018 en un 43%, este indicador es para comparaciones regionales, es de tomar en cuenta que este indicador más depurado para consumo interno, se obtendría más alto ya que el denominador poblacional sería sumando solamente las poblaciones asalariadas que hay en las 21 Ciudades que hay servicios de Seguridad Social.

Es de reconocer que la población de país según sus categorías tiene una tasa de crecimiento mayor por año, que la población del IHSS, en el cuadro **ADCE-3** se describe las tasas crecimiento de la población cotizante del IHSS y la del crecimiento de la población asalariada según INE. La población INE asalariada es calculada por medio de Encuestas de Hogares, razón por la cual se explica sus varianzas año con año, la población de IHSS es en base a registro administrativo, aun así, al comparar, la tasa de crecimiento acumulada de ambas poblaciones tiene una diferencia de 8 puntos porcentuales del 2010 al 2018.

Cuadro ADCE-3: Tasas de crecimiento de población asalariada y población cotizante del IHSS

Tasas de Crecimiento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa Acumulada
Tasa Crecimiento población Asalariada	5.1%	-7.9%	9.9%	11.1%	2.2%	8.1%	-3.9%	8.3%	28.5%
Tasa Crecimiento Población Cotizante	2.5%	2.4%	2.6%	3.1%	1.9%	4.3%	4.2%	4.5%	36.1%

Gráfico ADCE-1: Indicadores de cobertura “Relación población asegurado versus Población Económicamente Activa y Población Total”



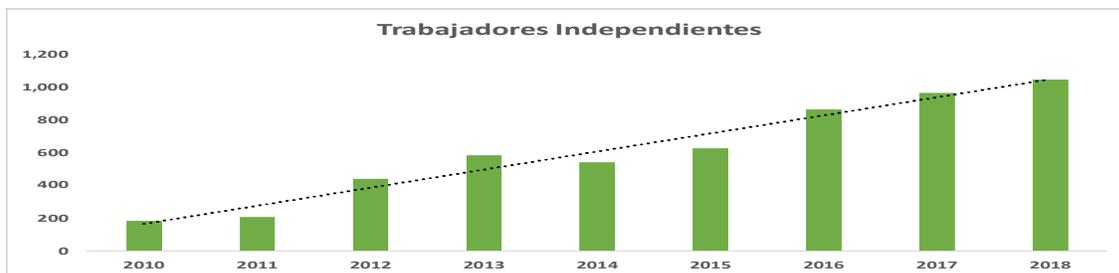
En relación a los trabajadores independientes en el 2008, con la finalidad garantizar los servicios a brindar a los trabajadores independientes o autónomos se aprobó según Acuerdo núm. 007-JD-2008, el Reglamento del Régimen Especial y de Afiliación Progresiva de los Trabajadores Independientes o Autónomos. Entrando en vigencia en abril del 2009, comenzando en ese año con 192 asegurados, y para el 2018 se cuentan 1,045 personas. Esta población está incluida en la población global, haciendo la diferenciación para analizar su comportamiento.

Cuadro ADCE-4: Trabajadores independientes asegurados al IHSS

Régimen de Afiliación Progresiva	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio 2010-2017
Trabajadores Independientes	185	207	442	585	543	629	865	966	1,045	553
Tasa de crecimiento	-	11.9%	113.5%	32.4%	-7.2%	15.8%	37.5%	11.7%	8.2%	30.8%

Fuente: Facturación GTIC

Gráfico ADCE-2: Comportamiento del aseguramiento de trabajadores independientes



Las empresas adscritas al IHSS, son un factor importante de análisis ya que es el medio por el cual se sujeta a los cotizantes en su mayoría, y es un medio de vigilancia donde el empleador cubra a sus empleados con este beneficio ya que es obligatorio.

Grafico ADCE-3

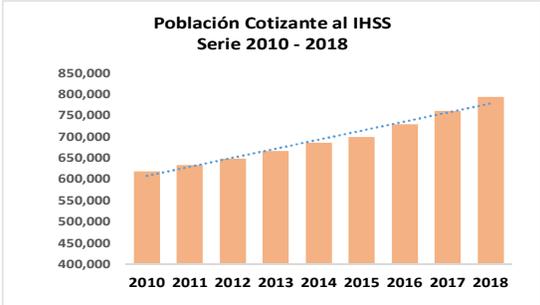


Grafico ADCE-4



Se observa en el (**Gráfico ADCE-3**), el aumento de la población cotizante, y es de esperarse que los ingresos sean mayores en términos nominales, ya que en valores reales, se posee menos valor adquisitivo y una mayor demanda de servicios.

En las Empresas Adscritas (**Grafico ADCE-4**), se ha aumentado, aunque un promedio de empleados por empresas, no da un valor significativo ya que en la base de Empresas están incluidos establecimientos, y algunos tienen muy baja cantidad de empleados, lo que genera una desviación muy alta.

En la actualidad para tener un mejor control, de los denominadores, se están haciendo alianzas con Instituciones como el RNP, para los registros de personas, y con el SAR (Servicio de Administración de Rentas para la Empresas) y con el INE para una codificación Estándar.

7.3.INFORMES GENERALES DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2018

7.3.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el informe de cierre del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018 la gestión de la Gerencia Administrativa Financiera da a conocer los siguientes:

46

7.3.1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 2018 QUE DERIVAN EN BENEFICIO INSTITUCIONAL

1. Aplicación de las sanciones correspondientes por los incumplimientos notificados por la Subgerencia de Compras y Almacén Central en relación a la entrega y reposición tardía de productos.
2. Gestión ante la Comisión Interventora relacionada a prórroga de los contratos de servicios subrogados médicos y no médicos, arrendamientos de locales y alquileres en tiempo y forma.
3. Aplicación de las sanciones correspondientes por los incumplimientos notificados por la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales en relación a las obras civiles en proceso.
4. Se concluye la relación contractual con la mayoría de las personas que tenían ventas de comida y otros en espacios físicos ubicados en las unidades periféricas y hospitales del IHSS a nivel nacional.
5. Se adquirieron ocho (08) ambulancias por medio del convenio suscrito con la UNOPS.
6. Se realizaron arqueos de fondos rotatorios a nivel nacional.
7. Se tramitaron los reembolsos de caja chica en tiempo y forma, derivado de esta acción se solicita modificación en montos asignados para el año 2019 a ciertas regionales donde el uso de los fondos es mínimo.
8. Se realizaron los trámites de pago por reembolsos médicos y ayudas fúnebres en tiempo y forma.
9. Se definió y comunicó el plan de cierre anual a las unidades ejecutoras y áreas administrativas a nivel nacional.
10. Se informó a la Comisión Interventora sobre las facturas pendientes de pago a nivel nacional para el cierre del año fiscal.
11. Se realizaron las gestiones para el traslado y acondicionamiento de la oficina regional de Naco, su habilitación y funcionamiento en el primer trimestre del año 2019.
12. Se realizaron las gestiones para el traslado y acondicionamiento de la oficina regional de El Paraíso, su habilitación y funcionamiento en el primer trimestre del año 2019.
13. Descargo de bienes inservibles en el cual la Dirección Nacional de Bienes del Estado dirige y autoriza mediante una resolución el descargo físico y contable de dichos bienes del instituto, para el año 2018 se realizó esta actividad en las siguientes unidades.
14. Hospital de Especialidades: 90% de todos los bienes inservibles ubicados en dicha unidad hospitalaria, en bodega de bienes como en las demás áreas.
15. Adulto Mayor: 100% de todos los bienes inservibles ubicados en dicha unidad.
16. Clínica Periférica No. 3 (Kennedy): 100% de todos los bienes inservibles ubicados en dicha unidad.
17. Clínica Periférica No. 2 (Santa Fe): 50% de todos los bienes inservibles ubicados en dicha unidad.
18. Clínica Periférica No. 1 (Barrio Abajo): 80% de todos los bienes inservibles ubicados en dicha unidad.
19. Rehabilitación Pediátrica: 100% de todos los bienes inservibles ubicados en dicha unidad.
20. Edificio Administrativo; 10% de los bienes inservibles ubicados en la bodega.

21. Hospital Regional del Norte: 85% de descargo de los bienes inservibles ubicado en la bodega de bienes dentro del Módulo 3 al mes de julio 2018.
22. 100% Bienes inservibles almacenados en un contenedor ubicado en los predios de la Clínica Periférica Calpules, al mes de julio 2018.
23. Gestiones para la reparación de la flota vehicular en mal estado, incluye ambulancias y vehículos de apoyo logístico.

7.3.1.2. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Aplicación de sanciones a proveedores por incumplimiento en tiempos de entrega de bienes y servicios adquiridos por el instituto, ingresos estimados por valor de L.8,518,849.81
2. Aplicación de sanciones a proveedores por incumplimiento en tiempos de entrega en reposición de medicamentos con carta de compromiso adquiridos por el instituto, ingresos estimados por valor de L.414,219.56
3. Aplicación de sanciones a proveedores por incumplimiento en la ejecución de obras civiles contratadas por el instituto, ingresos estimados por valor de L.416,756.29
4. Habilitación de espacios físicos dentro las unidades periféricas y hospitalarias a nivel nacional, donde se encontraban ventas de comida y otros, con el objetivo de eliminar situaciones de riesgo que afecten al derechohabiente.
5. Traslado y acondicionamiento de la clínica regional Naco, para una mejor atención y comodidad del derechohabiente, mismo que estará en funcionamiento en el primer trimestre del 2019.
6. Traslado y acondicionamiento de la clínica regional El Paraíso, para una mejor atención y comodidad del derechohabiente, mismo que estará en funcionamiento en el primer trimestre del 2019.
7. Reforzamiento en el proceso logístico para el traslado de los derechohabientes mediante la adquisición de ambulancias.
8. Reparación de la flota vehicular por medio de contrato de mantenimiento de 17 vehículos, incluidos 5 ambulancias y 12 vehículos de apoyo logístico.

7.3.1.3. LIMITACIONES ENCONTRADAS

1. Falta de una herramienta que facilite la recolección de información para la toma de decisiones (ubicación de cuentas por pagar, cuentas por cobrar, etc.).
2. Falta de una herramienta que facilite la gestión de información para el seguimiento y monitoreo de contratos.
3. Falta de una herramienta que facilite el control de cajas chicas y fondos rotatorios.
4. Falta de una herramienta que facilite la distribución de asignaciones a los empleados.
5. Necesidad de mejora del clima laboral.
6. Falta de un archivo institucional centralizado.
7. Falta de equipo de oficina, (fotocopiadoras, sillas)

7.3.1.4. CUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO APLICABLE

1. Revisión de los reembolsos de acuerdo a los reglamentos de manejo de fondos rotatorios y cajas chicas vigente.
2. Arqueos sorpresivos a los responsables de fondos rotatorios a nivel nacional.
3. Arqueos a los responsables de fondos de cajas chicas a nivel nacional cada vez que gocen de días de vacaciones.
4. Deducción de valores a personal que realizaron giras de trabajo y no liquidaron en tiempo y forma en cumplimiento al reglamento de viáticos vigente.

7.3.1.5. PROCESOS DE MEJORA A IMPLEMENTAR EN EL AÑO 2019

1. Canales de comunicación entre las áreas administrativas a efectos de lograr trabajo en equipo institucional.
2. Redistribución de las funciones de los empleados que pertenecen a la GAYF, así como el análisis de la carga de trabajo.
3. Mejorar el clima laboral de la Gerencia Administrativa y Financiera.
4. Actualización y propuesta de mejora a los reglamentos para el manejo de fondos rotatorios y de caja chica.

7.3.1.6. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2019

1. Búsqueda y habilitación de un espacio para el archivo institucional.
2. Implementar con éxito la herramienta SAP para la gestión administrativa.
3. Simplificar los procesos administrativos a fin de reducir los tiempos de espera en los trámites realizados por los derechohabientes.

7.3.1.7. CONCLUSIONES

1. Revisión de perfiles de puesto del personal de la GAYF así como la redistribución de funciones al personal del área.
2. Se requiere de una herramienta informática que proporcione información en tiempo oportuno y facilite la toma de decisiones gerenciales.

7.3.1.8. RECOMENDACIONES

1. Desarrollar herramientas para facilitar el seguimiento de contratos, tales como las que fueron solicitadas por la UPEG y esta Gerencia Administrativa a la Gerencia de Informática y Tecnología y que a la fecha no se obtuvo respuesta.

2. Adquisición de equipo de oficina para apoyar la distribución de los documentos que se generan en esta Gerencia.
3. Mejorar la coordinación con las áreas administrativas para hacer eficiente la comunicación y agilizar la ejecución de los procesos.

7.3.2. GESTIÓN ASEGURADORA

La Subgerencia de Afiliación da a conocer cada una de las actividades realizadas en pro del mejoramiento en la prestación de los servicios a todos los derechohabientes, brindando atención de calidad y calidez.

7.3.2.1. Actividades ejecutadas durante el 2018

1. Reducción de gasto de papelería ya que ahora se envían por correo electrónico las planillas a los patronos del Régimen de afiliación progresiva o trabajadores independientes
2. Se implementó el aplicativo de Cliente Único, el cual tiene como finalidad agrupar a las empresas con varios números patronales y dicho aplicativo le asigna un número único, en el IHSS se cuenta con 31,390 cuentas de las cuales 24,190 son planillas electrónicas en espera de hacer migración de datos al sistema de cliente único, en este momento se cuenta con 7,200 cuentas agrupadas.
3. Ampliación del trámite de amnistía para patronos que se encuentran en mora a los cuales se les está brindando toda la información requerida, el equipo de apoyo realiza la labor de revisión, clasificación de expedientes; emisión y archivo de liquidaciones para su debida aprobación.
4. Se sujetaron del mes de enero a diciembre 790 empresas y se afiliaron 2,197,547 personas de las cuales 142,879 son afiliados directos nuevos; 4,681 afiliados por el Régimen de afiliación progresiva o trabajador independiente, 251 afiliadas domésticas y 681,599 nuevos beneficiarios afiliados.
5. Se atendieron un total de 25,424 personas en las ventanillas de afiliación de las tres clínicas periféricas y H.E.
6. Actualización de planillas a patronos que las solicitan o facturas omisas.
7. Creación de la factura de la cuenta individual de trabajadores a cuyos patronos se le hacen reparo por la omisión de ingresos en planilla en tiempo y forma y que en el sistema no se le cargaban sus cotizaciones.

Cuadro ADCE-7.3.1: Total de personas atendidas en las diferentes periféricas y Cámara de Comercio

Concepto	Hospital de Especialidades y Periféricas	Subgerencia de Afiliación	Cámara de Comercio	Total
Enero a diciembre 2018	25,424	15,024	1,807	42,255
Proporción	60.16%	35.56%	4.28%	100%

7.3.2.2. Resultado de las actividades ejecutadas 2018

7.3.2.2.1. Alianzas estratégicas

1. Convenios de cooperación interinstitucional, Cámaras de comercio y Alcaldías Municipales
2. Cooperación con la Secretaría de Trabajo, INE, COHEP, Banco Central, CONEANFO, UNAH, y SAR, para la elaboración del CIU-4 Honduras, la cual entrará en vigencia en marzo 2019, para posteriormente aplicarlo al sistema informático del Seguro Social, y mantener así los mismos códigos de actividades económicas de manera universal.

7.3.2.2.2. Mejora en los servicios

1. Capacitaciones de inducción a diferentes empresas inscritas y a sus colaboradores sobre los beneficios a corto, mediano y largo plazo.
2. Con el sistema de cliente único se han actualizado los datos de varios patronos como ser su RTN.
3. Se realizaron 2,866 liquidaciones para depuración de cuentas por cobrar, así mismo 2,866 informes de investigación por cuentas, 790 charlas de inducción a Instituciones Gubernamentales
4. Se elaboraron 5,632 constancias de servicios de atención médica para empleados de contrato no reportados en planillas de la Secretarías de Estado y Gobierno en mora, al igual que empresa privada en mora.

7.3.2.2.3. Fortalecimiento de las competencias del talento humano

1. Se fortaleció la cultura de servicio institucional en cooperación con el área de capacitación y recursos humanos, capacitando al personal en diferentes talleres como ser:
 - a. Ética y transparencia
 - b. Prevención lavado de activos y financiamiento del terrorismo
 - c. Cultura de servicio al cliente
 - d. Actitud de servicio y atención al cliente

7.3.2.2.4. Ampliación de cobertura

1. Cobertura de asistencia médica a los hijos de los afiliados directos cuando padecen de necesidades especiales y han sido afiliados se amplió la cobertura hasta que el afiliado directo deje de cotizar o se otorga el derecho mediante resolución tramitada por secretaría general.
2. Se simplificó el tiempo de respuesta con la aplicación de cliente único en dar información al patrono, en todos sus trámites realizados, también para estadística interna.

7.3.2.3. Otra información relevante

1. Sistema integrado de control de afiliados en las empresas (SICA – Empresas), este proyecto es parte del proceso de sistematización del IHSS, y constituye una herramienta diseñada para dar agilidad al proceso de planillas. Ya que el patrono puede trabajar sus altas y bajas ocurridas en el mes de forma digital, información que trabajará desde la comodidad de su oficina, logrando con ellos disminuir el tiempo de espera para el patrono y del IOHSS para procesar la información y generarle nuevamente su planilla.
2. Cargo de multas para la aplicación de amnistía según decreto 112-2016

3. Sistema de consulta de derechos de afiliados, herramienta que brinda acceso a la información del asegurado y sus beneficiarios.

7.3.2.4. Desafíos para el 2019

Portal patronal, tiene como finalidad crear una base de datos de los afiliados del IHSS que facilite la actualización de todos los datos de las personas inscritas y que se pueda hacer desde la comodidad de su casa y también le permita a las empresas trabajar y administrar sus datos, servicios electrónicos, información, noticias, comunicados y consultas desde su oficina.

7.3.3. GESTIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, es la oficina encargada de realizar las adquisiciones necesarias en el momento oportuno, con la eficiencia y calidad requerida, de acuerdo a las necesidades demandadas por las diferentes dependencias del Instituto y en base Especificaciones y Condiciones técnicas exigidas, supliendo así, las necesidades que el Instituto requiere para el buen funcionamiento de sus operaciones institucionales.

7.3.3.1. Actividades Ejecutadas durante el año 2018 que derivan en beneficio institucional.

Para mejorar la situación encontrada, primeramente en forma sistemática se ha venido concientizando el personal asignado a dicha Subgerencia, desde la puntualidad, de manera tal, que exista un empoderamiento de responsabilidad, esmero y dedicación que está implícito en cada una de las actividades que se realizan en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; asimismo se ha socializado a manera de retroalimentación, cada uno de los diferentes procesos de compras, tal como lo indica la Ley; se ha venido realizando un trabajo puntual específico que conlleva cada uno de los procedimientos para cada adquisición dependiente de los rubros a comprar.

7.3.3.2. Resultados de las Actividades Ejecutadas.

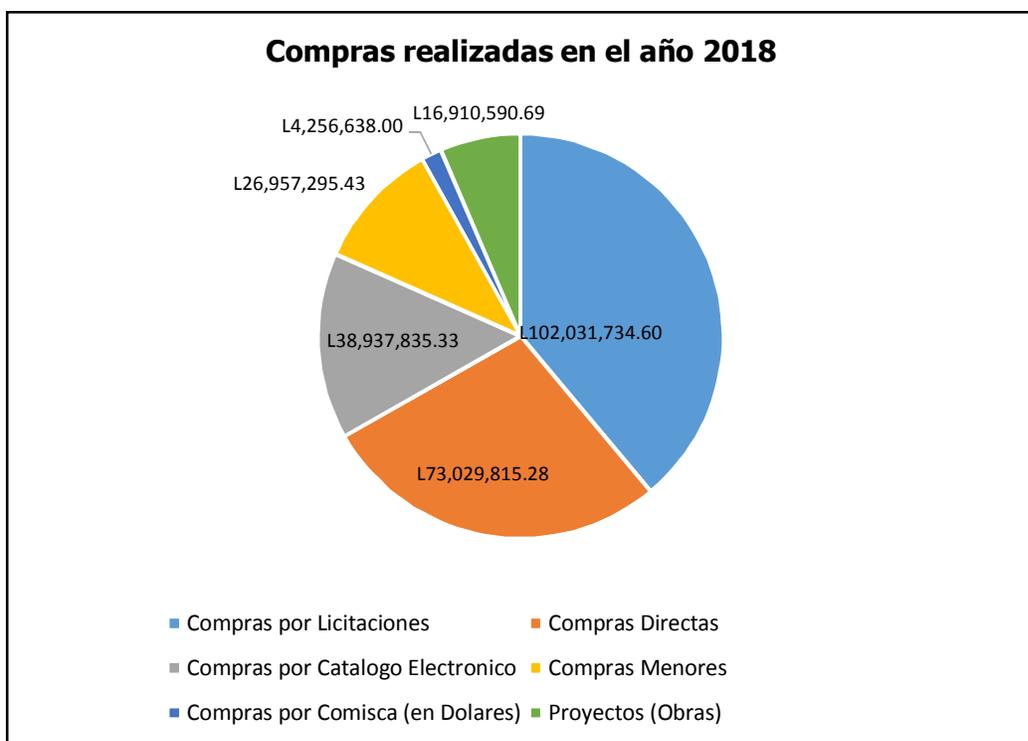
Los resultados de las adquisiciones de compras, han sido satisfactorios en cuanto a los procesos que fueron autorizados por las autoridades competentes, y según la información enviada por las áreas solicitantes, puestos que cada oficina indica; ¿Qué quiere? ¿Cuánto quiere? ¿Cómo lo quiere?, en base a lo requerido, se realizaron varios procesos de compras para el año 2018, según se detalla:

No.	Modalidad de Compra	Monto según Sistema SAP	Observaciones
1	Compras por Licitaciones	L102.031.734,60	(Incluye; medicamentos, Material Menor Quirúrgico; Materiales de Construcción; Material y Equipo de Oficina, Activo Fijo, Servicios; Etc)
2	Compras Directas	L73.029.815,28	(Incluye; Medicamentos y Material Menor Quirúrgico)
3	Compras por Catalogo Electrónico	L38.937.835,33	(Incluye; útiles de oficina, material menor quirúrgico, equipo de oficina)

4	Compras Menores	L26.957.295,43	(Incluye; medicamentos, Material Menor Quirúrgico; Materiales de Construcción; Material y Equipo de Oficina, Activo Fijo, Etc)
5	Compras por Comisca (en Dólares)	\$4.256.638,00	(Incluye el rubro de medicamentos)
6	Proyectos (Obras)	L16,910,590.69	Incluye (Construcción, remodelaciones, ampliaciones, etc)

EXONERACION IMPUESTO SOBRE COMPRAS AÑO 2018

TOTAL EXONERADO: L52,133,634.52



7.3.3.3. Limitaciones Encontradas.

Dentro de las limitaciones, se pueden mencionar entre otras, las siguientes:

1. Falta de Planificación de todas las unidades solicitantes.
2. La tardanza en el envío de la información (técnica) por las diferentes oficinas solicitantes.
3. La falta de envío de la documentación soporte por las diferentes oficinas solicitantes para iniciar un proceso, con el objetivo de mantener el expediente en orden.
4. Las empresas no ofertan lo solicitado, porque las especificaciones técnicas no son muy claras y esto conlleva al fracaso de cualquier proceso, ya sea por licitación o compra menor.

7.3.3.4. Cumplimiento del Marco Regulatorio Aplicable.

La Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, realiza los procesos en base a lo enmarcado en las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; Ley de Procedimiento Administrativo; normas dictadas por la oficina de ONCAE; Etc.

7.3.3.5. Procesos de Mejora a Implementar en el año 2019

Para que los procesos de compras sean de manera más eficiente, se debe contar primeramente con una buena planificación de cada área solicitante, pues esta oficina depende de la información que las demás unidades, envíen en tiempo y forma; de igual manera, se debe simplificar los procedimientos elaborados por la OYM, esto evita la burocracia en las diferentes procesos de compras que se realizan en esta subgerencia, contando que somos una dependencia que necesita de factores externos, como ser: dependencias del IHSS, proveedores, oficinas estatales (Secretaria de Finanzas ONCAE, etc.).

También se solicita, que las diferentes dependencias internas del IHSS, colaboren con la información que se requiere pero de manera oportuna, y programar sus necesidades anuales, esto mejoraría que los insumos, ingresen de manera oportuna y por ende la atención al derechohabiente que la misma misión lo indica.

7.3.3.6. Desafíos para el año 2019.

Si se contara con el apoyo de las diferentes áreas que solicitan la adquisición de bienes, servicios o suministros, en el sentido de enviar la documentación soporte de los procesos detallando las condiciones y especificaciones técnicas, disponibilidad presupuestaria y códigos de bienes SAP ya sea licitaciones, compra directas o compras menores, la subgerencia de Suministros Materiales y Compras, espera realizar los procesos en el menor tiempo posible, siguiendo el marco regulatorio aplicable.

7.3.3.7. Conclusiones

Las actividades relacionadas con la Gestión de Compras, requiere de mucho colaboración de trabajo de y en equipo, de las diferentes áreas solicitantes para el buen funcionamiento institucional, a fin de cumplir con las actividades en beneficio de la población afiliada.

7.3.3.8. Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que toda empresa cumpla con requisitos exigidos por el IHSS, a fin de que los procesos se desarrollan de una manera eficaz y eficiente.

- ✓ Que las autoridades superiores se involucren en conocer los procesos de compras, pues hay situaciones que no están al alcance de esta subgerencia, así mismo conocer la aplicación SAP.
- ✓ Que la Gerencia Administrativa y Financiera como oficina que coordina todos estos procesos, gestione ante la unidad de Tesorería, los pagos a los proveedores, a fin de no perder los créditos que brindan al IHSS los diferentes proveedores, con el objetivo de que la institución brinde un mejor servicio de atención al derechohabiente, tanto a lo externo como a lo interno.
- ✓ A la fecha esta Subgerencia, siempre ha estado y estará en la disponibilidad de apoyar y colaborar enmarcado, en el objetivo Institucional.

7.3.4. GESTIÓN DE LA TESORERÍA

7.3.4.1. Situación encontrada y acciones realizadas

7.3.4.1.1. Antecedentes

La Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL nombrada bajo Decretos Ejecutivos PCM- 011-2014; PCM-012-2014, PCM-25-2014 y PCM-49-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial la Gaceta, el presidente de la Republica en Consejo de Ministros DECRETO, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo No. 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y diálogo permanente con todos los sectores vinculados con el Instituto Hondureño de Seguridad Social; por lo que en uso de sus atribuciones realizó sus primeras actividades el día 17 de enero de 2014.

Lo anterior resultado de la evidente la situación financiera de calamidad provocada por las ineficientes administraciones históricas del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS). Sumada la mala gestión de los recursos financieros y materiales del Instituto en los diferentes regímenes que lo integran: Enfermedad-Maternidad (EM), Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgos Profesionales (RP), lo que llevo a una institución garante de la seguridad social a través de los tres regímenes que la conforman a un grado de incapacidad financiera, que le impidió responder a las necesidades y derechos básicos de la ciudadanía hondureña.

7.3.4.1.2. Estructura orgánica del IHSS y Funciones del Departamento de Tesorería

7.3.4.1.2.1. Funciones del IHSS

Prestar y administrar los beneficios y servicios que se derivan del derecho a la seguridad social cubriendo las prestaciones de asistencia médica, maternidad, subsidio por enfermedad, subsidio de familia, vejez, invalidez, orfandad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

7.3.4.1.2.2. Estructura de Gobierno del IHSS

La Ley Marco del Sistema de Protección Social en el artículo No.31.- ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) establece que: *“Los órganos de planificación estratégica, dirección, administración y gestión del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), son:*

- 1) Consejo de Seguridad Social (CSS);
- 2) Directorio de Especialistas;
- 3) Gerentes de cada uno de los Seguros;
- 4) Comités Técnicos Especializados; y,
- 5) Sistemas de auditoría y control.

Bajo este último mandato se establece que el IHSS opera bajo la estructura de los tres (3) regímenes:

- ✓ **Régimen del Seguro de Previsión Social (antes IVM):** que tiene como finalidad el otorgamiento de beneficios por vejez, invalidez, viudez y orfandad y debe alcanzar un crecimiento sostenido de su portafolio de inversiones y asegurar una tasa de rentabilidad real superior al requerimiento mínimo actuarial del 4.5%. La tasa de contribución mínima para lograr el cumplimiento del principio de suficiencia y sostenibilidad de este régimen se estima en 12%, el que debe alcanzarse con gradualidad.
- ✓ **Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales:** que da cobertura a los riesgos de accidentes de trabajo, procurando lograr el equilibrio financiero, debido a que los ingresos por cotizaciones igualan los egresos totales del Régimen. Para estos fines y mediante normativa comparada de mejores prácticas, así como los estados financieros de dicho Régimen, se estima que la aportación mínima, según grado de riesgo profesional, no debe ser inferior al 2%.
- ✓ **Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes EM):** que da cobertura a los riesgos asociados a la salud y enfermedad; el mayormente afectado con el desfalco o fraude financiero experimentado por el IHSS; situación que representó innumerables esfuerzos para alcanzar el equilibrio del régimen, por parte de la Comisión Interventora. La tasa de contribución mínima para lograr el cumplimiento del principio de suficiencia y sostenibilidad de este régimen se estima en 10%, el que debe alcanzarse con gradualidad.

Es importante mencionar que para cumplir los principios de equidad, igualdad, suficiencia, sostenibilidad, solidaridad y subsidiaridad a los que se refiere el Convenio 102 de la OIT (Normas Mínimas de Seguridad Social); así como el artículo 4 (Principios Fundamentales del Sistema de Protección Social), es necesario una revisión de los techos de cotización a los distintos regímenes de aseguramiento. En el entendido que para el caso del Seguro de Riesgos Profesionales y del Seguro de Atención de la Salud, el techo debe ser eliminado y de no hacerlo se continúa violentando los principios del Sistema de Protección Social antes mencionados.

Pese a que la Ley del Seguro Social no ha sido aprobada, la Comisión Interventora ha continuado fortaleciendo la estructura organizacional e introduciendo mejores prácticas mediante la creación de Unidades Técnicas de Apoyo, con la selección y contratación de personal con la idoneidad y competencias requeridas para el puesto, que han permitido el fortalecimiento en la gestión administrativa, cumplimiento normativo y saneamiento financiero, atendiendo todas las disposiciones legales de los órganos de control interno y de supervisión (TSC, CNBS, SEFIN, Contaduría General de la República, Dirección General de Bienes Nacionales, IAIP, ONADICI y Secretaría de Coordinación General de Gobierno, entre otros).



7.3.4.1.2.3. Funciones Departamento de Tesorería

Mediante Certificación de Resolución CI-IHSS No. 82/04-05-2015 del 4 de Mayo 2015, se modifica la dependencia Jerárquica del Departamento de Tesorería del IHSS; pasando del Nivel Operativo y ubicándose en el Nivel Estratégico del organigrama institucional, lo anterior resultado del desfalco financiero del que fue objeto el Instituto Hondureño de Seguridad Social, volviéndose imprescindible para la Comisión Interventora la constitución de nuevo Gobierno Corporativo del IHSS, conformado con personas de un perfil técnico profesional y con independencia política y gremial, seleccionadas mediante un concurso público que reúna los más altos estándares de referencia.

Entre las principales funciones del área se encuentran: Planificar, organizar dirigir y controlar las actividades relacionadas con la captación de ingresos y la realización de egresos originados por los diferentes trámites administrativos y financieros del instituto; así como responsable de Realizar las inversiones y reinversiones del instituto de acuerdo a las resoluciones que emita el Comité de Inversiones.

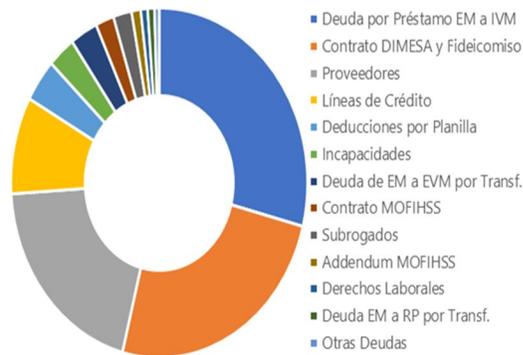
7.3.4.1.3. Primer Informe De La Comisión Interventora Del Instituto Hondureño de Seguridad Social

En el mes de febrero de 2014 fue publicado el “Primer informe de la Comisión Interventora del IHSS”, como resultado de las revisiones y exámenes practicados con la asistencia del equipo técnico de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como la participación de personal de apoyo y empleados y funcionarios del Instituto, se logró obtener importantes hallazgos que son la base del presente informe; entre los hallazgos se encuentran:

- a. Deficiencias y malas planificaciones de los presupuestos de años anteriores (2010, 2011, 2012 y 2013), evidenciándose problemas de registro y cumplimiento de obligaciones en el presupuesto del año 2014; por lo que fue necesario su ampliación
- b. La información contable con serias deficiencias debido a la falta de documentación soporte de las operaciones, un sistema de información contable deficiente, con falta de auxiliares que permitan evaluar cada una de las cuentas que conforman el balance general. De igual forma, registros que se han efectuado sin la documentación soporte; sumado a la limitación en el alcance del Equipo Técnico de la CNBS que permitiera determinar la razonabilidad exacta de las cifras en los estados financieros.
- c. Las Prestaciones laborales que incorporan: Derechos adquiridos, pasivo laboral y bonificación por retiro voluntario al 31 de diciembre de 2013 se encontraban pendientes de pago **L. 60, 011,573.36**,

correspondiente a 155 empleados. Y a enero 2017 estaban registradas Derechos adquiridos, pasivo laboral y bonificación por retiro voluntario y en trámite para el pago solicitudes de retiro voluntario en base a la cláusula 32 del contrato colectivo del IHSS, por la cantidad de L13, 425,668.25, correspondiente a 14 empleados.

- d. Deducciones efectuadas a los empleados del IHSS y no pagadas a las instituciones correspondientes por un monto de: L.270, 243,075.29; entre las más importantes se encuentran: INJUPEMP, DEI, IHSS e INFOP.
- e. Existencia de siete (7) líneas de crédito con un valor a pagar al 31-12-2013 de L.239, 404,840.52 según los registros contables del IHSS; sin embargo producto de las confirmaciones de saldos realizadas por el Equipo Técnico de la CNBS, el saldo de las líneas de crédito con cinco (5) de los (7) bancos era de L.600, 524,887.
- f. Cuentas por pagar derivadas de: contratos onerosos, proveedores de productos y servicios, bancos, afiliados, pago de prestaciones a empleados, préstamos a IVM, transferencia a los regímenes de IVM y RP, entre otros por un monto de L.6,399.4 millones:



Descripción de la Deuda	Monto en Millones	%
Deuda por préstamo e intereses de EM a IVM	1,864.45	29.14%
Contrato y adendum con DIMESA y pago de fideicomiso	1,586.57	24.79%
Proveedores	1,261.72	19.72%
Líneas de Crédito	600.52	9.38%
Deducciones por planillas	270.24	4.22%
Incapacidades	200.32	3.13%
Deuda de EM a IVM por transferencias	168.30	2.63%
Contrato MOFIHSS	126.00	1.97%
Subrogados	115.78	1.81%
Adendum MOFIHSS	73.83	1.15%
Derechos laborales	73.44	1.15%
Deuda de EM a RP por transferencias	49.68	0.78%
Otras Deudas	8.39	0.13%
Total	6,399.24	

- g. Los Flujos de Ingresos y gastos proyectados del Régimen de Enfermedad muestran un resultado proyectado de L.472.63 millones, el cual fue insuficiente para atender las cuentas por pagar vencidas con proveedores, afiliados y derechos laborales de L.1, 160.00 millones.

7.3.4.2. Acciones Encaminadas al Saneamiento Financiero del IHSS

Durante el Proceso de Intervención se realizaron las siguientes actividades encaminadas al rescate de la institución, encontrándose entre estas las siguientes:

- a. En Diciembre del 2014 se suscribió contrato de fideicomiso con BANHPROVI, por un monto de Lps.1, 500.00 Millones, a un plazo de tres (3) años; recursos con los cuales se honraron compromisos a proveedores, acreedores, servicios subrogados, obligaciones laborales, incapacidades subsidios entre otras obligaciones, adquiridas antes y durante el periodo 2013.
- b. Liquidación de los principales contratos suscritos por el IHSS, que representaban riesgos económicos y sociales altos para el Instituto, debido a que los compromisos adquiridos por la administración anterior fueron superiores a la disponibilidad presupuestaria autorizada para el periodo 2010-2013. Tales como: DIMESA, COSEM, MOFIHSS, REYTEL y SOTECNI; resultando valores a favor del IHSS producto de la recisión, modificación y disminución de los mismo por el orden de US\$ 88, 730,482.49.
- c. Negociación y Firma de Convenios de pago por Obligaciones patronales y retenciones dejadas de cumplir por la administración anterior que ascendían a L. 409.2 Millones:
- d. La Comisión Interventora canceló L.656.5 millones por líneas de crédito, suscritas por la administración anterior con cinco(5) Bancos del Sistema Financiero; cuyos contratos vencieron el diciembre 2014, permitiendo un alivio en el flujo de caja mensual del Régimen de Enfermedad y Maternidad.

7.3.4.2.1. Préstamo obtenido para Pago de Compromisos 2012 y 2013- Régimen de Salud

Es por ello que en diciembre del 2014 se suscribió contrato de préstamo con BANHPROVI, por un monto de L1, 500.00 millones, a un plazo de tres (3) años; obteniéndose de parte de la Secretaría de Finanzas, dictamen favorable mediante oficio No. CP-GDR-326-2014; recursos con los cuales se honraron compromisos a proveedores, acreedores, servicios subrogados adquiridas antes y durante el periodo 2013.

El pago de los compromisos suscritos por la administración anterior, condujo a que el IHSS suscribirá un crédito en el sistema financiero, ante la incapacidad financiera de poder hacer frente al pago de compromisos, con varios proveedores de materiales, suministros y servicios, contando en este proceso con el apoyo del equipo técnico de la CNBS, el cual mediante un proceso ordenado de certificación de deuda, el cual generó importantes ahorros al IHSS

Por el sistema de descuentos recibido por parte de los proveedores, a la vez que representó un programa de validación con todos los ingredientes de transparencia requeridos bajo la situación que enfrentaba la institución. El mecanismo de atención de las cuentas por pagar determinadas por la Comisión Interventora fue el siguiente:

Cuenta por pagar	Saldo primer Informe CI Año 2014	Montos pagados y contratos resueltos			Deuda Vigente el 31-12-2015	Observaciones
		Pagado con Financiamiento, Convenios, Flujo y otros	Resolución de Contratos	Total Pagado y Resolución de Contratos		
Deuda por préstamo e intereses de B.M a INM	1,864.45			233.55	1,630.90	Pagos en tiempo y forma
Contrato y adendum con DIMESA y pago de fideicomiso	1,586.57		1,586.57	1,586.57		Contrato Cancelado
Proveedores y Servicios Subrogados	1,377.50	1,090.00		1,090.00		Cancelado con Préstamo BANHPROVI
Líneas de Crédito	500.52	656.60		656.60		Canceladas con Flujo de Caja
Deducciones por planillas INFOP e INJUBIF	270.24	286.70		286.70		Canceladas Mediante Convenios y Préstamo BANHPROVI
Incapacidades	200.32	202.30		202.30		Cancelado con Préstamo BANHPROVI
Contrato MOFIHS	126.00	-	126.00	126.00		Contrato Cancelado
Adendum MOFIHS	73.83	-	73.83	73.83		Contrato Cancelado
Derechos laborales (Retiros Voluntarios)	73.44	132.08		132.08		Canceladas con Flujo de Caja y Liquidación de Fideicomiso DIMESA
Otras Deudas no documentadas	226.37	226.37		226.37		Canceladas con Flujo de Caja y Liquidación de Fideicomiso DIMESA
Total	6,389.24	2,694.06	1,788.40	4,614.00	1,630.90	
Balance(4+5)					6,244.90	
Diferencia por ajuste de valores 1/					154.34	

El cuadro revela que fueron atendidos y regularizados los compromisos, encontrándose únicamente pendiente de pago la deuda entre el Régimen de Salud y Previsión Social por un monto de L1, 630.0 millones. Deuda que al término del mes de enero será de cancelada.

7.3.4.2.2. Crédito Obtenido por L400.0 Millones para pago de Compromisos 2014-Régimen de Salud

En el mes de octubre de 2015 el IHSS presentó ante la Secretaría de Finanzas una nueva solicitud de financiamiento por el orden de L400.00 millones, quien emitió dictamen favorable mediante Oficio CP-GDR-354/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, resultado que pese a los esfuerzos de la administración basados en un programa agresivo de recuperación, en el control estricto del gasto, manejo eficiente de los recursos, las suscripciones de nuevos contratos a menores precios y a la suspensión de incrementos salariales, existiendo registros de compromisos vencidos que debían ser honrados, producto de obligaciones adquiridas durante el año 2014; por lo que el destino del préstamo (BANCO DE OCCIDENTE, S.A.) se turnó exclusivo para el pago de compromisos con proveedores y derechohabientes, pago del décimo tercer mes de salario del año 2015 a los empleados y una serie de solicitudes de retiro voluntario recibidas por enfermedad.

Aun cuando el flujo de caja mensual del régimen presentaba resultados positivos de L3.0 millones, este remanente imposibilitaba la creación de una reserva para ejecutar los compromisos vencidos, por lo que se estableció que la fuente de repago de dicho crédito serían los nuevos ingresos del régimen en base al Artículo 57 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, todo con la finalidad de lograr el sostenimiento y saneamiento financiero que establece el artículo 12-Gradualidad de Ley Marco del Sistema de Seguridad Social.

Los compromisos y montos pagados fueron los siguientes:

Cuentas por Pagar	Año de Registro 2015	
	Año 2014	Monto Pagado
Décimo Tercer mes de Salario	164,000,000.00	133,663,084.59
Incapacidades y Subsidios 2014	48,677,578.93	43,209,911.04
Proveedores y Subrogados 2014	129,279,153.78	125,442,435.62
Retiros Voluntarios	58,000,000.00	57,542,660.48
Total	399,956,732.71	359,858,091.73

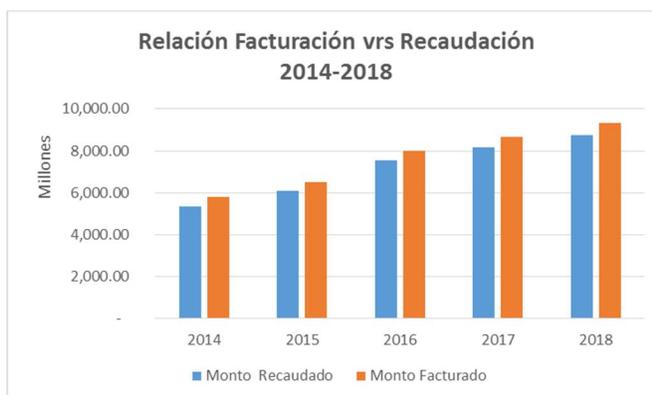
El honrar los compromisos con afiliados, empleados y acreedores se volvía una acción esencial a efectos de mantener un clima laboral adecuado, habilitación del sistema de compras al crédito y reducción de reclamos por parte de los beneficiarios del sistema.

7.3.4.3. Gestiones de recuperación de Cuentas por Cobrar

7.3.4.3.1. Facturación del IHSS

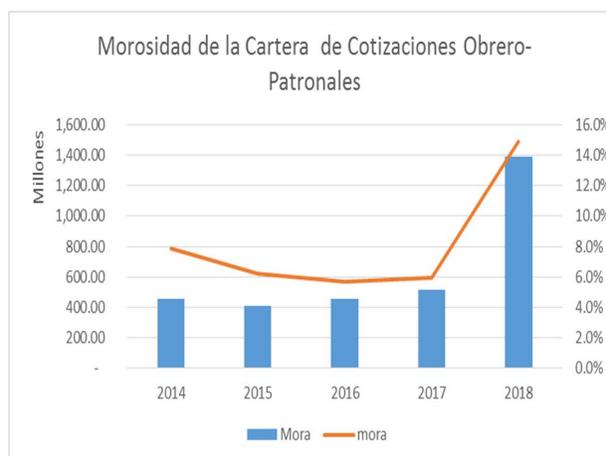
El sistema de facturación del IHSS se encuentra distribuido en dos grandes sectores: público y privado; correspondiendo al sector privado el 78% de dicha facturación un monto para el año 2018 de L 7,291,168,071.80; para el sector público con 22% con un monto de L2,053,908,751.68, consolidando un total facturado de L 9,345,076,823.48.

Los reportes del sistema interno muestran un comportamiento ascendente de la recaudación del instituto entre el periodo 2014-2018, pasando de L5,341 millones a L8,751 millones; con algunos desfases en relación a las cifras registradas en el flujo de caja, derivado del sistema de descarga de documentos por parte de las Secretarías de Estado, la cual se realiza con posterioridad a la acreditación del pago, hasta que las entidades gubernamentales se apersonan a realizar las descargas correspondientes. A partir de la intervención el promedio de recaudación del IHSS pasó de un 92% en el 2014 a 94% en el periodo comprendido de 2015-2018.



7.3.4.3.2. Resumen de Mora del Sector Obrero y Sector Patronal

Los gráficos revelan la situación de la morosidad de la cartera de cuentas por cobrar del IHSS, durante los últimos cinco años, manteniendo hasta el 2017 un promedio de 6.4%; al cierre del 2018 la mora se registró en 14.9% esto derivado que a la fecha se encuentra pendiente de descarga algunos pagos del sector público.



7.3.4.3.3. Amortización de la Deuda Histórica del Estado de Honduras

Derivado de la aprobación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social en su Artículo 51, se reconoce el pago de la deuda del Estado de Honduras, estipulándose un pago mínimo de L30.0 millones mensuales por un periodo de 10 años; montos que a la fecha han venido pagándose de acuerdo a lo estipulado en la ley; registrándose un abono a la deuda de L1, 080.0 millones.

Deuda Histórica del Estado de Honduras

Descripción	Tipo de Registro	Total
Periodo 2001 al 2016	Cargo	3,774,025,497.94
Realización de pago en el 2016	Pago	- 400,000,000.00
Realización de pago en el 2017	Pago	- 100,000,000.00
Realización de pago en el 2017	Pago	- 100,000,000.00
Realización de pago en el 2017	Pago	- 120,000,000.00
Pago 2018	Pago	- 90,000,000.00
Pago 2018	Pago	- 270,000,000.00
Saldo al 31-12-2018		2,694,025,497.94

Certificación Resolución CI IHSS No. 352/23-05-2016

La Secretaria de Finanzas ha efectuado los pagos detallados en la tabla anterior, sin embargo el plazo de pago de dicha deuda se estableció en 10 años según la Ley Marco, plazo del cual han transcurrido los primeros tres (3), debiendo ser el pago mínimo mensual en base a monto de la deuda y plazo de L31, 450,212.48.

Por antes descrito existe un monto pendiente de pago por parte del Estado de L.52.0 millones.

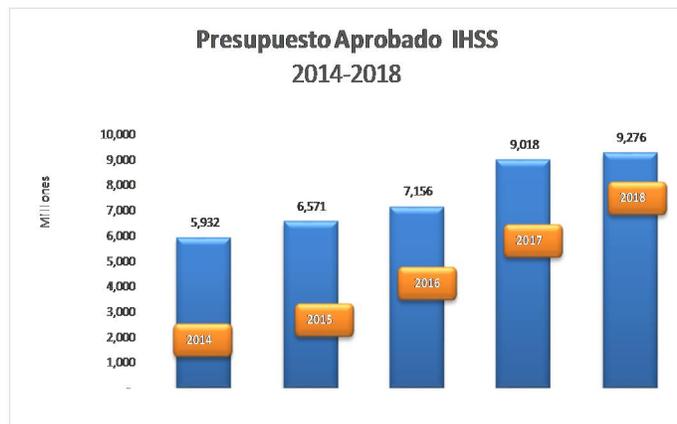
La distribución de dicha por régimen deuda una vez de complete el pago de las 36 cuotas por parte del estado será:

Régimen de Salud	Régimen de Previsión
1,878,876,051.48	1,895,149,446.46
49.78%	50.22%

7.3.4.4. Resultados financieros y presupuestarios por Régimen

7.3.4.4.1. Presupuesto Institucional

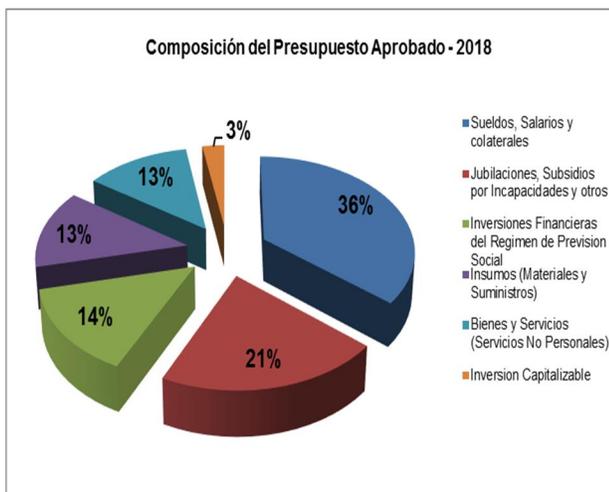
El presupuesto institucional ha presentado importantes crecimientos derivado de la mejora en los ingresos del instituto; registrando un incremento de 7.69% anual neto de efectos inflacionarios, entre el periodo 2014-2018 de los cuales el **65%** corresponden al Régimen del Seguro de Atención a la Salud y **33%** al Régimen del



Seguro de Previsión Social (Pensiones); y el 2% restante para el régimen de Riesgos Profesionales.

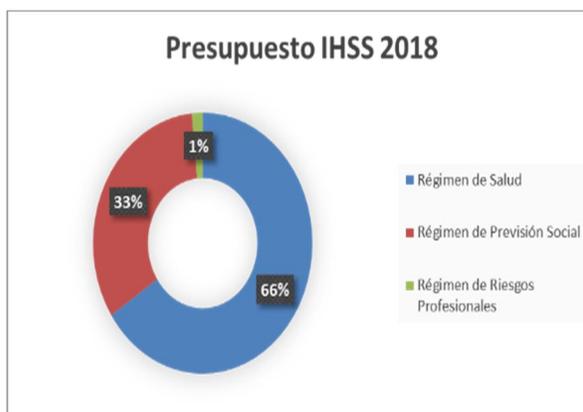
En el primer caso como resultado de la entrada en vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, que según lo establece el artículo 57 "Prioridad de Adecuación Presupuestaria", los ingresos del 3% adicional (antes del RAP) por un periodo de 36 meses pasaran a formar parte de los ingresos del este Régimen de Salud, como una medida de fortalecimiento financiero para este Régimen.

En el caso del incremento al presupuesto del Régimen de Previsión Social (Pensiones), este obedece a los rendimientos generados por el portafolio de Inversiones de aproximadamente L2,000 millones aproximadamente, mismos que han sido invertidos en instrumentos financieros conforme al reglamento de inversiones y presupuestariamente registrados bajo el rubro títulos y valores.

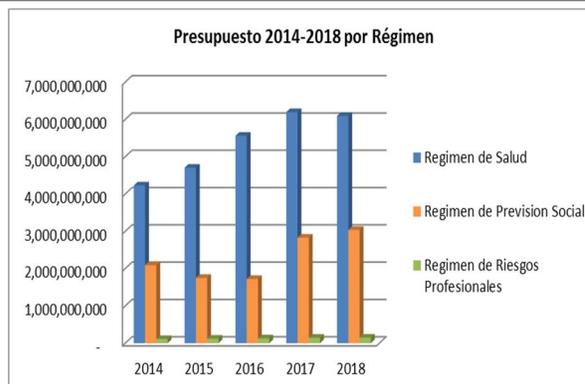


7.3.4.4.2. Composición Interna del Presupuesto Aprobado del IHSS-2018

El presupuesto institucional que asciende a L9, 276 Millones, del cual le corresponden del Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes EM) el 66% equivalente L6,092.4 millones; seguido de un 33% que asciende a L3,035 Millones al Régimen del Seguro de Previsión Social (antes IVM); y tan solo un 1% (L148.6 millones) para el Régimen de Riesgos Profesionales:



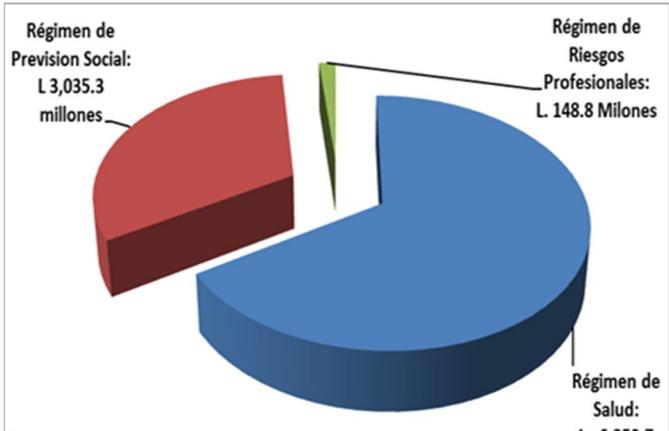
Considerando que el Régimen de Atención de la Salud representa el 66% del presupuesto institucional, es importante resaltar la composición que presenta por grupo de gasto, donde un 54% del gasto se destina al pago de sueldos y salarios y prestaciones (retiros voluntarios) y un 37% para gastos operativos destinados a la atención médica.



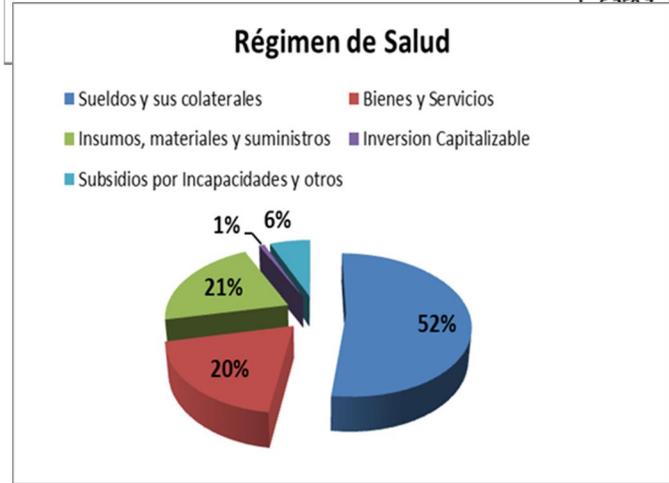
7.3.4.4.3. Ejecución Presupuestaria 2018

El IHSS contó con un presupuesto aprobado para el periodo 2018 de **L9,276.3** millones. El mismo sufrió modificaciones donde se incorporaron recursos de años anteriores por un monto L167.5 Millones para cerrar con un presupuesto de **L9,443.8** Millones. El gráfico muestra la composición de los principales renglones del gasto, donde puede observarse que los renglones de sueldos y salarios, pago de renta, pensiones e incapacidades representan el 57% de dicho presupuesto.

A nivel de Regímenes, el presupuesto se descompone de la siguiente manera: del Presupuesto Total el 66% que equivalen a un monto de L6,259.7 Millones fueron destinados al Régimen del Seguro de Atención a la Salud, 32% al Régimen del Seguro de Previsión Social que equivalen a L3,035.3 Millones y 2% equivalentes a L148.8 Millones para el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.



Conforme a la ejecución presupuestaria para el periodo 2018 se ejecutaron gastos por L8,539.6 Millones que representan el 90.4% de ejecución en relación al presupuesto vigente, incluyendo las inversiones financieras del Régimen de Previsión Social, el gasto por cada uno de los grupos fue de la siguiente forma:



En el **Régimen de Salud** se ejecutaron gastos por **L5,430.3** Millones que equivalen al **87%** de ejecución en relación al presupuesto vigente.

Los principales rubros de gasto fueron:

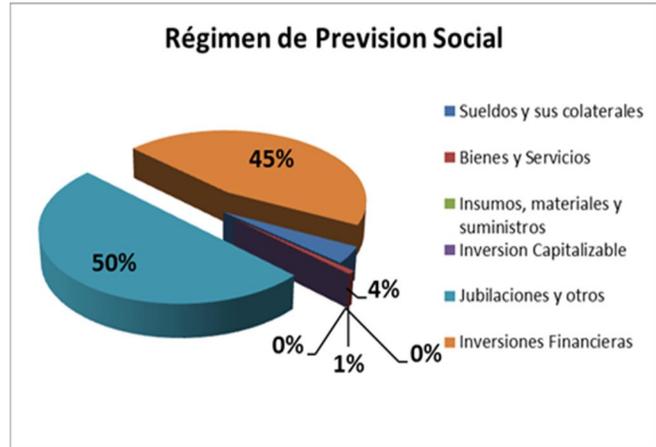
- ✓ Sueldos y salarios (52%) y sus colaterales, el crecimiento se debió a: incremento Salarial Personal Médico, incremento salarial resto del personal y suma ocasional compensatoria a todo el personal,
- ✓ Insumos, Materiales y suministros (21%): incorpora gastos por productos farmacéuticos y medicinales varios, material e instrumental médico quirúrgico, alimentos y bebidas exclusivo para pacientes de los hospitales y oxígeno médico, entre otros gastos.
- ✓ Bienes y servicios (20%) que corresponde a: servicios subrogados que se incluyen en el renglón de Servicios Médicos Subrogados (Niveles I, II y III), Servicios de Hemodiálisis de acuerdo a la demanda de pacientes y Servicios de Laboratorio, Limpieza, Aseo y Fumigación de instalaciones administrativas y hospitalarias del IHSS, pago por contrato por Mantenimiento de Equipo Sanitario y de Laboratorio para los Hospitales, pago de Comisiones y Gastos Bancarios, Servicios de Informática de los sistemas médicos y administrativos, Servicios de Vigilancia, energía eléctrica y agua.

- ✓ Adicionalmente al pago de subsidios por enfermedad y maternidad, convenio con la UNAH entre otros, representan el 6%.

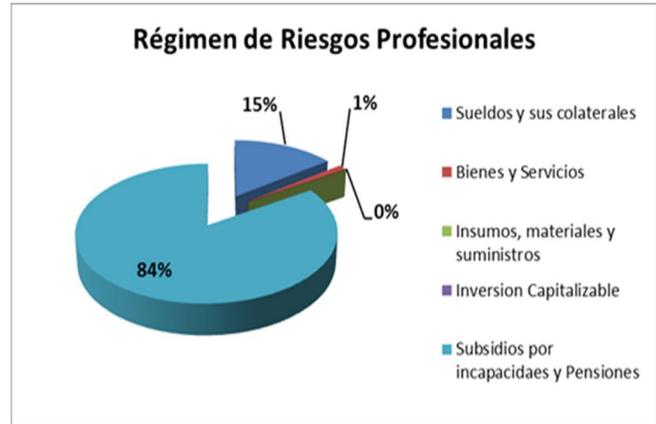
En el Régimen de Previsión Social se ejecutaron gastos por L2,975.0 Millones que equivalen al 98% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

Los principales gastos corresponden al pago a los jubilados por invalidez, vejez y muerte y a sueldos y salarios del personal administrativo.

También se incluyen en la ejecución las inversiones financieras en títulos y valores en instrumentos financieros como ser bonos, certificados de depósito, letras, respetando los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.



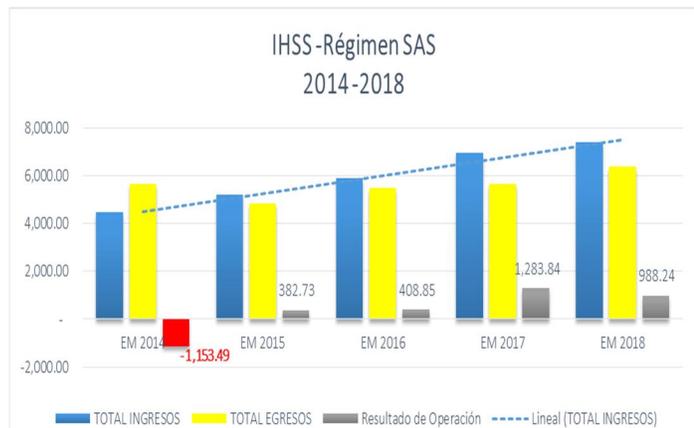
En el Régimen de Riesgos Profesionales se ejecutaron gastos por L134.4 Millones equivalente al 90% de ejecución presupuestaria en relación al presupuesto asignado. Los principales gastos corresponden al pago a de pensiones, subsidios por incapacidades y al pago de sueldos y salarios.



7.3.4.4.4. Régimen del Seguro de Atención a la Salud

7.3.4.4.4.1. Flujo de Caja Ejecutado 2014-2018

Este Régimen resultó el más afectado por la serie de actos de corrupción revelados por los entes fiscalizadores, presentando en el año 2014 fueron negativos, sin considerar una serie de compromisos que no pudieron ser cubiertos en su totalidad como ser: décimo cuarto mes de salario (50% del monto a pagar); décimo tercer mes de



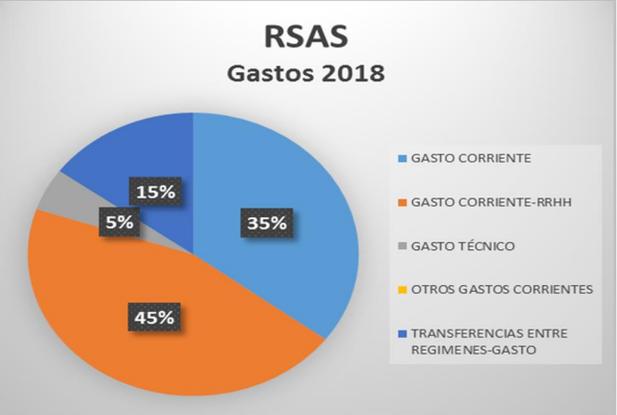
salario en su totalidad, subsidios e incapacidades; proveedores, acreedores, servicios subrogados, entre otras obligaciones; en vista que los compromisos adquiridos superaban los ingresos corrientes; registrando un resultado negativo de **-L1,153.49** millones; situación provocada particularmente por el pago de: cuota mensual por líneas de crédito suscritas con la banca (L55.0 millones); Fideicomiso suscrito con DIMESA (L33.0 millones) y planilla de sueldos y salarios (L183.5 millones); la suma de estos conceptos representaba el **76%** del ingreso promedio corriente del Régimen de L374.4 millones mensuales; el restante **28%** debía emplearse en el pago de medicamentos, material médico quirúrgico, pasivo laboral, beneficios a derechohabientes, entre otros, volviéndose insuficiente. Sin embargo resultado de las acciones encaminadas a lograr el saneamiento financiero del Régimen, a partir del periodo 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, se registran resultados positivos de L988.24 millones, incidiendo en este resultado la recuperación de cuentas por cobrar, el pago de créditos suscritos con el sistema financiero y el alivio obtenido en el flujo de caja por los ingresos recibidos originados del 3% adicional y el incremento al techo de cotizaciones según acuerdo del CESS; Estos flujos positivos fueron incorporándose en el presupuesto del IHSS, y destinados al pago de deudas entre regímenes.

7.3.4.4.2. Flujo de caja ejecutado 2018

Al cierre del periodo 2018 el Régimen refleja resultados positivos de L. L988.24 millones; los ingresos totales ascendieron a L. 7,388.8 millones, conformados en un 94% por ingresos corrientes (L.6,954.4 millones), 4% por transferencias entre regímenes (L.280.3 millones) y un 2% por ingresos financieros (L.136.0 millones), presentando un crecimiento del 17% en relación al año 2017.



Los gastos totales registrados al 31 de diciembre del 2018 ascendieron a L.6,400.54 millones los cuales se clasifican en 45% en Sueldos y Salarios que incorpora un 3% en Derechos y Pasivos Laborales, un 35% en gastos corrientes cuyo principales rubro es pago a Proveedores y Subrogados, servicios públicos en impuestos entre otros, un 15% Transferencias entre Regimenes, un 5% en gastos técnico: Incapacidades y Subsidios. En relación al año 2017 se observa un crecimiento en los gastos del 13.19% que equivale a L 745.81.81 millones.



Al cierre del mes diciembre de 2018 se registran gastos corrientes por L. 5,134.10 millones; en relación al 2017 que sumaron L.4,512.57, estableciéndose una variación de **L.621.53 millones equivalente al 14%**, que se ve reflejada en incremento del presupuesto del Régimen.

A la fecha del presente informe el Departamento de Tesorería ha evaluado el flujo de caja ejecutado del periodo 2018, las disponibilidades de efectivo del Régimen en cuentas bancarias al cierre del mes de enero de 2018, la inversión en títulos valores vigentes a la fecha del presente informe, en paralelo ha considerado las proyecciones de gastos pendientes de ejecución tomando como base el presupuesto ejecutado del Régimen de Salud al cierre del periodo 2018 y ejecución del Flujo de Caja del Régimen al cierre 2018, cantidad equivalente a **L657,299,595.47**, también se han constituido las reservas de efectivo mínimas necesarias para hacer frente a los compromisos adquiridos de periodos anteriores; así como compromisos de pago del mes de enero 2019

7.3.4.4.3. Inversión del Gasto en el Sistema de Salud

La distribución del gasto por cada lempira recibido en concepto de ingreso corriente del Régimen de Atención a la Salud; comparado entre los años 2014 y 2018 es la siguiente:

Puede observarse que para cada periodo en referencia la distribución del ingreso en gasto corriente corresponde al siguiente orden: sueldos salarios y sus colaterales, medicamentos, material médico quirúrgico, servicios subrogados, abono de deudas entre régimen, entre otros.

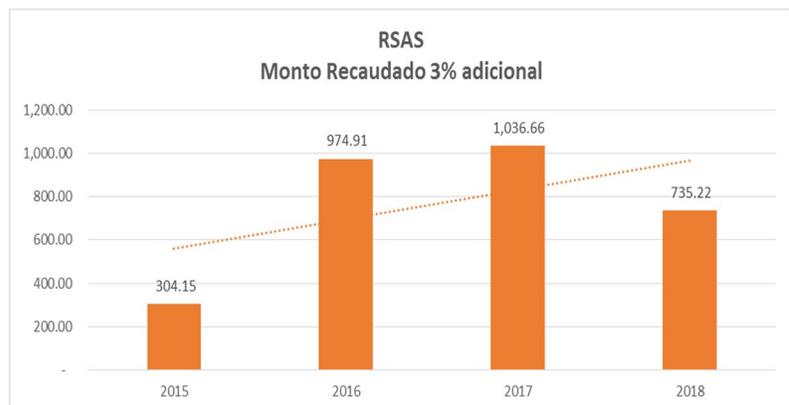
DESCRIPCIÓN	SAS 2014	SAS 2018	Inversión de cada lempiras del gasto	
			SAS 2014	SAS 2018
TOTAL INGRESOS	4,492.48	7,388.79		
SERVICIOS PERSONALES	2,202.65	2,876.42	49.03%	38.93%
BIENES Y SERVICIOS	821.79	2,371.70	18.29%	32.10%
BENEFICIOS DEL SISTEMA	96.99	307.10	2.16%	4.16%
SERVICIO DE LA DEUDA (PRESTAMOS)	864.90	-	19.25%	0.00%
CUOTA PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES	1,659.65	-	36.94%	
ABONO A DEUDA ENTRE REGIMENES		845.33	0.00%	11.44%
TOTAL EGRESOS OPERACIÓN	5,645.97	6,400.55		
Resultado de Operación	-1,153.49	988.24	-25.68%	13.37%

Al realizar un análisis entre en presupuesto del Régimen y los ingresos corrientes más financieros, puede observarse que durante el periodo de cinco años se han creado los mecanismos para dar la cobertura al gasto corriente, por medio del flujo de caja, en cumplimiento a la normativa vigente, haciendo frente de igual manera a la gama de cuentas por pagar con considerable antigüedad determinadas en los periodos 2014 y 2015, así como al endeudamiento derivado de algunos compromisos adquiridos por anteriores administraciones y los préstamos suscritos durante el periodo de la intervención.



7.3.4.4.4. Impacto del Artículo 57 de la ley Marco del Sistema de Protección Social

En septiembre de 2018 se cumplió el plazo de 36 meses establecido por la Ley Marco para que los primeros incrementos porcentuales que se registraron en los flujos netos de efectivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), producto del incremento porcentual en las cotizaciones y aportaciones formaran parte de los ingresos del Régimen de Atención de la Salud; el gráfico muestra que en cifras



globales se registraron ingresos por **L3,050,942,620.28** en concepto de 3% adicional, permitió pasar de un porcentaje de aporte del 7.5% a 10.5%; *ingresos adicionales que fueron incorporados a los presupuestos de ingresos y egresos del Instituto* a partir del periodo 2016 y permitieron hacer frente a compromisos extraordinarios tales como la Liquidación de Cuentas por Cobrar entre regímenes y a la cobertura del “Convenio para la Adquisición de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico, suscrito con la oficina de la Naciones Unidas (UNOPS), entre otros renglones de gasto.

El gráfico muestra el comportamiento comparativo de la variación interanual creciente del presupuesto del Régimen de Salud versus el comportamiento creciente del 3% adicional, ingresos que permitieron dar cobertura a los presupuestos institucionales. Las reservas generadas de las diferencias entre los ingresos percibidos y presupuesto ejecutado del Régimen, se emplean para el pago de compromisos no corrientes o para ser incorporados en el siguiente presupuesto anual.



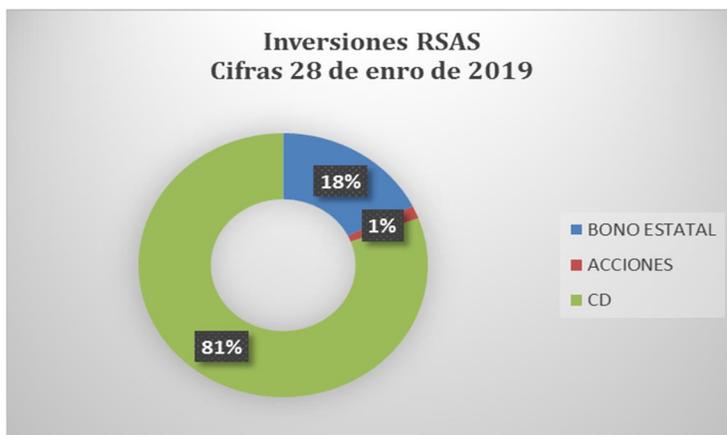
7.3.4.4.5. Inversiones del Régimen del SAS

Al cierre del periodo 2018 las inversiones del Régimen ascienden a **L.1,517,854,614.07**:

Emisor	Tipo Instrumento	No. Instrumento	Valor Nominal	Tasa Nominal	Fecha Vencimiento
SECRETARIA DE FINANZAS	BONO ESTATAL	263014	267,716,000.00	8.98%	12/5/2033
BANCO RURAL HONDURAS, S.A.	CD	02702010001360	400,000,000.00	9.10%	23/3/2019
BANCO RURAL HONDURAS, S.A.	CD	02702010004510	126,299,306.12	9.00%	22/2/2020
BANCO RURAL HONDURAS, S.A.	CD	02702010004831	200,000,000.00	9.00%	3/9/2019
BANCO RURAL HONDURAS, S.A.	CD	02702010005300	150,000,000.00	9.00%	9/10/2019
BANCO RURAL HONDURAS, S.A.	CD	02702010005598	350,000,000.00	9.00%	31/10/2019
BANCO RURAL HONDURAS, S.A.	ACCIONES	027	23,839,307.95		27/4/2016
TOTAL			L. 1,517,854,614.07		

La adecuada administración del presupuesto institucional en conjunto con las recuperaciones de cuentas por cobrar y la implementación del sistema de reservas, estas últimas constituidas con el fin de atender en forma ordena y eficiente los compromisos del año por régimen, propicia un escenario favorable para contar con inversiones financieras que generen rendimientos e incrementen los ingresos del régimen, contribuyendo a la sostenibilidad y equilibrio financiero del mismo.

El gráfico muestra que un 81% de dichas inversiones equivalentes a L.1,226,299,306.12, se encuentran invertidos en Banrural, un 18% corresponde a un Bono Estatal recibido de parte de la Secretaría de Finanzas en abono a la Deuda Histórica del Estado de Honduras con el IHSS y que en base al artículo 57 de la Ley Marco se registró en el Régimen de Salud y un 1% en acciones.



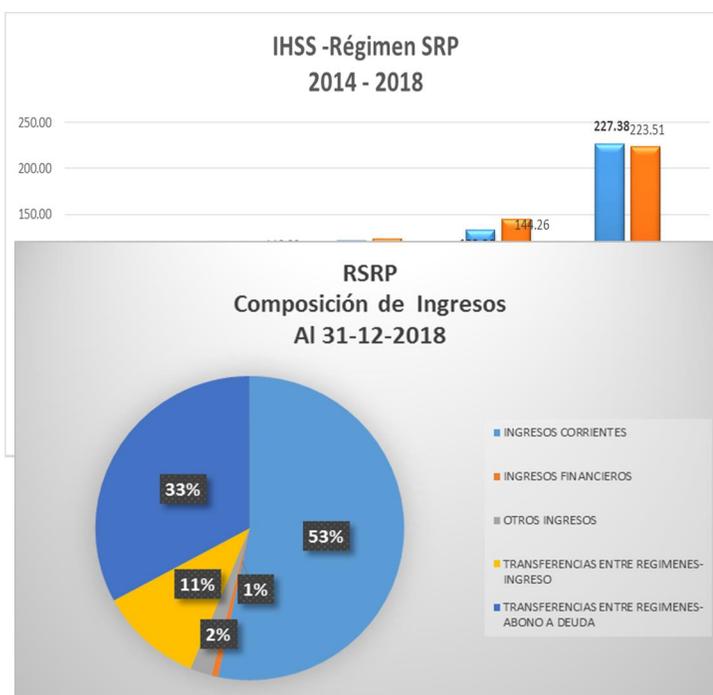
Estas inversiones son resultado de la adecuada administración del presupuesto institucional en conjunto con las recuperaciones de cuentas por cobrar, una política eficiente de control del gasto y remanentes de flujos de caja resultantes, derivados de dar cobertura total a los compromisos corrientes suscritos. Con la finalidad de lograr el total saneamiento del Régimen de Salud resulta viable de ceder estas inversiones en pago a la deuda que este Régimen mantiene con el Régimen de Previsión.

7.3.4.4.5. Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

7.3.4.4.5.1. Flujo de Caja Ejecutado RSRP

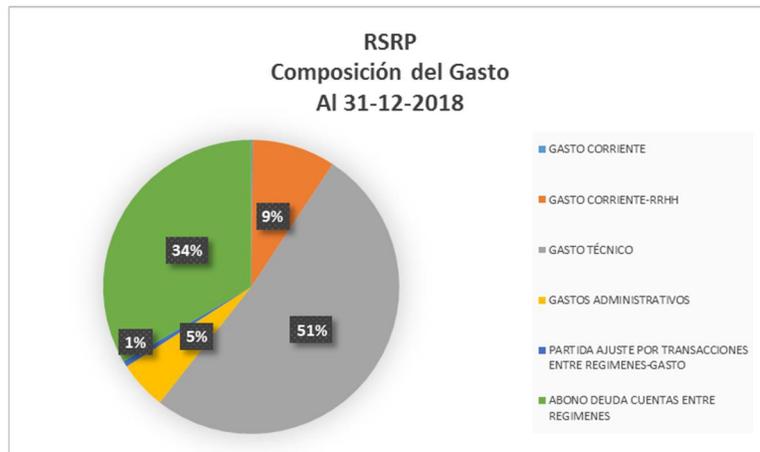
El Flujo de caja del Régimen de Riesgos Profesionales registra al cierre del año 2014 ingresos totales por el orden de L97.69 millones; que resultan insuficientes para dar cobertura a la ejecución de gastos de L113.28 millones; resultando un déficit de -L15.59 millones equivalente al 16% en relación a los ingresos totales. Durante los últimos cuatro años los resultados financieros han sido negativos para este Régimen, pese a la recuperación de las cuentas por cobrar y la política de abstención y control de gasto establecida, son producto del crecimiento del renglón: las pensiones y subsidios e incapacidades que representan beneficios del sistema (gasto técnico); volviéndose insuficientes los ingresos por cotizaciones ante la el crecimiento de tales erogaciones técnicas.

Los ingresos de este régimen al cierre del periodo 2018 ascendieron a L227.38 millones, los cuales representan: un 53% Ingresos Corrientes, 11% Transferencias entre Regímenes, 2% en Otros Ingresos, un 1% Ingresos Financieros, y un 33% en correspondiente a ingreso extraordinario recibido. En relación al periodo 2017 los

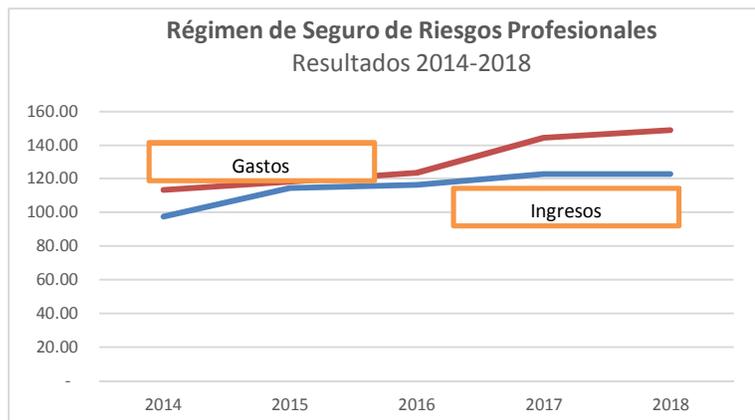


ingresos presentaron un aumento del 71.13% equivalente a L.94.51 millones, justifica este crecimiento en el abono a las cuentas por cobrar entre regímenes realizado por el Régimen de Salud.

Los principales egresos a diciembre del 2018 ascienden a L.223.50 millones de los cuales corresponden: el **51%** en gasto técnico (Pensiones, Incapacidades, Subsidios, y Asistencia Médica a pensionados) un 9% en Sueldos y Salarios deducciones de planilla (L.20.3 millones) y otros gastos corrientes, 34% en abono adeuda entre Regímenes y 5% en concepto de gastos administrativos por la estructura central que comparten los regímenes. En relación al año 2017 se observa un aumento del 54.93% equivalente a L. 79.24 millones; valor que corresponde al pago de la deuda pendiente de pago entre el régimen de Riesgos y Previsión por un monto de L74.77 millones.



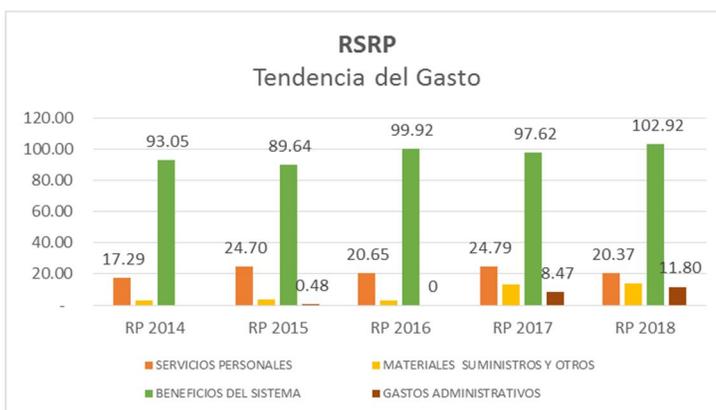
Al establecer una relación entre los ingresos corrientes generados por la recaudación de cotizaciones obrero patronales y el gasto corriente del régimen, exceptuando del análisis las transferencias de ingreso y gasto derivados de transacciones entre regímenes, sucede que durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se presentaron resultados negativos; esto derivado que los ingresos corrientes, que en promedio de los últimos cinco años equivalen a L.112.05 millones en promedio no son suficientes para atender el gasto corriente del Régimen (L129.63 millones en promedio), en el déficit incide el crecimiento del gasto técnico en concepto de pensiones, incapacidades y subsidios; que representan beneficios del sistema, cuya partida de gasto al cierre de 2018 supera los L114.0 millones anuales (51% del gasto corriente).



Los gastos totales en el año 2014 fueron L113.28 millones, al cierre de diciembre 2018 ascendieron a L223.51, esta variación importante considera el pago realizado al Régimen del Previsión Social en abono a deuda por cuentas de traslados por Recaudaciones y Otros.

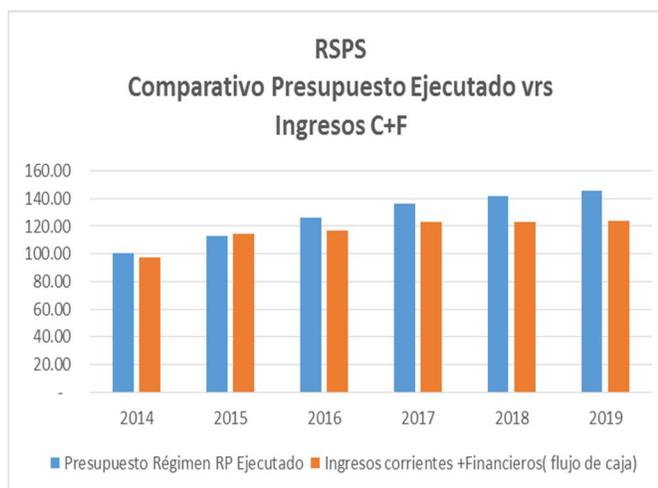
La tendencia de los gastos es creciente a lo largo de los últimos cinco años; donde los principales rubros de gastos continúan siendo:

- ✓ Beneficios del sistema
- ✓ Sueldos y Salarios
- ✓ Gastos administrativos que revelan un importante crecimiento a partir del periodo 2017 y a los cuales se da cobertura con ingresos extrapresupuestarios y partidas de ajuste por transacciones entre regímenes; derivado que este gasto no está incorpora en el presupuesto del régimen.



Lo anterior vuelve necesario la revisión del porcentaje de aportes para este Régimen, con la finalidad que alcance la suficiencia y sostenibilidad requerida para el pago de los servicios y beneficios derivados de los riesgos profesionales.

Al realizar un análisis entre en presupuesto del Régimen y los ingresos corrientes más financieros, puede observarse que durante el periodo de cinco años, estos ingresos *no dan cobertura al presupuesto* institucional, han sido los ingresos extrapresupuestarios lo que han permitido la cobertura al gasto corriente, permitiendo el cumplimiento a la normativa vigente, no pudiendo hacer frente a su totalidad a la deuda vigente pendiente de pago con el Régimen de Pensiones.



7.3.4.4.5.2. Inversiones del RSRP

Las inversiones registradas en este régimen al 31 de diciembre de 2018 suman L. 18,000,000.00:

L.

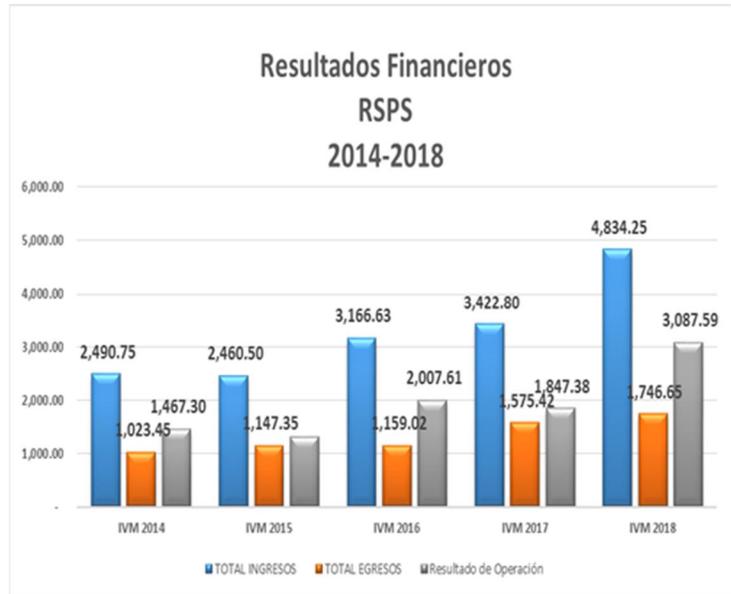
Emisor	Tipo Instrumento	No. Instrumento	Valor Nominal	Tasa Nominal	Plazo (Días)	Fecha de Emisión	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Pago Intereses	Intereses
BANCO RURAL HONDURAS, S.A	CD	02702010002279	5,000,000.00	9.00%	540		30/4/2018	30/10/2019	ME NSUAL	37,500.00
BANCO RURAL HONDURAS, S.A	CD	02702010003495	4,030,000.00	8.00%	540		10/7/2018	10/1/2020	ME NSUAL	26,866.67
BANCO RURAL HONDURAS, S.A	CD	02702010003564	1,470,000.00	8.00%	540		11/7/2018	11/1/2020	ME NSUAL	9,800.00
BANCO RURAL HONDURAS, S.A	CD	02702010004661	3,000,000.00	9.00%	360		28/8/2018	28/8/2019	ME NSUAL	22,500.00
BANCO RURAL HONDURAS, S.A	CD	02702010005332	4,500,000.00	9.00%	360		9/10/2018	9/10/2019	ME NSUAL	33,750.00
			L. 18,000,000.00							130,416.67

7.3.4.4.6. Régimen del Seguro de Previsión Social

7.3.4.4.6.1. Flujo de Caja del RSPS

Los resultados financieros del Régimen han sido positivos durante los últimos cinco años. En el periodo 2018 los ingresos totales de L. 4,834.25 fueron superiores en un 94.09% en relación al 2014, derivado que los ingresos corrientes (L2,164.49) presentaron un incremento del 68%, los ingresos financieros de 61.43% y la cuenta de otros ingresos registra un valor de L732.41 entre el que se computa como el pago recibido de parte de los Regímenes de Salud y Riesgos Profesionales en pago a cuentas pendientes de pago por un monto de L 585.118 millones, sin embargo el gasto técnico correspondiente al pago de rentas y pensiones y asistencia médica de los jubilados supera los L1,464.5 millones anuales equivalentes al 67.7% de los ingresos corrientes.

En el último trimestre del 2018 el régimen presentó un importante crecimiento en sus ingresos originado en que se cumplieron los 36 meses para que el 3% adicional comenzara a registrarse en las cuentas bancarias del Régimen, este valor adicional equivale aproximadamente a L.275.0 millones. Lo anterior responde a la aplicación del artículo 57 de la Ley Marco de Protección Social.

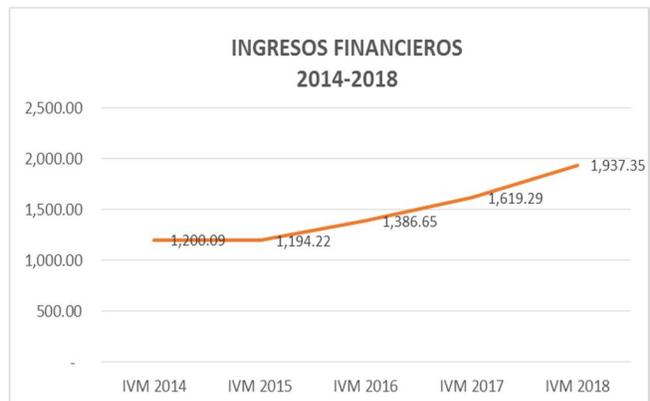


Los egresos totales al cierre del mes de diciembre de 2018 ascienden a L. 1, 746,65; fueron superiores al cierre del año 2017, se observa un aumento del 10.87% equivalente a L 171.23 millones.

7.3.4.4.6.2. Ingresos Financieros RSPS

En el año 2014 los resultados financieros fueron positivos (L1,467.30 millones), pese al impacto financiero de la transferencia entre el Régimen de Salud al Régimen de Previsión en el año 2011, autorizado por las anteriores administraciones, equivalente a 13 desembolsos por un total de L600.0 millones y deuda histórica de años anteriores por L974.4 millones, bajo el mismo concepto de deudas.

En el año 2014 el rubro de ingresos financieros de L1,200.09 (48%) casi iguala los ingresos corrientes de L.1,290.66 (52%); derivado del crecimiento del portafolio de Inversiones del Régimen el que al 31-12-2014 ascendió a: L14,189.0 millones. Los ingresos financieros del Régimen representan el 40% de los ingresos totales. El gráfico muestra la tendencia creciente de este rubro, principal generador de



rentabilidad del patrimonio del fondo, donde los ingresos financieros reflejan una variación interanual promedio de L184.31 millones, cerrando este rubro a diciembre de 2018 con L.1,937.35; cifra superior en 318.05 Millones (20%) en relación al año 2017.

7.3.4.4.6.3. Patrimonio y Reservas

El patrimonio y reservas del Fondo, presenta una tendencia creciente a lo largo de los últimos cinco años; la variación interanual registrada entre el periodo 2017-2018 fue de L3.898.2 millones de lempiras, impactando en este resultado el crecimiento del portafolio de inversiones de L.3,553.1 millones en relación al periodo 2017; el cual asciende a Diciembre 2018 a L25,276.0. Fondos que bajo ninguna circunstancia pueden ser transferidos entre regímenes de conformidad con la ley.



7.3.4.4.6.4. Portafolio de Inversiones del RSPS

El portafolio de inversiones del RSPS al 31-12-2018 ascendió a **L25,276,081,694.53**; integrados de la siguiente manera:

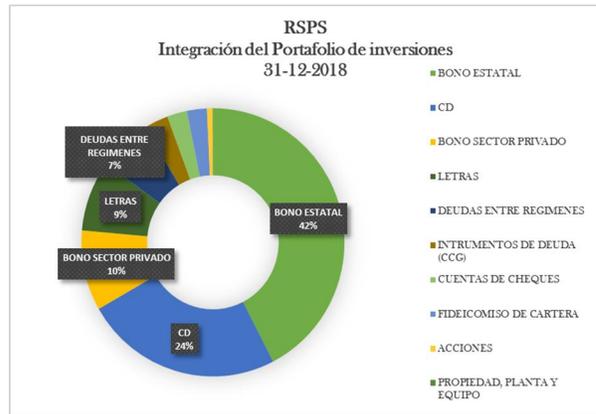
INSTRUMENTO	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL	TOTAL GENERAL
BONO ESTATAL		L 10,728,706,631.45	L 10,728,706,631.45
CD	L 1,418,216,532.17	L 4,726,128,316.55	L 6,144,344,848.72
BONO SECTOR PRIVADO	L 457,837,166.80	L 1,992,946,000.00	L 2,450,783,166.80
LETRAS		L 2,156,170,000.00	L 2,156,170,000.00
DEUDAS ENTRE REGIMENES		L 1,630,926,298.29	L 1,630,926,298.29
INTRUMENTOS DE DEUDA (CCG)		L 750,952,083.31	L 750,952,083.31
CUENTAS DE CHEQUES	L 293,443,845.59	L 325,594,128.32	L 619,037,973.91
FIDEICOMISO DE CARTERA		L 619,000,000.00	L 619,000,000.00
ACCIONES		L 176,160,692.05	L 176,160,692.05
TOTAL GENERAL	L 2,169,497,544.56	L 23,106,584,149.97	L 25,276,081,694.53

Los gráficos revelan que el 91% del portafolio está invertido en moneda nacional y tan solo un 9% en moneda extranjera (US\$). La inversión en bonos del estado de Honduras ascendió a L.10,728.7 millones; equivalente al 42% del portafolio, seguido de la inversiones en certificados de depósito a plazo (24%) y bonos del sector privado(10%); estos dos instrumentos equivalen a L8,595.0 millones; representando los principales instrumentos.

El cuadro muestra las instituciones en las que se han colocado inversiones del fondo del régimen, se concluyó que la mayor participación esta invertida en valores emitidos por la Secretaría de Finanzas la cual equivale al 40.10%, seguido de Banco Central de Honduras, Banco FICOHSA, BAC Honduras, y Banco del País, el resto se detalla a continuación en orden descendiente.

Es importante mencionar que en relación a diciembre de 2017 las cuentas bancarias para manejo de efectivo presentaron una importante reducción del 60% pasando de L1,562,375,344.49 a L619,037,973.91; esto

Entidad	Montos	%
SECRETARIA DE FINANZAS	10,139,096,631.45	40.10%
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	2,195,390,379.19	8.68%
BANCO ATLANTIDA, S.A.	2,077,542,647.92	8.22%
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A.	1,762,164,754.25	6.97%
DEUDA RSAS-RSPS	1,630,926,298.29	6.45%
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.	1,628,384,269.71	6.44%
BANCO DEL PAIS, S.A.	1,300,356,122.33	5.14%
BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A.	1,070,226,228.73	4.23%
BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA	751,837,089.75	2.97%
DOIH	750,952,083.31	2.97%
BANHPROVI	589,610,000.00	2.33%
BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S.A.	438,789,526.58	1.74%
BANCO DE OCCIDENTE, S.A.	286,625,653.06	1.13%
BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.A.	247,267,205.59	0.98%
BANCO LAFISE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA	195,254,246.21	0.77%
BANCO PROMERICA, S.A.	181,712,182.51	0.72%
FINANCIERA CREDI Q, S.A.	19,956,819.68	0.08%
BANCO POPULAR, S.A.	9,989,555.97	0.04%
PROPIEDAD PLANTA EQUIPO	7,667,169.02	0.03%
Total general	25,283,748,863.55	



derivado de las gestiones realizadas por el CEI a lo largo de año a fin de poder trasladar los recursos disponibles en dichas cuentas a instrumentos de deuda (bonos y CD), reduciendo el riesgo de una bajo brusca de tasa de interés, así como el incremento en la rentabilidad el fondo esto en vista que pese a que algunas de las cuentas bancarias generan tasas preferenciales no superan la ofertada por bono o CD.

7.3.4.5. Nivel de endeudamiento y cuentas entre Regímenes

7.3.4.5.1. Préstamos

En el primer informe de la Comisión Interventora de febrero 2014 se evidencia la situación financiera de calamidad provocada por las ineficientes administraciones históricas del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS). Sumada la mala gestión de los recursos financieros y materiales del Instituto en los diferentes regímenes que lo integran: Enfermedad-Maternidad (EM), Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgos Profesionales (RP), lo que llevo a una institución garante de la seguridad social a través de los tres regímenes que la conforman a un grado de incapacidad financiera, que le impidió responder a las necesidades y derechos básicos de la ciudadanía hondureña

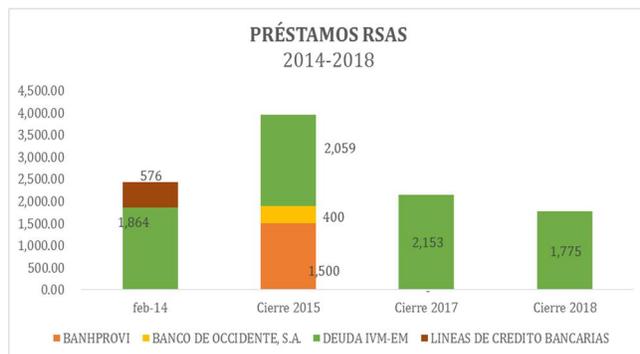
Asimismo se reveló la existencia de un préstamo aprobado por administraciones anteriores entre el Régimen de IVM a favor del Régimen EM cuyo monto ascendía a L1,528.54 Millones, así como otros préstamos suscritos a través del uso líneas de crédito en el sistema financiero nacional; adicionalmente se evidenció la existencia de deudas con diferentes proveedores y obligaciones laborales pendientes de pago, así como incapacidades, subsidios, entre otros.

En consecuencia de lo anterior, entre el año 2014 y 2015, el IHSS tuvo que hacer uso del fondos provenientes de créditos con instituciones del sistema financiero para poder hacer frente al pago de los compromisos arriba descritos; así como al pago de la deuda entre regímenes suscrita por anteriores administraciones, suscribiendo dos créditos por un monto total de L1,900.0 millones los cuales vencieron en diciembre de 2017.

Nivel de Endeudamiento 2014-2018 (cifras en Millones)

Préstamos por pagar	feb-14	Cierre 2015	Cierre 2016	Cierre 2017	Cierre 2018
BANHPROVI		1,500	552	-	
BANCO DE OCCIDENTE, S.A.		400	166	-	
DEUDA IVM-EM	1,864	2,059	1,940	2,153	1,775
LINEAS DE CREDITO BANCARIAS	576				
Total Endeudamiento	2,440	3,959	2,657	2,153	1,775

Los gráficos revelan que durante el periodo de intervención del instituto el Régimen de Salud paso de un nivel de endeudamiento de L4,000.0 millones en el 2015 a millones a L1,775 millones al cierre del periodo 2018; encontrándose únicamente pendiente de pago la deuda registrada entre el Régimen de Previsión Social y el Régimen de Salud, a la cual se le asignó como fuente de recursos los valores recibidos en concepto de deuda histórica por parte del Estado de Honduras (véase Resolución CI IHSS No.733/18-09-2017). Al cierre del enero 2019 se espera la cancelación total de dicha deuda, con el flujo resultante de la liquidación del presupuesto del Régimen.



7.3.4.5.2. Artículo 58 de la Ley del Seguro Social: Separación Financiera y Contable de los Regímenes del IHSS

7.3.4.5.2.1. Deuda entre Regímenes

Las acciones de la Comisión Interventora siempre han estado orientadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ley, el cual establece que debe existir separación financiera y contable de los regímenes.

Esta deuda representó que la Comisión Interventora mediante Resoluciones CI IHSS No.267/16-04-2015; CI IHSS No.336/25-05-2015 y Resolución CI IHSS No.733/18-09-2017; instruye la estimación del costo de oportunidad sobre el capital e intereses no amortizados sobre la deuda y por ende se modificasen las condiciones del crédito en base a la capacidad de pago del Régimen de Salud, resultando un valor final a pagar al cierre del año 2017 de **L1,900,792,220.75** (véase Resolución CI IHSS No.733/18-09-2017); adicionalmente a este monto también se encuentran registrados a esa fecha un monto de **L260,902,218.66**, correspondientes al costo de oportunidad, valor establecido en la Resolución No.267/16-04-2015 y que ascendía originalmente a L539,797,693.77; así:

Resoluciones	Monto de la Deuda	Costo de Oportunidad	Monto Total a Pagar	Saldos al 31-12-2017	Vence
Resolución CI IHSS No.267/16-04-2015	1,588,906,004.25	539,797,693.77	2,128,703,698.02	287,892,103.34	1/5/2020
Resolución CI IHSS No.733/18-09-2017	1,588,906,004.25	311,886,216.50	1,900,792,220.75	1,900,792,220.75	30/4/2048
Totales		851,683,910.27		2,188,684,324.09	

Al 31 de diciembre de 2018 esta deuda asciende a L.1, 630, 926,298.29; el Régimen de Salud abonó a esta deuda durante el año 2018 un monto total en cuotas de L.421, 793,598.10; distribuido de la siguiente forma:

Resoluciones	Saldos al 31-12-2017	Saldos al 31-12-2018	Abono a Capital año 2018	Montos pagados en cuotas año 2018 1/
Resolución CI IHSS No.267/16-04-2015	251,905,590.43	143,946,051.67	107,959,538.75	35,986,512.92
Resolución CI IHSS No.733/18-09-2017	1,900,792,220.75	1,630,926,298.29	269,865,922.46	385,807,085.18
Totales	2,152,697,811.18	1,774,872,349.96	377,825,461.21	421,793,598.10

1/ corresponde a los montos de las cuotas pagadas

El valor de la cuota de amortización pagada ascendió a L.21,512,400.67 (L8,996,628.23 más L12,515,772.44); a partir de marzo 2018; esto derivado del ajuste que resultó del pago extraordinario realizado por el Régimen de Salud, mediante permuta de bonos del sector público recibidos de parte de la Secretaria de Finanzas en abono a la deuda Histórica, el monto de la permuta ascendió a L.233,552,855.86 y fue aprobada por la Comisión Interventora mediante Resolución CI IHSS-DT No.126/27-02-2018.

La tasa de interés de la deuda en base a la resolución CI IHSS No.733/18-09-2017 equivale a la tasa de inflación promedio del año inmediato más tres (3) puntos porcentuales la cual ascendió a 9.13% en el periodo 2018; concluyendo la amortización de esta deuda en el año 2048. A la fecha es la única deuda que registra el régimen de salud:

Todo lo anterior en el marco de lo establecido en el artículo 6 de la ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, derivado que el Régimen del Previsión Social; ha venido siendo periódicamente supervisado y dando

Resoluciones	Monto Cuota	Pago extraordinario (bonos)	Saldos al 31-12-2018
Resolución CI IHSS No.267/16-04-2015	8,996,628.23		143,946,051.67
Resolución CI IHSS No.733/18-09-2017	12,515,772.44	233,552,855.86	1,630,926,298.29
Totales	21,512,400.67	233,552,855.86	1,774,872,349.96

seguimiento a las recomendaciones emitidas por ese ente supervisor.

7.3.4.5.2.2. Liquidación de Cuentas por Cobrar - "Traslados por Recaudaciones y Otros"

La resolución CI IHSS No. 961/28-11-2017; en amparo de lo establecido en el artículo 58 de la Ley del Seguro Social con la finalidad de subsanar los valores acumulados de varios años, de las deudas entre regímenes por conceptos tales como: • Valores recibidos en caja. • Recaudaciones. • Gastos administrativos. • Reembolsos de caja chica. • Devolución de rentas y pensiones. • Ingresos por amnistías. •entre otros y derivado que se contó con el reconocimiento de los valores registrados por parte de los gerentes responsables de cada Régimen con la respectiva documentación, que acreditó a la Comisión Interventora del IHSS, los montos pendientes de pago, por tanto resolvió:

- Aprobar la compensación de saldos de las "Cuentas por Cobrar Traslados por Recaudaciones y Otros y
- Autorizar a los responsables de los regímenes la suscripción de convenios de pagos que correspondan a los saldos remanentes que no fueron cubiertos producto de la conciliación, incluyendo un costo de oportunidad el cual fue calculado por la Unidad de Actuaría, de acuerdo a la capacidad financiera de cada régimen.

En el Memorando N°.0038 -UA-2018 emitido por la Unidad de Actuaría; procedió a estimar el costo de oportunidad de los saldos remanentes pendientes de pago entre regímenes, las cifras fueron las siguientes:

Descripción	Valor total de Operaciones	Costo de oportunidad
Cuentas por cobrar a EM en IVM	L362,851,911.46	L147,496,563.66
Cuentas por cobrar a EM en RP	L54,920,350.01	L19,849,830.01
Cuentas por cobrar a RP en IVM	L93,278,901.65	L19,294,246.17

El cuadro y gráfico describen el resultado de las compensaciones y el monto resultante del cálculo del costo de oportunidad, pudiendo observarse que los montos estimados por costo de oportunidad representaron cifras considerables en relación a los saldos de las compensaciones, tal es el caso de la cuenta por cobrar EM en IVM cuyo costo de oportunidad representó el 40.65% del saldo de la cuenta, seguido de la cuenta por cobrar EM en RP del 36.14% y finalmente la cuenta por cobrar del RP en IVM equivalente al 20.68%.



Finalmente mediante resolución CI IHSS-DT No.143/06-03-2018 la Comisión Interventora instruye al Régimen del Seguro de Atención a la Salud (RSAS) proceda al pago de **L74,770,180.02** al Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (RSRP) y de **L510,348,475.12** al Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS); **para un total desembolsado en este concepto de L585,118,655.14**; saldándose de esta manera los valores pendientes de pago por los conceptos arriba descritos los que fueron cubiertos con remanentes de la liquidación del periodo 2017.

A la fecha del presente informe el Régimen de Seguro de Riesgos Profesionales adeuda al Régimen del Seguro de Previsión Social, por los conceptos descritos en este apartado, un monto de **L17,142,883.23** según CI IHSS No.271/30-04-2018 y CI IHSS-SGRC No.19/10-01-2019.

Lo anterior revela el compromiso de las máximas autoridades en el sentido de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes y reglamentos que en la materia corresponden, con la finalidad de lograr la sostenibilidad y saneamiento financiero de los regímenes.

7.3.4.5.2.3. Comportamiento del Nivel de Endeudamiento 2014-2018

El cuadro revela con claridad el nivel de endeudamiento del Régimen de Salud a lo largo de cinco años, pudiendo evidenciarse que los planes de acción establecidos para lograr el saneamiento financieros, resultaron efectivos, pese que a que la deuda histórica entre el Régimen de EM-IVM, se encuentra vigente, se han buscado los mecanismos para hacerle frente con recursos extrapresupuestarios:

Rubro	2014	2015	2016	2017	2018
Deudas por pagar entre Régimes	1,864	2,059	1,940	2,153	1,775
Prestamos por Pagar Sistema Financiero	601	1,900	718	-	-
Contratos	1,786	-	-	-	-
Convenios	270	379	199	-	-
Derechos laborales y obligaciones patronales	73	222	-	-	-
Incapacidades y Subsidios	200	49	-	-	-
Proveedores y Servicios Subrogados	1,378	129	-	-	-
Otras Deudas	226	-	-	-	-
Total Compromisos Suscritos	6,399	4,737	2,856	2,153	1,775

77

7.3.4.6. Recursos recibidos de la OABI

El IHSS ha recibido producto de los hechos investigados y recuperados por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) un total de L.44,893,122.80

Los informes presentados por la OABI al IHSS revelan que de la venta de bienes de 46 inmuebles incautados por la autoridad competente y puestos a la orden de OABI relacionados con el caso del IHSS; de los cuales según los informes proporcionados por la OABI, únicamente 25 de ellos estaban en condiciones de ser vendidos y a la fecha se han adjudicado trece (13) inmuebles aptos por un monto global equivalente a L.44,893,122.80 a continuación al detalle:

Fecha	Descripción	Monto Recibido en US\$	Monto Recibido en LPS	No. de Documento
06-02-2018	Condominio metrópolis local 11205,20908 y 20909		4,323,188.72	Cheque No. 0661719
10-10-2016	Condominio 2101-Las Torres Sky	US\$671,829.03	15,602,826.12	Cheque No. 48421
18-01-2019	Condominio Metrópolis LOCAL 11201,11202,11203,11204, 11213, 20910, terreno en lomas del guijarro, apartamento 2c residencial san Ignacio y casa colonia hatu de en medio		24,967,107.96	Cheque No. 80732262
TOTAL		US\$671,829.03	44,893,122.80	

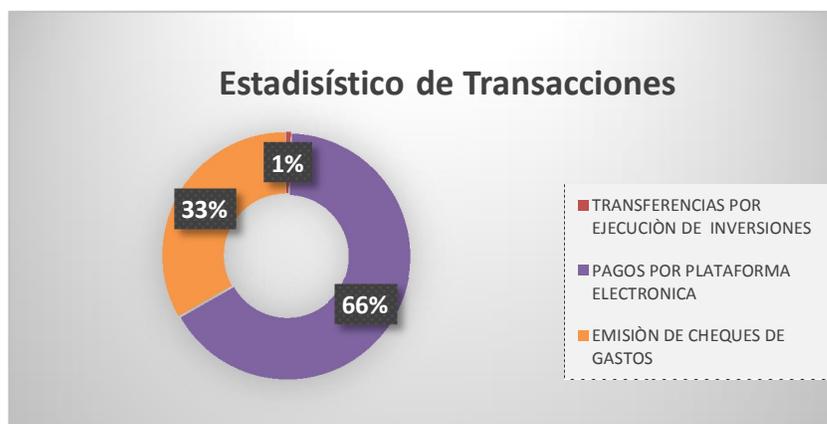
7.3.4.7. Sistema de recaudación y pagos del IHSS

Los ingresos del instituto corresponden en su mayoría a ingresos corrientes, originados por las contribuciones y aportes del sistema privado y público a los regímenes de EM, IVM y RP; así como de ingresos financieros producto del rendimiento del portafolio de inversiones, principalmente del régimen de IVM.

Para su adecuada gestión el Departamento de Tesorería elabora un flujo de caja proyectado anual por régimen, el que se encuentra adecuado con el presupuesto institucional, empleando un sistema de reservas para poder atender los compromisos corrientes del instituto, esto resultado que el flujo de gasto administrativo fijo de la entidad supera el 45% de los ingresos corrientes proyectados.

El sistema de pagos a proveedores, acreedores, retenciones judiciales y viáticos entre otros es administrado mediante “programas de liquidación de deuda”, acordes a la disponibilidad mensual de recursos, bajo una política de pago a 30 días plazo, una vez que ingresan los documentos de pago para su ejecución al departamento de tesorería; lo que permite un mejor control de los recursos y adecuada administración de las cuentas por pagar.

Al cierre de 2018 se registra un considerable volumen de transacciones de pago e inversiones el cual representa un 66% (11016) pagos por Plataforma Electrónica, un 33%(5542) por pagos emitidos con cheques y un 1%(101) por Transferencia de Ejecución de Inversiones.



TIPO DE TRANSACCIÓN	Nº TRANSACCIONES
TRANSFERENCIAS POR EJECUCIÓN DE INVERSIONES	101
PAGOS POR PLATAFORMA ELECTRONICA	11016
EMISIÓN DE CHEQUES DE GASTOS	5,542
Totales	16,659

7.3.4.8. Mejoras en el area

7.3.4.8.1. Sistema informático

En el periodo 2018 se inició el proceso de implementación del sistema de información integrado SAP de Tesorería Básica y Avanzada (TRM) Y (TR), para el año 2019 se tiene planificado ejecutar todo el proceso de exploración, realización, Plan de Corte y Usuario TR.

7.3.4.8.2. Estructura y perfiles

Se logró la modificación y aprobación de los perfiles del Departamento de Tesorería, propuestos en el Plan Operativo Anual 2017, y aprobados mediante Resolución CI IHSS-UPEG No. 304/08-05-2018 con el propósito de ser asignados conforme a las funciones propias del Departamento y mejorar la eficiencia y establecimiento de responsabilidades correspondientes.

7.3.4.9. Aspectos a mejorar

7.3.4.9.1. Administración de cuentas por pagar

- No se cuenta con un reporte de cuentas por pagar, que permita conocer en tiempo real los compromisos de la institución, en particular en el régimen de alud, cuyo sistema de pagos es el de mayor volumen.
- No existe unificación de criterios para el registro de deuda o de compromisos, debido a la falta de capacitación de los involucrados en sistema de gestión administrativa, en cuanto a los criterios y procedimientos de evaluación de la documentación que soporta el sistema de pagos.
- No existe un procedimiento para el manejo de las Cuentas Por Pagar institucionales por régimen, tampoco una política institucional para su reconocimiento, registro y gestión.
- Desconocimiento de los usuarios en cuanto al registro de las facturas y obligaciones operadas en las oficinas regionales.
- No se cuenta con un reporte detallado de antigüedad de saldos de cuentas por pagar.
- No existe un catálogo de proveedores homologado por rubro (medicamentos, subsidios, materiales, retenciones judiciales, etc.).

7.3.4.10. Estructuración física del área de tesorería

Se debe iniciar con el proceso de cambio de la estructura física del área de tesorería, esto con la finalidad de disponer de un sistema de seguridad acorde al volumen de transacciones y custodio de títulos valores administrados por esta área, logrando minimizar el riesgo de pérdidas materiales.

7.3.5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

7.3.5.1. Presentación

El presente documento contiene el informe de la Ejecución Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) correspondiente a la **Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018**. Es importante mencionar que para brindar información de la Ejecución Presupuestaria en SIAFI, fue necesario realizar un cierre previo; no obstante, los gastos dejados de registrar, corresponden a provisiones de las obligaciones por compromisos ya contraídos de procesos realizados y pendientes de pago; por tanto la información reportada en SIAFI pueden ser variable en vista que a la última fecha de los registros, se encontraba pendiente el cierre contable 2018 por la Subgerencia de Contabilidad.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social tiene como misión “Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias hondureñas”.

Conforme a la Ley del Seguro Social y Decreto No. 080-2001 que contiene sus reformas, el instituto cubrirá con las contingencias y servicios siguientes: “Enfermedad, accidente no profesional y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad Profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y, servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto; el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, DECRETO, entre otros, Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para ese efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Publica, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS.

7.3.5.2. Ejecución financiera

7.3.5.2.1. Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos vigente asciende a 9,443,769,546 Lempiras, conformados así: las recaudaciones corresponden principalmente en concepto de aportes de contribuciones a la Seguridad Social (7,798,133,369 Lempiras), rentas de propiedad por 1,391,929,436 Lempiras y 78,138,741 Lempiras en ingresos de operación y 167,500,000 de disminución de inversión financiera. Así mismo se asignaron transferencias corrientes por parte de la Administración Central por 8,068,000 Lempiras para el financiamiento de los gastos corrientes.

Cuadro No. 1
Ingresos Según la Clasificación Económica
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Recaudado Acumulado	Variación Anual	
				Vigente.- Rec.	%
10000	INGRESOS CORRIENTES	9,443,769,546	10,849,015,314	(1,405,245,768)	114.9
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,798,133,369	9,231,637,334	(1,433,503,965)	118.4
16000	INGRESOS DE OPERACION	78,138,741	118,347,996	(40,209,255)	151.5
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,391,929,436	1,492,306,654	(100,377,218)	107.2
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,068,000	6,723,330	1,344,670	83.3
23000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	167,500,000	-	167,500,000	-
	TOTAL DE INGRESOS	9,443,769,546	10,849,015,314	(1,405,245,768)	114.9

FUENTE: SIAFI

Los ingresos corrientes recaudados al cuarto trimestre ascendieron a 10,849,015,314 Lempiras, equivalentes a un 114.9% de recaudación en relación al presupuesto vigente, superiores en 14.9% a la meta de recaudación. Las Contribuciones a la Seguridad Social, son la principal fuente de las recaudaciones del instituto.

Los ingresos por Rentas de la Propiedad corresponden al rendimiento de las inversiones por intereses en títulos y valores, descuentos sobre bonos, por participaciones en subastas públicas, intereses por bonos, por depósitos en cuenta de ahorro y cheques en la banca privada e ingresos por alquileres de edificios y rendimientos de las inversiones financieras (reservas técnicas depositados en la Banca Privada y Estatal) del Régimen del Seguro de Previsión Social (Invalidez, Vejez y Muerte) en su mayoría y del Régimen de Riesgos Profesionales en minoría.

Los Ingresos de Operación corresponden a multas y recargos por mora patronal, convenios de asistencia médica a personas no aseguradas, reposición de carnet, hojas de vigencia, reparos e inspecciones a patronos, ingresos por recuperación de moras y tramites de solvencia a proveedores.

Las transferencias corrientes que asigna la Administración Central al Régimen del Seguro de Atención a la Salud, a la fecha ascienden a 6,723,330 Lempiras que equivalen al 83.3% en relación al presupuesto asignado, quedando pendiente de transferir un monto al Instituto.

Con respecto a la disminución de la inversión financiera, el departamento de Tesorería informó que el certificado incorporado al presupuesto 2018 por el orden de L.167,500,00.00; no fue redimido en vista que esta Tesorería dispuso de recursos en efectivo para hacer frente al pago de compromisos amparados en el presupuesto institucional, con la finalidad de continuar generando rendimientos que contribuyan al alivio financiero del Régimen de Salud.

7.3.5.2.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto vigente ascendió a 9,443,769,546 Lempiras. Comprende gastos corrientes por 7,838,432,691 Lempiras equivalentes al 83% del presupuesto total; Aplicaciones Financieras por 1,352,756,855 Lempiras equivalentes al 14.3% del presupuesto total y el restante 2.7% (252,580,000 Lempiras) corresponde gastos de capital.

7.3.5.2.3. Egresos por Grupo del Gasto y Clasificación Económica

Los gastos corrientes del trimestre relacionados con las actividades operativas y administrativas del trimestre ascendieron a 2,313,033,207 Lempiras equivalentes al 29.5% de ejecución en relación al presupuesto vigente de gastos corrientes. Al mes de diciembre se ejecutaron gastos corrientes por 7,093,838,637 Lempiras equivalentes al 90.5% con relación al presupuesto vigente, estos se financiaron con recursos propios.

Los gastos de capital ascendieron a 93,023,331 Lempiras con una ejecución equivalente a 36.8% al cuarto trimestre, con relación al presupuesto vigente y corresponden en su totalidad a inversión con recursos propios.

Finalmente las inversiones financieras (activos financieros que corresponden a títulos y valores) ascendieron a 1,352,756,855 Lempiras equivalentes al 100% de ejecución al mes de diciembre en relación al presupuesto vigente.

Cuadro No. 2
Egresos por Grupo de Gastos y Tipo de Fondos
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado Acumulado	Variación Anual	
				Absoluta	%
GASTOS CORRIENTES		7,838,432,691	7,093,838,637	744,594,054	90.5
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,406,475,553	2,930,357,218	476,118,335	86.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,196,290,824	1,044,426,910	151,863,915	87.3
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,254,385,064	1,194,837,285	59,547,779	95.3
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1,981,281,250	1,924,217,224	57,064,026	97.1
GASTOS DE CAPITAL		252,580,000	93,023,331	159,556,669	36.8
40000	BIENES CAPITALIZABLES	252,580,000	93,023,331	159,556,669	36.8
APLICACIONES FINANCIERAS		1,352,756,855	1,352,756,855	-	100.0
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	1,352,756,855	1,352,756,855	0	100.0
Total Egresos		9,443,769,546	8,539,618,822	904,150,724	90.4

FUENTE: SIAFI

Los **Servicio personales** se ejecutaron en 2,930,357,218 Lempiras, equivalentes al 86% de ejecución en este grupo. Los gastos más representativos fueron sueldos y salarios del personal permanente, no permanente y sus colaterales además del pago de beneficios y compensaciones al personal por retiro voluntario. El restante 14% pendiente de ejecución, corresponde a las asignaciones de sueldos y salarios de personal permanente y sus colaterales, de las plazas de personal médico que se sometieron a concurso y no finalizaron en 2018, por lo que se está a la espera de su adjudicación en el año 2019. Además quedo pendiente el retiro voluntario de personal médico entre tanto se adjudiquen las nuevas plazas con el propósito de no dejar descubiertas las áreas médicas.

En **Servicios no personales** se erogaron 1,044,426,910 Lempiras que representan el 87.3% de ejecución en relación al grupo. Los principales gastos fueron en: Servicios Médicos (subrogados clínicas regionales y de laboratorio), Servicios de Hemodiálisis, Hemoderivados, Servicios de Informática y Sistemas Computarizados (Sistemas Administrativos y Médicos). Además gastos por Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio Comisiones, Gastos Bancarios, Servicios Básicos (energía eléctrica y agua), Servicio de Transporte, gastos judiciales y servicios de vigilancia.

En **Materiales y Suministros** se ejecutaron gastos por 1,194,837,285 Lempiras, equivalentes al 95.3% de ejecución en relación al grupo, entre los gastos más representativos están los Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios, Material e Instrumental Médico Quirúrgico Menor resultados de procesos licitatorios, Alimentos y Bebidas para Personas (personal hospitalizado) y Oxígeno Médico; gastos directamente relacionados con la atención médica y hospitalaria.

En **Bienes Capitalizables** se devengaron gastos por 93,023,331 Lempiras equivalentes al 36.8% de ejecución; la inversión se realizó con recursos propios y se destinó entre otros para los siguientes procesos:

- Ampliación en la sala de cardiología del Hospital General de Especialidades del IHSS.
- Remodelación y Obras Conexas de las Clínicas Regionales en Choloma, Calpules, Tepeaca y El Progreso del IHSS.
- Construcción y funcionamiento de una Cisterna en el Hospital General de Especialidades.
- Adquisición de paredes modulares y obras conexas de la clínica regional de Naco Santa Bárbara.
- Reemplazo, suministro e instalación de unidades de aire acondicionado tipo split y alimentadores eléctricos de las diferentes oficinas del IHSS en Tegucigalpa.
- Ampliación sala de unidad técnica de incapacidades temporales del Hospital General de Especialidades.
- Suministro e instalación de generadores, obras conexas para las clínicas de Choloma, Calpules, el Progreso, Periférica No. 3, Radiodiagnóstico Calpules, Rehabilitación Orquídea Blanca y Tepeaca del IHSS.
- Adquisición de solución de comunicación CORE firewall interno, swiches de acceso, certificación y reparación de fibra óptica, solución de seguridad perimetral de próxima generación y solución de comunicación de telefonía IP para el IHSS.
- Ampliación en la sala de Oncología del HGE del IHSS.
- Construcción de Muro Frontal y Reparación de Baños en la Clínica Regional de Villanueva, Cortes.
- Remodelación de la unidad de cuidados intensivos adulto, cuidados intermedios y farmacia hospitalaria del Hospital Regional del Norte del IHSS.
- Adquisición de 8 ambulancias.

Los gastos de los proyectos antes mencionados fueron provisionados y devengados y se encuentran pendientes de pago hasta la entrega final del bien u obra contratada. La baja ejecución responde en parte a que no se culminaron ciertos procesos, se declararon procesos licitatorios fracasados y otros que no se llevaron a cabo; entre otros tenemos:

- Adquisición e instalación de un ascensor para el edificio de IVM del IHSS (fracasado).
- Trabajo de Habilitación de Modulo 4 para atención del Área de Oncología del Hospital Regional del Norte (no se llevó a cabo).
- Rehabilitación de espacio para sala de Hemodinamia en edificio del Hospital Regional del Norte del IHSS (no se llevó a cabo).
- Trabajos de Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional del Norte (no se llevó a cabo).
- Adquisición de 11 vehículos administrativos (no se llevó a cabo).
- Remodelación de espacios administrativos de barrio abajo (no se llevó a cabo).

Adquisición de Software para autenticación de firma electrónica, certificados digitales y consultoría para modificaciones al software INCAP (Sistema de Incapacidades) (no se llevó a cabo).

En **Transferencias** se erogaron gastos por 1,924,217,224 Lempiras, equivalentes a 97.1% de ejecución en relación al grupo. Incluye pago para subsidios por incapacidades que otorgan los Regímenes de Atención a la Salud (EM) y de Riesgos Profesionales, el pago de jubilaciones y retiros por invalidez, vejez y muerte que concede el Régimen de Previsión Social (IVM) y por parte del Régimen de Riesgos Profesionales (RP), los cuales en el mes de diciembre se incrementó por el pago de decimotercer mes de salario. Además comprende las contribuciones patronales por asistencia médica a los Jubilados del Régimen de IVM y RP y por convenio tripartito entre el IHSS-UNAH-SESAL para los alumnos de medicina.

En **Activos Financieros** se realizaron inversiones por 1,352,756,855 Lempiras en títulos y valores a corto plazo en un 100% en instrumentos financieros como ser bonos, certificados de depósito, letras, respetando los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El presupuesto resulta insuficiente para el registro en relación a la cartera de inversiones del Régimen de Previsión Social.

7.3.5.2.4. Actividades ejecutadas durante el año 2018 que derivan en beneficio institucional:

- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.
- Seguimiento y evaluación presupuestaria.
- Elaboración de modificaciones presupuestarias en estricto apego a las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, Ley Orgánica del Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018.
- Registro mensual de información financiera (ingresos y egresos) en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- Remisión de 4 informes trimestrales de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) a la Secretaria de Finanzas, conforme a las “Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria” de las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Remisión de 12 informes de ejecución presupuestaria a lo interno del Instituto.
- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el POA de la Subgerencia de Presupuesto.
- Respuestas oportunas a las áreas solicitantes.

7.3.5.3. Resultado de las actividades ejecutadas:

- Formulación de Presupuesto de Ingresos y Egresos equilibrado, en función de un Plan Operativo Anual, bajo el cumplimiento de las políticas, instrucciones y directrices que emanan del Órgano Rector del Sistema (SEFIN) a través del Órgano Técnico Coordinador (Dirección General de Presupuesto).
- Planificación ajustada al presupuesto.
- Cumplimiento de las metas de recaudación de ingresos y ejecución de egresos en el marco presupuestal.
- Cumplimiento de las normativas, políticas, procedimientos y leyes aplicables al IHSS.

7.3.5.4. Limitaciones encontradas:

- Baja ejecución en el grupo de Bienes Capitalizables por factores exógenos que impidieron la eficiente ejecución de la Inversión capitalizable.
- Oportunidades de mejora en la gestión administrativa.

7.3.5.5. Cumplimiento al marco regulatorio:

- Estricto apego a la Constitución de la Republica, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, Ley Orgánica del Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018 entre otras leyes aplicables al Instituto.

7.3.5.6. Procesos de mejora para el 2019:

- Optimización del módulo de presupuesto en el Sistema SAP, para eficientar las funciones y que permitan un mayor seguimiento a la ejecución presupuestaria.
- Integración total de los Subsistemas de Contabilidad y Tesorería al Subsistema de Presupuesto.
- Simplificación de los procedimientos administrativos.
- Capacitación continua del personal.
- Evaluación de desempeño.
- Actualización del manual de puestos y funciones del personal.

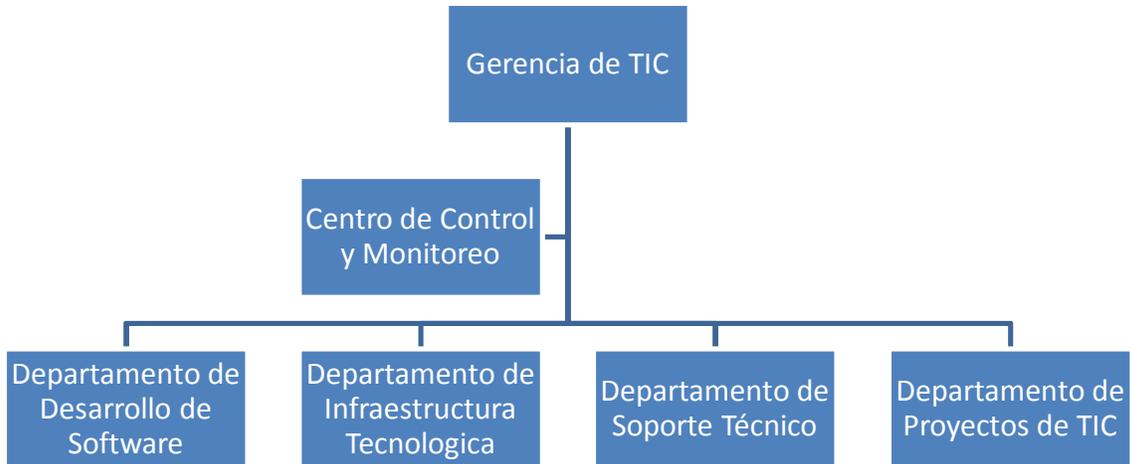
7.3.5.7. Desafíos para el año 2019

- Mediante Resolución CI IHSS-SGP No. 720/11-09-2018 1 se aprueba la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por un monto de L. 9,736,868,000.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS).
- Que en el referido Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Seguridad Social para el año 2019, fue formulado proyectando un déficit para los Regímenes del Seguro de Atención a la Salud por un monto de L. -932,057,784.00 y para el Régimen de Riesgos Profesionales por un monto de L. -21,411,902.00, producto que los ingresos corrientes no serán suficientes para cubrir sus gastos fijos; para lo cual la Tesorería del IHSS, deberá de hacer uso de reservas financieras con las que cuenten cada régimen, entre tanto no se produzca una modificación en los porcentajes de contribución para ambos regímenes. Por su parte en el Régimen de Previsión Social, se proyectó un superávit por L. 3,204,419,955.00, recursos que podrán ser destinados en inversiones financieras para garantizar la sostenibilidad futura del fondo.
- En caso de no realizarse una modificación en los porcentaje de contribución de los Regímenes del Seguro de Atención a la Salud y Seguro de Riesgos Profesionales, se deberá de proceder a hacer uso de reservas financieras con las que cuenten cada régimen de forma separada para el financiamiento del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.

7.3.5.8. Conclusiones y recomendaciones:

- Observancia y cumplimiento al Decreto No. 180-2018 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019.
- El presupuesto de ingresos y egresos vigente, fue formulado proyectando un déficit para los Regímenes del Seguro de Atención a la Salud por un monto de L. -932,057,784.00 y para el Régimen de Riesgos Profesionales por un monto de L. -21,411,902.00, producto que los ingresos corrientes no serán suficientes para cubrir sus gastos fijos; para lo cual la Tesorería del IHSS, deberá de hacer uso de reservas financieras con las que cuenten cada régimen, entre tanto no se produzca una modificación en los porcentajes de contribución para ambos regímenes. Por su parte en el Régimen de Previsión Social, se proyectó un superávit por L. 3,204,419,955.00.
- La simplificación de procedimientos relacionados con el área, debe de priorizarse una vez levantados la totalidad de los mismos a fin de eficientar la gestión administrativa de las áreas.
- La integración de los sistemas de información tales como: contabilidad, tesorería, recursos humanos, tienen alto impacto en esta Subgerencia y en la Institución, por tanto debe de ser de orden prioritario.
- La capacitación y la evaluación de desempeño del personal, debe ser un desafío para el IHSS en el año 2019.
- Ejercer mayor control interno en las áreas administrativas con la finalidad de filtrar el mínimo de errores y evitar así la devolución de trámites de pago en esta Subgerencia.
- Mantener actualizado el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) conforme a los montos presupuestados para la adquisición de Bienes y Servicios e Inversión Capitalizable, en coordinación con esta Subgerencia.
- En relación al uso y manejo de fondos rotatorios y cajas chicas deben de ser controlados; se ha detectado realizan compras de activos fijos; esta situación repercute en la regularización del gasto ya que algunas veces no cuentan con el respaldo presupuestario que los amparen incurriendo en una posible falta a las Disposiciones Generales del Presupuesto. Por ello es importante que se modifique los reglamentos y se prohíba la compra de activos fijos.
- Aplicar medidas de contención de gasto en aquellas partidas de gastos de funcionamiento y se puede prescindir de ellos; ejemplo viáticos, así mismo la aplicación oportuna del reglamento.
- Las áreas de Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; Subgerencia de Ingeniera, Mantenimiento y Servicios Generales, Dirección Médica y Hospitales (áreas con acceso a emitir solicitudes de pedido) para que den seguimiento puntual a las solicitudes de pedido y órdenes de compra con el propósito de dar celeridad a los procesos de compras; ya que ha quedado comprobado que el tiempo de ejecución es sumamente tardío.
- Mayor coordinación con las Gerencias de Hospitales y la Gerencia Administrativa propia, un mayor seguimiento a los contratos de proveedores que entregan bienes y prestan servicios al Instituto con el propósito de evitar interrupción de servicios y acumulación de deudas para el cierre de año.
- Seguimiento puntual a las fechas de vencimiento de contratos, para que oportunamente soliciten disponibilidad presupuestaria para la prórroga de contratos.
- Reforzamiento en el Control Interno Institucional.

7.3.6. GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



7.3.6.1. Plan Anual de Compras y Contrataciones, Renovación y compra de Servicios para el año 2018.

No.	Nombre de la adquisición	Tipo Adquisición	Monto Estimado (L)	Modalidad Sistema	Proceso realizado	estatus del proceso	Monto	Observaciones
1	Adquisición de Solución de Comunicaciones CORE y FIREWALL interno, SWITCHES de acceso, Certificación y Reparación de fibra óptica, solución de seguridad perimetral de próxima generación, solución de comunicación de telefonía IP y Sistemas de Cámaras de Video vigilancia en Almacén Central para el IHSS	Bienes	16,000,000.00	Licitación Pública Nacional	LPN 026-2018	Ejecutado		Se emitió Acta de Recomendación 27-12-2018. Un lote de L 280,000.00 fue fracasado por presupuesto.
2	Software para administración de quejas y reclamos en el Régimen de Previsión Social	Bienes (software)	650,000.00	Licitación Pública Nacional		No ejecutado		No fue ejecutado se ha solicitado pasar al PACC-2019
3	Adquisición de Software para firma electrónica y herramienta para portal de verificación de documentos	Bienes (software)	8,400,000.00	Licitación Pública Nacional		No ejecutado		No fue ejecutado se ha solicitado su paso al PACC-2019
4	Soporte Técnico y Consultoría local para el Software SAP	Servicios	20,000,000.00	Contratación Directa		Ejecutado		Se adquirió en Contrato 210-2018 de SAP

No.	Nombre de la adquisición	Tipo Adquisición	Monto Estimado (L)	Modalidad Sistema	Proceso realizado	estatus del proceso	Monto	Observaciones
5	Implementación de Software de Planilla, Contratación Directa con SAP.	Servicios	28,380,000.00	Contratación Directa		Ejecutado		Se adquirió en Contrato 209 y 210-2018 de SAP
6	Servicios de Implementación de software SAP, S/§ HANA , Success Factor, Enable Now y otras herramientas	Servicios	125,053,462.99	Contratación Directa		Ejecutado		Proceso Adicional ejecutado
7	Mantenimiento correctivo y Soporte de los Productos ISOFT	Servicios	36,266,593.80	Licitación Pública Nacional		Ejecutado		Se adquirió en Contrato 2011-2018 DXC
8	Renovación de Servicios de Soporte Oracle de Software update license & support premiere del IHSS	Servicios	5,100,000.00	Contratación Directa		Ejecutado		Renovación de Contrato en Gerencia Administrativa bajo la responsabilidad de la Gerencia de TIC
9	renovación del soporte del servidor de Renovación del soporte para el servidor Oracle PCA Y ZFS. CSI 21448018 y 21448025 y la Renovación del soporte para servidor Oracle Exadata. CSI 20354209	Servicios	3,109,288.43	Contratación Directa		Ejecutado		Renovación de Contrato en Gerencia Administrativa bajo la responsabilidad de la Gerencia de TIC

No.	Nombre de la adquisición	Tipo Adquisición	Monto Estimado (L)	Modalidad Sistema	Proceso realizado	estatus del proceso	Monto	Observaciones
10	Renovación de Servicio de Oracle Cloud	Servicios	1,340,000.00	Contratación Directa		Ejecutado		Renovación de Contrato en Gerencia Administrativa bajo la responsabilidad de la Gerencia de TIC
11	Adquisición de licencias de software Microsoft bajo contrato Enterprise para el Instituto Hondureño de Seguridad Social	Bienes	500,000.00	Licitación Privada		No ejecutado		Este proceso corresponde según contrato con Microsoft al último 2018, pero el proveedor aclaro que se realiza en conjunto con la renovación por eso se ha incluido en PACC-2019 en el contrato de renovación de Microsoft.
12	Adquisición de licencia de software XHIS para la Clínica de Roatán del IHSS	Bienes	7,236,900.00	Licitación Pública Nacional		Ejecutado		Por solicitud de Dirección Médica Nacional no fue ejecutado se ha incluido para el PACC-2019
13	Soporte Técnico para el Sistema Informático MODULAB	Servicios	1,584,000.00	Contratación Directa		Ejecutado		Renovación de Contrato en Gerencia Administrativa
14	Adquisición de Servidores para Hospitales del IHSS	Bienes	4,976,000.00	Licitación Pública Nacional		Ejecutado		Se adquirió a través de Catalogo Electrónico en conjunto con la adquisición de Equipo

No.	Nombre de la adquisición	Tipo Adquisición	Monto Estimado (L)	Modalidad Sistema	Proceso realizado	estatus del proceso	Monto	Observaciones
15	Adquisición de servicio de Correo Electrónico en la nube para 1,500 usuarios y servicio de correo masivo para envío de Facturas	Servicios	1,800,000.00	Licitación Pública Nacional	LPN 013-2018	Fracasado		Ha sido incluido en el PACC-2019 ya que fue fracasado por falta de disponibilidad Presupuestaria el presupuesto era 1,800,000.00 y la oferta más baja fue de L 2,500,000.00
16	Contratación de Servicios Gestionados de Impresión y copias para el IHSS	Servicios	2,000,000.00	Licitación Pública Nacional		No fue ejecutado		Ha sido incluido en el PACC 2019
17	Contratación de Consultoría para Análisis de Seguridad de la red del IHSS	Consultorías	2,040,000.00	Concurso Publico Nacional		No ejecutado		Según memorando No. De la subgerencia de presupuesto este proceso fue eliminado del PACC 2018 y ha sido incluido en PACC 2019
18	Adquisición de Equipo de Cómputo y respaldo de energía para el IHSS	Bienes	9,000,000.00	Catalogo Electrónico	ONCAE	Ejecutado		

7.3.6.2. Resumen de ejecución del presupuesto

Descripción	Valor
Presupuesto Total	273,436,245.22
Presupuesto Ejecutado	252,609,345.22
Presupuesto no ejecutado	20,826,900.00
Procesos Ejecutado o Comprometido	92.38%
Proceso No Ejecutado	8.24%

7.3.6.3. Departamento de Soporte Técnico

ACTIVIDAD	AREA BENEFICIARIA	PROPOSITO/RESULTADO
Soporte Técnico a nivel regional, edificio administrativo, periféricas, IVM, adulto mayor.	Personal de Edificio Administrativo, Periféricas, Edificio IVM y Clínica de Adulto Mayor	Solución diaria a los problemas informáticos presentados, de forma presencial y vía remota.
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de informática.	<ul style="list-style-type: none"> • periféricas 1, 2 y 3 • edificio IVM • edificio Administrativo • Adulto Mayor • Almacén Central • Centro de Rehabilitación Pediátrico. • Regional San Lorenzo • Regional de Monjaras • Regional de Choluteca 	<p>Se llevó a cabo la limpieza de todo el equipo informático en</p> <p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>a) Limpieza de computadoras, impresoras y gabinetes de red.</p> <p>b) Reorganización de gabinete de red en el departamento de tesorería y Almacén Central.</p>
Reparación de equipo informático a nivel nacional.	Copan, Puerto Cortes, San Lorenzo, Progreso, HRN, Tela, Tocoa, Catacamas.	Reparación de computadoras e impresoras de las regionales y periféricas.
Instalación de nueva estructura de red en las regionales de la zona sur.	Choluteca Monjaras	<p>Instalación de 15 puntos de red en la regional y clínica Choluteca y Monjaras, ya que la conexión existente por wifi era muy lenta y presentaba problemas de conexión el sistema médico.</p> <p>Instalación de 2 puntos de red en la regional administrativa de Choluteca y se reorganizó el gabinete de red.</p>
Soporte técnico en la apertura de Clínica La Ceiba.	Clínica La Ceiba	José Pastor, Beirel Dickerman apoyaron implementación del sistema médico.
Cambio de baterías internas a los UPS	Diferentes departamentos del Edificio Administrativo, Periférica 1, Adulto Mayor y Edificio IVM	Cambios de baterías internas a los UPS de diferentes departamentos como también a los UPS de RACK ubicados en los gabinetes.
Implementación del nuevo módulo del SIMH en el área de Pediatría, sala B		
Sincronización de la carpeta del sistema Medico SIMH.	Hospital de Especialidades, Zona Norte, Zona Centro-Sur y hospital de especialidades	Sincronización de cada una de las computadoras que utilizan el SIMH a nivel nacional a la nueva versión del sistema médico (mayor estabilidad, corrección de errores, estandarización de versión)
Instalación de sistema de Incapacidades		Se instaló la nueva versión del sistema de INCAP a las computadoras que solamente los doctores utilizan y están autorizados a extender incapacidades.
Configuración de equipo para el proyecto de supervivencia de IVM	IVM	<p>Se configuraron 2 computadoras como servidores para el proyecto de supervivencia.</p> <p>Se configuraron 8 computadoras las cuales se deben conectar a los 2 servidores para guardar y</p>

ACTIVIDAD	AREA BENEFICIARIA	PROPOSITO/RESULTADO
		actualizar la información obtenida. Se configuraron 2 accesos inalámbricos para proveer de red a los 2 servidores y las 8 computadoras.
Instalación de programas de IVM con sus nuevas rutas en el servidor.	Personal Cuenta Individual, Afiliación, Control Patronal, Secretaria General, Cobranzas, o Planilla Pre-Elaborada, Pensiones, Subsidios, Admisión, Riesgos Profesionales, CECITL	Por el cambio de servidores las rutas de los sistemas de IVM cambiaron de dirección y se procedió hacer cambios en las siguientes áreas.
Actualización de sistemas operativos como ser W10 y W7.	Periféricas, Adulto Mayor, Edificio IVM, Regional Zona Centro-Sur	En el mantenimiento realizado a cada una de las computadoras se actualizaron los sistemas operativos W7 y W10.
Instalación de la nueva versión del POA SINPLE 2018 y Simple 2019.	Todo el personal que utiliza el sistema SINPLE	A nivel nacional se realizó la instalación del POA más conocido como SINPLE que es el sistema donde se genera el Plan Operativo Anual del IHSS, se realizaron cambios en el sistema como ser la configuración de la ODBC, que es donde se ve la información de cada una de las tablas de la base de datos.
Instalación del nuevo sistema de Secretaria General.	Secretaria General	Se procedió a configurar el sistema de secretaria general, que sirve de control y seguimiento de los expedientes administrativos de dicha área.
Inventario de impresoras a Nivel Nacional		Se realizó un inventario a nivel nacional de las impresoras con las que el IHSS cuenta, detallando marca, modelo y cuales están en correcto funcionamiento y cuales fuera de servicio, el objetivo es actualizar el inventario y los estándares de consumo con el fin de que el IHSS ahorre al comprar los insumos necesarios únicamente.
Instalación de nuevo equipo informático.	Hospital Regional del Norte: Cardiometabolica, Nutrición y Salud, Consulta Externa, TAES, Medicina de Hombre, Medicina de Mujeres, Medicina General (clínica No. 1), Regional de Naco Regional de Progreso Centro de Rehabilitación Orquídea Blanca	Se instalaron computadoras nuevas en el área médica, específicamente en <ol style="list-style-type: none"> 1. Hospital Regional del Norte 2. Instalación 7 computadoras en el centro de Rehabilitación Pediátrico de Tegucigalpa. 3. Se instalaron 14 computadoras en Asesoría Legal edificio administrativo. 4. Se instalaron 17 computadoras en Contabilidad edificio administrativo. 5. Se enviaron 10 computadoras al hospital de especialidades de La Granja al área de Hemodiálisis las cuales fueron instaladas por el personal de informática que se encuentra en dicho hospital. 6. Como también se enviaron 6 computadoras más para el área de Radiología las cuales también fueron instaladas por el mismo personal de informática que labora en el hospital de especialidades. 7. Se instalaron 5 computadoras en el área de Admisión del Hospital de Especialidades de La Granja.

ACTIVIDAD	AREA BENEFICIARIA	PROPOSITO/RESULTADO
		8. Se instalaron 38 computadoras en el área de capacitación las cuales fueron utilizadas para que el concurso medico se llevara a cabo con éxito. 9. Se enviaron 6 computadoras al área de secretaria general de San Pedro Sula, las cuales fueron instaladas por personal de Soporte Técnico que labora en el HRN, dicho equipo es para llevar un control y seguimiento de los expedientes administrativos de dicha área. 10. Se instalaron 3 computadoras en el área de Unidad de Gestión de Riesgos. 11. Se instalaron 5 computadoras en el área de SILOSS. 12. Se instalaron 7 computadoras en el área de Sub Gerencia de Recaudación y Recuperación.
Cambios de la estructura de la mesa de ayuda.	Gerencia de TIC, Jefatura de Soporte Tecnico (Controles)	Durante el periodo 2018 se hicieron cambios en el sistema de Mesa de Ayuda para un mejor funcionamiento en el cual incluye módulos como ser: <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de tareas • Cerrar tareas asignadas • Reporte de actividades
Atención técnica a las periféricas.	Personal Periféricas	Personal de soporte técnico constantemente visita las clínicas periféricas para poder brindar un mejor servicio, ya que cada una de ellas no cuenta con un personal de soporte técnico de planta, debido al poco personal.
Configuración de correo institucional.	Todo el personal	Durante el periodo 2018 se configuro un número considerable de cuentas de correo institucional, debido a nuevas solicitudes de personal nuevo en la institución, también se configuraban cuentas de correo ya existentes debido a que los usuarios le dan mal uso a dichas cuentas de correo, hasta la fecha se ha logrado estabilizar y mantener un buen funcionamiento de las cuentas de correo.
Instalación de la nueva versión de SAP 740	Todo el personal	
Incremento de memoria RAM a computadoras del área administrativa y periféricas.	Clínicas periféricas y otras áreas medicas	A varias computadoras se les incremento la memoria RAM a una mayor capacidad, ya que las computadoras que pertenecen a las diferente periféricas utilizan el Sistema Medico.
Capacitación a personal médico y de enfermería en el sistema médico y sistema de incapacidades.		Se capacito al personal médico y de enfermería de la clínica periférica No.1, Adulto Mayor y Centro de Rehabilitación Pediátrico en los módulos del sistema de INCAP (Incapacidades) y el Sistema Medico Hospitalario (SIMH).

7.3.6.4. Limitaciones Encontradas por el Departamento de Soporte Técnico.

- a. Falta de vehículos u opciones de transporte para poder movilizarse a las regionales y/o periféricas.
- b. Poco personal para el departamento en relación a la demanda de soporte técnico.
- c. Falta de espacio físico para el personal.

7.3.6.5. Desafíos para el año 2019

- a. Cumplir cada una de las metas propuestas como ser:
- b. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de informática en la zona centro-sur al menos dos veces en el año.
- c. Supervisar de manera más eficiente los aplicativos con los que cuenta el IHSS.
- d. Organizar en un servidor los programas que se utilizan por departamento.
- e. Instalación de nuevos equipos informático.
- f. Configuración de nuevo equipo informático que ingrese a la institución.

7.3.7. GESTION ACTUARIAL

7.3.7.1. Actividades realizadas en 2018

- ✓ Estimación mensual del pasivo laboral y sueldo neto de deducciones de Ley de los empleados del IHSS, proporcionado al Fideicomiso de Administración de Cartera con BANRURAL para el insumo de la garantía contingente disponible de los empleados.
- ✓ Gestión, análisis y preparación de la información para la elaboración del Estudio actuarial del Régimen del Seguro de Previsión Social.
- ✓ Gestiones previas y elaboración de Términos de Referencia para la contratación de consultoría para la distribución del gasto administrativo entre los tres Regímenes.
- ✓ Reporte mensual del monto de colocación en fondos frescos de las inversiones del Régimen del Seguro de Previsión Social enviado a la subgerencia de presupuesto.
- ✓ Estimación del costo de oportunidad de los saldos compensados de las deudas entre el Régimen del Seguro de Atención de la Salud y el Régimen del Seguro de Previsión Social.
- ✓ Reporte a la Subgerencia de Registros Contable de los resultados del cálculo de las Reservas Técnicas de Beneficios Concedidos y Beneficios por Conceder, así como del Pasivo Laboral de los Empleados del IHSS.
- ✓ Elaboración de los Factores de reserva del Régimen del Seguro de Previsión Social para el Cálculo de Reservas Técnicas de Beneficios Concedidos y Beneficios por Conceder.
- ✓ Elaboración de los diagramas de flujo de los procesos y procedimientos de la Unidad de Actuaría y remisión a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.
- ✓ Manual para la automatización de la metodología de calificación y priorización del retiro voluntario de los empleados del IHSS.
- ✓ Validación del techo de cotizaciones. Informe del Cálculo de Monto de Devolución a Médicos Jubilados y costo de oportunidad, de las cotizaciones que realizaron por arriba del techo de cotización para dar cumplimiento sentencia judicial.
- ✓ Cálculo de Valores Actuariales a transferir al INJUPEMP de casos pendientes de resolución del Decreto 190-2000 de acuerdo al Decreto 92-2014 de la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales.
- ✓ Gestión y análisis de información para la estimación del índice de siniestralidad del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.
- ✓ Gestiones con el apoyo de la Unidad Presidencial del Programa de Protección Social para implementar la retención de cuotas de préstamos de fideicomisos del IHSS a través del sistema de facturación y recaudo del Instituto.
- ✓ Elaboración de propuesta de metodología y Gestión de la información para estimar el Contingente Legal del Instituto.
- ✓ Gestiones con la Gerencia de Tecnología, Información y Comunicaciones para la obtención de una Herramienta Tecnológica que permita al personal de la Unidad tener acceso a la información y la automatización de algunos cálculos de diferentes análisis que realiza la Unidad.
- ✓ Elaboración de las Políticas de la Unidad de Actuaría y remisión de las mismas a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.
- ✓ Atender los requerimientos de información de la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- ✓ Atender los requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna del IHSS.
- ✓ Elaboración de informes trimestrales sobre las inversiones de forma conjunta con el Departamento de tesorería elaboración.
- ✓ Apoyo al Comité Ejecutivo de Inversiones en el monitoreo de los Límites reglamentarios y prudenciales.
- ✓ Coordinar las sesiones de la Comisión de Apertura y Registro de Ofertas del Comité Ejecutivo de Inversiones, así como la elaboración de las respectivas Actas.
- ✓ Elaboración de un convenio interinstitucional entre el INJUPEMP y el IHSS para la transferencia de Valores Actuariales de acuerdo a la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales.

- ✓ Elaboración de aplicación en Excel de la Cedula para evaluar las solicitudes de disposiciones para el financiamiento del Proyecto Centro Cívico Gubernamental y llevar control de las disposiciones realizadas.
- ✓ Evaluación de las solicitudes de disposiciones realizadas por la empresa Desarrolladores y Operadores de Infraestructura de Honduras (DOIH) para el financiamiento del Proyecto Centro Cívico Gubernamental, mediante la cedula elaborada por la Unidad de Actuaría, para la respectiva presentación al Comité Ejecutivo de Inversiones para su discusión y decisión.

7.3.7.2. Resultados de las actividades ejecutadas

- ✓ Aprobación del convenio interinstitucional entre el INJUPEMP y el IHSS para la transferencia de Valores Actuariales de acuerdo a la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales.
- ✓ Los procesos y procedimientos de la Unidad de Actuaría están en etapa de revisión.
- ✓ La Gerencia Administrativa realizó la contratación de la consultoría para la distribución del gasto administrativo entre regímenes del IHSS, utilizando los Términos de referencia elaborados por la Unidad de Actuaría.
- ✓ La Subgerencia de Presupuesto informa a la Secretaría de Finanzas los fondos frescos colocados por el IHSS en base a los reportes que le remite la Unidad de Actuaría.
- ✓ La Subgerencia de Registros Contables realizó el registro contable de la compensación de deudas entre el Régimen del Seguro de Atención de la Salud y el Régimen del Seguro de Previsión Social de acuerdo al cálculo que le presento la Unidad de Actuaría.
- ✓ La Subgerencia de Registros Contables hace los respectivos análisis, que van encaminados a la implementación de las NIIF, para la futuro registro del pasivo laboral y las Reservas Técnicas de Beneficios Concedidos y por Conceder del Régimen del Seguro de Previsión Social, en base a los cálculos realizados por la Unidad de Actuaría.
- ✓ El fideicomiso de administración de cartera del IHSS, que es administrado por BANRURAL, otorga créditos utilizando en los análisis crediticios la información de pasivo laboral y sueldo neto de deducciones por ley que brinda la Unidad de Actuaría.
- ✓ El IHSS ha resuelto conforme al Decreto 92-2014 los casos que habían quedado pendiente de resolución cuando estaba en vigencia el Decreto 190-2000, conforme a los cálculos realizados por la Unidad de Actuaría y el convenio entre el INJUPEMP y el IHSS, en el marco del reglamento del Decreto 92-2014, que fue gestionado y elaborado por la Unidad de Actuaría.
- ✓ Cumplir con la normativa relacionada a inversiones, en lo referente a la presentación de informes y monitoreo de los límites de inversión.
- ✓ En las sesiones del Comité Ejecutivo de Inversiones se presenta el informe sobre las solicitudes de disposiciones de DOIH y se toman decisiones en base a la misma, aprobando a la fecha todas las solicitudes por estar enmarcadas dentro del contrato de acuerdo a la evaluación en la cedula de revisión.
- ✓ En las Sesiones del Comité Ejecutivo de inversiones se da lectura a las Actas de la Comisión de Apertura y Registro de Ofertas que son elaboradas por la Unidad de Actuaría.

7.3.7.3. Limitaciones encontradas

- ✓ Falta de acceso a información disponible del IHSS y la calidad de la misma.
- ✓ Para realizar el análisis sobre el Contingente Legal se hizo la solicitud sobre la información requerida al área de Asesoría Legal del IHSS y no se obtuvo respuesta.
- ✓ Reducción del personal de la Unidad de Actuaría en el último trimestre del 2018, por los permisos para Estudio del Licenciado Roberto Oliva (Coordinador Actuarial) otorgado mediante

resolución número CI-IHSS-SGRH-620-20-8-2018 y Permiso de Estudio del Ingeniero Juan Miguel Morán (Jefe de la Unidad de Actuaría) otorgado mediante resolución número CI-IHSS-SGRH-527-24-7-2018.

7.3.7.4. Cumplimiento del Marco Regulatorio Aplicable

- ✓ Ley del Seguro Social y sus Reglamentos
- ✓ Ley Marco del Sistema de Protección Social
- ✓ Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales entre Institutos Públicos de Previsión Social.
- ✓ Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social.

99

7.3.7.5. Desafíos para el año 2019

- ✓ Contar con una Herramienta tecnológica en la cual se automaticen algunos de los cálculos que realiza el área y así poder tener un mejor acceso a la información y a resultados actualizados.
- ✓ Contar con un Estudio Actuarial para cada régimen realizado por parte de un ente externo, para poder tener una referencia y comparación de los supuestos utilizados en la Unidad de Actuaría.
- ✓ Contar con un plan de formación actuarial del personal de la Unidad de Actuaría, que brinde las competencias necesarias al personal para ampliar los alcances de los estudios actuariales que se realicen en el IHSS por la Unidad de Actuaría.

7.3.7.6. Conclusiones

- ✓ La Unidad de Actuaría realiza actividades que nos son específicas del campo actuarial para atender las necesidades de otras áreas y del fideicomiso de administración de cartera.
- ✓ Los Estudios Actuariales de los Regímenes del IHSS, los Cálculos de los Factores de Reservas Técnicas, cálculo de valores actuariales a transferir a otros Institutos de Previsión Social en el marco del Decreto 92-2014 son actividades que ha realizado la Unidad de Actuaría y que son propias del campo actuarial.
- ✓ Se realizan en la Unidad actividades que corresponden a la gestión de las inversiones tales como: informe a Subgerencia de Presupuesto de colocación de recursos frescos, monitoreo del cumplimiento de los límites de inversión del reglamento de inversiones, evaluación de las solicitudes de disposiciones de DOIH para el financiamiento del Proyecto Centro Cívico Gubernamental, informes trimestrales de las inversiones, coordinación de la comisión de apertura y registro de ofertas, entre otras.
- ✓ Existen actividades que realizan en otras áreas que requieren la realización de varias actividades de la Unidad de Actuaría, también existen algunas actividades de la unidad de actuaría que se realizaron y no se tiene el conocimiento del resultado de las mismas en las áreas que realizaron la solicitud. Lo anterior se observa en el menor número de elementos de la lista de resultados de las actividades ejecutadas con respecto a la lista de actividades realizadas por la unidad.

- ✓ La realización de actividades que llegan a la unidad a través de requerimientos fuera de la programación de actividades que están estipulada, en algunas ocasiones conllevan al incumplimiento de las tareas establecidas en el POA.

7.3.7.7. Recomendaciones

- ✓ Es importante que la contratación del personal de la Unidad de Gestión de Inversiones (UGI) para que asuman en sus funciones la realización de múltiples actividades que realiza la Unidad de Actuaría y que le corresponden a la UGI, por lo que se recomienda que la contratación del personal se realice la más pronto que sea posible.
- ✓ Es necesario que el personal de la Unidad de Actuaría cuente con un plan de formación del campo actuarial para ampliar los trabajos del campo actuarial en la Unidad de Actuaría, por lo cual la Unidad Gestiona la creación de dicho plan y será necesario el apoyo de las Máximas Autoridades para su aprobación.
- ✓ Los trabajos de la Unidad de Actuaría demandan el uso de información por lo cual la Unidad de Actuaría continuará con las gestiones para la adquisición de una herramienta para acceder a la información del IHSS con la estructura que se necesite, de manera fácil y oportuna. Para lo cual se necesitará el apoyo de las Máximas Autoridades.

7.3.8. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

7.3.8.1. Antecedentes

Con la entrada de la Ley Marco del Sistema de Protección Social se consideró por parte de las Máximas Autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), la conformación dentro de la estructura organizacional del Instituto de una dependencia encargada de la formulación de políticas, normas, reglamentos relacionados con el ámbito de aplicación de la Ley Marco de Protección Social, así como el seguimiento al cumplimiento de toda normativa que se emita, por lo que se autorizó mediante Resolución CI HSS No.763/12-11-2015 la creación de la Unidad de Normas y Seguimiento dependiente del Directorio de Especialistas y/o de la Comisión Interventora mientras esta sea la máxima autoridad del Instituto.

101

La Unidad de Normas y Seguimiento tiene las siguientes funciones:

- ✓ Velar por el cumplimiento de la Ley del Seguro Social, sus reglamentos y demás normativa que le sea aplicable.
- ✓ Coordinar la elaboración de elaborar las políticas, normas y reglamentos para la aplicación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y la Ley del IHSS.
- ✓ Convenios que permitan las contrataciones y otorgamiento de servicios con el fin de crear gradual y progresivamente un sistema unificado y universal de aseguramiento público en salud.
- ✓ Dar seguimiento al cumplimiento de resoluciones, circulares y demás que se emitan de parte de la Máxima Autoridad de la Institución.
- ✓ Coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones de los informes que se emitan los órganos de supervisión.
- ✓ Dar seguimiento a los trámites administrativos que se deriven de convenios internacionales
- ✓ Otras afines relacionadas con la Unidad.

Asimismo en Resolución CI IHSS No.303/03-05-2016 se aprobó el perfil de Oficial de Normas y Seguimiento dependiente de la Unidad de Normas y Seguimiento y del cual a la fecha se cuenta estructurado así: •El Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento • 4 Oficiales de Normas y Seguimiento • Un Asistente Administrativo y • Un Auxiliar de Servicios Generales asignada a esta Unidad.

7.3.8.2. Actividades ejecutadas durante el año 2018 que derivan en un beneficio institucional

La Unidad de Normas y Seguimiento desde su conformación ha estado realizando actividades propias de su perfil de puestos y además paralelamente actividades de apoyo a la Comisión Interventora.

Para la Unidad de Normas y Seguimiento todas las actividades que son asignadas contienen el mismo nivel de importancia ya que siempre se busca proteger los intereses de la Institución, enumerando de manera sucinta las tareas ejecutadas durante el año 2018:

7.3.8.3. Elaboración de anteproyectos de resolución.

La Unidad de Normas y Seguimiento como parte de las actividades de apoyo operativo de seguimiento a la Comisión Interventora, se encarga de recibir todas aquellas solicitudes que por su condicionalidad son aprobadas mediante resolución, abarcando desde contrataciones, recomendaciones de procesos licitatorios, prórroga de contratos, aprobación de reglamentos y cualquier otro que así se considere pertinente para los tres regímenes (Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen de Atención a la Salud, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales)

Es importante destacar la que en aras que la información presentada a la Comisión Interventora cumpla con los requisitos necesarios, la Unidad de Normas y Seguimiento a través del personal que le conforma revisa, verifica y analiza los documentos presentados por el área solicitante, con el propósito que se cumplan con los aspectos técnicos, legales y presupuestarios en el marco de las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ley de Contratación del Estado y cualquier otra que debe acatarse en cumplimiento a regulación hondureña vigente, para ser son sometidas a la aprobación de la Comisión Interventora.

7.3.8.4. Elaboración de actas de comisión interventora

La Comisión Interventora en función de las necesidades y solicitudes presentadas por las diferentes áreas de la Institución, establece la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias según sea el caso, desarrollando los puntos de la agenda, resultando en la aprobación de un acta de resoluciones por sesión, las cuales son firmadas por cada uno de los Comisionados Interventores, para finalmente hacer las gestiones de elaboración de los libros de acta mismos que están debidamente empastados, resguardados y a cargo actualmente de esta Unidad.

Durante el año 2018, se han elaborado y emitido el siguiente número de resoluciones y actas respectivamente, las cuales han sido aprobadas con el fin de coadyuvar a la operatividad diaria del Instituto Hondureño de Seguridad Social a nivel nacional:

Mes	Acta	Cantidad de Resoluciones	Cantidad de Actas
Enero	269 - 276	62	7
Febrero	277 - 282	65	5
Marzo	283 - 286	56	5
Abril	287 - 293	91	6
Mayo	294 - 300	84	6
Junio	301 - 308	76	7
Julio	309 - 315	107	6
Agosto	316 - 324	142	8
Septiembre	325 - 331	127	6
Octubre	332 - 339	118	7
Noviembre	340 - 347	148	7
Diciembre*	348 - 357	*138	9
Total		1216	79

**estimado mes de diciembre*

7.3.8.5. Seguimientos a los acuerdos de gobierno corporativo

La Unidad de Normas y Seguimiento ha sido delegada por la Comisión Interventora para dar el seguimiento a los acuerdos aprobados en Comité de Gobierno Corporativo, el cual se realiza a través de

memorandos, correos electrónicos y reuniones con las áreas involucradas con el propósito de que se cumplan los compromisos asumidos con el fin de mejorar la operatividad del Instituto Hondureño de Seguridad Social mejorando los beneficios y el servicio a los afiliados.

Durante el año 2018 se ha realizado un total de siete (7) reuniones por parte del Comité de Gobierno Corporativo, tal como se indica en el siguiente cuadro:

No.	Mes	Acta
1	Enero	ACTA IHSS CGC No. 01-2018
2	Abril	ACTA IHSS CGC No. 02-2018
3	Abril	ACTA IHSS CGC No. 03-2018
4	Mayo	ACTA IHSS CGC No. 04-2018
5	Junio	ACTA IHSS CGC No. 05-2018
6	Septiembre	ACTA IHSS CGC No. 06-2018
7	Octubre	ACTA IHSS CGC No.07-2018

Resultado del seguimiento realizados por la Unidad de Normas y Seguimiento a los acuerdos aprobados por parte del Comité de Gobierno Corporativo para el presente año, se ha logrado el cumplimiento de los siguientes compromisos, los cuales se han seccionado en ocho (8) temas, mismos que se muestra a continuación:

No.	Tema	Responsable	Número de Acuerdos (ver Anexo 1)	Detalle del Cumplimiento
1	Aprobación de Mapa de Procesos del IHSS	Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IHSS CGC No.02/01-2018. Acuerdo IHSS CGC No.03/01-2018. Acuerdo IHSS CGC No.39/02-2018. 	Mediante Resolución CI IHSS-UPEG No.712/11-09-2018 la Comisión Interventora aprobó el MAPA DE PROCESOS Y MATRICES DE MACROPROCESOS Y PROCESOS POR RÉGIMEN Y POR UNIDADES ASESORAS DEL IHSS+.
2	Asuntos de la Unidad de Gestión de Riesgos	Unidad de Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IHSS CGC No.56/05-2018. 	Mediante Resolución CI IHSS-UPEG No.600/13-08-2018 se aprobó el Plan de Trabajo de la UGR, cambios en la estructura organizacional y Plan de capacitación.
3	Gestiones sobre la inembargabilidad de cuentas bancarias del IHSS	Unidad de Asesoría Legal	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IHSS CGC No.51/05-2018. 	El abogado José Pradal mediante Oficio No.467-UAL de fecha 6 de agosto de 2018 remitió 3 manifestaciones presentadas ante los Juzgados de Letras del Trabajo, Contencioso Administrativo y Letras de lo Civil indicando lo que establece el Artículo 40 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.
4	Informe sobre préstamos otorgados por el RSPS al RSAS.	Sub Gerencia de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IHSS CGC No.42/05-2018. 	Se remitió el detalle vía correo electrónico el 5 de julio de 2018, donde indica que el total de préstamo de préstamo otorgados por el RSPS al RSAS.
5	Pago con bonos al Régimen del Seguro de Previsión Social por parte del Régimen del Seguro de Atención de la Salud	Unidad de Actuaría Departamento de Tesorería Comisión Interventora	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IHSS CGC No.05/01-2018. Acuerdo IHSS CGC No.40/02-2018. 	Las áreas delegadas presentaron el informe correspondiente el cual sirvió de base para la elaboración de la Resolución CI IHSS-DT No.126/27-02-2018.
6	Remisión de Detalle de Cuentas por Pagar	Sub Gerencia de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IHSS CGC No.47/05-2018. 	La Sub Gerencia de Contabilidad mediante correo electrónico el 12 de julio de 2018 remitió archivo electrónico al Departamento de Tesorería.
7	Separación de planillas por régimen de los jubilados y pensionados del	Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo IHSS CGC No.13/01-2018. 	Desde el mes de junio de 2018 la Sub gerencia de Afiliación remite a la Gerencias de Régimen del Seguro de Previsión Social y a la Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales la facturación de las planillas

	IHSS.			de jubilados y pensionados para que realicen lo pagos correspondientes de forma mensual.
8	Sistemas informáticos.	Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo IHSS CGC No.10/01-2018. • Acuerdo IHSS CGC No.14/01-2018. • Acuerdo IHSS CGC No.62/05-2018. 	A través de RESOLUCIÓN CI IHSS-GTIC-No. 754/18-09-2018 se contrataron los servicios de la Empresa SAP.

A su vez cada elaboración de reunión cuenta con su debida acta la cual es firmada por cada una los miembros del referido Comité, finalmente se procede a realizar las gestiones para la elaboración de los libros de actas, mismos que están debidamente empastados, resguardados y a cargo actualmente de esta Unidad.

7.3.8.6. Seguimientos a recomendaciones emitidas por entes supervisores y auditoria interna

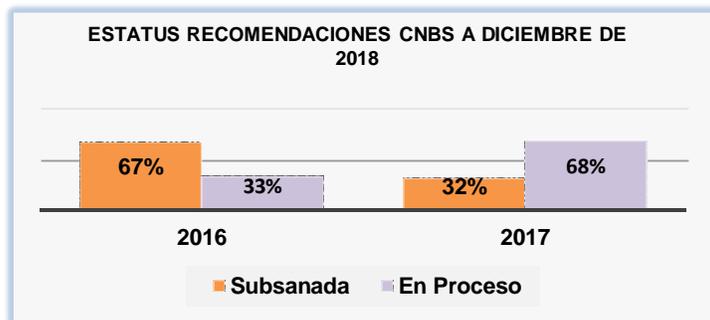
7.3.8.6.1. Comisión Nacional de Bancos y Seguros:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros ha realizado evaluaciones al Régimen del Seguro de Previsión Social para los años 2016-2017 y revisiones In Situ en el año 2018, siendo la Unidad de Normas y Seguimiento la encargada del seguimiento a las recomendaciones por este ente formuladas y comunicados al Instituto en Resolución SPV No.1059/18-12-2017 (evaluación 2016) y Resolución SPV No.782/03-09-2018 (evaluación 2017)

Asimismo, antes los descargos que se deben presentar en los tiempos señalados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para verificar los avances realizados por el Instituto, la Unidad de Normas y Seguimiento realiza la debida diligencia para documentar cada uno de los descargos sobre los señalamientos indicado por la CNBS en cada una de las evaluaciones realizadas.

Al cierre del año 2018 se han remitido a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros un total de dos (2) informes de descargo y quince (15) informes de seguimiento, debidamente documentados sobre los avances realizados a las recomendaciones efectuadas, los cuales de acuerdo al análisis realizado por esta Unidad y conclusiones de dicho ente regulador, las recomendaciones para los años 2016 y 2017 presentan los siguientes estatus:

No.	AÑO	SUBSANADAS	EN PROCESO	TOTAL
1	2016	50	25	75
2	2017	38	82	120



7.3.8.6.2. Auditorías realizadas por Firmas Auditoras Externas

Como parte del cumplimiento a las Normas para el Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos solicitado por la CNBS en Resolución SB No. 392/03/03-2011 la Comisión Interventora por medio de las Resoluciones:

En Resolución CI IHSS No.550/28-07-2016, se adjudicó el proceso de Contratación de la firma de auditoría externa para la auditoría de los Estados Financieros del Régimen de Previsión Social para el año 2016 a la firma GRANT THORNTON HERRERA GUZMAN Y ASOCIADOS, S DE R.L. de C.V.

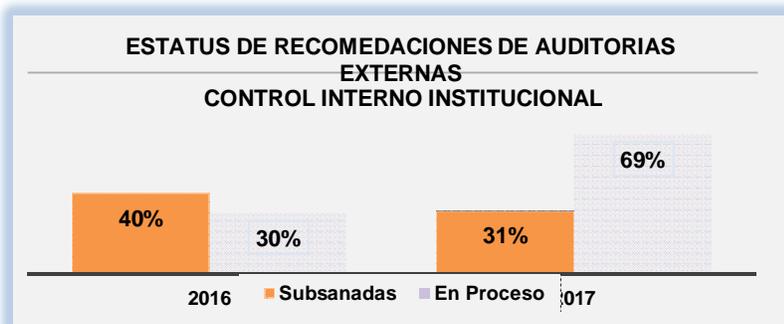
Recomendación	En proceso		
	2016-2017	2016	2017
	CNBS	GRANT THORNTON	PKF TOVAR
Parametrización del Sistema Contable	x	x	x
Depuración de las Cuentas por Cobrar	x	x	x
Depuración de las Conciliaciones Bancarias			
Ejecución de Pruebas de Supervivencia	x	x	
Levantamiento de Inventario de Activo Fijo para el RSPS	x	x	x
Elaboración de un manual de Riesgos	x		x
Cumplimiento al Plan de Auditoría	x	x	x
No existe control en el manejo de los expedientes de pensionados.		x	x
Reconocer en los Estados financieros del Régimen de IVM, en lo aplicable y bajo principios de buenas prácticas, el pasivo labora	x	x	
Reducir dicho déficit actuarial	x		x
Establecer en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, metas específicas relacionadas a los objetivos y estrategias institucionales, de tal forma que estas sean medibles,	x		x
Conciliación del Auxiliar de Contabilidad y Recaudación	x	x	x

En Resolución CI IHSS No.1044/29-12-2017, se adjudicó el proceso de “Contratación de la firma de auditoría externa para la auditoría de los Estados Financieros del Régimen de Previsión Social para el año 2017 a la firma PKF & CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

ESTATUS	GRANT THORNTON 2016	PKF TOVAR 2017
SUBSANADAS	9	7
EN PROCESO	14	16
TOTAL DE RECOMENDACIONES	23	23

A continuación se presenta una muestra aleatoria de aquellas recomendaciones presentadas tanto por las firmas Auditoras Externas y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para las auditorías y evaluaciones que han realizado al Régimen del Seguro de Previsión Social, muchas de las cuales serán subsanadas con la continuidad en cuanto a los ajustes e implementación del Sistema SAP ya en funcionamiento en el Instituto y aprobada en Resolución CI IHSS-GTIC- No.754/18-09-2018 y otras están en proceso de ejecución:

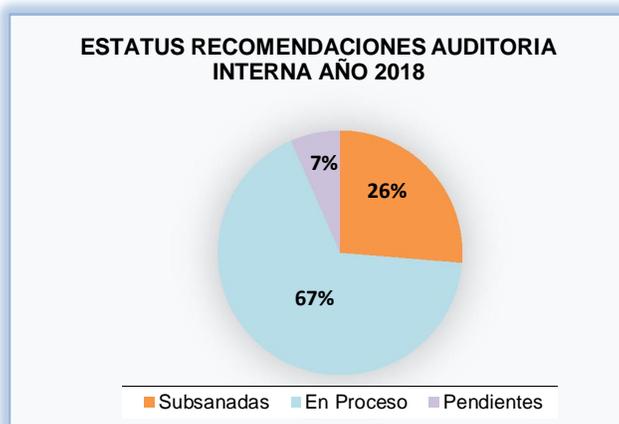
7.3.8.6.3. Informes emitidos por la Unidad Auditoría Interna del IHSS



La Unidad de Normas y Seguimiento realiza de manera inmediata los seguimientos a los informes remitidos por la Unidad de Auditoría Interna, verificando el cumplimiento a las recomendaciones solicitadas ya que estas deben ser reportadas al Tribunal Superior de Cuentas en un plazo no mayor de quince días, por lo que se giran las instrucciones a las áreas competentes para que proceden atender cada una de las recomendaciones siempre que sea de su competencia y se proceda a remitir la evidencia de si el hallazgo ha sido subsanado, caso contrario remitir los respectivos planes de acción.

Se ha dado seguimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en los informes de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2018, detallándose el estatus en que se encuentran los mismos:

No.	RUBRO	RECOMENDACIONES			
		SUBSANADAS	PROCESO	PENDIENTES	TOTAL
1	Egresos	3	4	0	7
2	Cuentas por Cobrar	1	16	4	21
3	Recursos Humanos 2015	2	3	0	5
4	Recursos Humanos 2016	3	3	0	6
5	Hospital de Especialidades	0	5	0	5
6	Declaraciones Juradas de Bienes y Caucciones	0	2	0	2
7	Clínicas Periféricas No. 1 Barrio Abajo, No. 2 Santa Fe, No.3 Kennedy, Tepeaca, Calpules y el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor	1	8	0	9
8	Almacén	2	2	0	4
9	Inversiones	2	2	0	4
10	Pensiones y Jubilaciones	2	1	0	3
11	Inventarios	2	3	0	5
12	Probidad y Ética	2	2	1	5
	Total	20	51	5	76



7.3.8.6.4. Seguimiento al cumplimiento de resoluciones y circulares y demas que se emitan los entes reguladores.

La Unidad de Normas y Seguimiento desde su funcionamiento ha velado porque el Instituto cumpla en tiempo y forma a las Circulares, Oficios y Notificaciones emitidas por los entes reguladores y que son del conocimiento de esta Unidad, durante el año 2018 se atendieron los siguientes requerimientos de estricto cumplimiento:

CIRCULAR /RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Resolución SB No.392/03-03-2011	Normas para el registro y contratación del trabajo de auditores externos (RAE)	<ul style="list-style-type: none"> Resolución CI IHSS-RSPS No.677/30-08-2018
Resolución GE No.1768/12-11-2012	Normas para el fortalecimiento de la transparencia la cultura financiera y atención al usuario financiero	<ul style="list-style-type: none"> Resolución CI IHSS-AUF No.023/15-01-2018
Resolución GE No.358/27-04-2016	Requerir a los Institutos Públicos de Previsión Social para que procedan a elaborar las proyecciones correspondientes a la implementación de los beneficios establecidos en el Decreto Legislativo 92-2014, para los años 2016, 2017, 2018 y 2019;	Ser remite mensualmente un informe que prepara la Gerencia del Régimen de Previsión Social y la Subgerencia de Afiliación, garantizando a través de comunicaciones escritas y verbales que este sea remitido al cierre de cada mes tal como establece la Normativa
Resolución GE 545/13-07-2016	Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas	<ul style="list-style-type: none"> Resolución CI IHSS-UPEG No.001/04-01-2018 Resolución CI IHSS-UPEG No.585/09-08-2018 Resolución CI IHSS-DEI No.017/10-01-2019
Resolución SB No.348/27-04-2016	Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las instituciones supervisadas en relación a la ley especial contra el lavado de activo	<ul style="list-style-type: none"> Resolución CI IHSS-OC No.024/15-01-2018 (Política Conozca a su Empleado) Resolución CI IHSS-OC No.025/15-01-2018 (Política de Sanciones) Resolución CI IHSS-OC No.026/15-01-2018 (Conozca a su Cliente) Resolución CI IHSS-OC No.027/15-01-2018 (Política para operar con Personas Expuestas Políticamente (PEP))
Resolución No. GE 358/27-04- 2016	Publicación de los Estados Financieros Auditados en los diarios de Mayor Circulación	<ul style="list-style-type: none"> Oficio DEI No. 299/2018
Resolución GE 651/11-08-2017	Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social	<ul style="list-style-type: none"> Oficio CEI-IHSS-390-2018 Oficio CI IHSS-380/2018
Circular SPV 7/2017	Notificar sobre el detalle de las demandas y juicios pendientes que tiene la Institución tanto a favor como en contra, que en el futuro le pueden generar una entrada o salida de recursos monetarios al 31 de enero y 31 de julio de cada año	<ul style="list-style-type: none"> Oficio No.76-DEI-2018 Oficio No.445-DEI-IHSS
Resolución GES 448/26-06-2017	Se debe remitir 31 de mayo de cada año debe remitirse información concerniente a los funcionarios de este Instituto a fin de contar con una base de datos electrónica, por medio de la cual pueda disponer de un directorio actualizado sobre las personas que integran la administración	<ul style="list-style-type: none"> Oficio CI IHSS No.758/2018 Asimismo también fue cargado en la plataforma de interconexión financiera de la CNBS, designando al Gerente del Régimen de SPS para su manejo.

7.3.8.7. Seguimiento a los trámites para la suscripción de convenios con el IHSS

Como parte de las funciones de la Unidad de Normas y Seguimientos se ha trabajado en coordinación con las dependencias del Instituto así como con diversas instituciones en las revisiones y seguimiento para la suscripción de diversos convenios cuyo objetivo son ayudar a fortalecer la gestión del Instituto.

Los convenios que a los cuales se les han dado atención y seguimiento durante el 2018 se encuentran:

- ✓ “CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA UNIDAD DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL (UPPS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DISTINTOS RÉGIMENES DE ASEGURAMIENTO ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL” aprobado en Resolución CI IHSS-UNYS No.142/06-03-2018.
- ✓ “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PREVENIR, DETECTAR Y COMBATIR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA” aprobado en Resolución CI IHSS-UNYS No.125/27-02-2018.

7.3.8.8. Seguimiento al cumplimiento de resoluciones emitidas por la Comisión Interventora

Durante el año 2018 la Comisión Interventora ha llevado a cabo un total de mil doscientos quince (1215) resoluciones, en las cuales se han abordado toda decisión a ejecutarse dentro del Instituto, lo que ha conllevado a 2018, a continuación se detalla el estatus de cumplimiento:

ESTATUS	No. DE RESOLUCIONES
Cumplidas	504
En proceso	283
Pendiente de información	153
Pendientes de iniciar seguimiento	275
Total Resoluciones	1215

7.3.8.9. Revisión de reglamentos y políticas para aprobación de la Comisión Interventora.

La Unidad de Normas y Seguimiento como parte de las funciones establecidas en su perfil de puestos, efectúa la revisión de borradores de reglamentos y políticas que son remitidos ya sean por los diferentes comités conformados en el IHSS, como aquellos propios de la Unidad, realizando las respectivas observaciones que permitan contar con un documento fortalecido.

En el presente año se trabajado en la revisión de los siguientes documentos que posteriormente fueron aprobados por la Comisión Interventora:

No.	Reglamento/ Política aprobadas al cierre del 2018	Aprobados en Resolución
1	Reglamento de Incapacidades Temporales Del Instituto Hondureño de Seguridad Social	Resolución CI IHSS-RSAS No.213/10-04-2018
2	Reglamento del Comité de Auditoría del Instituto Hondureño de Seguridad Social	Resolución CI IHSS-DEI No.297/04-05-2018
3	Reglamento del Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos del IHSS	Resolución CI IHSS-CGR No.911/25-10-2018
4	Política Institucional del Proyecto Depuración e Incobrabilidad de las Cuentas por Cobrar Obrero Patronal del Instituto Hondureño de Seguridad Social	Resolución CI IHSS-CRYR No.1088/03-12-2018
5	Reglamento del Comité de Cumplimiento del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	Resolución CI IHSS-CC No.1164/26-12-2018
6	Código de Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social	Resolución CI IHSS-UNYS No.193/22-03-2018
7	Política Conozca a su Empleado	Resolución CI IHSS-OC No.024/15-01-2018
8	Política de Sanciones por Incumplimiento al Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Resolución CI IHSS-OC No.025/15-01-2018 Modificada en Resolución CI IHSS-OC No.724/11-09-2018
9	Política Conozca a su Cliente	Resolución CI IHSS-OC No.026/15-01-2018
10	Política para Operar con Personas Expuestas Políticamente (PEP)"	Resolución CI IHSS-OC No.027/15-01-2018 Modificada en Resolución CI IHSS-OC No.209/10-04-2018
11	Políticas Institucionales de Gestión de Riesgos	Resolución CI IHSS-UGR No.049/29-01-2018

7.3.8.10. Otra información relevante

- ✓ Asimismo dada la funciones de la Unidad de Normas y Seguimiento se autorizó su integración a los Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento, Comité de Gestión de Riesgos, Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Becas.
- ✓ Se brinda apoyo a la Comisión Interventora en los requerimientos presentados por el Ministerio Publico producto de las investigaciones realizadas en administraciones anteriores.
- ✓ Cualquier otro apoyo que solicite la Máxima Autoridad, según las necesidades diarias que se presenten en la operatividad del Instituto.
- ✓ El equipo de trabajo de la Unidad de Normas y Seguimiento que tiene acceso a información de carácter confidencial y privilegiado de uso interno ha procedido a la firma de un acuerdo de confidencialidad a fin de proteger los intereses de la Institución, siempre y cuando la información sea calificada como reservada de conformidad a lo establecido a la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3.8.11. Limitaciones encontradas por la unidad de normas y seguimiento.

Dada la dinámica diaria que se presenta en cada una de las actividades que se presentan tanto en funciones de la Unidad de Normas y Seguimientos se han podido establecer las siguientes limitantes:

- ✓ Falta de un sistema informático que permita dar un seguimiento diario a las recomendaciones de las auditorías, evaluaciones por entes internos y externos, como cualquier otro que aplique, sumado al tamaño del Instituto, sumado al poco personal de esta Unidad.
- ✓ La necesidad de contar con manual de estandarización de procesos y procedimientos con el propósito de definir los pasos a seguir para la realización de actividades desarrolladas en la Unidad.
- ✓ Otro aspecto clave que se ha detectado, es que deben reforzarse los niveles de comunicaciones y capacidades formativas y de aprendizaje en todos los niveles jerárquicos del Instituto, ya que se ha observa en la información que algunas áreas remiten lo que atrasa la ejecución de las actividades por la revisión y devolución de información.

7.3.8.12. Cumplimiento al marco regulatorio

Como se ha detallado en el presente informe la Unidad de Normas y Seguimiento sus funciones están enmarcadas al cumplimiento de la Constitución de la República, Ley del Seguro Social vigente, Ley Marco del Sistema de Protección Social, Ley de Contratación del Estado, Ley General de la Administración Pública, las Disposiciones Generales del Presupuesto correspondientes a cada período de vigencia, así como el resto de las leyes, reglamentos, resoluciones normativas y circulares de los entes reguladores aplicables (CNBS, Tribunal Superior de Cuentas, ONADICI, etc.).

Además de acatar en la elaboración de anteproyecto de resoluciones lo indicado en las y la Ley de Contratación del Estado y cualquier otra que se estime necesaria.

7.3.8.13. Proceso de mejora a implementar en el 2019

Como parte del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2019, se han consignado una serie de actividades que permitan fortalecer la Unidad de Normas y Seguimiento, mismas que a pesar de las limitantes mencionados, siempre se ha caracterizado por la calidad del trabajo que realiza, no obstante siempre se está en busca de la mejora continua, por lo que se ha planteado lo siguiente:

- ✓ Revisión de perfiles de la Unidad de Normas y Seguimiento con la finalidad fortalecer las funciones a fin de hacer frente a las nuevas necesidades que se están presentando en el Instituto en temática normativa, seguimiento y control.
- ✓ Contar con un Manual en la Unidad de Normas y Seguimiento que permita la estandarización de procesos y procedimientos con el propósito de definir los pasos a seguir para la realización de actividades desarrolladas en la Unidad, propiciando la uniformidad del trabajo para su correcta ejecución.
- ✓ Contar con un software que permita una gestión eficaz y sistemática de la creación, la recepción, el uso y la disposición de documentos en la Unidad de Normas y Seguimiento.

7.3.8.14. Desafíos para el año 2019

Se considera que los desafíos no deben verse solo para una Unidad, deben enfocarse de manera integral a nivel Institucional, de aprobar la nueva ley del Seguro Social, la dinámica, a que se enfrentara cada empleado es inminente, deben continuarse con procesos de reorganizaciones, desarrollo de estrategias,

reforzamiento de tecnológicos y de talento humano, para mejorar la eficiencia en todos los que trabajamos y buscamos los mejores intereses del IHSS.

7.3.8.15. Conclusiones

- ✓ La Unidad de Normas y Seguimientos continúa con el compromiso y la visión de realizar cada una de las actividades que desempeña en el marco del control interno y de la transparencia, adoptándolo desde un inicio como un mecanismo idóneo para garantizar una adecuada gestión en la rendición de cuentas ante las Máxima Autoridad, formando ya parte de la cultura organizacional que se ha inculcado en el equipo de trabajo de esta Unidad.
- ✓ Ante los escenarios cambiantes a que está expuesto el IHSS por la dinámica del país y la entrada en vigencia de la nueva Ley de Seguro Social, es fundamental el involucramiento de cada uno de los que trabajamos en el Instituto que permitan visualizar el entorno y tomar medidas de mitigación como una estrategia en el trabajo que se desarrolla.
- ✓ La Unidad mantiene el compromiso de continuar mejorando y afianzando los niveles de seguimiento y control a fin de garantizar que se cumplan con la información solicitada por las Máximas Autoridades y demás entes reguladores internos y externos.

111

7.3.8.16. Recomendaciones.

- ✓ La continua retroalimentación y reforzamiento del control interno son necesarias en todos los empleados del Instituto ya que esto permite un accionar proactivo ante los efectos de suprimir el riesgo que se pueda dilucidar tanto en administrativo, tecnológico legal y reputacional y que debe tratarse con la importancia que merece sin importar el cambio de autoridades a lo interno o externo del IHSS.
- ✓ Es de vital importancia crear, actualizar e implantar de procesos de mejora continua, ya que es la mejor manera de conseguir un aumento gradual y constante de la calidad, productividad y eficacia que requiere el Instituto.
- ✓ Fortalecer los valores institucionales en cada uno de los empleados del IHSS, ya que un empleado que comparte la cultura organizacional se vuelve en un recurso comprometido genera mayores niveles de productividad en las labores que desempeña, repercutiendo de manera positiva en los objetivos y metas trazadas por la Institución.

7.3.9. GESTION DE RIESGOS

En atención al inciso b) numeral 9 de la Resolución CI IHSS-UGR No. 467/05-07-2018 y de acuerdo a lo solicitado al Oficio CI IHSS No. 01/2018 emitido por la Comisión Interventora, la Unidad de Gestión de Riesgos ha realizado el siguiente informe, el cual contiene el extracto de las actividades realizadas durante la gestión correspondiente al año 2018, dicho documento muestra los resultados obtenidos, las limitantes encontradas y otra información relevante que permite justificar las acciones desarrolladas por esta unidad.

7.3.9.1. Resumen ejecutivo

- a. Se describen las situaciones importantes que la Máxima Autoridad debe tomar en cuenta.
- b. Considerar las recomendaciones de la Unidad de Gestión de Riesgos descritas en el numeral 7 del presente informe.
- c. Observar los resultados de los talleres de autoevaluación, que contempla 451 riesgos identificados
- d. Requerir a las diferentes áreas descritas en el Anexo No. 8.5 completar el plan de mitigación conforme se solicitó en la Resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018.
- e. Aprobar el plan de mitigación consolidado presentado por la Unidad de Gestión de Riesgos descrito en el Anexo No. 8.9
- f. Evaluar y tomar en cuenta la importancia de los riesgos inherentes y residuales establecidos en las 23 matrices de riesgos descritas en el Anexo No. 8.10 del presente informe.
- g. Apoyar las actividades y proceso relacionados al cambio para evaluar e implementar una cultura de riesgos en el IHSS según se describe en la sección de conclusiones y recomendaciones.

7.3.9.2. Antecedentes

La Unidad de Gestión de Riesgos fue creada mediante Resolución CI IHSS-UGR No. 974/05-12-2017 de fecha miércoles 5 de diciembre de 2018, para su funcionamiento independiente a partir del 16 de abril del 2018, se contrató al Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos, en condición de jefe de la unidad. En su primera gestión el licenciado Ponce presentó ante los miembros del Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos el Plan Operativo de la unidad el cual fue aprobado y posteriormente remitido a las Máximas Autoridades para su aprobación oficial.

De acuerdo con el primer informe trimestral comunicado al Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos y remitido a la Máxima Autoridad mediante memorando No. 0171-UGR-2018, de fecha 25 de octubre de 2018, donde se presentaron los avances preliminares de las actividades planificadas por la Unidad de Gestión de Riesgos, cuyos resultados son los siguientes:

- ✓ Cumplimiento del 59% de las actividades programadas, 24% en proceso y el 8% se reprogramaron.
- ✓ Existencia de áreas que no entregaron la información solicitada desde el 11 de julio de 2018 hasta la fecha como la Subgerencia de Registros Contables y la Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ De las 197 personas convocadas a la capacitación basada en riesgos, en la ciudad de Tegucigalpa, solo se presentaron 155 y 42 no asistieron de los cuales 30 no presentaron excusas.
- ✓ En los resultados preliminares, se identificaron 222 riesgos relacionados a cumplimiento, actuaria, inversiones, estratégico y operativo, de los cuales se podrá tener un reporte final con

sus respectivos niveles de riesgo progresivamente en el próximo informe trimestral, siendo socializado, en las sesiones del Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos cuando este proceso finalice.

7.3.9.3. Actividades ejecutadas durante el año 2018 que derivan en beneficio institucional

a-Presentación de la propuesta de Gestión Integral de Riesgos para su aprobación

- Dicha actividad se encuentra dirigida al: Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos
- Fecha de ejecución: 14 de junio de 2018
- Resultados: En el Acta de la Reunión Extraordinaria realizada el 14 de junio de 2018 en el salón de reuniones del 10mo piso. La Unidad de Gestión de Riesgos realizó la presentación sobre la propuesta de Gestión Integral de Riesgos, obteniendo el visto bueno de los miembros participantes en la reunión. Al finalizar la reunión se generó el compromiso que la propuesta de la Unidad de Gestión de Riesgos debía ser enviada a los miembros del comité para su revisión. Posteriormente fue remitida a las Máximas Autoridades.
- Limitaciones: Ninguna
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: Guías de Control Interno de ONADICI, como buena práctica la Norma Integral de Riesgos (CNBS) y documentos IOPS.

113

b-Presentación de la propuesta de Gestión Integral de Riesgos, obtención de la aprobación de la propuesta de Gestión Integral de Riesgos por la Comisión Interventora IHSS

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Comisión Interventora IHSS
- Fecha de ejecución: 29 de junio de 2018
- Resultados: Como resultado se obtuvo el Plan de Trabajo Operativo de la Unidad de Gestión de Riesgos por lo que restaba del año 2018, mediante Certificación Resolución CI IHSS –UGR No. 467/05-07-2018.
- Limitaciones: Ninguna
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: No requerido

c-Grupo institucional para que recopile y/o proporcione todas las resoluciones y oficios vigentes, políticas, procesos, prácticas y asignación del personal clave con sus colaboradores que se encargara del desarrollo de cuestionarios.

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Todas las áreas involucradas
- Fecha de ejecución: 31 de julio de 2018
- Resultados: Por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos se cumplió con la convocatoria de las siguientes áreas: Dirección Médica Nacional, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Cumplimiento, Unidad de Actuaría, Departamento de Tesorería, Unidad de Normas y Seguimiento y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión. La primera reunión del equipo interinstitucional se llevó a cabo el día 31 de julio de 2018, posteriormente se realizó una segunda reunión el día jueves 23 de agosto de 2018. Como resultado se obtuvieron insumos como un consolidado de procesos en un CD presentado por UPEG, pero no se pudo dar continuidad.
- Limitaciones: Las áreas convocadas no lograron brindar todos los insumos requeridos, posteriormente y debido a la carga laboral que presenta la Unidad de Gestión de Riesgos, no se logró dar seguimiento a la actividad.
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: No requerido

d-Coordinar con el área de RRHH las capacitaciones de autoevaluación, evaluación, COSO 2013, COSO 2004 y programa de cumplimiento anticorrupción

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Coordinación de Capacitación y la Subgerencia de Recursos Humanos.
- Fecha de ejecución: 26 de junio de 2018 (desarrollada durante todo el año)
- Resultados: Previo a cada capacitación se realizaron las convocatorias para el personal en conjunto con la Coordinación de Capacitaciones y la Subgerencia de Recursos Humanos, como resultado se obtuvieron convocatorias a nivel nacional para la realización de las capacitaciones programadas, en un apartado posterior se presentarán los estadísticos de las capacitaciones realizadas por la Unidad de Gestión de Riesgos.
- Limitaciones: La Unidad de Gestión de Riesgos cuenta con poco personal para hacer las convocatorias por lo cual se solicitó ayuda a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Coordinación de Capacitación
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: No requerido

e-Seleccionar y entrenar a los facilitadores sobre cómo usar el proceso de autoevaluación de riesgos y del personal de la organización sobre concepto de riesgos y control (reuniones)

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Unidad de Actuaría, Unidad de Normas y Seguimiento, Dirección Médica Nacional, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales, Régimen del Seguro de Previsión Social y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.
- Fecha de ejecución: 29 de agosto de 2018
- Resultados: Como resultado de esta actividad se realizó una reunión informativa en el salón de reuniones del área de capacitación, de cada área convocada se solicitó la asignación de un representante, acompañados de los miembros de la Unidad de Gestión de Riesgos. El jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos dirigió la reunión.
- Limitaciones: Las personas asignadas no contaban con el cien por ciento del tiempo disponible para apoyar los talleres de autoevaluación de riesgos. Se acordó que el facilitador estaría presente en el taller que le corresponde en el área donde labora.
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: No requerido

f-Revisar los perfiles del personal de la Unidad de Gestión de Riesgos y coordinar con la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión para la realización de las modificaciones correspondientes contemplando los deberes y funciones en forma óptima que cumpla el objetivo de la implementación del sistema de gestión integral del IHSS. Posteriormente se debe presentar a las máximas autoridades para su aprobación.

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión y el Departamento de Organización y Métodos.
- Fecha de ejecución: 27 de junio al 29 de junio de 2018.
- Resultados: El jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos revisó los perfiles de la Unidad realizando las observaciones y comentarios necesarios para la adecuación de los perfiles a la nueva estructura aprobada mediante resolución. El jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos mediante Memorando No. 00111-UGR-2018 con fecha 17 de agosto de 2018 brindó el visto bueno de aprobación para que el Departamento de Organización y Métodos y la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión continuaran con los procesos de gestión para la aprobación de las Máximas Autoridades (Comisión Interventora).
- Limitaciones: No se encontraron
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: Procesos y procedimientos aprobados por la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

g-Efectuar un Análisis y Evaluación Previa: Recibir información y colaboración de las áreas de GTIC, Contabilidad, Auditoría, Tesorería, Cumplimiento, Unidad de Asesoría Legal, UPEG, Gay, EM(RSAS),

RP(RSRP), IVM(RSPS), UNYS y Atención al Usuario Financiero, para obtener información histórica de riesgos operativos, liquidez e inversiones.

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Áreas del Nivel Central
- Fecha de ejecución: 2 de Julio de 2018 al 6 de julio de 2018
- Resultados: Se recibieron documentos por parte de las diferentes áreas convocadas. La información fue analizada por la Unidad de Gestión de Riesgos y sirvieron de insumos para iniciar los procesos de implementación de la gestión de riesgos. Posterior a ello se realizaron más solicitudes de información que complementaron bases de datos de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- Limitaciones: Retrasos en la entrega de la información solicitada, asimismo, algunas áreas no entregaron la información, situación que fue informada a las Máximas Autoridades en el “Informe Trimestral de la Unidad de Gestión de Riesgos” emitido en el mes de octubre de 2018.
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: No requerido

h-Solicitud de información a diversas áreas del instituto, las cuales fueron catalogadas como críticas por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos. Se enviaron cuestionarios y solicitudes por escrito de la información requerida a las diferentes unidades.

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Subgerencia de Registros Contables, Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, Unidad de Auditoría Interna, Departamento de Tesorería, Comisión Interventora, Unidad de Normas y Seguimiento, Unidad de Atención al Usuario Financiero, Unidad de Cumplimiento, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, Unidad de Asesoría Legal, Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Régimen del Seguro de Previsión Social y Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.
- Fecha de ejecución: 2 de julio al 7 de julio de 2018.
- Resultados: Como resultado se obtuvo la información solicitada por la unidad y los cuestionarios de autoevaluación general y de riesgos específicos.
- Limitaciones: Algunas áreas no hicieron entrega de la información solicitada por lo cual, el proceso de Gestión de Riesgos se vio perjudicado generando una serie de atrasos en el inicio del proceso de levantamiento de las matrices de riesgos mediante los talleres planificados por la Unidad de Gestión de Riesgos. La entrega de la información se detalla en el [anexo 8.2](#).
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: No requerido

i-Programa de capacitaciones en Autoevaluación de Riesgos

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Miembros del Gobierno Corporativo, Régimen del Seguro de Previsión Social, áreas del Nivel Central.
- Fecha de ejecución: 24-25 de julio 2018, 1-2 de agosto 2018, 3-31 de agosto 2018
- Resultados:
- Las actividades se desarrollaron de la manera siguiente:
 - Capacitación en materia de Gestión de Riesgos basados en la Guía #2 de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) y la Norma ISO 31000, obteniendo los resultados siguientes:

No.	Áreas	Personal Capacitado
1	Zona Norte (HRN, DRN, CP Tepeaca, CP Calpules)	84
2	Zona Centro	276
3	Regionales	30
TOTAL		390

- Capacitación basada en riesgos relacionada con COSO 2004, COSO 2013, Evaluación y Autoevaluación de Riesgos, Cumplimiento Anticorrupción:

No.	Áreas	No. Personal	Convocados	Inasistencias	Porcentaje
-----	-------	--------------	------------	---------------	------------

		Capacitado			
1	Zona Norte	143	150	7	95%
2	Zona Centro	155	197	42	79%
3	Regionales	0	0	0	0
TOTAL		298	347	49	

- Como Resumen general se capacitaron en total durante el año 2018:

No.	Áreas	Temática Guía 2 ONADICI	Temática Autoevaluación, Evaluación, COSO	Total de empleados capacitados 2018
1	Zona Norte	84	143	227
2	Zona Centro	276	155	431
3	Regionales	30	0	30
TOTAL		390	298	688

- De cada tema de capacitación se elaboraron presentaciones en formato digital, que se convirtieron en documentos entregables para proporcionar información sobre la gestión de riesgos. En cada una de las capacitaciones se presentaron las diapositivas utilizando ejemplos prácticos y datos relevantes para la Gestión de Riesgos. Cada capacitación tuvo la duración de un día y medio.

- Limitaciones: Renuencia para asistir a las capacitaciones programadas por parte de los convocados.
- La Unidad de Gestión de Riesgos carece de equipo como Data Show para realizar las presentaciones.
- El instituto cuenta con pocas áreas para realizar capacitaciones, las cuales en su mayoría se encuentran ocupadas por otras áreas.
- Ejecución del presupuesto asignado: L. 208,500
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: ONADICI, CNBS, Resolución CI IHSS-UGR No. 467/05-07-2018.

j-Talleres de autoevaluación, nivel central con áreas críticas.

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Áreas del nivel central, Dirección Médica Nacional, Régimen de Seguro de Previsión Social, Régimen de Seguro de Riesgos Profesionales. Detalladas en el [anexo 8.3](#).
- Fecha de ejecución: 3 de septiembre de 2018 al 31 de octubre de 2018.
- Resultados: Como resultado se obtuvo el levantamiento de 23 matriz de riesgos.
- De las 26 áreas convocadas 23 realizaron talleres de autoevaluación. Quedando por fuera y con necesidad de postergándose para próximas fechas, en el 2019, las áreas de:

No.	Área	Justificación
1	Unidad de Normas y Seguimiento	La Abg. Roxana Medina jefe de la unidad, solicitó traslado del taller de riesgos para el año 2019 debido a la carga laboral que presenta dicha área.
2	Unidad de Atención al Usuario Financiero	Debido al cambio de jefe del área y con el objetivo de permitirle una completa incorporación al IHSS, la Unidad de Gestión de Riesgos tomó a bien realizar su autoevaluación en el año 2019
3	Subgerencia de Registros Contables	No se presentó a ninguna de las convocatorias realizadas por parte de la Unidad de Gestión de Riesgos y Máximas Autoridades, presentó una

		excusa a la Subgerencia de Recursos Humanos, en la última convocatoria realizada.
--	--	---

Adicional a ello, la Subgerencia de Recuperación y Recaudación empezó su taller de autoevaluación, debido a la complejidad de sus labores, solicitó a la Unidad de Gestión de Riesgos realizar su cierre en los primeros meses del año 2019.

En conclusión, se realizaron 23 talleres en base a 10 riesgos como se detalla en el [anexo 8.4](#), cabe destacar que algunas áreas contaban con la evaluación de dos o más riesgos, 20 áreas valoraron el riesgo operativo, siendo este el de mayor impacto, por la gran cantidad de procesos que aún no han sido automatizados, lo cual produce una gran incertidumbre operativa, por errores humanos.

Los resultados de las matrices de riesgos desarrolladas en los talleres de autoevaluación de cada área se determinaron los riesgos siguientes:

- **Cantidad de Riesgos Inherentes encontrados en las matrices entregadas por las áreas durante el levantamiento de los Talleres de Autoevaluación (Nivel Central)**

No.	Riesgos	Frecuencia
1	Actuarial	13
2	Cumplimiento LA/FT	29
3	Cumplimiento Normativo	1
4	Estratégico	14
5	Inversiones y/o mercado	14
6	Legal	13
7	Liquidez	47
8	Operativo	306
9	Político	1
10	Tecnológico	13
TOTAL		451

Ver detalle de cada riesgo en el Anexo 8.10. Matrices de Riesgos

- **Riesgos Transversales relacionados con Riesgos Inherentes encontrados.**

No.	Riesgos	Frecuencia
1	Financiación o Cotización	17
2	Solvencia	23
3	Inversiones o Mercado	16
4	Estratégico	32
5	Operativo	55
6	Actuarial	15
7	Liquidez	12
8	Legal	52
9	Reputaciones	65
10	Cumplimiento	58
11	Crédito	0
12	Normativo	38
13	Tecnológico	20
14	Financiero	57

No.	Riesgos	Frecuencia
15	Político	19
16	Social	3
TOTAL		482

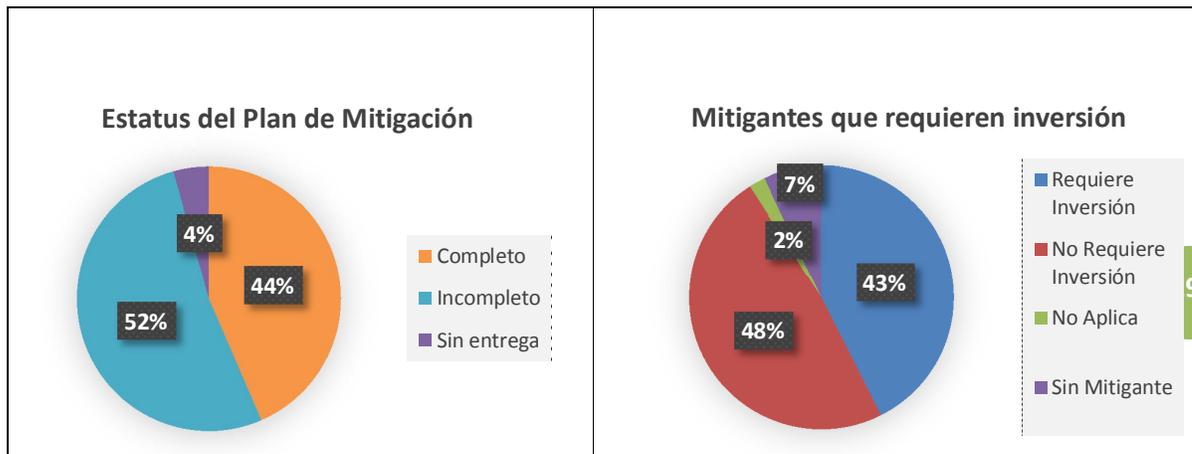
Los riesgos transversales o asociados consisten en identificar qué otros riesgos se encuentran relacionados con los riesgos inherentes.

- **Riesgos Inherentes por áreas**

No.	Riesgos	Frecuencia
1	Actuaría	16
2	Afiliación	11
3	Almacén Central	41
4	Asesoría Legal	13
5	CEI	21
6	Compras	10
7	Comunicación y Marcas	15
8	Control de Bienes	15
9	Control Patronal	9
10	Cumplimiento	31
11	DMN	31
12	Estadística	31
13	Gay	20
14	GTIC	28
15	IVM	9
16	Planilla Pre elaborada	9
17	Presupuesto	10
18	Recursos Humanos	20
19	Riesgos Profesionales	13
20	Secretaría General	13
21	SILOSS	23
22	Tesorería	47
23	UPEG	15
TOTAL		451

En base a la información antes descrita se han identificado 482 riesgos transversales asociados a los riesgos inherentes obtenidos por las 23 áreas del nivel central en las cuales se desarrollaron los Talleres de Autoevaluación de Riesgos.

De cada matriz de riesgos elaborada por las áreas se han generado los planes de mitigación, mismos que han sido propuestos por cada área, la Unidad de Gestión de Riesgos ha gestionado requerir al cumplimiento de la elaboración de los planes de mitigación de los riesgos, conforme a los lineamientos de la Resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018 de fecha 29 de noviembre de 2018. En base a estas acciones se han obtenido los resultados detallados en el [anexo 8.5](#) y [anexo 8.9](#)



De acuerdo al análisis de las matrices de riesgos que 10 áreas del IHSS presentaron a la Unidad de Gestión de Riesgos su plan de mitigación completo, el resto incumplen la Resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018 de fecha 29 de noviembre de 2018 ya que 12 están incompletos y 1 área no presentó plan de mitigación. Se cuentan con un total de 418 actividades del plan de los cuales, 190 requieren inversión, 218 no requieren de inversión y 10 no aplican porque no es una actividad mitigante la que se presenta.

Derivado de los incumplimientos identificados en el desarrollo del plan de mitigación conforme a Resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018 de fecha 29 de noviembre de 2018 y como medidas de control, la Unidad de Gestión de Riesgos envió por correo electrónico el día 10 de enero de 2019 la solicitud de completar sus planes de mitigación. Esta situación genera atrasos al monitoreo y seguimiento de los riesgos plasmados por las áreas del instituto. El anexo 8.5 detalla el estatus de entregas realizadas por las diferentes áreas.

k-En los primeros meses del año 2019 se espera contar con el cierre total de los planes de mitigación con el objetivo de mitigar los riesgos inherentes, residuales y transversales antes detallados.

- **Limitaciones:** Renuencia para asistir a los talleres programados.
- La Unidad de Gestión de Riesgos carece de equipo como Data Show para realizar las presentaciones. Por otra parte, el instituto cuenta con pocas áreas para realizar capacitaciones, las cuales en su mayoría se encuentran ocupadas por otras áreas.
- Algunos inconvenientes con las convocatorias.
- **Ejecución del presupuesto asignado: L. 104,250**
- **Cumplimiento del Marco Regulatorio:** ONADICI, CNBS, Resolución CI IHSS-UGR No. 467/05-07-2018.

I-Talleres de Autoevaluación Zona Norte (Dirección Regional del Norte)

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: 4 áreas que forman parte del Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS - Regional), 2 áreas asesoras (Administración - Regional) y la Comisión Técnica de Invalidez (CTI - Regional)

- Fecha de ejecución: 26 al 30 de noviembre de 2018
- Resultados: Se tiene preliminarmente un análisis de los riesgos presentados por las áreas antes detalladas, falta el cierre y completar los planes de mitigación que deberán proponer las áreas, respecto a los hallazgos se puede informar lo siguiente:

Riesgos Inherentes por área*

No.	Área	No. Riesgos
1	Subgerencia de Afiliación	12
2	Comisión Técnica de Invalidez	13
3	Departamento de Control Patronal	15
4	Departamento de Planilla Pre elaborada	8
5	Departamento de Relaciones Laborales	8
6	Régimen del Seguro de Previsión Social	12
7	Unidad de Asesoría Legal	11
TOTAL		79

*Nota: En las áreas de la zona norte sólo se generó autoevaluación de riesgo operativo.

- Esta actividad está prevista para el año 2019, se haga un cierre de todas las matrices de riesgos pendientes y la elaboración de sus planes de mitigación.
- Posteriormente, la Unidad de Gestión de Riesgos tiene programada la realización de talleres de autoevaluación para el resto de las áreas que conforman la Dirección Regional del Norte y las otras áreas del IHSS en la Zona Norte.
- Limitaciones: No se encontraron
- Ejecución del presupuesto asignado: L. 104,250
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: ONADICI, CNBS, Resolución CI IHSS-UGR No. 467/05-07-2018.

m-Elaboración y comunicación de informes de resultados a las Máximas Autoridades y a la Dirección Ejecutiva del IHSS

- Dicha actividad se encuentra dirigida a: Máxima Autoridad (Comisión Interventora) y Dirección Ejecutiva Interina.
- Fecha de ejecución: 1 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018, no obstante que según lo requerido en Resolución CI IHSS-UGR No. 467/05-07-2018 de fecha 05 de Julio de 2018, resolutive 9, inciso b), el informe está previsto el 10/01/2019 y en Oficio CI IHSS No. 01/2018 la fecha máxima es 14 de enero de 2019.
- Resultados: Se remitió un informe conteniendo las actividades ejecutadas con sus respectivas observaciones para las Máximas Autoridades.
- Memorando No. 171-UGR-2018 (Remisión de Informe Trimestral Unidad de Gestión de Riesgos).
- El segundo informe se presenta el 24 de enero de 2019.
- Limitaciones: No se encontraron
- Ejecución del presupuesto asignado: No requerido
- Cumplimiento del Marco Regulatorio: Resolución CI IHSS-UGR No. 467/05-07-2018 y Resolución CI IHSS-UGR No.1083/29-11-2018.

n-Otra información relevante (Actividades en función de riesgos)

- La Unidad de Gestión de Riesgos para cumplir con su rol que exige la regulación actual ha realizado requerimientos al Comité Ejecutivo de Inversiones, específicamente al Secretario y Pro Secretario de dicho comité para darle cumplimiento al Artículo 34 Informe de Gestión de Inversiones requerido en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos públicos de Previsión Social.
- Solicitud de información para la Evaluación de Riesgos con el uso de matrices de riesgos para el proyecto SAP

No.	Documento	Asunto
1	Oficio UGR No. 41/2018	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento de información concerniente al proyecto de implementación SAP: - Contratos completos relacionados con el Proyecto SAP con la descripción total de los costos de la inversión, por cada etapa. - Convenios Suscritos - Estructuras de equipos de trabajo - Perfiles profesionales de los miembros de los equipos de trabajo - Proyectos individuales - Cronograma de trabajo - Entregables del proyecto - Controles de Seguimiento - Informes remitidos a la Máxima Autoridad sobre los avances del proyecto

- Solicitud de información para el seguimiento de la Matriz de Riesgos del Centro Cívico Gubernamental

No.	Documento	Asunto
1	Oficio UGR No. 44/2018	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento de información concerniente al Proyecto de Inversión del Fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental: - Documentos de respaldo de los planes de mitigación (Alrededor de 44 documentos requeridos)

- La Unidad de Gestión de Riesgos se encarga de velar por el cumplimiento de las Prácticas Obligatorias en materia de riesgos de acuerdo al alcance establecido en las mismas, según se indica en la Guía 2 de la ONADICI y de las Políticas Institucionales de Gestión de Riesgos aprobadas mediante resolución CI IHSS UGR No. 049/29-01-2018.

7.3.9.4. Procesos de mejora a implementar en el año 2019

De acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) 2019, se tiene previsto implementar las actividades de mayor importancia para el presente año lo siguiente:

- Implementar un sistema de Gestión Integral de Riesgos que contempla el Manual de Políticas de Gestión Integral de Riesgos.
- Socializar y capacitar al personal de IHSS sobre el Manual de Gestión Integral de Riesgos.
- Monitorear el plan de mitigación o acción correctivas elaborado por las diferentes áreas del IHSS.
- Revisión de parte de la Unidad de Gestión de Riesgos del plan de mitigación o de acción correctiva que resulta de los riesgos identificados en el proceso de Autoevaluación desarrollado en el año 2018, con el propósito de proponer mejoras estratégicas o fortalecimientos de los referidos planes.

7.3.9.5. Desafíos para el año 2019

- Ejecutar Actividades para difundir e implementar una Cultura de Riesgos en la gestión administrativa y operativa de las diferentes áreas del IHSS.
- Adquirir un Software para la Gestión de los Riesgos.
- Diseñar en coordinación con la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación un módulo para el registro de Eventos de Pérdida.
- Desarrollar evaluaciones de riesgos a inversiones complejas a nivel del IHSS y de los Institutos de Previsión Social en Honduras.

7.3.9.6. Conclusiones

De acuerdo a las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de 2018 aprobado por la Máxima Autoridad mediante Resolución CI IHSS-UGR No. 467/05-07-2018 y su reprogramación mediante Resolución CI IHSS-UGR 789/27-09-2018 que cubre un periodo de seis (6) meses se ha obtenido importantes logros:

- Capacitación a 298 personas relacionada con la evaluación y autoevaluación de riesgos impartida al personal del IHSS.
- La estrategia autoevaluación de riesgos utilizada por la Unidad de Gestión de Riesgos y apoyada por el Comité y la Máxima Autoridad ha permitido identificar 451 en la región central y la zona norte 79 para un total de 530.
- Desarrollo de plan de mitigación consolidado institucional, no obstante, existen áreas que aún deben completar el diseño del mismos conforme a la resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018.
- Aplicación de la Política Institucional de Riesgo.
- Avances en el desarrollo del manual de gestión integral de riesgos.
- Ejecución de otras actividades programadas.
- Aplicación de las prácticas obligatorias de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

Es importante indicar que el personal del IHSS requiere un cambio cultural en el ámbito de la ejecución de las actividades, se requiere encaminarlos hacia una cultura de riesgos que abarque las responsabilidades para gestionar los riesgos las cuales deben incluirse en el manual de descripción de puestos, transparencia y la respuesta oportuna de la información de riesgos que requieran la Máxima Autoridad, Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos y la Unidad de Gestión de Riesgos.

Se visualiza la necesidad de las diferentes áreas del IHSS en atender, apoyar y responder a los requerimientos de información, apoyar las actividades de evaluación y autoevaluación de los riesgos conforme a los procedimientos establecidos por la Unidad de Gestión de Riesgos.

Finamente la Máxima Autoridad deberá continuar apoyando los procesos de implementación del sistema de gestión integral de riesgos mediante la asignación de recursos y fortalecimiento de la capacitación al personal del IHSS con un enfoque basado en la gestión de los riesgos.

7.3.9.7. Recomendaciones

Se sugiere al Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos, la Dirección Ejecutiva y la Comisión Interventora (Máxima Autoridad), considerar las recomendaciones realizadas por la Unidad de Gestión de Riesgos, las cuales se detallan a continuación:

- Apoyar, comunicar y requerir la participación de las diferentes áreas del IHSS para evaluar y socializar la Cultura de Riesgos del IHSS, aspecto importante para lograr un cambio cultural en el IHSS y tener mayor claridad en la responsabilidad para gestionar los riesgos.
- Poner especial énfasis de asignar personal adicional que funcione como coordinadores de riesgos en las áreas más críticas e importantes del IHSS, como RSPS, RSRP, Legal, GTIC, Gerencia Administrativa y Financieras y las áreas que dependen de esta etc., que sirvan de apoyo a la Unidad de Gestión de Riesgos y evitar atrasos con los avances en el desarrollo de la gestión integral de riesgos del IHSS.
- Solicitar y requerir a las diferentes áreas completar el plan de mitigación según describe en la resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018 resolutive 1, incisos a), b), c) y d); y remitirlo a la Unidad de Gestión de Riesgos a más tardar el **29 de enero de 2019**, no obstante que esta situación incumple lo requerido en lo establecido en dicha resolución.
- Requerir informes a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión que las demás áreas incorporaron en sus planes operativos anuales el plan de mitigación de acuerdo a lo establecido en Resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018.
- Aprobar los planes de mitigación elaborados por las diferentes áreas, para ejecutar el monitoreo necesario para evaluar la evolución de los riesgos residuales, especialmente aquellos calificados de mayor riesgo o intolerables, descrito en el [anexo 8.9](#).
- Asignar los recursos necesarios para adquirir el software para gestionar los riesgos, capacitación y otras actividades descritas en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos.
- Apoyar las actividades de evaluación de riesgos especial descritas en el numeral 4 del presente informe.
- Fomentar transparencia y el tiempo oportuno de respuesta en la información que deben suministrar las diferentes áreas del IHSS a la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual debe ser oportuna y completa con el objeto de evitar atrasos en la implementación del sistema de gestión integral de riesgos.
- Evaluar la magnitud y los diferentes riesgos inherentes y residuales plasmados en las 23 matrices de riesgos adjuntas al presente informe en la sección de anexos.
- Instruir a la Máxima Autoridades y/o al Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos, los lineamientos vía acta y/o resolución para aprobar el tratamiento de los planes de mitigación de las diferentes áreas de la manera siguiente:
 - a. Programar las acciones de mitigación con requerimientos de necesidades según la Resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018 o los Oficios emitidos por la Unidad de Gestión de Riesgos; así:
 - i. Corto Plazo
 - ii. Mediano Plazo
 - iii. Largo Plazo
 - b. Requerir a las áreas que incluyeron las actividades y/o planes de mitigación en el Plan Operativo Anual (POA) 2019 conforme a instrucción de la Resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018 y/u Oficios de la Unidad de Gestión de Riesgos, revisar nuevamente los planes para incluir actividades a corto plazo.
 - c. Implementar las actividades de mitigación conforme a las capacidades económicas del IHSS.
 - d. Priorizar los niveles de riesgos residual con el objeto de tomar decisiones inmediatas en función de los mitigadores requeridos.
 - e. Establecer fechas en las cuales las áreas deben completar los planes de mitigación de acuerdo a las instrucciones giradas por la Máxima Autoridad vía Resolución CI IHSS-UGR No. 1083/29-11-2018 y las observaciones planteadas por la Unidad de Gestión de Riesgos.

7.3.10. ATENCION AL USUARIO FINANCIERO

7.3.10.1. Introducción

El presente informe tiene por objeto dar a conocer las actividades desarrolladas para que el Régimen del Seguro de Previsión Social del IHSS, alcance y cumpla con los requerimientos exigidos a las instituciones supervisadas, definidos en la Circular CNBS 140/2012 “NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO EN LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS”.

124

7.3.10.2. Ejecución del plan de trabajo, resultados de las actividades ejecutadas y cumplimiento del marco regulatorio aplicable

A continuación, se describe de manera general el desarrollo de las actividades del Plan de Trabajo de la Sección de Atención al Usuario mismas que están sujetas al cumplimiento de los requerimientos establecidos en las Circulares CNBS 140/2012 y 141/2012 del ente regulador CNBS.

1. Definir Plan de Trabajo para la Sección de Atención al Usuario Financiero. Una vez realizado el análisis preliminar y revisada la estructura junto con sus procesos, se procedió con la elaboración y presentación del Plan de trabajo anual, mismo que fue revisado por la Comisión Interventora mediante Resolución CI IHSS No. 1048/29-12-2017.

2. Elaborar el Manual SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL IHSS Con la aprobación de la nueva estructura aprobada por la Comisión Interventora, se procedió a evaluar y redactar el Manual del Sistema de Atención al Usuario Financiero para el Régimen del Seguro de Previsión Social del IHSS. Mismo que contiene: a) las políticas generales de la institución supervisada; b) el objetivo del sistema; c) la descripción del funcionamiento del sistema; d) los mecanismos, procedimientos y registros que serán utilizados para cumplir con los objetivos; e) las responsabilidades de las áreas involucradas y del Oficial de Atención al Usuario Financiero; f) los canales de comunicación y de coordinación entre ellos; y, g) la política de capacitación del personal sobre el Sistema de Atención al Usuario Financiero, entre otros. El mismo fue aprobado por la Gerencia del RSPS mediante Memorando No.6100-2018-RSPS-IHSS, y será remitido para su aprobación a la Comisión Interventora.

3. Acondicionamiento e instalación de la Oficina de la Sección de Atención al Usuario financiero del RSPS del IHSS y Responsables de atención al usuario financiero en Oficinas Principales del País. Con el apoyo de Ingeniería y Mantenimiento, Tecnología y Gerencia Administrativa se alcanzaron los siguientes logros:

3.1. Acondicionamiento de la oficina de la Sección de Atención al Usuario Financiero del RSPS del IHSS, en el Edificio del Régimen del Seguro de Previsión Social - Barrio Abajo de Tegucigalpa.

3.2. Revisión, supervisión y seguimiento del acondicionamiento físico y técnico de cada área de atención en las diferentes regionales a nivel nacional, evaluando y capacitando al personal responsable de atender al usuario financiero, así mismo validando que estén equipados con material impreso con información de Educación financiera, los decálogos, Hojas de reclamación y Rotulo de existencia de Hojas de Reclamación, Libro de Queja y la instalación y uso del Sistema de administración de reclamos, quejas e incidencias del RSPS.

4. Evaluación y capacitación al personal asignado para atender al usuario financiero en cada regional a nivel nacional Se delega a esta función a las Sub gerencias Regionales y a los responsables de atender al usuario financiero en regionales a nivel nacional, recibiendo cada uno su respectiva capacitación, así como los insumos necesarios para su identificación y gestión de quejas y/o reclamos.

5. Implementación y seguimiento del proceso de administración, control y Gestión de quejas para su respuesta y análisis de mejora A través del registro de quejas en los Libros de Quejas instalados en cada una de las regionales el personal responsable de atender al Usuario Financiero, remite y gestiona en conjunto con la Sección de Atención al Usuario financiero las respuestas a cada queja, identificando debilidades y oportunidades de mejora internas relacionadas con la atención a los derechohabientes considerando las insatisfacciones descritas en el libro de queja, presentando informe trimestral a la Gerencia del RSPS con las propuestas de mejoras según tipologías, áreas de atención por regionales.

6. Atención, monitoreo de respuestas, reportes y mejora continua de los procesos a causa de las Quejas.

Gestión de respuesta a las Quejas presentadas.

En primera instancia las quejas manifiestas son atendidas y resueltas para una oportuna solución a la insatisfacción presentada por los usuarios financieros. Se ha experimentado que existe una baja confianza al momento de querer documentar o registrar la incidencia en el libro de quejas o formulario de incidencias por temor a represalias o incredulidad en su efectividad. Por lo cual en el proceso se definen planes de acción para mitigar o eliminar la reincidencia de las quejas. Los derechohabientes que han presentado sus quejas se les brinda una atención de apoyo para la solución de las incidencias en el mismo momento que son presentadas, otras son programadas para ser resueltas en días posteriores dependiendo de su complejidad.

La mayoría de los casos presentados se debe a:

- a. Demora en la gestión solicitada.
- b. Mala orientación en procedimientos, requisitos, lugar a donde acudir.
- c. Mala Atención.

A la fecha a nivel nacional se han recibido diferentes consultas o solicitudes de orientación sobre ubicación de oficinas, personas, procesos y/o requisitos. Formalmente se han presentado y documentado 7 quejas, 1 sugerencia y 1 felicitación; quejas de las cuales principalmente su causa radica en la entrega del carnet y la lentitud y mala orientación en requisitos, es decir los tiempos de respuesta en los tramites suelen ser muy lentos. Así mismos casos donde los documentos solicitados que originan el expediente, no llegan completos al régimen del Seguro de Previsión Social u otras Gerencias, generando atraso en el proceso y molestias en el derechohabiente cuando se le llama nuevamente para completar la documentación.

7. Capacitar al Personal del IHSS en todas las regulaciones, procesos y estándares de Servicio apegados a la NORMA.

7.1. Diseñar presentaciones para capacitación del Personal: (1) Capacitación General para todo el personal, (2) Capacitación especial para el personal responsable de atender al usuario financiero en las regionales a nivel nacional.

7.2. Diseñar plan de Capacitación 2018, mismo que fue revisado y aprobado por la Comisión Interventora mediante Resolución Ejecutar plan de Capacitación aprobado en Resolución CI IHSS No. 1048/29- 12-2017

7.3. Con el apoyo logístico del Área de Capacitaciones y Transporte, se ejecutó el plan de capacitación de acuerdo a lo programado, lográndose capacitar a un total de 745 funcionarios y empleados del IHSS a nivel nacional.

8. Elaborar y presentar informe mensual para la CNBS El 10 de cada mes, desde junio 2017 a la fecha se ha enviado reporte mensual de reclamos recibidos.

A partir de septiembre del 2018, La Jefatura de la Sección de atención al Usuario Financiero realiza puntualmente el reporte de Reclamos con la Interconexión financiera del Capturador de Reclamos de la CNBS.

9. Campaña de Educación Financiera

9.1 Semana de Educación Financiera El IHSS tuvo la oportunidad de participar en la Semana de Educación Financiera 2018 organizada por la CNBS, donde se atendieron a más 1100 visitantes entre niños y niñas de escuelas patrocinadas por el IHSS, de escuelas patrocinadas por otras instituciones y visitantes espontáneos. Se entregaron 1,025 trifolios del Régimen del Seguro de Previsión Social, tanto en el Stand como en la Conferencia Impartida en el Salón de conferencias. Se dieron como recuerdo a visitantes del están 1,015 libretas, 117 termos como premios a participantes de juegos, 230 alcancías y 232 mochilas como regalos a los participantes de escuelas patrocinadas e hijos de empleados y empleados del IHSS. Adicionalmente en cada capacitación realizada a nivel nacional a los empleados, se han aprovechados los espacios para brindar charlas especiales donde se transmiten conceptos, reflexiones y concientización en temas relacionados a educación financiera.

9.2 Semana de Seguridad Social La Sección de Atención al usuario financiero con el apoyo de la Gerencia de RSPS, participó durante las fechas 23 -27 de abril del 2018, en el desarrollo de la semana de seguridad social que se llevó a cabo en las instalaciones del Lobby Edificio administrativo de Tegucigalpa del IHSS, donde se dieron a conocer los requisitos, beneficios y procedimientos del Régimen del Seguro de Previsión Social. En el desarrollo de esta Semana de Seguridad Social se entregaron 500 trifolios, 50 libretas, 15 viseras, se expusieron 6 videos educativos sobre Seguridad Social, Pensiones y Educación financiera, así mismo se atendieron consultas presentadas por los asegurados y no asegurados que se hicieron presentes.

9.3 Capacitaciones de Educación financiera por la CNBS Gerencia de RRHH en conjunto con la Sección de Atención al Usuario Financiero a través del Oficial de Educación financiera, se organizaron capacitaciones de Educación financiera, las cuales se llevaron a cabo en las Instalaciones del Edificio del Régimen del Seguro de Previsión Social - Barrio Abajo de Tegucigalpa, desarrollándose 1 jornada, de 8 horas de capacitación y asistiendo un total de 17 personas empleados del IHSS en las Fechas 06 de noviembre del 2018.

10. Supervisión y Evaluación de Auditoría Interna del IHSS Auditoría Interna del IHSS procedió a verificar el cumplimiento por parte de la Sección de Atención al Usuario Financiero a lo establecido en la circular CNBS No. 140/2012, la cual se relaciona con las "NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCION AL USUARIO FINANCIERO EN LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS"; evaluación que quedó plasmado en el OFICIO N° 048-2018-UAI/IHSS remitido a la Comisión Interventora el 26 octubre de 2018.

11. Creación del Software para la Administración de Reclamos, Quejas e Incidencias (SARQI) Desde septiembre del año 2018, la Sección de Atención al Usuario Financiero trabajó en conjunto con la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC) en el desarrollo del Sistema de Administración de Reclamos, quejas e incidencias (SARQI), sistema que permite registrar quejas, incidencias y reclamos presentados por los Derechohabientes/Usuarios financieros con Hojas de Reclamación en cualquier punto de atención a nivel nacional del Régimen del Seguro de Previsión Social, dicho sistema permite administrar, dar seguimiento y control de las respuestas de estas quejas, incidencias y reclamos presentados. SARQI fue finalizado el 03 de diciembre y posteriormente se inició el proceso de creación de accesos directos a este sistema y la capacitación del personal que es responsable de atender al usuario financiero a nivel nacional en cada regional del Instituto; actualmente SARQI ya está en producción en las regionales donde el IHSS presta servicio el RSPS.

12. Reclamos presentados en Hoja de Reclamación Durante el año 2018, no se recibió Reclamo en Hojas de Reclamación por parte de los Usuarios Financieros. Sin embargo, en los informes trimestrales del Libro de queja se siguen presentando sugerencias de mejora continua.

7.3.10.3. Limitaciones encontradas

Actualmente la Sección de Atención al Usuario Financiero no cuenta con la Línea y extensión telefónica habilitada para atención y consultas del Usuario Financiero, se ha conversado con el Departamento de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales y se le ha remitido memorandos (Memorando AUIHSS No. 0228/2018 y SAUFIHSS No. 0231) solicitando esta gestión sin obtener respuesta alguna. Esto nos puede impactar negativamente como institución, debido a que no se esté cumpliendo con el acondicionamiento de esta oficina como lo requiere la CNBS en la Circular CNBS 140/2012 en su artículo 9.- Áreas de Atención de Reclamos.

7.3.10.4. Ejecución del presupuesto asignado

La Sección de Atención al Usuario Financiero durante el año 2018, desarrollo diferentes actividades para promover la cultura y transparencia financiera y Educación Financiera, en las cuales se invirtieron el siguiente presupuesto:

Semana de Seguridad Social	L. 28,178.11
Semana de Educación Financiera	L. 170,000.00*
Educación Financiera a Colegios	L. 28, 750.00*
Capacitaciones del Sistema de Atención al Usuario Financiero	L. 45,000.00*

7.3.10.5. Procesos de mejora y desafíos para el 2019

La Sección de Atención al Usuario Financiero, presenta el desafío de registrar los riesgos inherentes a esta Sección, así como realizar mejoras continuas en el programa de Administración de Reclamos, Quejas e incidencias. Así mismo, cada proceso requiere de mejoras continuas, es necesario adecuar las exigencias del ente regulador CNBS en las Circulares CNBS 140/2012 y 141/2012 a los procesos y actividades que se desarrollan en el RSPS. La Sección de atención al Usuario Financiero, presenta el desafío en el 2019 de concientizar al personal de esta institución de la importancia de la inclusión financiera, que cada derechohabiente/ Usuario Financiero tiene derechos de atención y trato que deben ser respetados y tomados en cuenta al momento de brindar un servicio y atención; este será un trabajo en equipo que se verá reflejado en las estrategias y programa de Educación Financiera que esta Sección llevara a cabo en el trayecto del año tanto con cliente interno como externo.

7.3.10.6. Conclusiones

1. La Sección de Atención al Usuario Financiero para el año 2018, propuso desarrollar 12 actividades de las cuales el 91.7% de ellas fueron desarrolladas, con el nombramiento de la nueva estructura de esta Sección para este 2019 se retoma la actividad pendiente de desarrollar para lograr impactar positivamente la imagen del IHSS.
2. A nivel nacional esta Sección tiene responsables de atender al usuario financiero, cada persona en cada regional está capacitada para atender al usuario financiero en sus consultas, reclamos o quejas, así como también cuenta con los medios y materiales necesario para realizar esta labor.
3. Inclusión Financiera y Sistema de Atención al Usuario Financiero, son temas que la sociedad actual no le ha tomado el nivel de importancia necesario, sin embargo, dentro del IHSS cada día está tomando

mayor realce y haciendo conciencia debido al desarrollo de programas de Educación Financiero que esta Sección ha estado desarrollando.

7.3.10.7. Recomendaciones

A nivel anual, para fomentar el trabajo en equipo y la linealidad de aplicación de procesos sería adecuado realizar una reunión con los responsables de atender al usuario financiero en cada regional a nivel nacional, esto para interactuar y compartir experiencia y conocimientos adquiridos en cada caso atendido por cada uno de ellos.

7.3.11. UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

7.3.11.1. Introducción

El presente Informe de gestión de la Unidad de Cumplimiento para el año 2018 se realiza acorde a lo requerido en Oficio CI IHSS No.01/2018 de fecha 04 de enero de 2019 y detalla los logros obtenidos en el cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos con el propósito de establecer las medidas y acciones necesarias para la prevención del delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a lo interno del Instituto.

Adicionalmente refleja los procesos de mejora a implementar en 2019.

129

7.3.11.2. Actividades Relevantes Ejecutadas Durante el Año 2018

El trabajo desarrollado durante este periodo tuvo el objetivo fundamental de dar origen al “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”, como exigido en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su Reglamento y en la Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y hacerlo del conocimiento de los funcionarios y empleados con el propósito de minimizar el riesgo mediante la creación de políticas y procedimientos de debida diligencia.

Las acciones más relevantes fueron encaminadas a cumplir con los elementos del Programa:

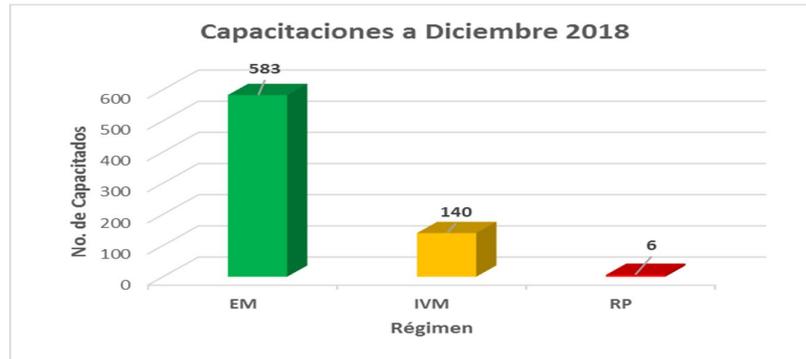
1. Aprobación de Políticas Internas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
 - a) Política Conozca a su Empleado (Resolución CI IHSS-OC No.024/15-01-2018)
 - b) Política Conozca a su Cliente (Resolución CI IHSS-OC No. 026/15-01-2018))
 - c) Política Para Operar con Personas Expuestas Políticamente”, (Resolución CI IHSS-OC No. 027/15-01-2018)
 - d) Política Institucional de Riesgos (Resolución CI IHSS-UGR No.049/29-01-2018)
 - e) Política Conozca a su Proveedor (Resolución CI IHSS-OC No.1169/26-12-2018)

Con la aprobación de estas políticas se cuenta ya con la base necesaria para levantar y ejecutar los procedimientos derivados de éstas, mismos que se encuentran en proceso al cierre del año 2018.

2. Aprobación del Código de Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (Resolución CI IHSS-UNYS No.193/22-03-2018) publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34, 632 en fecha 05 de mayo de 2018, siendo socializado por el Comité de Probidad y Ética del IHSS, en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos.
3. Al cierre del 2018 la auditoría Interna del IHSS ya contempla la evaluación independiente a la gestión de Cumplimiento (OFICIO 046-2018-UAI/IHSS de fecha 25-10-2018).
4. Con el propósito de contar con un instrumento que aplique sanciones a funcionarios y empleados a quienes se les compruebe que ha incumplido una o más políticas o procedimientos para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la Máxima Autoridad aprobó la Política de Sanciones por incumplimientos al Programa de

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Resolución CI IHSS-OC No.025/15-01-2018).

5. En atención al Plan de Trabajo autorizado para el Oficial de Cumplimiento del IHSS, mediante Resolución CI IHSS No.1042/29-12-2017, así como el Plan de Capacitaciones de Cumplimiento, aprobado mediante Resolución CI IHSS No.421/06-06-2017 con el propósito de fortalecer los conocimientos de los empleados en relación a los conceptos básicos y programa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), durante el año 2018 se obtuvieron los resultados siguientes:



Se realizaron treinta y ocho (38) jornadas de capacitación a nivel nacional, incluyendo dentro de éstas al personal de: SPS, Puerto Cortes, La Ceiba, Tela, Tocoa, Olanchito, Roatán, Comayagua, Siguatepeque, Danli, El Paraíso, Choluteca, San Lorenzo, Juticalpa, Catacamas, y personal Administrativo y medico de Tegucigalpa en sus diferentes periféricas.

Adicionalmente se capacito al personal de reciente ingreso y aquellos de reciente nombramiento, en los caso de Farmacia, Medicina y Radiología, entre otros.

6. Durante el último trimestre de 2018 se ejecutó el proceso de “Autoevaluación de Riesgos”, como apoyo a la gestión basada en riesgo de la Unidad de Cumplimiento, sobre esta base se tomaron acciones para mitigar los riesgos de incumplimientos a la regulación local e interna.

7.3.11.3. Procesos de Mejora para el 2019

Para el año 2019 se espera contar con los elementos faltantes del Programa de Prevención de lavado de activos que incluye la Política de Riesgos de Cumplimiento y su aplicación, así como la implementación de las exigencias contenidas en las políticas aprobadas durante 2018 y que se detallaron en el inciso 1. del segmento anterior.

Adicionalmente se espera contar con una herramienta de capacitación masiva que permita elevar los índices de personal capacitado en temas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para lo cual, en el último trimestre de 2018 se recibió capacitación por parte de personal de SAP para desarrollar la herramienta SAP Enable Now en el año 2019.

Por último, contar con las herramientas necesarias, humanas, económicas y tecnológicas, para desarrollar el programa de Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo en su totalidad y así fortalecer las acciones de prevención de estos delitos a lo interno del Instituto.

7.3.11.4. Recomendaciones

Con el propósito de reducir los niveles de riesgo observados en la autoevaluación de riesgos y mejorar los procesos que conlleven a prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a lo interno del IHSS, se plantean las recomendaciones siguientes:

1. Robustecer la Unidad de cumplimiento de forma que se cuente con el equipo humano, tecnológico y material necesario para afrontar los requerimientos de supervisión del Programa de Prevención de Lavado de Activos y/o Financiamiento del terrorismo.
2. Hacer un análisis de los procedimientos actuales a nivel institucional de forma que, se pueda contar con Políticas y Procedimientos adecuados, que incluyan reglas robustas para una debida diligencia con sus clientes, empleados y proveedores en las diferentes áreas, a través de: Evaluación de Riesgos, Sistemas informáticos de monitoreo y alertas, promoción de normas éticas y procesos de capacitación y sensibilización a los empleados para evitar que el IHSS sea utilizado con fines delictivos, entre otros.
3. Realizar un análisis del personal responsable del levantamiento, actualización y formalización de los procesos, y verificar que se cuente con el recurso humano necesario para atender esta tarea, dado que los procesos y procedimientos internos son un pilar fundamental en la administración de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
4. Mejorar el acceso a espacios de capacitación, mismos que actualmente son un número reducido y en algunas regionales no existen, bajo la observación que parte de lo que podamos lograr dejar depositado en la mente de cada uno de los empleados depende de la comodidad con que reciban la información. Por otra parte, si los esfuerzos van encaminados a realizar capacitaciones por la vía electrónica, se deben crear espacios o salas de capacitación para esa vía, con el propósito de que aquellos empleados que no disponen de equipo tecnológico puedan tener en esa sala la solución.

7.3.11.5. Conclusiones

1. El IHSS ha realizado grandes esfuerzos que demuestran el compromiso de la máxima autoridad en prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a lo interno del Instituto, prueba de ellos son las estructuras de prevención de riesgos que ya se encuentran funcionando, Cumplimiento y Gestión de Riesgos, además de otras tareas encaminadas a mejorar la estructura de control del Instituto.
2. El Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se ha fortalecido con la aprobación y formalización de las Políticas: Conozca a su Cliente, Conozca a su Empleado, PEP, Conozca a su Proveedor, Política de Sanciones, Código de Ética y de Gestión de Riesgos.
3. Los programas de Capacitación han sido enfocados a cubrir la mayor cantidad de empleados del Régimen regulado de Previsión Social (IVM) en el tema de Programa de Cumplimiento y adicionalmente se ha venido trabajando en 2018 en un proyecto para poder contar con apoyo tecnológico que permita cubrir la mayor cantidad posible de empleados para que éstos tengan pleno conocimiento de la responsabilidad que como empleados mantenemos ante la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
4. La unidad de Cumplimiento continúa realizando esfuerzos para minimizar en gran medida los riesgos identificados, a través de la formulación de políticas que planteen la administración y gestión de los mismos, así como la gestión de aplicación del programa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la respectiva supervisión.
5. El IHSS enfrenta actualmente múltiples retos que exigen una participación activa en la promoción de valores que consoliden la confianza de sus clientes (Patronos y Derechohabientes), por lo que la adecuada gestión en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de programas integrales de gestión de riesgo es de suma importancia para establecer bases sólidas para un crecimiento que permita la sostenibilidad en

el futuro, manteniendo siempre un control adecuado de los riesgos que podrían afectar la reputación del mismo.

7.3.12. CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

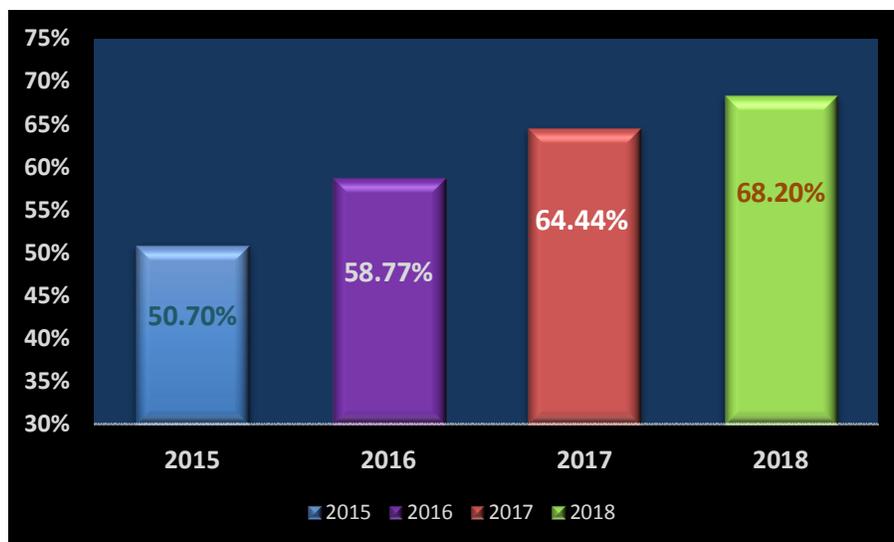
Con el fin de descentralizar procesos, mejorar la gestión, adoptar, implementar, tomar decisiones aumentar el control interno interferenciales de manera consensuada, el IHSS ha conformado varios Comités de Apoyo, que están, autorizados bajo las siguientes resoluciones:

Resolución	Comité Conformado
CI IHSS No. 11/24-02-2014	Comité de Inversiones del Instituto Hondureño de Seguridad Social
CI IHSS No. 310/08-12-2014	Comité Técnico BANHPROVI
CI IHSS No.239/09-04-2015	Comité de Control Interno del Instituto Hondureño de Seguridad Social (COCOIN-IHSS)
CI IHSS No.424/30-06-2015	Comité Administrador de la Implementación del Proyecto Interface de Interconexión de los Sistemas Financieros del IHSS con El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)
CI IHSS No.464/21-07-2015	Comité de Recaudaciones y Recuperaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social
CI IHSS No.551/25-08-2015	Comité de Evaluación y Gestión de Riesgos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (COEGERIHSS)
CI IHSS No. 291/16-04-2016	Comité Técnico de Fideicomiso BANRURAL
CI IHSS No.263/20-04-2016	Comité de Política Presupuestaria Institucional
CI IHSS No.311/03-05-2016	Comité de Políticas de Selección de Personal y Ejecutivos Claves del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
CI IHSS No.312/03-05-2016	Comité de Auditoria Interna del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
CI IHSS No.212/08-03-2017	Comité de Probidad y Ética
CI IHSS No.617/07-08-2017	Comité de Cumplimiento

7.3.12.1. Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional

Respecto a la aplicación de las “Guías de Control Interno Institucional” de la ONADICI se han tenido avances desde su implementación a partir de mayo del 2015 donde el Taller de Autoevaluación de Control Interno Institucional (TAECII) aplicado en junio 2018 generó una calificación general de 68.49%. En el Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS) se obtuvo un resultado de 68.20%. Esta calificación muestra una mejora en relación a los años anteriores tal como se muestra en el siguiente gráfico:

**CALIFICACIÓN DEL TALLER DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
TAECII 2015 - 2018**



Los resultados obtenidos en el TAECII en el componente de Gestión de Riesgos para el Régimen del Seguro de Previsión Social (RSPS) mostraron una mejora en los diferentes componentes, no obstante, existe mucha oportunidad de mejora.

7.3.12.2. COCOIN Medicina Física y Rehabilitación Tegucigalpa

El SubCOCOIN del Centro Especializado de Medicina Física y Rehabilitación de Tegucigalpa presentó un avance significativo en los planes de trabajo. El equipo está conformado por los colaboradores:

Dra. Sonia Flores Gerente
Jorge Cano Auxiliar Administrativo
Dra. Saira Rápalo Fisiatra
Lic. Alex Cruz Coordinador Terapia
Licda. Claudeth Paldacci Terapia Ocupacional
Lic. Cristina Lanza Trabajo Social
Nelly Hernández Terapia Funcional
Lic. Osman Ortiz Trabajo Social

A continuación se muestra el plan de trabajo del SubCOCOIN con su nivel de ejecución:

7.3.13. TRANSPARENCIA

7.3.13.1. Resultados del IHSS en transparencia

Se siguieron los Lineamientos que establece el IAIP para cargar la información que de Oficio estamos obligados a hacer como Institución Obligada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y producto de dichas actividades se obtuvo como RESULTADO la evaluaciones de Verificación del portal de Enero a Junio del 2018 con un 100% de cumplimiento de los 45 apartados que conforman el portal único de transparencia del IHSS, para lo cual se nos entregó el Reconocimiento del 100% al IHSS de los meses de Enero a Junio del 2018.

En el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública el IHSS forma parte del Portal Único de Transparencia a fin de contar con información disponible para la ciudadanía y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, obteniendo una calificación de **100%** para el período de enero a junio 2018, última evaluación publicada.



- En los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre del 2018 se obtuvo como RESULTADO las evaluaciones de Verificación del portal con un 100% de cumplimiento de los 45 apartados que conforman el portal único de transparencia del IHSS
- Feria de transparencia: EL IHSS Fue invitado a participar en la FERIA DE TRANSPARENCIA que organizo el IAIP el 25 de Septiembre del 2018 en el Parque Central de Tegucigalpa, en un horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m., para lo cual se participó en dicha feria obteniendo como RESULTADO un éxito rotundo ya que nuestras carpas estuvieron abarrotadas todo el día de la Feria, lo servicios que brindo el IHSS fueron: Educación Preventiva, Consejería VIH, Glucometria, Vacunas, Peso, Talla, Presión Arterial, Odontología.
- Portal del sistema de información electrónico de Honduras (SIELHO): De 94 Solicitudes de Información Pública que hicieron los ciudadano a través del portal SIELHO, se realizaron las actividades pertinentes para darles respuesta a las mismas y se obtuvo como RESULTADO que se contestaron el 100% de las Solicitudes, de las cuales 93.6% fueron contestadas en tiempo (88 solicitudes) y un 6.4% se contestó fuera de tiempo (6 solicitudes)
- Capacitaciones sobre la ley de transparencia y acceso a la información pública: Se capacitaron 127 empleados del IHSS del Hospital de Especialidades y del Edificio Administrativo del Barrio Abajo, a los cuales se les aplico un examen de conocimiento sobre la capacitación.

7.3.13.2. Cumplimiento del marco regulatorio aplicable

Esta oficina de Transparencia ha cumplido al 100% la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en los Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada que establece el IAIP.

7.3.13.3. Procesos de mejora a implementar en el año 2019

Se implementara la reducción del plazo para contestar las Solicitudes de Información Pública que realizan los ciudadanos en el portal electrónico SIELHO, reduciendo el plazo de respuesta de 10 días hábiles a 5 días hábiles.

136

7.3.13.4. Desafíos para el año 2019

- Mantener la Evaluación del 100% en cuanto al cumplimiento de la publicación de la información de oficio en el portal de transparencia del IHSS en el IAIP, de tal manera que cada seis meses el IHSS obtenga su Reconocimiento de Cumplimiento. ☐
- Reducir el plazo de respuestas a las solicitudes de Información Pública que hacen los ciudadanos a través del portal electrónico SIELHO.

7.3.14. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

7.3.14.1. Actividades ejecutadas durante el año 2018 que derivan en beneficio institucional

1. Evaluación de actividades ejecutadas por parte de las unidades ejecutoras del Plan Operativo anual 2017
2. Evaluación de actividades ejecutadas por parte de las unidades ejecutoras del Plan Operativo anual 2018 en el tercer y cuarto trimestre
3. Elaboración del informe de seguimiento de gobernanza corporativa 2018
4. Evaluación de la aplicación de los derechos humanos con equidad de género al 2018
5. Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 a los 2-1/2 años (medio término) sobre el avance en las metas planteadas
6. Elaboración del plan para la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2019-2023
7. Presentación a gobierno corporativo y aprobación de la Máxima Autoridad del Plan para reformulación del Estratégico Institucional (PEI) para el período 2019-2023
8. Presentación a gobierno corporativo y aprobación de la Máxima Autoridad del mapa de procesos con sus respectivas matrices de macroprocesos, procesos y subprocesos
9. Reuniones de coordinación con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y los Regímenes del IHSS para estructurar las matrices de cadena de valor y la respectiva carga en la plataforma del Sistema de Gestión Presidencial por Resultados (SGPR)
10. Coordinación de la carga de la información de las unidades ejecutoras del IHSS en la plataforma del Sistema de Gestión Presidencial por Resultados (SGPR)
11. Coordinación de la carga de la información de las unidades ejecutoras del IHSS en la plataforma del Sistema de Administración Financiera (SIAFI)
12. Coordinación del Comité de Auditoría
13. Coordinación del Comité de Control Interno (COCOIN)
14. Elaboración de los informes del COCOIN remitidos a máxima autoridad para su respectiva remisión a la Oficina Nacional del Desarrollo del Control Interno (ONADICI)
15. Coordinación del taller de autoevaluación del control interno institucional (TAECII)
16. Elaboración del informe de gestión para el período 2014-2017
17. Elaboración del informe de los resultados de gestión del período 2014-2017
18. Elaboración de los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019)
19. Coordinación de la formulación del Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019)
20. Aplicación y evaluación de los indicadores de gestión para su validación para el período 2010-2018

7.3.14.2. Resultados de las actividades ejecutadas

21. Informe anual de la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017
22. Un informe trimestral de la evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 al 30 de junio
23. Propuesta de dos informes para la Máxima Autoridad de la gobernanza corporativa al 30 de junio y 31 de diciembre 2018
24. Lineamientos del Plan Operativo Anual 2018 (POA 2018) formulados, remitido y aprobado por la Máxima Autoridad
25. Plan Operativo Anual 2018 (POA 2018) formulado, remitido y aprobado por la Máxima Autoridad

26. Un informe anual sobre la aplicación de los derechos humanos con equidad de género
27. Informe de avance del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 a los 2-1/2 años (medio término) obteniéndose una calificación del 45.2%
28. Reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2019-2023 alcanzando un 80% de avance, con la expectativa que en abril 2019 esté aprobado.
29. Aprobación del mapa de procesos y sus matrices de macroprocesos, procesos y subprocesos
30. Información de los productos priorizados por parte de las unidades ejecutoras cargadas en la plataforma del Sistema de Gestión Presidencial por Resultados (SGPR)
31. Información de los productos y valores financieros del IHSS cargados en la plataforma del Sistema de Administración Financiera (SIAFI)
32. Seguimiento de la evaluación de los productos priorizados por parte de las unidades ejecutoras cargadas en la plataforma del Sistema de Gestión Presidencial por Resultados (SGPR)
33. Evaluación de los productos y valores financieros del IHSS cargados en la plataforma del Sistema de Administración Financiera (SIAFI)
34. Informe de gestión para el período 2014-2017 elaborado y remitido a la Máxima Autoridad
35. Informe de los resultados de gestión del período 2014-2017 elaborado y remitido a la Máxima Autoridad

7.3.14.3. Limitaciones encontradas

36. El sistema de planeación estratégica (SINPLE) no cuenta con el alcance requerido para lograr un efectivo sistema de planeación estratégica, planificación operativa, vinculación presupuestaria por meta planteada, mecanismo ágil para el monitoreo y carencia de la evaluación integral de la gestión, por lo que hace necesario la adquisición de otra herramienta que reúna los requisitos planteados por UPEG. Por otra parte, el técnico que desarrollo la aplicación dejó de trabajar en el IHSS en el último trimestre 2018, quien conocía a profundidad la misma, lo que plantea dificultades para modificaciones y ajustes.
37. El talento humano gerencial requiere de actualización en administración, llevando implícito, la planeación estratégica, planificación operativa y la evaluación de la gestión.
38. La administración en general del IHSS ha tomado conciencia de la necesidad de la planificación y evaluación de forma gradual y no tan rápida a la que se esperaría al administrar unidades ejecutoras con recursos.
39. Falta de actualización en procesos de evaluación al equipo de conducción de UPEG.

7.3.14.4. Procesos de mejora a implementar en el año 2019

40. Implementar la herramienta de SAP ENABLE NOW como mecanismo para la socialización, facilitación y educación
41. Contar con un nuevo proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional
42. Capacitar de forma gradual en el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023)
43. Nuevo proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional
44. Nuevo proceso de evaluación del Plan Operativo Anual
45. Capacitar al talento humano de UPEG en los procesos relacionados con la planeación estratégica, planificación operativa y evaluación

7.3.14.5. Desafíos para el año 2019

46. Implementar la herramienta de SAP ENABLE NOW como mecanismo para la socialización, facilitación y educación a los colaboradores que trabajan en las unidades ejecutoras en las diferentes temáticas relacionadas con la planificación operativa y estratégica.
47. Capacitar de forma gradual en el nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023) como parte del proceso de incrementar las capacidades gerenciales en las unidades ejecutoras, de forma que puedan formular los planes operativos anuales utilizando como base el PEI.
48. Capacitar al talento humano de UPEG en los procesos relacionados con la planeación estratégica, planificación operativa y evaluación de la gestión para reproducir el conocimiento en los equipos de trabajo de las unidades asignadas.
49. Mejorar el proceso de evaluación del plan operativo anual el que a su vez permita generar la evaluación del plan estratégico institucional.
50. Levantamiento de los procesos relacionados con la planeación estratégica y la planificación operativa bajo un nuevo formato para procesos.

7.3.14.6. Conclusiones

51. El talento humano que administra las unidades ejecutoras del IHSS ha ido tomando conciencia de la importancia de planificar sus actividades, y a su vez dar la respectiva monitorización de las mismas. No obstante, aun existen gerentes, que ven el Plan Operativo Anual no como una herramienta de gestión, sino mas bien, un requisito que se debe cumplir.
52. El talento humano del IHSS en general debe conocer el Plan Estratégico Institucional y los respectivos Planes Operativos Anuales de las unidades ejecutoras en las que trabajan para generar la sinergia necesaria para el logro de los objetivos planteados en ellos y que a su vez contribuyan con los objetivos institucionales
53. No se cuenta con una herramienta adecuada para la planificación operativa que permita dar el seguimiento ágil y oportuno por parte de los gerentes a las metas planteadas en los planes

7.3.14.7. Recomendaciones

54. Continuar con la capacitación a los gerentes en los procesos de planeación estratégica, planificación operativa, y evaluación de la gestión
55. Efectuar la socialización del PEI de forma más amplia para que este sea de conocimiento para todos los colaboradores del IHSS. Las unidades ejecutoras deben dar a conocer a lo interno su plan operativo anual para lograr el cumplimiento del mismo.
56. Implementar la herramienta de SAP ENABLE NOW como mecanismo para la socialización, facilitación y educación

7.3.15. GESTIÓN NORMATIVA

7.3.15.1. Procedimientos aprobados durante el periodo de julio a septiembre del 2018

7.3.15.1.1. Régimen del seguro de atención a la salud

140

No.	Nombre procedimiento	Memorandos de aprobación y socialización
1	Solicitud de investigación académica en el IHSS	Memorando de aprobación No.5224-DMN-IHSS-2018 del 09-08-2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y memorando No. 202-GDI/IHSS del 16-07-2018 de la Gerencia de Docencia e Investigación, se socializo en memorando No.808-OYM-2018 del 27 de agosto 2018 del Departamento de Organización y Métodos.
2	Solicitud de Inducción y coordinación de práctica profesional de la carrera de pedagogía de la UNAH	Memorando de aprobación NO. 5490-DMN-IHSS del 24-08-2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y memorando No. 229-GDI/IHSS del 15-08-2018 de la Gerencia de Docencia e Investigación, y se socializo en memorando No.831-OYM-2018 del 30 de agosto 2018 del Departamento de Organización y Métodos.
3	Procedimiento transitorio para recepción y verificación de facturas de servicios subrogados de UCI, Hemodinamia y Medicina nuclear a pacientes remitidos de los hospitales del IHSS	Memorando de aprobación No. 5313-DMN-IHSS del 16-08-2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y se socializo en memorando No.816-OYM-2018, del Departamento de Organización y Métodos.
4	Procedimiento de contingencia de marcaje para asistencia médica.	Memorando de aprobación No. 4516-DMN-IHSS del 06-07-2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y Socialización en memorando No.847, 848, 849, 850,851 y 852-OYM-2018 del 3 de Septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
5	Cambio de turno de médicos de guardia	Memorando de aprobación No. 5307-DMN-IHSS del 15-08-2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y memorando No. 352-DMHE-18 del 22-09-2018 de la Dirección Médica Hospital de Especialidades y se socializo en memorando No.805-OYM-2018 del 27 de agosto 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
6	Manejo de medicamentos en caso de presentarse contingencias laborales y/o de transporte	Memorando de aprobación No. 5825-DMN-IHSS del 12-09-2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud se socializo en memorando No. 930-OYM-2018 del 18 de septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
7	Procedimiento normas específicas del Área de Pre y Post Clínica	Fueron aprobados por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud en memorando No 2535-DMN-IHSS-2018 del 20 de abril 2018 y socializados en Memo No.401-OYM-2018 del 9 de mayo 2018 a las dependencias involucradas
8	Procedimiento para control de Curaciones	
9	Procedimiento para des -habilitación de usuario en el sistema X-HIS	Fueron aprobados por Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud en memorando No.5804-DMN-IHSS-2017 y Sub-Gerencia de Recursos Humanos en Memo No.2037-SGRH-2018 del 26 de febrero 2018 y socializados a las dependencias involucradas en memorando No.424, 422, 423,420- OYM-2018 del
10	Procedimiento para creación de Usuario	

	para el sistema X-HIS al personal médico y odontólogo	10 de mayo 2018 a las dependencias involucradas
11	Procedimiento de alta voluntaria o exigida de pacientes en sala de hospitalización	Aprobado por Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud en memorando No.3013-DMN-2018 del 10 de mayo 2018 y fue socializado en memorando No.464 y 454-OYM-2018 del 17 de mayo 2018 a las dependencias involucradas
12	Procedimiento de ingreso del derechohabiente a sala hospitalaria	Aprobado por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud en memorando No.3014-DMN-2018 del 10 de mayo 2018 y socializado en memorando No.465 y 456 -OYM-2018 del 17 de mayo 2018
13	Procedimiento para creación de usuario para el Sistema X-HIS al personal médico Residente	Aprobado por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud en memorando No.5804-DMN-2018 del 31 de octubre 2018 se socializo en memorando No.462,461 y 460-OYM-2018 del 17 de mayo 2018 a las dependencias involucradas
14	Procedimiento administrativo "Alta del usuario medico u odontológico del IHSS en el sistema INCAP	Autorizada su socialización en memorando M-691-UPEG-18, y socializado en memorando No.638-OYM-2018 del 25 de junio dirigido a Hospital de especialidades y Hospital Regional del Norte para su socialización.
15	Procedimiento "Atención ambulatoria de medicina general domiciliaria"	Autorizada su socialización M-693-UPEG-2018 del 22-Junio-18 en memorando No. 641-OYM-2018 del 26 de junio del 2018 enviado a la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y periférica no. 1, 2 y 3 para su socialización y en memorando No. 642, 643, 644 y 645-OYM-2018 del 26 de junio del 2018 dirigido a todas las regionales a nivel nacional para su socialización.
16	Procedimiento Reactivación del Usuario Medico u Odontólogo en el Sistema de Incapacidades (INCAP).	Aprobado en Memorando No.6198-DMN-2018 del 25 de septiembre 2018 por Dirección Médica Nacional y fue socializado en Memorando No.979-OYM-2018 del 28 de septiembre 2018 a las dependencias involucradas.
17	Procedimiento administrativo para baja del personal médico u odontólogo en el sistema de Incapacidades (INCAP).	Aprobado en Memorando No.6196-OYM-2018 del 25 de septiembre 2018 por la Dirección Médica Nacional y fue socializado en Memorando No.978-OYM-2018 del 28 de septiembre 2018 a la Dirección Médica Nacional y CECITL.
18	Procedimiento entrega de constancias de defunción en hospitales del IHSS, previo a la inscripción en el Registro Nacional de las Personas.	Aprobado en Memorando No. 5075-DMN-IHSS-2018 y fue socializado en Memorando No.1189-OYM-2018 a las dependencias involucradas.
19	Procedimiento traslado intrahospitalario a otras salas de atención hospitalaria.	Aprobado por la Dirección Médica Nacional en Memorando No.7301-DMN-IHSS-2018 del 22 noviembre 2018 y fue socializado en Memorando No.1354-OYM-2018 del 3 de diciembre 2018, dirigido a la Directora Médica Nacional y Director Médico Asistencial.
20	Procedimiento traslado de pacientes a diferentes servicios de apoyo, exploraciones, intervenciones y pruebas diagnósticas.	Aprobado en Memorando No.7302-DMN-IHSS-2018 del 22 de noviembre 2018 y fue socializado en Memorando No.1355-OYM-2018 del 3 de diciembre 2018 dirigido a la Directora Médica Nacional y Director Médico Asistencia
21	Procedimiento para solicitar pedido de kits a la empresa proveedora, su recepción, registro y dispensación de sala de hemofilias al área de diálisis del IHSS.	Aprobados en Memorando No.7701-DMN-IHSS-2018 del 12 de diciembre 2018 y se socializaron en Memorando No.1410-OYM-2018 del 19 de diciembre 2018 a la Directora Médica Nacional Interina y Director Médico asistencial HE.
22	Procedimiento para solicitar material médico quirúrgico de la sala de hemodiálisis al almacén del hospital.	
23	Procedimiento brindar el servicio de hemodiálisis.	
24	Procedimiento elaboración ferias de salud.	Aprobado en Memorando No. 7656-DMN-IHSS-2018 del 10 de diciembre 2018 y fue socializado en Memorando No.1404-OYM-2018 del 19 de diciembre 2018 dirigido a la Dirección Médica Nacional y a la Unidad de Docencia e Investigación.

25	Procedimiento solicitud de inducción y supervisión de práctica de bachilleres en salud.	Aprobado en Memorando No.7632-DMN-IHSS-2018 del 10 de diciembre 2018 y fue socializado en Memorando No.1405-OYM-2018 del 19 de diciembre 2018 dirigido a la Dirección Médica Nacional y a la Unidad de Docencia e Investigación.
26	Procedimiento solicitud de adscripción al sistema medico de empresa.	Aprobado en Memorando No.7703-DMN-2018 del 12 de diciembre 2018 y fue socializado en Memorando No.1406-OYM-2018 del 19 de diciembre 2018, dirigido a la Dirección Médica Nacional y Coordinadora del sistema medico de empresa.

7.3.15.1.2. Régimen del seguro de previsión social

No.	Nombre procedimiento	Memorandos de aprobación y socialización
1	Tramite de pago a pensionado y acreditación de supervivencia	Memorando de aprobación No. 4124-RSPS del 10-09-2018 de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y se socializo en memorando No.921-OYM-2018 del 17 de septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
2	Autorización para brindar Servicio Médico Pre-Natal, Natal y post-natal a la asegurada directa cesanteas y/o beneficiaria del asegurado cesanteado a nivel nacional	Memorando de aprobación No. 4115-2018-RSPS del 10-09-2018 de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y memorando No. 802-SGAF-2018 del 10-05-2018 de la Subgerencia de Afiliación y se socializo en memorando No.922-OYM-2018 del 17 de septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
3	Aplicación del instrumento de medición de satisfacción de los usuarios del Régimen del Seguro de Previsión Social,	Memorando de aprobación No. 4311-2018-RSPS-IHSS del 18-09-2018 de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y se socializo en memorando No.958-OYM-2018 del 24 septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
4	Elaboración del instrumento de medición de satisfacción de los usuarios del Régimen del Seguro de Previsión Social	Memorando de aprobación No. 4310-2018-RSPS-IHSS del 18-09-2018 de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social se socializo en memo No.957-OYM-2018 del 24 septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
5	Procedimiento para orientar al asegurado previo al trámite de solicitud de evaluación por la comisión técnica de invalidez, para efectos de pensión y/o indemnización para Tegucigalpa y San Pedro Sula	Fue aprobado por el Gerente del RSPS en memorando No. 3708-RIVM-2016 y se socializo en memorando No.373-OYM-2018 del 4 de mayo 2018 a las dependencias involucradas
6	Procedimiento "Corrección de datos personales de derechohabientes ingresados en planilla por el patrono	En memorando No. 612-OYM-2018 del 19 de junio del 2018, dirigido a la Gerencia del Régimen de Previsión Social, Subgerencia de Afiliación, para su socialización.
7	Procedimiento "Sistema de consulta de asistencia médica (ATEMED) a nivel nacional	En memorando No. 620-OYM-2018 del 19 de junio del 2018, dirigido a la Gerencia del Régimen de Previsión Social, Subgerencia de Afiliación y Subgerencia Regional Nor-Occidental, para su socialización
8	Procedimiento "Solicitar ingreso y envío de planilla del sistema integrado de control de afiliados (SICA)"	En memorando No. 621-OYM-2018 del 19 de junio del 2018, dirigido a la Gerencia del Régimen de Previsión Social, Subgerencia de Afiliación y departamento de afiliación regional, para su socialización
9	Procedimiento resolución al derecho de otorgar una prestación económica por vejez.	Aprobado en Memorando No. 4120-RSPS-IHSS-2018 del 10 septiembre 2018 y fue socializado en Memorando No.1074-OYM-2018 del 16 de octubre a las dependencias involucradas.
10	Procedimiento atención quejas y reclamos de los usuarios del Régimen de Previsión Social.	Aprobado en Memorando No.5149-2018-RSPS-IHSS por GRSPS y fue socializado en Memorando No.1223-OYM-2018 del 14 de noviembre 2018 a la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión social y al Oficial de Atención al Usuario Financiero.

11	Procedimiento abastecimiento de materiales para el cumplimiento de la normativa de atención al Usuario Financiero	Aprobado en Memorando No.5147-RSPS-IHSS y fue socializado en Memorando No.1268-OYM-2018 del 23 de noviembre 2018 dirigido a la Gerencia del RSPS y Jefe Sección Atención al Usuario Financiero.
12	Procedimiento aplicación del instrumento de medición de satisfacción de los usuario del Régimen del Seguro de Previsión Social.	Aprobado en Memorando No.4125-2018-RSPS-IHSS del 10 de septiembre 2018 y No. 4311-IHSS-2018-RSPS del 18 de septiembre 2018 de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y fue socializado en Memorandos No.997, 998, 999, 958,-OYM-2018 del 01 de octubre del 2018 a las dependencias involucradas.
13	Procedimiento elaboración del Instrumento de medición de satisfacción de los Usuarios del Régimen del Seguro de Previsión Social.	Aprobado en Memorando No.3978-2018-RSPS-IHSS del 3 de septiembre 2018 y No.4310-2018-RSPS-IHSS del 18 de septiembre 2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y fue socializado en Memorandos No. 994, 996, 995, 957-OYM-2018 a las dependencias involucradas.
14	Procedimiento para autorización de atención medica al asegurado directo cesanteado y sus beneficiarios.	Aprobado en Memorandos No.5033-2018-RSPS-IHSS por la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y fue socializado en memorandos No.1209, 1210, 1211, 1199-OYM-2018 del 12 noviembre 2018 a las dependencias involucradas.
15	Procedimiento para elaborar informes de investigación a solicitud de la comisión técnica de invalidez.	Aprobado en Memorando No.226-2018-RIVM-IHSS por la Gerencia del RSPS y fue socializado en Memorando No.1259-OYM-2018 del 21 de noviembre 2018 dirigido a la Gerencia del RSP y a la Comisión Técnica de Invalidez.
16	Procedimiento elaboración de reparos.	Aprobado en Memorando No. 351-RIVM-IHSS-2018 por Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social y se socializo en Memorando No.1305-OYM-2018 del 29 noviembre 2018, dirigido a las dependencias involucradas.

7.3.15.1.3. Gerencia administrativa y financiera

No.	Nombre procedimiento	Memorandos de aprobación y socialización
1	Elaboración de orden de pago	Memorando de aprobación No. 7004-GAYF del 06-07-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y se socializo en memorando No.661-OYM-2018 del 10 de julio 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
2	Manejo y control de donaciones recibidas de medicamentos y material menor quirúrgico	Memorando de aprobación No. 8946-GAYF del 17-08-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y memorando No. 3723-DMN-IHSS-2017 del 27-07-2017 de la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud y se socializo en memorando No.802-OYM-2018 del 27 de agosto 2018, del Departamento de Organización y Métodos
3	Solicitud de compra interna	Memorando de aprobación No. 9151-GAYF del 22-08-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y su socialización en memorando No.829-OYM-2018 del 30 de agosto 2018, del Departamento de Organización y Métodos
4	Recepción de ofertas a proveedores	Memorando de aprobación No. 9141-GAYF del 22-08-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera se socializo en memorando No.826-OYM-2018 del 30 de agosto 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
5	Tramite de pago de viáticos por cheque por régimen del IHSS	Memorando de aprobación No. 6191-GAYF del 20-07-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y memorando No. 1515-DT-IHSS del 30-07-2018 del Departamento de Tesorería y se socializo en memorando No.830-OYM-2018 del 30 de agosto 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
6	Capacitación a empleados del IHSS	Memorando de aprobación No. 3426-GAYF del 12-04-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y memorando No. 11346-

		SGRH del 12-04-2018 de la Subgerencia de Recursos Humanos y se socializo en memorando No.907-OYM-2018 del 13 de septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
7	Emisión de carnet de identificación para los colaboradores del IHSS a nivel nacional (solicitud por : Recién Ingreso, Extravió, Hurto y Deterior)	Memorando de aprobación No. 6616-GAYF del 01-08-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y memorando No. 11347-SGRH del 16-05-2018 de la Subgerencia de Recursos Humanos se socializo en memorando No.908-OYM-2018 del 13 de septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos
8	Procedimiento administrativo del Plan de contingencia de no contar con el Sistema SAP	Memorando de aprobación No. 8771-GAYF del 15-08-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera, Memorando No. 4121-2018-RSPS-IHSS del 10-09-2018 de la Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social, Memorando No. 5252-DMN-IHSS del 10-08-2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud se socializo en memorando No.919-OYM-2018 del 17 de septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos
9	Distribución de medicamentos controlados	Memorando de aprobación No. 5824-GAYF del 12-09-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera se socializo en memorando No.928-OYM-2018 del 18 septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos
10	Recepción de materiales y generación del documento de ingreso por compras locales en el Almacena Central y Almacena Regional del Hospital	Memorando de aprobación No. 10297-GAYF del 13-09-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera se socializo en memorando NO.932-OYM-2018 del 18 septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos.
11	Almacenamiento de Medicamentos	Memorando de aprobación No. 10750-GAYF del 22-11-2017 de la Gerencia Administrativa y Memorando No. 5621-DMN-IHSS del 31-08-2018 por la Gerencia del Régimen del Seguro de Atención a la Salud Financiera y se socializo en memo No.959-OYM-2018 del 24 de septiembre 2018, del Departamento de Organización y Métodos dirigido a las dependencias involucradas
12	Procedimiento Administración y Monitoreo de Contratos	Aprobado por Gerencia Administrativa y Financiera en memorando No.4534-GAYF-2018 del 10 de mayo 2018 y por UPEG en memorando No.528-UPEG-2018 del 25 abril 2018 y fue socializado en memorando No.444-OYM-2018 del 15 de mayo 2018 a las dependencias involucradas
13	Procedimiento para solicitud de anticipo para pago de bonificación de vacaciones	Aprobado por Gerencia Administrativa y Financiera en memorando No.3567-GAYF-2018 del 16 abril 2018 y fue socializada en memorando No.375-OYM-2018 y 374-OYM-2018 del 4 de mayo 2018 a las dependencias involucradas.
14	Procedimiento para tramite de creación de perfil de puesto	Aprobado por la Gerencia Administrativa y Financiera, en Memo No.4576-GAYF-2018 del 11 de mayo 2018 y se socializo en memo No.492,493,494,495 y 491-OYM-2018
15	Procedimiento "Creación de Política Salarial"	Se remitió a UPEG para solicitar su socialización en memorando No. 623-OYM-2018 del 19 de junio del 2018, y memorando No. 631-OYM-2018 del 21 de junio del 2018 a la GAYF y Recursos Humanos
16	Procedimiento "Tramite de pago de prestaciones o derechos laborales	Socialización a la GAYF, Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuesto y Control de Bienes en memorando No. 632-OYM-2018 del 21 de junio del 2018
17	Solicitud, Compra y dispensación de sellos Institucionales	Socializado en memorando No.295-OYM-2018 del 12 abril 2018 dirigido a la DMN, GAYF y Sub-Gerencia de Suministros Materiales y compras, aprobado por la GAYF en memorando no. 3311-GAYF-18 del 10 abril 2018 y de la DMN en memorando No.4312-DMN-2017 del 23 de agosto 2017
18	Solicitud de compra de sellos para uso externo e interno a nivel institucional	
19	Efectuar el trámite de compra de los sellos institucionales a nivel nacional	
20	Presentación y Recepción de requisición y entrega de sellos institucionales en el departamento de Almacén Central	
21	Asignación de Sellos institucionales a los responsables de las dependencias de cada	

	régimen	
22	Procedimiento para tramite de compra por adquisiciones menores de materiales de construcción a nivel nacional	Aprobado por la GAYF en memorando No.4308-GAYF-2018 del 4 de mayo 2018 y autorizada la socialización en memorando No.414-OYM-2018 y 415-OYM-2018 del 9 de mayo 2018 a las dependencias involucradas
23	Procedimiento para depuración de las cuentas por cobrar	Aprobado por Gerencia Administrativa y Financiera en memo No.4215-OYM-2018 del 2 de mayo 2018 y autorizada la socialización en memorando No.399-OYM-2018 y 400-OYM-2018 del 9 de mayo 2018 a las dependencias involucradas
24	Procedimiento Administrativo para Almacenamiento de Medicamentos.	Aprobado en Memorando No.10750-GAYF-2017 del 22 de Noviembre 2017, y Memorando No.5621-DMN-2018 del 31 agosto 2018 de la Dirección Médica Nacional y fue socializado en Memorando No. 1065-OYM-2018 del 15 de octubre 2018 dirigido a las dependencias involucradas.
25	Procedimiento para Manejo y llenado del libro control de medicamentos estupefacientes (medicamento de control estricto.	Aprobado en Memorando No.1048-GAYF-2018 de 18 de septiembre 2018 por Gerencia Administrativa y Financiera, en Memorando No.6464-DMN-2018 del 11 octubre 2018 por Gerencia del Régimen de Atención en la Salud y fue socializado en Memorando No.1093-OYM-2018 del 23 de octubre 2018 a las dependencias involucradas.
26	Procedimiento para Manejo y llenado del libro control de medicamentos psicotrópicos.	Aprobado en Memorando No.6585-GAYF-2018 del 1 de agosto 2018 por Gerencia Administrativa y Financiera, en Memorando No.6464-DMN-2018 del 11 octubre 2018 por Gerencia del Régimen de Atención en la Salud y fue socializado en Memorando No.1094-OYM-2018 del 23 de octubre 2018 a las dependencias involucradas.
27	Procedimiento de Altas y Bajas en Cuentas por Cobrar	Aprobado en Memorando No.7754-GAYF-2017 del 30 agosto 2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y fue socializado en Memorando NO.1076-OYM-2018 del 16 octubre 2018 dirigido a las dependencias involucradas.
28	Procedimiento codificación contable fondos de caja chica y fondo rotatoria	Aprobado en Memorando No.12479-GAYF-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y fue socializado en Memorando No.1184-OYM-2018 a la GAYF y Sub-Gerencia de Registros Contables
29	Procedimiento para modificación de perfiles de Puesto.	Aprobado en Memorando No.6954-GAYF-2018 de la Gerencia Administrativa y Financiera y fue socializado en Memorando No.1196, 1198 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1197, 1198-OYM-2018 del 12 noviembre 2018 a las dependencias involucradas.
30	Procedimiento Inducción de Personal del IHSS.	Aprobado en Memorando No.12264-GAYF-2018 por GAYF y fue socializado en Memorando No.1262-OYM-2018 del 21 de noviembre 2018 dirigido a las dependencias involucradas.
31	Procedimiento presentación de declaración determinativa para el trámite de pago de impuesto sobre la renta al servicio de administración de rentas.	Aprobado en Memorando No.6944-GAYF-2018 de la GAYF y fue socializado en Memorando No.1263-OYM-2018 del 21 noviembre 2018 dirigido a las dependencias involucradas.
32	Procedimiento para delegación de firmas de reporte y correspondencia del Departamento de Tesorería.	Aprobado en Memorando No.DT-IHSS-2410-2018 por el Depto. de Tesorería y fue socializado en Memorando No.1260-OYM-2018 del 21 de noviembre 2018 dirigido al Departamento de Tesorería.
33	Procedimiento efectuar tramite de pago para retenciones judiciales por cheque o transferencia bancaria de los regímenes	Aprobado en Memorando No.2084-GAY-2018 del 1 de marzo 2018 y fue socializado en Memorando No.1258-OYM-2018 del 21 de noviembre 2018, a la Gerencia Administrativa y Financiera y Departamento de Tesorería.
34	Procedimiento para recepción de medicamentos y generación del documento contable en almacén central	Aprobado en Memorando No.12982-GAYF-2018 y fue socializado en Memorando No.1261-OYM-2018 del 21 de noviembre 2018 dirigido a las dependencias involucradas.
35	Procedimiento manejo y control de préstamo otorgado de mobiliario, equipo de oficina, equipo médico quirúrgico y otros bienes.	Aprobado en Memorando No.9134-GAYF-2018 del 22 de agosto 2018 de la GAYF y No.7752-DMN-IHSS-2018 del 14 de diciembre 2018 de la Directora Médica Nacional y fue socializado en Memorando No.1408-OYM-2018 del 19 de diciembre 2018 a las

		dependencias involucradas.
36	Procedimiento solicitud de compras para adquisiciones menores de activos fijos (Equipo Administrativo) por Memorando o por el sistema a nivel nacional.	Aprobado en Memorando No.761-GAYF-2018 del 27 enero 2017 y No. 7757-DMN-2018 del 14 de diciembre 2018 y fue socializado en Memorando No.1411-OYM-2018 del 19 de diciembre 2018 dirigido a la Directora Médica Nacional y Gerencia Administrativa y Financiera.

7.3.15.2. Propuestas de organización aprobados en el 2018

146

A continuación se describen los números de certificación de resoluciones en el que se aprobaron las diferentes propuestas de Organización:

1. Propuesta de Reorganización del organigrama general del Instituto, aprobado por la comisión interventora en certificación CI IHSS-UPEG No. 201/03-04-2018 del 3 de abril 2018.
2. Propuesta estructura organizacional para crear la Sección de Atención al Usuario Financiero, aprobada por Comisión Interventora en Certificación de Resolución CI IHSS UPEG No.674-30-08-2018
3. Propuesta de Creación de la Unidad de Gestión de Inversiones Aprobado Por: Comisión Interventora en Certificación Resolución CI IHSS-CEI No.070/01-02-2018 y Propuesta Organizacional aprobada en Certificación Resolución CI-IHSS-UPEG-No.270/23-04-2018
4. Propuesta reorganización de la Sub-gerencia de Contabilidad, aprobado por la comisión interventora en certificación resolución CI IHSS-UPEG No. 260/23-04-2018 y No.718/11-09-2018
5. Propuesta de reorganización de la Sub Gerencia de Informática y Tecnología por cambio de categoría a Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones aprobado por la Comisión Interventora en certificación de resolución CI-IHSS-GTIC No. 148/06-03-2018 y No.456/06-05-07-2018 y No.903/25-10-2018
6. Propuesta reorganización del Departamento de Biomédica, aprobado por Comisión Interventora en Certificación de Resolución CI IHSS UPEG No.648/27-08-2018

VIII. CONCLUSIONES

El informe permite visualizar una serie de conclusiones que deben ser tomadas en consideración para generar un proceso de mejora de las mismas las que se plantean a continuación:

Generales

1. El Instituto Hondureño de Seguridad Social ha realizado un proceso de transformación en sus acciones reordenando sus procesos dando la prioridad a los misionales con el fin lograr los objetivos institucionales, la transparencia de la gestión y la protección de los recursos, orientándose por cumplir el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia en las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.
2. El proceso de mejora es gradual y continuo, partiendo de la reorganización institucional con la construcción de la base normativa, desde las políticas institucionales, macroprocesos y procesos (funciones) los que se traducen en reestructuraciones orgánicas que permitan brindar servicios de seguridad social adecuados y dignos para la población derechohabiente.
3. Se ha fortalecido los procesos de planificación donde cada unidad ha generado sus planes operativos anuales bajo las cuales rigen su accionar, el que se observa, lleva una mejora año con año.
4. Se ha fortalecido la gestión financiera y presupuestaria bajo una disciplina en la aplicación de las disposiciones generales del presupuesto y la programación adecuada del flujo de efectivo por parte del departamento de Tesorería.
5. No se ha desarrollado de forma efectiva los procesos de aseguramiento para el logro de los objetivos institucionales y de país, por lo que se requiere esfuerzo de diferentes áreas del IHSS para incrementar la afiliación de cotizantes y sujeción de empresas.

147

Gestión Administrativa

1. El resultado general obtenido por el Régimen del Seguro de Riesgos Profesional en la Plataforma del Sistema de Gestión por Resultados para el año 2018 fue de 94.36%. Este resultado está compuesto por el logro en cada uno de los productos finales, con resultados aceptables en “pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo o enfermedad profesional” obtuvo un 93.1%, “subsidios entregados a derechohabientes por accidente de trabajo o enfermedad profesional” se logró un 92.75%, no obstante; productos finales de “Intervenciones preventivas realizadas a las empresas “ y “reubicaciones laborales del derechohabiente por accidente de trabajo o enfermedad profesional” generaron resultado de 64.9% y 70.8%, lo que están por debajo de la expectativa planificada por parte del Régimen.
2. Los resultado del monitoreo del Plan Operativo Anual 2018 al 31 de diciembre la **Gerencia Administrativa y Financiera** obtiene una calificación promedio del **81.3%** en ocho centros gestores a su cargo, en las que se planificaron 111 metas, de las cuales se cumplieron 74 de ellas (66.7%), 21 están en cumplimiento parcial (18.9%) y 16 metas no se han desarrollado (14.4%).
3. Los resultado del monitoreo del Plan Operativo Anual 2018 al 31 de diciembre, las **Unidades Asesoras** obtienen una calificación promedio del **65.5%** en doce centros gestores que evaluaron, en las que se planificaron 136 metas, de las cuales se cumplieron 88 de ellas (64.7%), 13 están en cumplimiento parcial (9.6%) y 49 metas no se han desarrollado (36.0%).
4. Los procedimientos para la gestión de compras elaborados por la OYM deben simplificarse a fin de evitar la burocracia en las diferentes procesos de compras que se realizan en la subgerencia de suministros y compras.
5. Las diferentes dependencias internas del IHSS presentan un nivel de colaboración mejorable respecto a la información que se requiere en los procesos de compra, la que debe ser de manera oportuna, y programar sus necesidades anuales, lo que mejoraría que los insumos, ingresen de manera oportuna y por ende la atención al derechohabiente que la misma misión lo indica

Gestión Financiera

1. El sistema de facturación del IHSS se encuentra distribuido en dos grandes sectores: público y privado; correspondiendo al sector privado el 78% de dicha facturación un monto para el año 2018 de L 7,291,168,071.80; para el sector público con 22% con un monto de L2,053,908,751.68, consolidando un total facturado de L 9,345,076,823.48.
2. Los reportes del sistema interno muestran un comportamiento ascendente de la recaudación del instituto entre el periodo 2014-2018, pasando de L5,341 millones a L8,751 millones; con algunos desfases en relación a las cifras registradas en el flujo de caja, derivado del sistema de descarga de documentos por parte de las Secretarías de Estado, la cual se realiza con posterioridad a la acreditación del pago, hasta que las entidades gubernamentales se apersonan a realizar las descargas correspondientes. A partir de la intervención el promedio de recaudación del IHSS pasó de un 92% en el 2014 a 94% en el periodo comprendido de 2015-2018.
3. La morosidad de la cartera de cuentas por cobrar del IHSS, durante los últimos cinco años, ha mantenido hasta el 2017 un promedio de 6.4%; al cierre del 2018 la mora se registró en 14.9% esto derivado que a la fecha se encuentra pendiente de descarga algunos pagos del sector público.
4. Derivado de la aprobación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social en su Artículo 51, se reconoce el pago de la deuda del Estado de Honduras, estipulándose un pago mínimo de L30.0 millones mensuales por un periodo de 10 años; montos que a la fecha han venido pagándose de acuerdo a lo estipulado en la ley; registrándose un abono a la deuda de L1, 080.0 millones. Sin embargo, el plazo de pago de dicha deuda se estableció en 10 años según la Ley Marco, plazo del cual han transcurrido los primeros tres (3), debiendo ser el pago mínimo mensual en base a monto de la deuda y plazo de L31, 450,212.48. Por antes descrito existe un monto pendiente de pago por parte del Estado de L.52.0 millones. El registro de esta deuda es de L. 1,878,876,051.48 (49.78%) para el Régimen del Seguro de Atención de la Salud y de L. 1,895,149,446.46 (50.22%).
5. El presupuesto institucional ha presentado importantes crecimientos derivado de la mejora en los ingresos del instituto; registrando un incremento de 7.69% anual neto de efectos inflacionarios, entre el periodo 2014-2018 de los cuales **el 65%** corresponden al Régimen del Seguro de Atención a la Salud (producto de la entrada en vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, que según lo establece el artículo 57 "*Prioridad de Adecuación Presupuestaria*") y **33%** al Régimen del Seguro de Previsión Social (Pensiones) (producto de rendimientos generados por el portafolio de Inversiones de aproximadamente L2,000 millones aproximadamente, mismos que han sido invertidos en instrumentos financieros conforme al reglamento de inversiones y presupuestariamente registrados bajo el rubro títulos y valores); y el 2% restante para el régimen de Riesgos Profesionales.
6. El presupuesto institucional que asciende a L9,276 Millones, del cual le corresponden del Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes EM) el 66% equivalente L6,092.4 millones; seguido de un 33% que asciende a L3,035 Millones al Régimen del Seguro de Previsión Social (antes IVM); y tan solo un 1% (L148.6 millones) para el Régimen de Riesgos Profesionales.
7. El Régimen del Régimen de Atención de la Salud representa el 66% del presupuesto institucional, resaltando que la composición que presenta por grupo de gasto, el 54% del gasto se destina al pago de sueldos y salarios y prestaciones (retiros voluntarios) y un 37% para gastos operativos destinados a la atención médica.
8. El IHSS contó con un presupuesto aprobado para el periodo 2018 de **L9,276.3** millones. El mismo sufrió modificaciones donde se incorporaron recursos de años anteriores por un monto L167.5 Millones para cerrar con un presupuesto de **L9,443.8** Millones. Conforme a la ejecución presupuestaria para el periodo 2018 se ejecutaron gastos por L8,539.6 Millones que representan el 90.4% de ejecución en relación al presupuesto vigente, incluyendo las inversiones financieras del Régimen de Previsión Social.
9. En el **Régimen del Seguro de Atención de la Salud** se ejecutaron gastos por **L5,430.3** Millones que equivalen al **87%** de ejecución en relación al presupuesto vigente (Sueldos y salarios (52%) y sus colaterales; Insumos, Materiales y suministros (21%); Bienes y servicios (20%); pago de subsidios por enfermedad y maternidad, convenio con la UNAH entre otros, representan el 6%.
10. En el **Régimen del Seguro de Previsión Social** se ejecutaron gastos por L2,975.0 Millones que equivalen al 98% de ejecución en relación al presupuesto vigente.

11. En el **Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales** se ejecutaron gastos por **L134.4 Millones** equivalente al **90%** de ejecución presupuestaria en relación al presupuesto asignado. Los principales gastos corresponden al pago a de pensiones, subsidios por incapacidades y al pago de sueldos y salarios.
12. Al cierre del periodo 2018 el **Régimen del Seguro de Atención de la Salud** refleja resultados positivos de L. 988.24 millones; los ingresos totales ascendieron a L. 7,388.8 millones, conformados en un 94% por ingresos corrientes (L.6,954.4 millones), 4% por transferencias entre regímenes (L.280.3 millones) y un 2% por ingresos financieros (L.136.0 millones), presentando un crecimiento del 17% en relación al año 2017.
13. Los gastos totales registrados al 31 de diciembre del 2018 del **Régimen del Seguro de Atención de la Salud** ascendieron a L.6,400.54 millones los cuales se clasifican en **45%** en Sueldos y Salarios que incorpora un 3% en Derechos y Pasivos Laborales, un **35%** en gastos corrientes cuyo principales rubro es pago a Proveedores y Subrogados, servicios públicos en impuestos entre otros, un **15%** Transferencias entre Regímenes, un **5%** en gastos técnico: Incapacidades y Subsidios. En relación al año 2017 se observa un crecimiento en los gastos del 13.19% que equivale a L 745.81.81 millones.
14. Al cierre del periodo 2018 las inversiones del **Régimen del Seguro de Atención de la Salud** ascienden a **L.1,517,854,614.07**
15. El Flujo de caja del **Régimen de Riesgos Profesionales** registra al cierre del año 2014 ingresos totales por el orden de L97.69 millones; que resultan insuficientes para dar cobertura a la ejecución de gastos de L113.28 millones; resultando un déficit de -L15.59 millones equivalente al 16% en relación a los ingresos totales. Durante los últimos cuatro años los resultados financieros han sido negativos para este Régimen, pese a la recuperación de las cuentas por cobrar y la política de abstención y control de gasto establecida, son producto del crecimiento del renglón: las pensiones y subsidios e incapacidades que representan beneficios del sistema (gasto técnico); volviéndose insuficientes los ingresos por cotizaciones ante la el crecimiento de tales erogaciones técnicas.
16. Los ingresos del **Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales** al cierre del periodo 2018 ascendieron a L227.38 millones, los cuales representan: un 53% Ingresos Corrientes, 11% Transferencias entre Regímenes, 2% en Otros Ingresos, un 1% Ingresos Financieros, y un 33% en correspondiente a ingreso extraordinario recibido.
17. Los principales egresos del **Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales** a diciembre del 2018 ascienden a L.223.50 millones de los cuales corresponden: el **51%** en gasto técnico (Pensiones, Incapacidades, Subsidios, y Asistencia Médica a pensionados) un 9% en Sueldos y Salarios deducciones de planilla (L.20.3 millones) y otros gastos corrientes, 34% en abono adeuda entre Regímenes y 5% en concepto de gastos administrativos por la estructura central que comparten los regímenes. En relación al año 2017 se observa un aumento del 54.93% equivalente a L. 79.24 millones; valor que corresponde al pago de la deuda pendiente de pago entre el régimen de Riesgos y Previsión por un monto de L74.77 millones.
18. La relación entre los ingresos corrientes generados por la recaudación de cotizaciones obrero patronales y el gasto corriente del **Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales**, exceptuando del análisis las transferencias de ingreso y gasto derivados de transacciones entre regímenes, sucede que durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se presentaron resultados negativos; esto derivado que los ingresos corrientes, que en promedio de los últimos cinco años equivalen a L.112.05 millones en promedio no son suficientes para atender el gasto corriente del Régimen (L129.63 millones en promedio), en el déficit incide el crecimiento del gasto técnico en concepto de pensiones, incapacidades y subsidios; que representan beneficios del sistema, cuya partida de gasto al cierre de 2018 supera los L114.0 millones anuales (51% del gasto corriente).
19. Los resultados financieros del **Régimen del Seguro de Previsión Social** han sido positivos durante los últimos cinco años. En el periodo 2018 los ingresos totales de L. 4,834.25 fueron superiores en un 94.09% en relación al 2014, derivado que los ingresos corrientes (L2,164.49) presentaron un incremento del 68%, los ingresos financieros de 61.43% y la cuenta de otros ingresos registra un valor de L732.41 entre el que se computa como el pago recibido de parte de los Regímenes de Salud y Riesgos Profesionales en pago a cuentas pendientes de pago por un monto de L 585.118 millones, sin embargo el gasto técnico correspondiente al pago de

- rentas y pensiones y asistencia médica de los jubilados supera los L1,464.5 millones anuales equivalentes al 67.7% de los ingresos corrientes.
20. En el último trimestre del 2018 el **Régimen del Seguro de Previsión Social** presentó un importante crecimiento en sus ingresos originado en que se cumplieron los 36 meses para que el 3% adicional comenzara a registrarse en las cuentas bancarias del Régimen, este valor adicional equivale aproximadamente a L.275.0 millones. Lo anterior responde a la aplicación del artículo 57 de la Ley Marco de Protección Social.
 21. Los egresos totales del **Régimen del Seguro de Previsión Social** al cierre del mes de diciembre de 2018 ascienden a L. 1,746,65 millones; fueron superiores al cierre del año 2017, se observa un aumento del 10.87% equivalente a L 171.23 millones
 22. En el **Régimen del Seguro de Previsión Social** en el año 2014 el rubro de ingresos financieros de L1,200.09 (48%) casi iguala los ingresos corrientes de L.1,290.66 Millones (52%); derivado del crecimiento del portafolio de Inversiones del Régimen el que al 31-12-2014 ascendió a: L14,189.0 millones. Los ingresos financieros del Régimen representan el 40% de los ingresos totales. El gráfico muestra la tendencia creciente de este rubro, principal generador de rentabilidad del patrimonio del fondo, donde los ingresos financieros reflejan una variación interanual promedio de L184.31millones, cerrando este rubro a diciembre de 2018 con L.1,937.35 Millones; cifra superior en 318.05 Millones (20%) en relación al año 2017.
 23. El patrimonio y reservas del Fondo del **Régimen del Seguro de Previsión Social**, presenta una tendencia creciente a lo largo de los últimos cinco años; la variación interanual registrada entre el periodo 2017-2018 fue de L3.898.2 millones de lempiras, impactando en este resultado el crecimiento del portafolio de inversiones de L.3,553.1 millones en relación al periodo 2017; el cual asciende a Diciembre 2018 a L25,276.0. Fondos que bajo ninguna circunstancia pueden ser transferidos entre regímenes de conformidad con la ley.
 24. La composición del portafolio de inversiones del **Régimen del Seguro de Previsión Social** revelan que el 91% está invertido en moneda nacional y tan solo un 9% en moneda extranjera (US\$). La inversión en bonos del estado de Honduras ascendió a L.10,728.7 millones; equivalente al 42% del portafolio, seguido de la inversiones en certificados de depósito a plazo (24%) y bonos del sector privado(10%); estos dos instrumentos equivalen a L8,595.0 millones; representando los principales instrumentos.
 25. En relación a diciembre de 2017 las cuentas bancarias para manejo de efectivo del fondo de inversión presentaron una importante reducción del 60% pasando de L1,562,375,344.49 a L619,037,973.91; esto derivado de las gestiones realizadas por el CEI a lo largo de año a fin de poder trasladar los recursos disponibles en dichas cuentas a instrumentos de deuda (bonos y CD), reduciendo el riesgo de una baja brusca de tasa de interés, así como el incremento en la rentabilidad el fondo esto en vista que pese a que algunas de las cuentas bancarias generan tasas preferenciales no superan la ofertada por bono o CD.
 26. Durante el periodo de intervención del instituto el **Régimen del Seguro de Atención de la Salud** paso de un nivel de endeudamiento de L4,000.0 millones en el 2015 a millones a L1,775 millones al cierre del periodo 2018;
 27. El IHSS ha recibido producto de los hechos investigados y recuperados por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) un total de L.44,893,122.80
 28. El presupuesto de ingresos y egresos vigente, fue formulado proyectando un déficit para los Regímenes del Seguro de Atención a la Salud por un monto de L. -932,057,784.00 y para el Régimen de Riesgos Profesionales por un monto de L. -21,411,902.00, producto que los ingresos corrientes no serán suficientes para cubrir sus gastos fijos; para lo cual la Tesorería del IHSS, deberá de hacer uso de reservas financieras con las que cuenten cada régimen, entre tanto no se produzca una modificación en los porcentajes de contribución para ambos regímenes. Por su parte en el Régimen de Previsión Social, se proyectó un superávit por L. 3,204,419,955.00.
 29. Durante el año 2018 la Comisión Interventora ha llevado a cabo un total de mil doscientos quince (1215) resoluciones, en las cuales se han abordado toda decisión a ejecutarse dentro del Instituto (cumplidas 504; en proceso 283; pendiente de información 153; pendientes de dar seguimiento 275).
 30. La estrategia autoevaluación de riesgos utilizada por la Unidad de Gestión de Riesgos y apoyada por el Comité y la Máxima Autoridad ha permitido identificar 451 en la región central y la zona

- norte 79 para un total de 530. Esta conllevó al desarrollo de los respectivos planes de mitigación consolidados.
31. En el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública el IHSS forma parte del Portal Único de Transparencia a fin de contar con información disponible para la ciudadanía y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, obteniendo una calificación de **100%** para el período de enero a junio 2018, última evaluación publicada.
 32. Portal del sistema de información electrónico de Honduras (SIELHO): De 94 Solicitudes de Información Pública que hicieron los ciudadano a través del portal SIELHO, se realizaron las actividades pertinentes para darles respuesta a las mismas y se obtuvo como RESULTADO que se contestaron el 100% de las Solicitudes, de las cuales 93.6% fueron contestadas en tiempo (88 solicitudes) y un 6.4% se contestó fuera de tiempo (6 solicitudes)
 33. El talento humano que administra las unidades ejecutoras del IHSS ha ido tomando conciencia de la importancia de planificar sus actividades, y a su vez dar la respectiva monitorización de las mismas. No obstante, aun existen gerentes, que ven el Plan Operativo Anual no como una herramienta de gestión, sino mas bien, un requisito que se debe cumplir.
 34. El talento humano del IHSS en general debe conocer el Plan Estratégico Institucional y los respectivos Planes Operativos Anuales de las unidades ejecutoras en las que trabajan para generar la sinergia necesaria para el logro de los objetivos planteados en ellos y que a su vez contribuyan con los objetivos institucionales
 35. No se cuenta con una herramienta adecuada para la planificación operativa que permita dar el seguimiento ágil y oportuno por parte de los gerentes a las metas planteadas en los planes

Gestión del Aseguramiento

1. El porcentaje de cobertura de la PEA asalariada se estable para el 2018 en un 43%, este indicador es para comparaciones regionales, es de tomar en cuenta que este indicador más depurado para consumo interno, se obtendría más alto ya que el denominador poblacional sería sumando solamente las poblaciones asalariadas que hay en las 21 Ciudades que hay servicios de Seguridad Social.
2. La tasa de crecimiento de la población cotizante fue de 4.5% para el año 2018, inferior a la tasa de crecimiento de la población económicamente activa, no obstante; tomando de referencia del año 2010 al 2018 la tasa acumulada de crecimiento de la población cotizante ha sido de 36.1%, mayor que la tasa acumulada de crecimiento de la población económicamente asalariada la que es de 28.5%.
3. El Régimen Especial y de Afiliación Progresiva de los Trabajadores Independientes o Autónomos presenta un crecimiento del 8.2% (79 nuevos afiliados), lo que contrasta con el crecimiento que se ha tenido en los últimos 5 años que fue de 92.3% acumulado (502 nuevos afiliados). El crecimiento se ha limitado a atender una demanda que acude a las instalaciones del IHSS a afiliarse, siendo este Régimen, el de mayor potencial de aseguramiento, por lo que se deben establecer una serie de políticas, estrategias y modalidades de aseguramiento que permitan integrar a la seguridad social a una población que tiene capacidad contributiva.
4. las empresas adscritas (números patronales) ha aumentado en el 2018 en un 2.9% respecto al 2017 (890 números patronales equivalente a 790 empresas).
5. Existen esfuerzos importantes para tener un mejor control respecto a la población asegurada y potencialmente asegurable, así como, las empresas sujetadas y las pendientes de sujeción, para lo que se está haciendo alianzas con Instituciones como el RNP, para los registros de personas, y con el SAR (Servicio de Administración de Rentas para la Empresas) y con el INE para una codificación Estándar.
6. Se requiere de una herramienta informática que proporcione información en tiempo oportuno y facilite la toma de decisiones gerenciales que incluya el seguimiento efectivo de contratos.
7. Se implementó el aplicativo de Cliente Único, el cual tiene como finalidad agrupar a las empresas con varios números patronales y dicho aplicativo le asigna un número único, en el IHSS se cuenta con 31,390 cuentas de las cuales 24,190 son planillas electrónicas en espera de hacer migración de datos al sistema de cliente único, en este momento se cuenta con 7,200 cuentas agrupadas.

8. Se sujetaron del mes de enero a diciembre 790 empresas y se afiliaron 2,197,547 personas de las cuales 142,879 son afiliados directos nuevos; 4,681 afiliados por el Régimen de afiliación progresiva o trabajador independiente, 251 afiliadas domésticas y 681,599 nuevos beneficiarios afiliados. También se atendieron un total de 25,424 personas en las ventanillas de afiliación de las tres clínicas periféricas y H.E.
9. Se hizo la creación de la factura de la cuenta individual de trabajadores a cuyos patronos se le hacen reparo por la omisión de ingresos en planilla en tiempo y forma y que en el sistema no se le cargaban sus cotizaciones.
10. Se han establecidos alianzas estratégicas mediante Convenios de cooperación interinstitucional, Cámaras de comercio y Alcaldías Municipales para mejorar la sujeción de empresas.
11. Se han efectuado trabajos de cooperación con la Secretaría de Trabajo, INE, COHEP, Banco Central, CONEANFO, UNAH, y SAR, para la elaboración del CIU-4 Honduras, la cual entrará en vigencia en marzo 2019, para posteriormente aplicarlo al sistema informático del Seguro Social, y mantener así los mismos códigos de actividades económicas de manera universal.
12. Se realizaron 2,866 liquidaciones para depuración de cuentas por cobrar, así mismo 2,866 informes de investigación por cuentas, 790 charlas de inducción a Instituciones Gubernamentales
13. Se elaboraron 5,632 constancias de servicios de atención médica para empleados de contrato no reportados en planillas de la Secretarías de Estado y Gobierno en mora, al igual que empresa privada en mora.
14. Cobertura de asistencia médica a los hijos de los afiliados directos cuando padecen de necesidades especiales y han sido afiliados se amplió la cobertura hasta que el afiliado directo deje de cotizar o se otorga el derecho mediante resolución tramitada por secretaría general.

Gestión del Régimen del Seguro de Atención de la Salud

1. El resultado general del Régimen del Seguro de Atención de la Salud es de 1,390 metas planteadas en 33 Unidades Ejecutoras, se obtuvo un **74.4%** cumplimiento del 100% que debe alcanzarse al final del cuarto trimestre del año, es decir un **99.9%** de calificación. Este resultado proviene de 27 Unidades Ejecutoras que evaluaron 1,219 metas, 6 Unidades no desarrollaron actividades de autoevaluación de las 171 metas planteadas al finalizar el año 2018.
2. Las consultas para el año 2018 en comparación al 2010 tuvieron un incremento de 400,154 consultas, la composición de la prestación de este servicio es de: 70% servicios propios del IHSS, 20% con el modelo de Sistema Medico de Empresa y la diferencia es a través de Servicios Subrogados. Por otra parte, los egresos en el mismo periodo aumentaron en unos 17,185 egresos, el **76%** son producidos por el IHSS y **24%** por servicios subrogados.
3. En valores absolutos se observa el incremento de camas de 645 del 2010 paso a 717 al 2018, el indicador de camas disponibles a la población tiene una estrecha relación con la capacidad resolutive del primer y segundo nivel de atención.
4. La mortalidad es un indicador sensible y de calidad, así lo es la mortalidad materna. Las muertes maternas se deben de analizar desde el control del embarazo ya que ahí está el éxito de prevenir una muerte. El promedio acumulado del 2010 al 2017 genera un promedio de 4 y para el 2018, 3 muertes solo en el D.C. en San Pedro Sula no se dio ninguna muerte materna.
5. Las consultas aumentaron igual que la población, pero el indicador de consultas por asegurado se ha mantenido, es decir en promedio por asegurado global en 1.8 y en asegurado cotizante un ligero aumento de 4.0 a 4.1
6. Las incapacidades para el 2018 ascendieron a 74,948, este valor está muy relacionado con la cantidad de consultas, como se observa en toda la serie de consultas, y oscilan de 20 a 24 incapacidades por 1000 consultas.
7. Los resultados generales reportados en la Plataforma del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados para el año 2018 correspondientes al Régimen del Seguro de Atención de la Salud fue de 94.37%.

Gestión del Régimen del Seguro de Previsión Social

1. Los resultados del monitoreo del Plan Operativo Anual 2018 para el Régimen del Seguro de Previsión Social generan un cumplimiento del 92% de las actividades planificadas en 7 centros gestores del Régimen, distribuidas en 17 metas, de las cuales 14 de ellas se cumplieron en un

- 100%, 1 meta se encuentra parcialmente cumplida (83%) y 2 de ellas no se desarrollaron en el año 2018 no obstante fueron incluidas en el POA del Régimen para el 2019.
2. El Régimen de Seguro de Previsión Social, ha crecido en un 19.2% en población cotizante del periodo 2010 al 2017, pero el crecimiento de la población jubilada y pensionada en el mismo periodo es del 65%, esto provoca que el indicador de radio de soporte demográfico pasara de un 23.40 a un 16.96, es decir de 23.4 cotizantes por cada jubilado o pensionado bajamos a 16.96, a la vez el crecimiento de la PEA Asalariada fue de 25.6% frente al 19.2% de la que se logró afiliar al Régimen SPS.
 3. Los resultados reportados en la plataforma del sistema presidencial de gestión por resultados por parte del Régimen del Seguro de Previsión Social fue de un **94.37%** en relación a las metas planificadas, con un logro de un 100.0% en el rubro de mayor importancia, es decir, en “pensiones otorgadas a los derechohabientes por invalidez, vejez y muerte”.
 4. La Sección de Atención al Usuario Financiero para el año 2018, propuso desarrollar 12 actividades de las cuales el 91.7% de ellas fueron desarrolladas, con el nombramiento de la nueva estructura de esta Sección para este 2019 se retoma la actividad pendiente de desarrollar para lograr impactar positivamente la imagen del IHSS.
 5. A nivel nacional esta Sección tiene responsables de atender al usuario financiero, cada persona en cada regional está capacitada para atender al usuario financiero en sus consultas, reclamos o quejas, así como también cuenta con los medios y materiales necesario para realizar esta labor.
 6. Inclusión Financiera y Sistema de Atención al Usuario Financiero, son temas que la sociedad actual no le ha tomado el nivel de importancia necesario, sin embargo, dentro del IHSS cada día está tomando mayor realce y haciendo conciencia debido al desarrollo de programas de Educación Financiero que esta Sección ha estado desarrollando.
 7. El IHSS ha realizado grandes esfuerzos que demuestran el compromiso de la máxima autoridad en prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a lo interno del Instituto, prueba de ellos son las estructuras de prevención de riesgos que ya se encuentran funcionando, Cumplimiento y Gestión de Riesgos, además de otras tareas encaminadas a mejorar la estructura de control del Instituto.
 8. El Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se ha fortalecido con la aprobación y formalización de las Políticas: Conozca a su Cliente, Conozca su Empleado, PEP, Conozca a su Proveedor, Política de Sanciones, Código de Ética y de Gestión de Riesgos.
 9. Los programas de Capacitación han sido enfocados a cubrir la mayor cantidad de empleados del Régimen regulado de Previsión Social (IVM) en el tema de Programa de Cumplimiento y adicionalmente se ha venido trabajando en 2018 en un proyecto para poder contar con apoyo tecnológico que permita cubrir la mayor cantidad posible de empleados para que éstos tengan pleno conocimiento de la responsabilidad que como empleados mantenemos ante la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
 10. La unidad de Cumplimiento continúa realizando esfuerzos para minimizar en gran medida los riesgos identificados, a través de la formulación de políticas que planteen la administración y gestión de los mismos, así como la gestión de aplicación del programa de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la respectiva supervisión.
 11. El IHSS enfrenta actualmente múltiples retos que exigen una participación activa en la promoción de valores que consoliden la confianza de sus clientes (Patronos y Derechohabientes), por lo que la adecuada gestión en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de programas integrales de gestión de riesgo es de suma importancia para establecer bases sólidas para un crecimiento que permita la sostenibilidad en el futuro, manteniendo siempre un control adecuado de los riesgos que podrían afectar la reputación del mismo.

Gestión del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

1. Los resultado del monitoreo del Plan Operativo Anual 2018 para el Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales generan un cumplimiento del **59.08%** de las actividades planificadas en 4 centros gestores del Régimen, distribuidas en 59 metas válidas, de las cuales (35) metas se cumplieron en un 100%, (22) metas reportan como parcialmente cumplidas suman y (2) metas con 0% que no desarrollaron para el último trimestre del año 2018. En la evaluación del 30 de

septiembre 2018 se identificaron y extrajeron 17 metas que no eran consistentes en medición y asignación presupuestaria para su ejecución.

2. El Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales tuvo un porcentaje de crecimiento en población asegurada cotizante de 20.6%, frente a un 56.0% de Jubilados y pensionados, la diferencia de crecimientos es muy desigual, lo que nos indica que hay que hacer un plan de afiliación de cotizantes, si se logra aumentar los cotizantes en los otros regímenes en unos 200 mil se puede igualar el crecimiento.
3. El resultado general obtenido por el Régimen del Seguro de Riesgos Profesional en la Plataforma del Sistema de Gestión por Resultados para el año 2018 fue de 94.36%. Este resultado está compuesto por el logro en cada uno de los productos finales, con resultados aceptables en “pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo o enfermedad profesional” obtuvo un 93.1%, “subsídios entregados a derechohabientes por accidente de trabajo o enfermedad profesional” se logró un 92.75%, no obstante; productos finales de “Intervenciones preventivas realizadas a las empresas “ y “reubicaciones laborales del derechohabiente por accidente de trabajo o enfermedad profesional” generaron resultado de 64.9% y 70.8%, lo que están por debajo de la expectativa planificada por parte del Régimen.

IX. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que a continuación se presentan son la extracción de cada uno de los informes específicos de cada unidad ejecutora que presentan propuestas para mejorar la gestión de sus dependencias y del Instituto en general:

Gestión Administrativa

1. Desarrollar herramientas para facilitar el seguimiento de contratos, tales como las que fueron solicitadas por la UPEG y esta Gerencia Administrativa a la Gerencia de Informática y Tecnología y que a la fecha no se obtuvo respuesta.
2. Mejorar la coordinación con las áreas administrativas para hacer eficiente la comunicación y agilizar la ejecución de los procesos.
3. Se recomienda que toda empresa cumpla con requisitos exigidos por el IHSS, a fin de que los procesos se desarrollan de una manera eficaz y eficiente.
4. Que las autoridades superiores se involucren en conocer los procesos de compras, pues hay situaciones que no están al alcance de esta subgerencia, así mismo conocer la aplicación SAP.
5. Que la Gerencia Administrativa y Financiera como oficina que coordina todos estos procesos, gestione ante la unidad de Tesorería, los pagos a los proveedores, a fin de no perder los créditos que brindan al IHSS los diferentes proveedores, con el objetivo de que la institución brinde un mejor servicio de atención al derechohabiente, tanto a lo externo como a lo interno.
6. Para que los procesos de compras sean de manera más eficiente, se debe contar primeramente con una buena planificación de cada área solicitante, pues esta oficina depende de la información que las demás unidades, envíen en tiempo y forma; de igual manera, se debe simplificar los procedimientos elaborados por la OYM, esto evita la burocracia en las diferentes procesos de compras que se realizan en esta subgerencia, contando que somos una dependencia que necesita de factores externos, como ser: dependencias del IHSS, proveedores, oficinas estatales (Secretaría de Finanzas ONCAE, etc.).
7. Girar instrucción a las diferentes dependencias internas del IHSS para que colaboren con la información que se requiere en los procesos de compra, la que debe ser de manera oportuna, y programar sus necesidades anuales en el Plan Operativo Anual, lo que mejoraría que los insumos, ingresen de manera oportuna al IHSS y por ende la atención al derechohabiente se brindaría con un mayor nivel de satisfacción y calidad.
8. La capacitación y la evaluación de desempeño del personal, debe ser un desafío para el IHSS en el año 2019.
9. Mantener actualizado el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) conforme a los montos presupuestados para la adquisición de Bienes y Servicios e Inversión Capitalizable, en coordinación con esta Subgerencia.
10. Reforzamiento en el Control Interno Institucional.
11. Contratación del personal de la Unidad de Gestión de Inversiones (UGI) para que asuman en sus funciones la realización de múltiples actividades que realiza la Unidad de Actuaría y que le corresponden a la UGI, por lo que se recomienda que la contratación del personal se realice la más pronto que sea posible.
12. Es necesario que el personal de la Unidad de Actuaría cuente con un plan de formación del campo actuarial para ampliar los trabajos del campo actuarial en la Unidad de Actuaría, por lo cual la Unidad Gestionara la creación de dicho plan y será necesario el apoyo de las Máximas Autoridades para su aprobación.
13. Los trabajos de la Unidad de Actuaría demandan el uso de información por lo cual la Unidad de Actuaría continuará con las gestiones para la adquisición de una herramienta para acceder a la información del IHSS con la estructura que se necesite, de manera fácil y oportuna. Para lo cual se necesitará el apoyo de las Máximas Autoridades.
14. Evaluar riesgos inherentes y residuales plasmados en las matrices de riesgos
15. Continuar con la capacitación a los gerentes en los procesos de planeación estratégica, planificación operativa, y evaluación de la gestión
16. Efectuar la socialización del PEI de forma más amplia para que este sea de conocimiento para todos los colaboradores del IHSS. Las unidades ejecutoras deben dar a conocer a lo interno su plan operativo anual para lograr el cumplimiento del mismo.

17. Implementar la herramienta de SAP ENABLE NOW como mecanismo para la socialización, facilitación y educación.

Gestión Financiera

1. Revisión del porcentaje de aportes para este Régimen, con la finalidad que alcance la suficiencia y sostenibilidad requerida para el pago de los servicios y beneficios derivados de los riesgos profesionales, ya que la tendencia de los gastos es creciente a lo largo de los últimos cinco años; donde los principales rubros de gastos continúan siendo: Beneficios del sistema, Sueldos y Salarios, Gastos administrativos que revelan un importante crecimiento a partir del periodo 2017 y a los cuales se da cobertura con ingresos extrapresupuestarios y partidas de ajuste por transacciones entre regímenes; derivado que este gasto no está incorporado en el presupuesto del régimen.
2. La integración de los sistemas de información tales como: contabilidad, tesorería, recursos humanos, tienen alto impacto en la Institución, por tanto debe de ser de orden prioritario.
3. En relación al uso y manejo de fondos rotatorios y cajas chicas deben de ser controlados; se ha detectado realizan compras de activos fijos; esta situación repercute en la regularización del gasto ya que algunas veces no cuentan con el respaldo presupuestario que los amparen incurriendo en una posible falta a las Disposiciones Generales del Presupuesto. Por ello es importante que se modifique los reglamentos y se prohíba la compra de activos fijos.
4. Aplicar medidas de contención de gasto en aquellas partidas de gastos de funcionamiento y se puede prescindir de ellos; ejemplo viáticos, así mismo la aplicación oportuna del reglamento.
5. Las áreas de Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Dirección Médica y Hospitales (áreas con acceso a emitir solicitudes de pedido) para que den seguimiento puntual a las solicitudes de pedido y órdenes de compra con el propósito de dar celeridad a los procesos de compras; ya que ha quedado comprobado que el tiempo de ejecución es sumamente tardío.
6. Mayor coordinación con las Gerencias de Hospitales y la Gerencia Administrativa propia, un mayor seguimiento a los contratos de proveedores que entregan bienes y prestan servicios al Instituto con el propósito de evitar interrupción de servicios y acumulación de deudas para el cierre de año.
7. Seguimiento puntual a las fechas de vencimiento de contratos, para que oportunamente soliciten disponibilidad presupuestaria para la prórroga de contratos.

Gestión del Aseguramiento

1. Crear la base de datos de los afiliados del IHSS que facilite la actualización de todos los datos de las personas inscritas y que se pueda hacer desde la comodidad de su casa y también le permita a las empresas trabajar y administrar sus datos, servicios electrónicos, información, noticias, comunicados y consultas desde su oficina.
2. Desarrollar el proyecto del Sistema integrado de control de afiliados en las empresas (SICA – Empresas), el cual es parte del proceso de sistematización del IHSS, y constituye una herramienta diseñada para dar agilidad al proceso de planillas. Ya que el patrono puede trabajar sus altas y bajas ocurridas en el mes de forma digital, información que trabajará desde la comodidad de su oficina, logrando con ellos disminuir el tiempo de espera para el patrono y del IOHSS para procesar la información y generarle nuevamente su planilla.

Gestión del Régimen del Seguro de Previsión Social

1. Fomentar el trabajo en equipo y la linealidad de aplicación de procesos sería adecuado realizar una reunión con los responsables de atender al usuario financiero en cada regional a nivel nacional, esto para interactuar y compartir experiencia y conocimientos adquiridos en cada caso atendido por cada uno de ellos.
2. Robustecer la Unidad de cumplimiento de forma que se cuente con el equipo humano, tecnológico y material necesario para afrontar los requerimientos de supervisión del Programa de Prevención de Lavado de Activos y/o Financiamiento del terrorismo.
3. Hacer un análisis de los procedimientos actuales a nivel institucional de forma que, se pueda contar con Políticas y Procedimientos adecuados, que incluyan reglas robustas para una debida

diligencia con sus clientes, empleados y proveedores en las diferentes áreas, a través de: Evaluación de Riesgos, Sistemas informáticos de monitoreo y alertas, promoción de normas éticas y procesos de capacitación y sensibilización a los empleados para evitar que el IHSS sea utilizado con fines delictivos, entre otros.

4. Realizar un análisis del personal responsable del levantamiento, actualización y formalización de los procesos, y verificar que se cuente con el recurso humano necesario para atender esta tarea, dado que los procesos y procedimientos internos son un pilar fundamental en la administración de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
5. Mejorar el acceso a espacios de capacitación, mismos que actualmente son un número reducido y en algunas regionales no existen, bajo la observación que parte de lo que podamos lograr dejar depositado en la mente de cada uno de los empleados depende de la comodidad con que reciban la información. Por otra parte, si los esfuerzos van encaminados a realizar capacitaciones por la vía electrónica, se deben crear espacios o salas de capacitación para esa vía, con el propósito de que aquellos empleados que no disponen de equipo tecnológico puedan tener en esa sala la solución.

7. ANEXOS



Secretaría de Coordinación General de Gobierno

Dirección Presidencial de Gestión por Resultados

Instituto Hondureño de Seguridad Social

Reporte de las Ejecuciones Mensuales de Indicadores Seleccionados al mes de 2018

Maxima autoridad: Richard Zablah	Analista de Planificación: Carlos Andres Samayoa Quilodran	Avance financiero a la fecha: 90.43 %
Responsable de planificación: Sergio Reinaldo Romero Muñoz	Analista de Monitoreo: Hetze Figueroa	Avance físico a la fecha: 94.3650 %
	Analista de Validación: RAUL EDGARDO DEL CID	Fecha de generación: 17-06-2019 9:41 AM

Programas: 3 Resultados: 7 Productos Finales: 9 Productos Intermedios: 66

"Somos la institución de seguridad social a nivel nacional, comprometida en brindar a la población prestaciones y servicios dignos en materia de salud, pensiones, cobertura laboral y otras que sean necesarias para proteger el patrimonio familiar de los asegurados, cumpliendo con los mejores estándares de profesionalismo, calidad y calidez en el servicio, en procura de la protección y desarrollo inclusivo de las familias Hondureñas".

"Ser una Institución moderna en seguridad social con cobertura universal referente nacional en transparencia, buena gobernanza, excelencia en la calidad y calidez del servicio; comparando favorablemente respecto a las mejores prácticas que rigen la materia, por su suficiencia y sostenibilidad, su alto grado de profesionalismo, así como modernos sistemas y procesos de mejora continua que perfeccionan su operatividad, para mejorar la calidad de vida de las familias hondureñas".

Programas : Régimen del Seguro de Previsión Social

Resultados : Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo

Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Resultado	Asegurada la sostenibilidad del Régimen del Seguro de Previsión Social incrementando la cobertura de la población cotizante al IHSS en el mediano y largo plazo.	Radio de Soporte Demografico	No Acumulado	20	-	Planificado	20	20	20	19	20	19	19	20	20	20	20	20	19.67
						Ejecutado	22	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	0	19.33
						Validado	-	-	-	-	-	-	21	21	21	-	-	106.78	
						% ejecución mensual	110.00	105.00	105.00	110.53	105.00	110.53	110.53	110.53	105.00	105.00	105.00	0.00	98.3
Producto Final	Pensiones otorgadas a derechohabientes por invalidez, vejez y muerte	Numero de pensiones otorgadas	No Acumulado	36711	PENSION	Planificado	34945	35214	35483	35752	36392	36678	36964	37250	37536	37822	38108	38394	36711.5
						Ejecutado	34945	35426	35749	36106	36425	36697	36984	37319	37665	37898	37506	37912	36719.33
						Validado	34945	35426	35749	36106	36425	36697	36984	37319	37665	37898	37506	37912	100.02
						% ejecución mensual	100.00	100.60	100.75	100.99	100.09	100.05	100.05	100.19	100.34	100.20	98.42	98.74	100.02
Producto Intermedio	Pensiones otorgadas por vejez	Número de pensiones otorgadas	No Acumulado	25017	PENSION	Planificado	23497	23698	23912	24138	24745	24995	25245	25495	25745	25995	26245	26495	25017.08
						Ejecutado	23497	23894	24184	24495	24805	24997	25209	25502	25797	25954	25855	26251	25036.67
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.00	100.83	101.14	101.48	100.24	100.01	99.86	100.03	100.20	99.84	98.51	99.08	100.08

Producto Intermedio	Pensiones otorgadas por Invalidez	Número de pensiones otorgadas	No Acumulado	2990	PENSION	Planificado	2915	2931	2941	2952	2965	2980	2995	3010	3025	3040	3055	3070	2989.92				
						Ejecutado	2915	2929	2929	2950	2937	2943	2972	2975	3009	3035	2990	3015	2966.58				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.00	99.93	99.59	99.93	99.06	98.76	99.23	98.84	99.47	99.84	97.87	98.21	99.22				
Producto Intermedio	Pensiones otorgadas por Muerte	Número de pensiones otorgadas	No Acumulado	8704	PENSION	Planificado	8533	8585	8630	8662	8682	8703	8724	8745	8766	8787	8808	8829	8704.5				
						Ejecutado	8533	8603	8636	8661	8683	8757	8803	8842	8859	8909	8661	8646	8716.08				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	100.00	100.21	100.07	99.99	100.01	100.62	100.91	101.11	101.06	101.39	98.33	97.93	100.13				
Producto Intermedio	Afilación	Numero de afiliaciones	No Acumulado	769466	AFILIADO	Planificado	777942	757681	758755	762963	762995	765577	768159	770741	773323	775905	778487	781068	769466.33				
						Ejecutado	777942	757681	757681	758755	762995	770751	773752	792054	792874	796733	800874	0	711841				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	100.00	100.00	99.86	99.45	100.00	100.68	100.73	102.77	102.53	102.68	102.88	0.00	92.51				
Producto Intermedio	Inversiones del Regimen	Tasa de Rendimiento en Inversion	No Acumulado	4.5	PLAN DE INVERSIÓN	Planificado	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5				
						Ejecutado	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0				
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				

Programas : Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales

Resultados : Acceso a los pagos por pensiones y subsidios de los derechohabientes a nivel nacional.

Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Resultado	Acceso a los pagos por pensiones y subsidios de los derechohabientes a nivel nacional.	Porcentaje de pagos por pensiones y subsidios otorgados	No Acumulado	3142	-	Planificado	3075	3104	3132	3135	3142	3154	3160	3143	3153	3161	3167	3178	3142
						Ejecutado	3275	3304	3332	3335	3342	3354	3359	3196	3213	3221	3246	3279	3288
						Validado	-	-	-	-	-	-	3359	3196	3213	3221	3246	3279	103.51
						% ejecución mensual	106.50	106.44	106.39	106.38	106.37	106.34	106.30	101.69	101.90	101.90	102.49	103.18	104.65
Producto Final	Pensiones otorgadas a derechohabientes por accidente de trabajo y/ o por enfermedad de trabajo.	Número de pensiones otorgadas	No Acumulado	3380	PENSION	Planificado	3330	3342	3350	3362	3369	3380	3387	3394	3399	3405	3412	3418	3379
						Ejecutado	3065	3086	3116	3123	3129	3139	3136	2979	3218	3231	3246	3279	3145.58
						Validado	-	-	-	-	-	-	3136	2979	3218	3231	3246	3279	94.16
						% ejecución mensual	92.04	92.34	93.01	92.89	92.88	92.87	92.59	87.77	94.67	94.89	95.13	95.93	93.09
Producto Intermedio	Pensiones por Orfandad otorgadas	Número de pensiones otorgadas	No Acumulado	108	-	Planificado	109	103	107	108	109	108	105	108	108	110	110	107	107.67
						Ejecutado	101	105	102	101	102	104	105	104	105	102	103	98	102.67
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	92.66	101.94	95.33	93.52	93.58	96.30	100.00	96.30	97.22	92.73	93.64	91.59	95.36

Resultados : Disminuir la frecuencia de los casos de accidentes y/o Enfermedades de trabajo a nivel nacional

Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Resultado	Disminuir la frecuencia de los casos de accidentes y/o Enfermedades de trabajo a nivel nacional	Índice de siniestralidad	No Acumulado	299	-	Planificado	303	296	308	305	311	299	307	288	302	297	284	290	299.17
						Ejecutado	222	285	227	280	352	250	353	334	415	375	404	270	313.92
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	375	404	270	116.88	
						% ejecución mensual	73.27	96.28	73.70	91.80	113.18	83.61	114.98	115.97	137.42	126.26	142.25	93.10	104.93
Producto Final	Intervenciones Preventivas realizadas en las empresas a nivel nacional.	Número de intervenciones Preventivas Realizadas	Acumulado	339	INTERVENCION	Planificado	12	20	19	53	21	23	21	52	21	22	58	17	339
						Ejecutado	23	18	16	19	21	14	11	20	15	20	21	22	220
						Validado	-	-	-	-	-	-	11	20	15	20	21	22	32.15
						% ejecución mensual	191.67	90.00	84.21	35.85	100.00	60.87	52.38	38.46	71.43	90.91	36.21	129.41	64.9
Producto Intermedio	Inspecciones en las empresas por oficio y/o solicitud.	Número de inspecciones realizadas	Acumulado	211	INTERVENCION	Planificado	2	10	9	41	9	11	9	42	11	12	48	7	211
						Ejecutado	10	2	6	5	7	6	3	4	6	7	8	4	68
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	500.00	20.00	66.67	12.20	77.78	54.55	33.33	9.52	54.55	58.33	16.67	57.14	32.23
Producto Intermedio	Capacitaciones que se realizan en las empresas por oficio y/o solicitud.	Número de capacitaciones realizadas a las empresas	Acumulado	128	INTERVENCION	Planificado	10	10	10	12	12	12	12	10	10	10	10	10	128
						Ejecutado	13	16	10	14	14	8	8	16	9	13	13	18	152
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	130.00	160.00	100.00	116.67	116.67	66.67	66.67	160.00	90.00	130.00	130.00	180.00	118.75
Producto Final	Reubicaciones Laborales del derechohabiente por accidente de trabajo y/o por enfermedad laboral	Número de Reubicaciones Laborales Realizadas	Acumulado	10	REGISTRO	Planificado	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
						Ejecutado	6	6	6	6	6	6	14	6	6	7	12	4	85
						Validado	-	-	-	-	-	-	14	6	6	7	12	4	40.83
						% ejecución mensual	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	140.00	60.00	60.00	70.00	120.00	40.00	70.83
Producto Intermedio	Estudios de Puesto Laborales indicados por la comisión Técnica de Riesgos Profesionales Realizados	Número de estudios	No Acumulado	5	REGISTRO	Planificado	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
						Ejecutado	5	5	5	5	5	5	7	3	3	3	6	2	4.5
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	140.00	60.00	60.00	60.00	120.00	40.00	90

Producto Intermedio	Estudios de Puesto elaborados por Inspectores del área de estudios de puesto.	Número de estudios	No Acumulado	5	REGISTRO	Planificado	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
						Ejecutado	1	1	1	1	1	1	7	3	3	4	6	2						2.58	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	140.00	60.00	60.00	80.00	120.00	40.00							51.67

Programas : Regimen Seguro de Atencion en Salud

Resultados : Incrementadas las intervenciones de Promoción a la Población Asegurada del Nivel Central IHSS

Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte				
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Resultado	Incrementada las intervenciones de promoción a la población asegurada del Nivel Central IHSS	Número incrementado en las intervenciones de promoción en comparación 2017 Nivel Central IHSS	Acumulado	41542	-	Planificado	4266	3487	4504	2929	2901	3249	3031	3359	3773	3505	3307	3231		41542			
						Ejecutado	3872	4553	4038	4866	4607	4504	4580	4259	5514	4051	4188	4106		53138			
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	90.76	130.57	89.65	173.68	158.81	138.63	151.11	129.26	146.14	118.17	124.95	127.08		127.91			
Producto Final	Intervenciones de Promoción del Nivel Central IHSS	Número de intervenciones en promoción a la Población Asegurada del Nivel Central IHSS	Acumulado	71105	INTERVENCION	Planificado	5047	5526	6001	5965	6378	6300	5831	6394	7151	6310	5353	4849		71105			
						Ejecutado	5228	6213	5928	6515	7265	6931	6321	6087	7958	6776	5652	4875		75749			
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	103.57	112.43	98.78	109.22	113.91	110.02	108.40	95.20	111.29	107.39	105.59	100.54		106.53			
Producto Intermedio	Atención de promoción al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Numero de Atenciones de promoción al menor de cinco años del IHSS Nivel Central IHSS	Acumulado	9744	ATENCION	Planificado	539	754	804	996	1066	919	793	799	901	778	738	657		9744			
						Ejecutado	458	689	681	884	1001	835	751	884	1107	1029	638	481		9438			
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	84.97	91.38	84.70	88.76	93.90	90.86	94.70	110.64	122.86	132.26	86.45	73.21		96.86			
Producto Intermedio	Atención de promoción de VIH/Sida del Nivel Central IHSS	Numero de Atenciones de promoción de VIH/Sida del Nivel Central IHSS	Acumulado	15664	ATENCION	Planificado	1618	1453	1167	1043	1206	1100	1172	1225	1513	1580	1216	1371		15664			
						Ejecutado	1930	1900	1349	1621	2139	1749	1725	1706	2598	2035	1729	1639		22120			
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	119.28	130.76	115.60	155.42	177.36	159.00	147.18	139.27	171.71	128.80	142.19	119.55		141.22			
Producto Intermedio	Atención de promoción de tuberculosis Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de Tuberculosis Nivel Central IHSS	Acumulado	3734	ATENCION	Planificado	215	257	346	286	340	409	371	335	388	300	276	211		3734			
						Ejecutado	236	184	305	283	338	399	379	453	428	348	282	281		3916			
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	109.30	71.60	88.15	98.95	99.41	97.56	102.16	135.22	110.31	116.00	102.17	133.18		104.87			
Producto Intermedio	Atención de promoción de dengue Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promoción de dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	6981	ATENCION	Planificado	341	455	676	824	691	795	563	578	877	435	391	355		6981			
						Ejecutado	307	463	658	675	672	967	546	536	836	409	357	350		6776			
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	90.03	101.76	97.34	81.92	97.25	121.51	96.98	92.73	95.33	94.02	91.30	98.59		97.06			

Producto Intermedio	Atención de promoción de malaria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promocion de malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	2658	ATENCION	Planificado	167	185	211	204	262	214	238	291	306	223	194	163	2658
						Ejecutado	143	146	156	166	215	205	198	198	225	185	171	144	2152
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	85.63	78.92	73.93	81.37	82.06	95.79	83.19	68.04	73.53	82.96	88.14	88.34	80.96
Producto Intermedio	Atención de promoción por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promocion por hipertension arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	7279	ATENCION	Planificado	467	686	617	526	654	694	622	785	683	559	529	457	7279
						Ejecutado	325	630	530	452	509	739	649	648	605	563	580	435	6665
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	69.59	91.84	85.90	85.93	77.83	106.48	104.34	82.55	88.58	100.72	109.64	95.19	91.56
Producto Intermedio	Atención de promoción por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promocion de Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	8030	ATENCION	Planificado	534	636	608	666	766	692	643	750	701	694	803	537	8030
						Ejecutado	450	696	643	676	625	634	705	475	582	577	654	460	7177
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	84.27	109.43	105.76	101.50	81.59	91.62	109.64	63.33	83.02	83.14	81.44	85.66	89.38
Producto Intermedio	Atención de promoción a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de promocion a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Acumulado	14714	ATENCION	Planificado	1028	942	1396	1225	1207	1252	1209	1386	1527	1507	1051	984	14714
						Ejecutado	1219	1320	1355	1533	1577	1225	1153	994	1357	1453	1052	946	15184
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	118.58	140.13	97.06	125.14	130.65	97.84	95.37	71.72	88.87	96.42	100.10	96.14	103.19

Resultados : Incrementadas las intervenciones de Prevención a la Poblacion Asegurada del Nivel Central IHSS

Nivel	Descripcion	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte	
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Resultado	Incrementadas las intervenciones de Prevención a la Poblacion Asegurada del Nivel Central IHSS	Numero incrementado en la prevención a la población del Nivel Central IHSS con respecto al 2017	Acumulado	32435	-	Planificado	2591	2288	2120	2291	2483	2188	3597	2559	3384	2813	2810	3311	32435	
						Ejecutado	8085	6545	6888	7555	7009	9320	7928	9921	7401	9065	7819	6058	93594	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	312.04	286.06	324.91	329.77	282.28	425.96	220.41	387.69	218.71	322.25	263.17	182.97	288.56	
Producto Final	Intervenciones de prevencion del Nivel Central IHSS	Número de Intervenciones de prevención a la población del Nivel Central IHSS	Acumulado	240321	INTERVENCION	Planificado	19921	18798	20088	17863	28355	20332	20387	21146	20126	19002	18721	15582	240321	
						Ejecutado	21867	21134	19753	20396	25549	24265	19400	21305	20442	22530	27432	15885	259958	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	109.77	112.43	98.33	114.18	90.10	119.34	95.16	100.75	101.57	118.57	146.53	101.94	108.17	

Producto Intermedio	Atención de prevención a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención a la mujer en condición de embarazo Nivel Central IHSS	Acumulado	25087	ATENCION	Planificado	2151	2070	2881	2022	2413	1903	1655	2263	2091	2011	2010	1617	25087
						Ejecutado	2202	2590	2224	2600	2976	2416	2494	2326	2451	2227	2365	2263	29134
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	102.37	125.12	77.20	128.59	123.33	126.96	150.69	102.78	117.22	110.74	117.66	139.95	116.13
Producto Intermedio	Esquema completo de vacuna pentavalente al menor de un año Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención del esquema completo de vacuna pentavalente al menor de un año Nivel Central IHSS	Acumulado	22719	ATENCION	Planificado	2082	1816	2190	1758	1956	1835	1815	1999	1883	1799	1830	1756	22719
						Ejecutado	2175	1603	1897	2291	1810	1973	1816	1881	1660	1932	1891	1449	22378
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	104.47	88.27	86.62	130.32	92.54	107.52	100.06	94.10	88.16	107.39	103.33	82.52	98.5
Producto Intermedio	Otras Atención de prevención al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	12698	ATENCION	Planificado	997	1039	1130	943	959	1080	1162	1380	1108	1043	1022	835	12698
						Ejecutado	692	929	1030	964	954	822	656	585	694	691	819	319	9155
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	69.41	89.41	91.15	102.23	99.48	76.11	56.45	42.39	62.64	66.25	80.14	38.20	72.1
Producto Intermedio	Detección de sintomático respiratorio Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención de detección de sintomático respiratorio Nivel Central IHSS	Acumulado	2375	ATENCION	Planificado	169	206	232	197	160	177	195	256	222	202	174	185	2375
						Ejecutado	182	267	224	198	176	140	148	217	155	174	157	144	2182
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	107.69	129.61	96.55	100.51	110.00	79.10	75.90	84.77	69.82	86.14	90.23	77.84	91.87
Producto Intermedio	Intervenciones de prevención y control para dengue Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención y control para dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	3874	ATENCION	Planificado	270	274	299	304	358	376	370	385	388	368	276	206	3874
						Ejecutado	294	295	325	331	329	314	334	299	308	290	286	237	3642
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	108.89	107.66	108.70	108.88	91.90	83.51	90.27	77.66	79.38	78.80	103.62	115.05	94.01
Producto Intermedio	Intervenciones de prevención y control de malaria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención y control de malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	395	ATENCION	Planificado	31	33	33	31	42	40	34	29	30	31	30	31	395
						Ejecutado	24	19	19	21	31	29	23	19	22	26	26	28	287
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	77.42	57.58	57.58	67.74	73.81	72.50	67.65	65.52	73.33	83.87	86.67	90.32	72.66
Producto Intermedio	Atención de prevención a la población por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención a la población por hipertensión arteria Nivel Central IHSS	Acumulado	7808	ATENCION	Planificado	517	587	664	616	771	600	637	831	708	646	704	527	7808
						Ejecutado	566	732	776	553	422	346	515	604	846	855	607	596	7418
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	109.48	124.70	116.87	89.77	54.73	57.67	80.85	72.68	119.49	132.35	86.22	113.09	95.01
Producto Intermedio	Atención de prevención a la población por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención a la población por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	8286	ATENCION	Planificado	570	625	698	608	790	711	733	650	890	776	750	485	8286
						Ejecutado	618	933	1036	852	638	681	395	441	569	934	1162	467	8726
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	108.42	149.28	148.42	140.13	80.76	95.78	53.89	67.85	63.93	120.36	154.93	96.29	105.31

Producto Intermedio	Atención por toma de citología vaginal Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención por toma de citología vaginal Nivel Central IHSS	Acumulado	26359	ATENCION	Planificado	2054	2153	2213	2282	2614	2459	2029	2256	2406	2174	2047	1672	26359
						Ejecutado	2482	2020	1949	1880	2039	2004	1904	2225	2038	2239	2225	1568	24573
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	120.84	93.82	88.07	82.38	78.00	81.50	93.84	98.63	84.70	102.99	108.70	93.78	93.22
Producto Intermedio	Intervenciones de prevención de odontología Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención de odontología Nivel Central IHSS	Acumulado	13001	ATENCION	Planificado	930	1096	1254	1063	1143	814	1179	1276	1118	1185	1062	881	13001
						Ejecutado	707	936	1183	1077	1241	1027	964	1074	1098	1155	993	696	12151
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	76.02	85.40	94.34	101.32	108.57	126.17	81.76	84.17	98.21	97.47	93.50	79.00	93.46
Producto Intermedio	Acciones de vacunación a la población en general Nivel Central IHSS	Numero de atenciones de prevención por acciones de vacunación a la población en general Nivel Central IHSS	Acumulado	113593	ATENCION	Planificado	9768	8520	8098	7707	16793	10038	10260	9514	9029	8481	8417	6968	113593
						Ejecutado	10808	9958	8893	8141	14544	13724	9952	11418	10143	10802	16454	7635	132472
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	110.65	116.88	109.82	105.63	86.61	136.72	97.00	120.01	112.34	127.37	195.49	109.57	116.62

Resultados : Disminución de los egresos hospitalarios de la Población Asegurada del Nivel Central IHSS

Nivel	Descripción	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Meta Mensual												Avance al corte	
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Resultado	Disminución de los egresos hospitalarios de la población asegurada del Nivel Central IHSS	Numero Disminuido por Egresos hospitalarios de la Población asegurada del Nivel Central IHSS	Acumulado	19698	-	Planificado	1621	1627	1587	1630	1577	1649	1781	1561	1730	1727	1604	1604	19698	
						Ejecutado	1856	2065	1903	2539	2046	1395	1572	1631	1977	1866	2463	3249	24562	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	114.50	126.92	119.91	155.77	129.74	84.60	88.27	104.48	114.28	108.05	151.56	202.56	124.69	
Producto Final	Egresos Hospitalarios Nivel Central IHSS	Número de egresos hospitalarios de la población asegurada Nivel Central IHSS	Acumulado	123356	ATENCION	Planificado	10073	8996	10027	9478	10385	10394	10707	10928	11137	10773	10518	9940	123356	
						Ejecutado	8796	8477	9225	9208	9738	9349	9078	10198	9992	10078	10342	9667	114148	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	91.78	98.97	98.22	103.62	99.71	95.79	89.76	98.90	95.79	99.90	98.33	97.25	92.54	
Producto Intermedio	Parto Institucional Nivel Central IHSS	Número de parto Institucional Nivel Central IHSS	Acumulado	14263	ATENCION	Planificado	1208	964	1103	1074	1134	1117	1246	1274	1316	1264	1264	1299	14263	
						Ejecutado	1293	1131	1358	1365	1373	1423	1409	1595	1662	1540	1487	1565	17201	
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	107.04	117.32	123.12	127.10	121.08	127.39	113.08	125.20	126.29	121.84	117.64	120.48	120.6	

Producto Intermedio	Egresos por emergencias obstétricas Nivel Central IHSS	Número de Egresos por emergencias obstétricas Nivel Central IHSS	Acumulado	7187	ATENCION	Planificado	649	465	560	549	543	534	597	637	652	621	674	706	7187
						Ejecutado	650	614	688	715	709	682	647	752	737	799	714	715	8422
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.15	132.04	122.86	130.24	130.57	127.72	108.38	118.05	113.04	128.66	105.93	101.27	117.18
Producto Intermedio	Egresos del menor de cinco años Nivel Central IHSS	Número de Egresos del menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	12763	ATENCION	Planificado	804	926	1054	983	1164	1085	1140	1165	1179	1218	1084	961	12763
						Ejecutado	869	1081	966	1028	1050	983	998	893	938	894	1256	1224	12180
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	108.08	116.74	91.65	104.58	90.21	90.60	87.54	76.65	79.56	73.40	115.87	127.37	95.43
Producto Intermedio	Egresos por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Numero de Egresos por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	2219	ATENCION	Planificado	199	141	181	188	155	215	208	181	197	194	168	192	2219
						Ejecutado	216	169	205	192	172	162	143	224	194	206	196	174	2253
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	108.54	119.86	113.26	102.13	110.97	75.35	68.75	123.76	98.48	106.19	116.67	90.63	101.53
Producto Intermedio	Egresos por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Número de Egresos por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	2823	ATENCION	Planificado	274	202	234	204	170	247	239	213	248	233	276	283	2823
						Ejecutado	264	205	275	185	201	192	138	259	227	221	193	176	2536
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	96.35	101.49	117.52	90.69	118.24	77.73	57.74	121.60	91.53	94.85	69.93	62.19	89.83
Producto Intermedio	Egresos por dengue Nivel Central IHSS	Numero de Egresos por dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	359	ATENCION	Planificado	27	27	30	32	36	29	25	28	27	32	31	35	359
						Ejecutado	5	3	9	8	18	15	9	9	23	35	49	45	228
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	18.52	11.11	30.00	25.00	50.00	51.72	36.00	32.14	85.19	109.38	158.06	128.57	63.51
Producto Intermedio	Egresos por malaria Nivel Central IHSS	Numero de Egresos por malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	67	ATENCION	Planificado	7	6	5	5	5	5	5	5	6	5	5	8	67
						Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	1.49
Producto Intermedio	Egresos por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Número de Egresos por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Acumulado	79	ATENCION	Planificado	6	6	8	8	6	7	6	6	6	6	8	79	
						Ejecutado	4	0	1	0	1	3	2	1	4	0	4	1	21
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	66.67	0.00	12.50	0.00	16.67	42.86	33.33	16.67	66.67	0.00	66.67	12.50	26.58
Producto Intermedio	Egresos por VIH/SIDA Nivel Central IHSS	Número de Egresos por VIH/SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	94	ATENCION	Planificado	6	6	9	6	9	6	9	12	9	7	6	9	94
						Ejecutado	5	4	4	3	7	6	5	8	5	3	1	5	56
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	83.33	66.67	44.44	50.00	77.78	100.00	55.56	66.67	55.56	42.86	16.67	55.56	59.57

Producto Intermedio	Egresos por enfermedad oncológica priorizada Nivel Central IHSS	Número de Egresos por enfermedad oncológica priorizada Nivel Central IHSS	Acumulado	421	ATENCION	Planificado	23	40	53	41	39	28	33	33	32	27	41	31	421				
						Ejecutado	19	25	26	34	42	37	24	46	33	35	36	34	391				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	82.61	62.50	49.06	82.93	107.69	132.14	72.73	139.39	103.13	129.63	87.80	109.68	92.87				
Producto Intermedio	Egresos de la población en general Nivel Central IHSS	Numero de Egresos de la población en general Nivel Central IHSS	Acumulado	83080	ATENCION	Planificado	6870	6213	6790	6388	7124	7121	7199	7374	7465	7166	6963	6407	83080				
						Ejecutado	5471	5245	5693	5678	6165	5846	5703	6411	6169	6345	6405	5728	70859				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	86.17	91.28	93.03	98.48	95.20	90.62	86.62	95.21	91.69	98.09	91.99	89.40	85.29				
Resultados : Incrementadas las consultas médicas brindadas a la Poblacion Asegurada del Nivel Central IHSS																							
Nivel	Descripcion	Indicador	Tipo	Meta Anual	Unidad	Seguimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Meta Mensual				Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Avance al corte
Resultado	Incrementadas las consultas médicas brindadas a la Poblacion Asegurada del Nivel Central IHSS	Número incrementado en las consultas médicas brindadas a la población del Nivel Central IHSS con respecto al 2017	Acumulado	370847	-	Planificado	25764	27630	26363	35018	28775	27750	28213	28319	30163	29599	46019	37234	370847				
						Ejecutado	49964	52339	47762	86735	56719	57380	55440	62693	53061	49002	117667	93081	781843				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	193.93	189.43	181.17	247.69	197.11	206.77	196.51	221.38	175.91	165.55	248.72	249.99	210.83				
Producto Final	Consultas Médicas Nivel Central IHSS	Numero de consultas médicas brindadas a la población asegurada del Nivel Central IHSS	Acumulado	3203993	ATENCION	Planificado	256189	252851	269730	258820	288676	282515	271352	282300	278500	269660	260650	232750	3203993				
						Ejecutado	258441	262875	265923	292562	304653	277503	270582	300626	272528	280095	304111	225855	3315754				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	100.88	103.73	98.59	113.04	105.88	99.29	99.72	106.49	97.86	103.87	116.67	97.04	103.49				
Producto Intermedio	Atención por diarrea al menor de cinco años en el Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por diarrea al menor de cinco años en el Nivel Central IHSS	Acumulado	25754	ATENCION	Planificado	1861	1979	2303	2184	2629	2636	2910	2420	1715	1551	1720	1846	25754				
						Ejecutado	2024	1908	1917	1787	2009	2254	2754	2848	2313	2557	2262	1738	26371				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	108.76	96.41	83.24	81.82	76.42	85.51	94.64	117.69	134.87	164.86	131.51	94.15	102.4				
Producto Intermedio	Atención por neumonía y bronconeumonía al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por neumonía y bronconeumonía al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	1156	ATENCION	Planificado	65	61	66	64	90	68	69	113	138	208	142	72	1156				
						Ejecutado	54	64	63	113	71	100	44	43	42	88	134	120	936				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	83.08	104.92	95.45	176.56	78.89	147.06	63.77	38.05	30.43	41.83	94.37	166.67	80.97				

Producto Intermedio	Otras atenciones por morbilidad general al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por morbilidad general al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	307766	ATENCIÓN	Planificado	22986	23250	26363	25089	28996	27629	26492	26659	29350	27448	22862	20642	307766				
						Ejecutado	22285	26025	28649	26806	29843	25224	23326	26101	24215	24616	28453	21425	306968				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	96.95	109.35	108.67	106.84	102.92	91.30	88.05	97.91	82.50	89.69	124.45	103.79	99.74				
Producto Intermedio	Tratamientos con antiretrovirales entregados a la población viviendo con VIH-Sida Nivel Central IHSS	Numero tratamiento con antiretrovirales entregados a la población viviendo con VIH-SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	8512	ATENCIÓN	Planificado	703	696	718	635	726	691	718	764	726	729	707	699	8512				
						Ejecutado	719	719	644	723	724	718	726	755	743	748	842	723	8784				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	102.28	103.30	89.69	113.86	99.72	103.91	101.11	98.82	102.34	102.61	119.09	103.43	103.2				
Producto Intermedio	Atención prenatal Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas prenatales Nivel Central IHSS	Acumulado	142105	ATENCIÓN	Planificado	12038	11553	12344	11250	12387	12204	11947	12748	12212	11843	11064	10515	142105				
						Ejecutado	12400	12764	12747	13742	14234	13314	13145	14850	13759	13407	13696	11663	159721				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	103.01	110.48	103.26	122.15	114.91	109.10	110.03	116.49	112.67	113.21	123.79	110.92	112.4				
Producto Intermedio	Atención puerperal Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas puerperales Nivel Central IHSS	Acumulado	44158	ATENCIÓN	Planificado	3692	3718	3861	3504	4185	4141	3648	4381	3931	3545	2768	2784	44158				
						Ejecutado	3622	4156	4040	4229	4702	3715	3516	4417	3960	4216	4559	3443	48575				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	98.10	111.78	104.64	120.69	112.35	89.71	96.38	100.82	100.74	118.93	164.70	123.67	110				
Producto Intermedio	Atención por planificación familiar Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por planificación familiar Nivel Central IHSS	Acumulado	14172	ATENCIÓN	Planificado	1152	1192	1260	1232	1172	1196	1116	1336	1179	1063	1254	1020	14172				
						Ejecutado	1242	1202	1170	1105	1240	1298	1317	1650	2483	1421	1765	1413	17306				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	107.81	100.84	92.86	89.69	105.80	108.53	118.01	123.50	210.60	133.68	140.75	138.53	122.11				
Producto Intermedio	Atención al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas al menor de cinco años Nivel Central IHSS	Acumulado	260539	ATENCIÓN	Planificado	21869	20487	23575	22239	24619	22022	21802	24371	21223	21124	18777	18431	260539				
						Ejecutado	20950	23127	23489	25021	25054	21745	20827	22643	18427	22814	23830	18340	266267				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	95.80	112.89	99.64	112.51	101.77	98.74	95.53	92.91	86.83	108.00	126.97	99.51	102.2				
Producto Intermedio	Atención Medica por Hipertensión Arterial Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por hipertensión arterial Nivel Central IHSS	Acumulado	88493	ATENCIÓN	Planificado	8084	7634	8266	6783	8287	7502	7154	7384	7185	7172	6810	6232	88493				
						Ejecutado	9071	8073	7314	8007	8669	7701	7669	8752	8165	8042	9119	7204	97786				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	112.21	105.75	88.47	118.05	104.61	102.65	107.20	118.53	113.64	112.13	133.91	115.60	110.5				
Producto Intermedio	Atención Medica por Diabetes Mellitus Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por diabetes mellitus Nivel Central IHSS	Acumulado	51393	ATENCIÓN	Planificado	4515	4295	4423	3958	4644	4565	4290	4569	4225	3925	4140	3844	51393				
						Ejecutado	5494	4887	4640	5092	5270	4757	4554	5756	4824	4716	5036	4300	59326				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0				
						% ejecución mensual	121.68	113.78	104.91	128.65	113.48	104.21	106.15	125.98	114.18	120.15	121.64	111.86	115.44				

Producto Intermedio	Atención Medica por Dengue Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por dengue Nivel Central IHSS	Acumulado	2211	ATENCION	Planificado	256	248	192	144	175	243	199	188	147	147	136	136	2211
						Ejecutado	60	171	191	237	210	180	126	124	126	339	367	398	2529
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	23.44	68.95	99.48	164.58	120.00	74.07	63.32	65.96	85.71	230.61	269.85	292.65	114.38
Producto Intermedio	Atencion por Zika (Solo Caos Nuevos) Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Zika Nivel Central IHSS	Acumulado	682	ATENCION	Planificado	69	52	51	83	93	72	57	65	40	34	37	29	682
						Ejecutado	0	11	3	2	8	1	1	2	1	3	3	0	35
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	0.00	21.15	5.88	2.41	8.60	1.39	1.75	3.08	2.50	8.82	8.11	0.00	5.13
Producto Intermedio	Atencion Medica por Chikungunya (Solo Casos Nuevos) Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Chikungunya Nivel Central IHSS	Acumulado	352	ATENCION	Planificado	57	48	46	27	42	19	20	23	18	17	16	19	352
						Ejecutado	3	1	3	3	6	2	0	2	0	4	0	3	27
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	5.26	2.08	6.52	11.11	11.90	10.53	0.00	8.70	0.00	23.53	0.00	15.79	7.67
Producto Intermedio	Atención Medica por Malaria Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por malaria Nivel Central IHSS	Acumulado	91	ATENCION	Planificado	12	11	6	8	6	6	6	6	8	6	7	9	91
						Ejecutado	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	0.00	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.3
Producto Intermedio	Atención Medica por VIH/Sida Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por VIH-SIDA Nivel Central IHSS	Acumulado	4473	ATENCION	Planificado	414	380	378	313	323	258	400	472	358	416	371	390	4473
						Ejecutado	213	331	263	308	247	303	161	261	297	235	306	255	3180
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	51.45	87.11	69.58	98.40	76.47	117.44	40.25	55.30	82.96	56.49	82.48	65.38	71.09
Producto Intermedio	Atención Medica por Tuberculosis Pulmonar Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por tuberculosis pulmonar Nivel Central IHSS	Acumulado	404	ATENCION	Planificado	36	30	37	31	37	38	33	44	32	29	31	26	404
						Ejecutado	23	46	21	36	25	27	28	65	25	22	30	28	376
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	63.89	153.33	56.76	116.13	67.57	71.05	84.85	140.91	78.13	75.86	96.77	107.69	93.07
Producto Intermedio	Atención Medica por Enfermedades Oncológicas Priorizadas Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por enfermedades oncologicas priorizadas Nivel Central IHSS	Acumulado	15803	ATENCION	Planificado	1413	1156	1515	1298	1355	1337	1350	1417	1198	1320	1234	1210	15803
						Ejecutado	1531	1528	1330	1554	1253	1138	1434	1555	1558	1477	1663	1427	17448
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	108.35	132.18	87.79	119.72	92.47	85.12	106.22	109.74	130.05	111.89	134.77	117.93	110.41

Producto Intermedio	Atenciones de consulta externa a la población en general no priorizada Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas para población en general no priorizada Nivel Central IHSS	Acumulado	1129712	ATENCION	Planificado	92523	93153	95684	89846	99601	97393	90972	97077	96247	93648	95986	87582	1129712				
						Ejecutado	92594	90554	85352	100158	108466	97616	95067	111999	100332	99245	108872	74473	1164728				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
						% ejecución mensual	100.08	97.21	89.20	111.48	108.90	100.23	104.50	115.37	104.25	105.98	113.40	85.03	103.1				
Producto Intermedio	Sistemas Medicos de Empresa Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por Sistema Médico de Empresas Nivel Central IHSS	Acumulado	566411	ATENCION	Planificado	42307	43278	43538	46210	50431	51341	49760	52099	52620	47800	50190	36837	566411				
						Ejecutado	46013	45013	45430	52887	52564	51119	51074	53000	48737	50175	55123	38390	589525				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	108.76	104.01	104.35	114.45	104.23	99.57	102.64	101.73	92.62	104.97	109.83	104.22	104.08				
Producto Intermedio	Total Consultas de emergencia Nivel Central IHSS	Numero de atenciones médicas por emergencia Nivel Central IHSS	Acumulado	517000	ATENCION	Planificado	40547	37978	43007	41860	46893	47234	46280	44382	43960	45578	40680	38601	517000				
						Ejecutado	37645	40013	46618	48380	47769	44082	42560	43292	40434	43060	44697	37843	516393				
						Validado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
						% ejecución mensual	92.84	105.36	108.40	115.58	104.00	99.68	91.96	97.54	91.98	94.48	109.87	98.04	99.88				